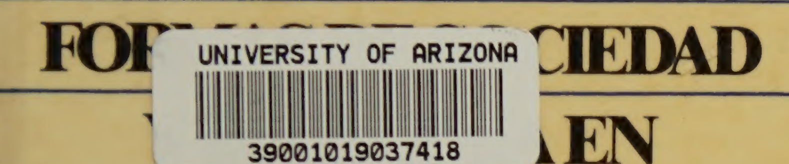
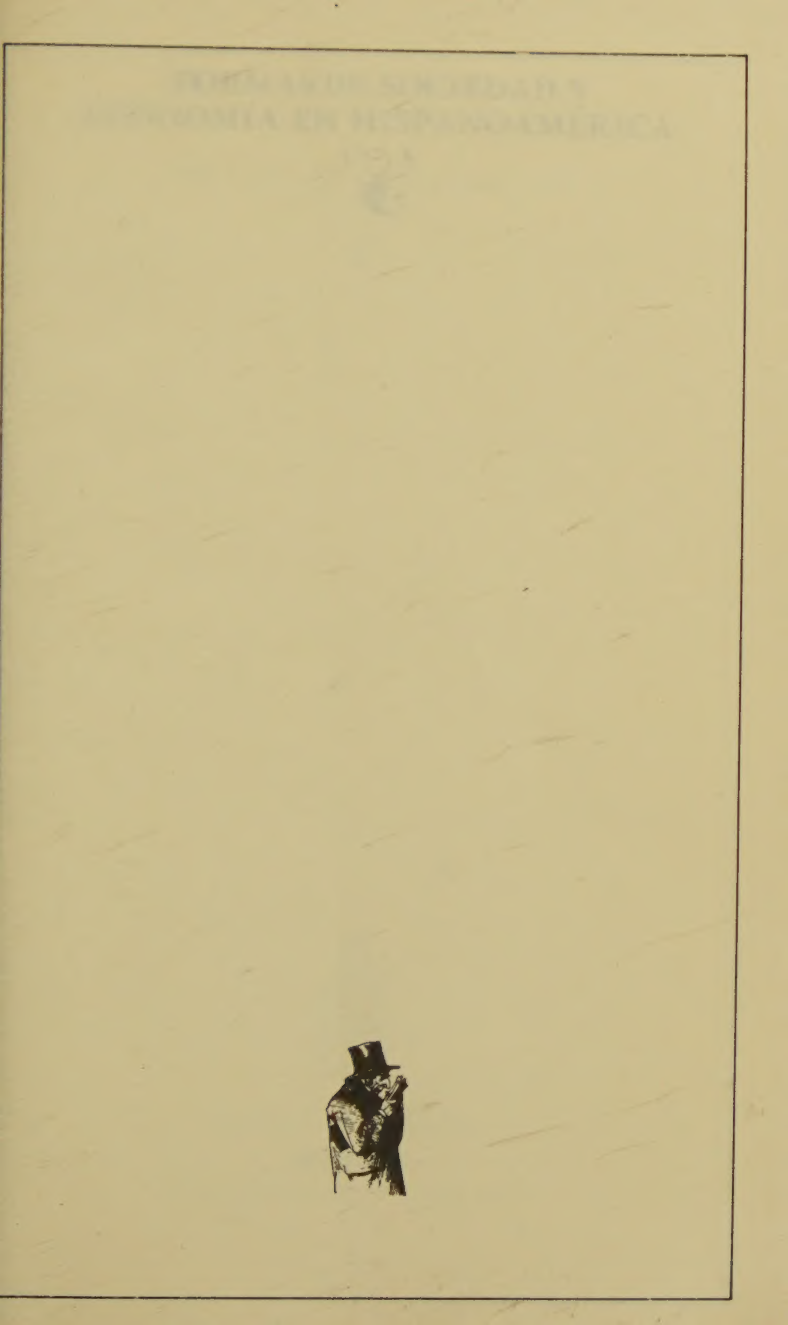


FO[...]CIEDAD
[...]EN
HISPANOAMÉRICA

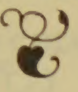
JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE

enlace grijalbo



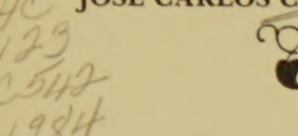


FORMAS DE SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN HISPANOAMÉRICA



FORMAS DE SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN HISPANOAMÉRICA

JOSE CARLOS CHIARAMONTE





enlace / historia

grijalbo

MÉXICO BARCELONA BUENOS AIRES

FORMAS DE SOCIEDAD
Y ECONOMIA EN HISPANOAMERICA

(Este trabajo ha sido realizado en el
Instituto de Investigaciones Sociales
de la U.N.A.M.)

D.R. © 1984, por EDITORIAL GRIJALBO, S.A.
Calz. San Bartolo Naucalpan núm. 282
Argentina Poniente 11230
Miguel Hidalgo, México, D.F.

PRIMERA EDICIÓN

ISBN 968-419-378-5

IMPRESO EN MEXICO

A mi madre
Berenice E.T.B. de Chiaramonte

Indice

Advertencia

Este trabajo ha sido realizado en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cada una de las cuatro partes que lo integran fueron elaboradas con cierta independencia, especialmente la segunda, publicada ya en la *Revista Mexicana de Sociología* (no. 1, 1982). Pero, en su conjunto, se dirigen a cumplir el propósito central de la investigación, que consiste en examinar las dificultades, empíricas y teóricas, del esfuerzo por interpretar y periodizar la historia hispanoamericana, así como estimar el valor de algunos de los resultados alcanzados por la historiografía respectiva. Este propósito concierne, fundamentalmente, al uso de categorías como modo de producción, feudalismo, capitalismo y otras vinculadas a ellas, que constituye lo más destacado de los debates historiográficos de los últimos tiempos en este campo y que concentra la mayor atención del trabajo.

Por último, deseo agradecer las observaciones formuladas por algunos lectores del manuscrito. Especialmente las de Carlos Marichal, Osvaldo Feinstein y los participantes en la discusión organizada por el Area de Sociología de la Población del IISUNAM.

JOSE CARLOS CHIARAMONTE
México, D.F. julio de 1983

Primera Parte

Génesis del "diagnóstico" feudal en la historia hispanoamericana

Aparentemente, se trataba de un problema sencillo. Un señor feudal no debía ser difícil de distinguir de un empresario capitalista. Tampoco una economía feudal de una capitalista, ni una sociedad feudal de una burguesa[1]. Sin embargo, el problema de discernir si las sociedades hispanoamericanas eran de naturaleza feudal, capitalista u otra, se convirtió —y continúa en ese estado— en uno de los más arduos en el campo de las ciencias sociales a lo largo del siglo XX. A tal punto que autores pertenecientes al mismo campo teórico, y utilizando similar informacion empírica, han dado respuestas radicalmente distintas generalmente unos en pro de la "tesis feudal", otros de la "tesis capitalista"— a la cuestión del tipo histórico de sociedad en hispanoamerica (o la del tipo histórico de economía, que forma parte de aquélla).

Con el fin de salvar la dificultad del problema, historiadores, sociólogos, economistas y otros científicos sociales, pasaron del análisis de la sociedad al de la economía; y, todavía más, trataron de asir la rebelde naturaleza del asunto en el ámbito más circunscripto y fundamental de los modos de producción, entendiendo que una definición obtenida en ese nivel resolvería por fin un problema extrañamente complicado en el plano de la organización política de la sociedad o en el de la cultura. Sin advertir que, aun si se considerara a esas esferas de la vida social como un nivel aparente, no esencial, de todos modos constituirían una manifestación necesaria

[1] Tal como sucedía tomando al pie de la letra metáforas como la siguiente:

"El molino movido a brazo nos da la sociedad de los señores feudales; el molino a vapor, la sociedad de los capitalistas industriales", Carlos Marx, *Miseria de la Filosofía*, México, Siglo Veintiuno, 5a. ed., 1971, pág. 91.

de lo esencial y, por lo tanto, deberían poseer la calidad históricamente discernible, ya feudal, ya capitalista, que correspondería al nivel condicionante de los modos de producción. En otros términos: si la estructura de la sociedad fuese de una u otra naturaleza, ello debería necesariamente haberse percibido en el nivel de las "superestructuras"...

Todo lo anterior alude, en realidad, a sólo una etapa en el tratamiento del problema; la etapa más reciente, en la que sin dejar de ser examinado en otros ámbitos, en buena medida ha tendido a ceñirse al de las categorías marxistas. Sin embargo, el problema no nace dentro del pensamiento marxista, como la literatura más reciente sobre el tema puede inadvertidamente hacer inferir, ni tampoco a fines del siglo pasado[2]. Su origen se remonta al tiempo de los intelectuales contemporáneos a la independencia y se halla ya conformado con claridad, aunque sin mayor desarrollo, hacia fines del siglo XIX. La observación no limita su valor a la mera cronología. Por el contrario, nos parece que el estudio de la manera en que surge la cuestión del tipo histórico de sociedad, y los sucesivos cambios de conformación que sufre a lo largo del siglo pasado y del actual, constituyen un recurso de excepcional valor para entender el porqué de esa complejidad que señalamos en párrafos anteriores. Y a él hemos de dedicar esta primera parte de nuestro trabajo.

En ella, al convertir en objeto las razones por las que se formularon los "diagnósticos", ya feudales, ya capitalistas, ya de otra naturaleza; esto es, al analizar los condicionamientos de diverso tipo —ideológicos, científicos, coyunturales...—, de esos diagnósticos, dejaremos por el momento de lado, intencionadamente, la discusión de su verdad, de si estaban acertados o errados, problema distinto del que consideraremos ahora y que pertenece a otra etapa de nuestra investigación. Nuestro punto de vista, en este sentido, proviene de

[2] Marco Ingrosso, *Modelos socieconómicos de interpretación de la realidad latinoamericana: de Mariátegui a Gunder Frank*, Barcelona, Anagrama, 1973, pág. 12.

considerar que la realidad social no es algo que está ahí para que la mente se apropie de ella reflejándola "tal cual es", sino que el acceso a esa realidad está mediado, entre otras cosas, por el estado de los conocimientos heredados; que esa realidad es un cúmulo infinito de datos y que la labor científica recoge un número limitado de ellos, cosa que requiere un criterio de selección, provisto por ese equipo intelectual que es dado por la labor de los que trabajaron antes. Una especie de "a priori" relativo, a priori para cada momento de la labor científica, fruto de la experiencia anterior acumulada y sometido a crítica en el enfrentamiento con la realidad que es objeto de estudio[3]. Por lo tanto, nuestro interés inicial consiste en comprobar cómo se construyó el juicio sobre el tipo histórico de economía o sociedad, de manera tal que una misma realidad haya podido llegar a ser considerada ya feudal, ya capitalista o interpretada bajo otras categorías. Contrariamente a lo que una ingenua aproximación al problema podría hacernos suponer, la tarea de reconocer la índole histórica de las economías y sociedades hispanoamericanas no consiste en un simple clasificar los fenómenos económicos o sociales estudiados, según cierto criterio preestablecido de clasificación. Dado que cada uno de esos fenómenos —producciones, relaciones de producción, formas de organización política. . .— no poseen la clara y manifiesta conformidad con los criterios de clasificación como suponemos sucedería en las ciencias naturales. Las peculiaridades históricas de su conformación, las peculiaridades de tiempo y de lugar, convierten en una tarea por demás compleja el reconocimiento de su índole histórica, su puesta en concordancia con cierta periodización de la Historia. Pues aquella otra metáfora de Marx, que comparaba los restos de medios de trabajo de épocas pasadas con los restos fósiles de especies extinguidas, respecto de la posibilidad que brindaban de reconstruir la especie desconocida a

[3] Al respecto véase la crítica de Gramsci al empirismo: Antonio Gramsci, *Quaderni del carcere*, Volume terzo, Torino, Giulio Einaudi, 1975, pág. 1926.

partir del hallazgo[4], también se ha revelado mucho más difícil de poner en práctica en la investigación histórica, que lo que se había supuesto. Hasta ahora nadie ha podido fundar una anatomía comparada de los sistemas económicos, mediante la cual la comprobación de la existencia de un elemento dado, dentro de la economía de una época dada, permitiría inferir la índole histórica de esa economía[5]. No sólo porque los datos reales proporcionados por las fuentes históricas son difíciles de "clasificar" según los criterios de periodización, sino también porque la conexión de un elemento con otro posee un carácter mucho menos *necesario*, menos excluyente, que el que se da en la anatomía comparada. Por ejemplo, respecto de Hispanoamérica, el problema de definir la índole de una economía regional en el siglo XVII o en el XVIII, si era feudal, capitalista o de otra naturaleza, es tradicionalmente complicado, no sólo por las dificultades que presenta, por ejemplo, el definir la naturaleza de las formas de trabajo —mita o repartimiento, peonaje y otras—, saber si son variantes de la servidumbre, de la esclavitud o del trabajo libre. Esas dificultades se acrecientan por la razón más general de que, en la historia, la existencia de relaciones de producción que

[4] "La misma importancia que posee la estructura de los huesos fósiles para conocer la organización de especies animales extinguidas, la tienen los vestigios de *medios de trabajo* para formarse un juicio acerca de formaciones económico-sociales perimidas. Lo que diferencia unas épocas de otras no es *lo que* se hace, sino *cómo*, con qué medios de trabajo se hace. Los medios de trabajo no sólo son escalas graduadas que señalan el desarrollo alcanzado por la fuerza de trabajo humano, sino también indicadores de las relaciones sociales bajo las cuales se efectúa ese trabajo". Karl Marx, *El Capital. Crítica de la Economía Política*, traducción de Pedro Scaron, *Libro Primero. El proceso de producción del Capital*, v. II, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 1971, pág. 218.

[5] A ello podría atribuirse, en gran medida, la atención casi exclusiva, durante mucho tiempo, a las formas de trabajo (las contenidas en la encomienda, el repartimiento, el peonaje por deudas ...) en la discusión sobre el tipo histórico de sociedad iberoamericana; de manera que si se lograba demostrar la índole servil de esas formas de trabajo se inferiría de inmediato el feudalismo. . .

consideramos privativa de un modo de producción —servidumbre, del feudalismo, trabajo libre, del capitalismo— suele presentarse "atípicamente", en situaciones de correspondencia con conjuntos de otra índole. Por ejemplo, tal como en diversos estadios del capitalismo suele existir reclutamiento y retención forzada de la mano de obra, o como la servidumbre puede encontrarse en la Grecia clásica.

Desde el momento, entonces, en que la labor de definir la naturaleza histórica de un aspecto de la realidad económica o social estudiada es tarea compleja, y en que esa complejidad proviene —cosa de la que no podemos ocuparnos aquí— no sólo de la realidad misma —o, de otra manera, de la información que las fuentes contienen y de la forma en que la contienen—, sino también de las deficiencias de las herramientas conceptuales utilizadas, de los criterios de periodización, de las categorías teóricas básicas, —como, en tiempos recientes, las de modo de producción o la de formación social. . .—, el estudio del proceso por el cual llegaron a ser formulados los "diagnósticos" históricos es un prólogo valioso para la crítica del estado actual de la cuestión. Por lo menos, porque nos recuerda que la labor histórica no consiste en el simple esfuerzo por hallar una verdad que está ahí, oculta por algunos errores, sino en la construcción de una forma de acceso a la realidad, de una forma de recolección y de manipulación de los datos de esa realidad, de una forma de tratamiento del contenido de las fuentes, tanto como de un esfuerzo por salvar las lagunas y ambigüedades de las herramientas teóricas que utilizamos.

Los criterios de periodización en la primera mitad del siglo XIX y el concepto de feudalismo

Nuestro punto de partida consiste en advertir que un problema como el de la índole de las economías o sociedades hispanoamericanas entraña una serie de supuestos,

algunos ya señalados en un trabajo anterior[6], no siempre explícitos y frecuentemente poco dilucidados. Entre esos supuestos hay uno, que no consideramos en el trabajo recién citado, que merece ocupar un lugar principal: la concepción de la historia como un proceso sometido a algun tipo de legalidad específica, en el que es dado distinguir etapas, tales como las designadas con los conceptos de feudalismo o capitalismo; en otras palabras, una forma de periodización histórica. El esfuerzo por referir la realidad social hispanoamericana a alguno de esos sistemas sociales supone el postulado de que estas sociedades, como todas en la historia, están sometidas a cierto tipo de leyes que las tornan "clasificables" dentro de las formas de sociedad establecidas por los historiadores como etapas características del desarrollo de la humanidad. Por lo tanto, lo que haremos en la primera parte de este trabajo será establecer si en los primeros tiempos de vida independiente de los países hispanoamericanos hubo algún intento de distinguir formas de organización social, ya fueran concebidas como etapas sucesivas de su historia, ya como ingredientes distintos dentro de un mismo período.

Proponerse este objetivo significa, también, la suposicion de que en todo momento de la historia de estos países existió la necesidad de interpretar el pasado y el presente, como una tentativa de aclarar los problemas que se presentaron en el curso de su organización política.

Lo primero que podremos comprobar es que ya en pleno proceso de la independencia se observa una forma de interpretación de la historia hispanoamericana, formulada en términos similares desde el Río de la Plata hasta México. Por lo común, y pese a lo que habitualmente tendemos a suponer, es ajeno a ella el concepto de feudalismo, aunque en algunos lugares se utilizó y hubo de debatirse respecto de su conveniencia para calificar ciertos aspectos de la realidad social. Sin embargo, en tales

[6] José Carlos Chiaramonte, "Acerca del tipo histórico de sociedad en Iberoamérica, crítica de sus supuestos", ponencia al XLI Congreso Internacional de Americanistas, México, 1974, publicada por *Historia y Sociedad*, Núm. 5, México, 1975, págs. 107 y sigs.

casos, su uso fue secundario y distinto del que se observara hacia fines del siglo, en el sentido de que no se trataba de definir con él una forma de sociedad, una etapa histórica característica ya fuera del pasado, ya del presente de esos países. La comprensión del concepto fue más restringida: se trataba de fustigar ciertos rasgos de las sociedades liberadas de la sujeción colonial, fundamentalmente ciertas formas de aristocracia características de países como Chile o México. En los casos en que el calificativo feudal fue aplicado a esas formas de privilegio predominó un punto de vista según el cual se tratarían de anacronismos y no de manifestaciones propias de la realidad social posterior a la independencia. El criterio era que toda forma social opresiva había desaparecido luego de la emancipación, y que sólo podrían subsistir ciertos grupos sociales, ciertas formas económicas, ciertos rasgos políticos —aristocracia, propiedad rural vinculada, tiranías políticas—, como anomalías destinadas a correr igual extinción a corto plazo. Por consiguiente, si la calificación de feudal para la realidad de algunos de los nuevos países es entonces algo factible de encontrarse en las primeras décadas del siglo XIX, lo predominante en México, en la Gran Colombia, en el Río de la Plata, es la ausencia de tal perspectiva y en ocasiones su rechazo explícito.

Advirtamos, antes de proseguir, que el hecho de que la "tesis feudal" no fuera la primera en surgir no abona nada en pro o en contra de esa tesis. Esto se debe a que las opiniones de los hombres del siglo pasado respecto de la realidad social que analizaban, no pueden servir como testimonios probatorios en pro de una u otra postura en la materia. De otro modo, deberíamos suponer que la conciencia de la época era un espejo ingenuo y fiel de la realidad que constituía la materia de su acción política, algo, además, difícil de probar en cualquier momento de la historia. Por el contraio, en lugar de utilizar de ese modo las afirmaciones que puedan proporcionarnos diversos escritores políticos del pasado, conviene intentar comprender cuál era el contexto intelectual y social que condicionaba sus puntos de vista, lo que nos abrirá interesantes perspectivas sobre el tema.

Pero que el concepto de feudalismo no fuera utilizado para definir una etapa histórica, es decir, con intención periodizadora, no significa que faltara entonces alguna forma de periodización. Esta existía, sólo que con una peculiaridad que reflejaba las concepciones sociales propias de la época y revestía, como dijimos, un carácter similar en todo el continente. Esa forma inicial de periodizar la historia, esa forma de concebir, en definitiva, el propio presente y con él el cambio operado por la independencia, era una concepción eminentemente política; no sólo por los objetivos que la animaban, sino también por su contenido y su forma de expresión. En extremo simplificadora, con esa tajante división de pasado y presente característica de la Ilustración, consistía fundamentalmente en una visión de la historia hispanoamericana como dominada por una época de *despotismo* y otra, recién comenzada, de *libertad*[7]. Por encima de las diferencias de matices involucradas en expresiones equivalentes como tiranía, opresión, servidumbre (política), prevalece en los primeros tiempos de vida independiente esa dicotomía, surgida en el cauce del pensamiento ilustrado europeo y condicionada por una percepción de la realidad social americana, que era velada por el fuerte impulso voluntarista y optimista de los movimientos de independencia.

[7] Véase, por ejemplo, Simón Bolívar, "Discurso de Angostura", en *Escritos Políticos*, Madrid, Alianza, [1969], págs. 96, 99, 105; Bernardo de Monteagudo, "Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación", en *Horizontes Políticos*, 2a. edición, Buenos Aires, Jackson, 1944, págs. 198 y 200; José María Luis Mora, *Obras Sueltas* ..., París, 1837, Tomo Segundo, págs. 277 y 278. No parece necesario acumular referencias sobre un rasgo casi infaltable en todos los documentos de la época. Se trata, por ejemplo, para tomar un famoso conflicto político que corporizaba la dicotomía, de la división encarnada en liberales y *serviles* en México inmediatamente de consumada la independencia: véase Francisco López Cámara, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, U. N. A. M., 1969, ps. 245 y sigs.

Fuentes de la periodización

Interesa señalar entonces, en estas expresiones de la forma global de concebir el proceso histórico, la lógica y fuerte huella del pensamiento ilustrado —Mably, Voltaire, Montesquieu, Turgot. . .— como enseguida comprobaremos. Asimismo, la significativa característica, ya apuntada, de prescindir del concepto de feudalismo —salvo en algún caso, como el chileno— para designar las facetas negativas de los nuevos países. Esto no significa que estuviese ausente dicho concepto del campo de la discusión, como veremos en el caso mexicano; es decir, no se trata de una omisión que pueda explicarse por un olvido colectivo del concepto, o aún por la inexistencia de cierta problemática política. Por el contrario, no sólo el rechazo explícito del diagnóstico feudal, por parte de hombres como Otero en México o Pueyrredon para el Río de la Plata[8], sino también esa concepción de dos épocas separadas por la Independencia, la del despotismo y la de la libertad, implica ese prescindir del concepto de feudalismo para interpretar la realidad hispanoamericana.

Es además lógico que sucediera así y que la visión de un feudalismo generalizado fuese posterior, pese a lo que habitualmente suponemos. Es lógico, ya que en las concepciones de la historia heredadas de la Ilustración, la época de las monarquías absolutas correspondía a una etapa posterior al feudalismo. Así, según el Abate Mably, el germen del feudalismo fue extinguido en Francia hacia el reinado de Luis XI (Segunda mitad del siglo XV), en la medida en que "una verdadera monarquía" había ido sucediendo a la "política bárbara y anárquica de los

[8] Mariano Otero, "Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana", en *Obras*, Tomo I, México, Porrúa, 1967, pág. 47; [Juan Martín de Pueyrredón], "Instrucciones reservadas que deberá observar el capitán general del ejército de los Andes, D. José de San Martín, en las operaciones de la campaña destinada a la reconquista de Chile", en Carlos Calvo, *Anales históricos de la revolución de la América Latina ...*, Tomo cuarto, París 1865, pág. 107.

feudos"[9]. A los imperios ibéricos no se les situaba por lo tanto, en la época feudal. Y sobre todo, el siglo anterior a la Independencia, la época borbónica en España, era por definición una época no feudal, moderna. Así, para Voltaire, el "gobierno feudal" había sido sustituido por la libertad en Inglaterra y por el poder absoluto en España[10]. Expresión, "gobierno feudal", que hay que entender no como referencia a un nivel de la sociedad sino como una forma, política, de periodizar la historia.

Tampoco los españoles del siglo XVIII calificaban su tiempo de feudal, aunque pudieran reconocer la raigambre feudal de instituciones como las *manos muertas*. Campomanes, en el *Tratado de la Regalía de Amortización*, sólo emplea el vocablo *feudal* en la restringida acepción que designa cierto tipo de bienes o cierto tipo de derechos relativos a esos bienes: así, por ejemplo, cuando advierte que en la fundación de un mayorazgo la vinculación tiende a preservar los "derechos *feudales* o *dominicales*". O cuando distingue bienes "feudales, enfitéuticos o tributarios"[11]. No se observa, en este uso del vocablo, referencia a un sistema social o económico; ni, por otra parte, la carga peyorativa con que se utilizara polémicamente más tarde. Está claro que es todavía demasiado temprano (1765) para la aparición del concepto de feudalismo en el sentido que llevamos comentado.

El fenómeno es más evidente aún en el celebre texto de Jovellanos sobre la ley agraria. El vocablo feudal sólo aparece ya bien avanzado la obra para referirse a los mayorazgos, y está empleado en una expresión, "derecho feudal", simplemente técnica, sin matiz valorativo, pero

[9] Abbé de Mably, *Observations sur l'histoire de France*, (4 vols.), París, A. Kehll, 1788, Tome Second, págs. 235 y 238; véase su descripción de la "ruina del gobierno feudal" en el Cap. IV, Tome Second, págs. 229 y sigs.

[10] *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones ...*, Buenos Aires, Hachette, 1959, pág. 387.

[11] Conde de Campomanes, *Tratado de la Regalía de Amortización*, (Edición facsímil), Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo [1975?], págs. VI y 50.

encerrada en un párrafo que vincula ese derecho a un pasado que el autor juzga, sí, remoto y bárbaro: ¿De dónde pudo venir tan bárbara institución? Sin duda del derecho feudal"[12]. Ese derecho feudal está no sólo remitido a un lejano pasado, sino también a un origen no español; pues, a renglón seguido, señala que había prevalecido en Italia durante la Edad Media y que a través de la escuela jurídica boloñesa había sido conocido y adoptado por los jurisconsultos españoles. Estos los sembraron en la legislación alfonsina y en la enseñanza universitaria; provocando, entre otras consecuencias, la difusión de los mayorazgos[13]. El feudalismo, aunque este vocablo no aparece aún en el texto de Jovellanos, es para él algo propio del pasado, anterior a la monarquía moderna española. El criterio aparece con más claridad en una nota a pie de página, en la que el autor vierte su juicio con más énfasis, nota relativa a los tiempos en que los Reyes Católicos combatían a la nobleza. El texto se refiere a los castillos, "baluartes del despotismo feudal", en una forma que trasluce nítidamente el punto de vista de que tales rasgos feudales ya eran anacronismos en el siglo XVI[14]. Pues, como está explícito más adelante, en un comentario respecto de la política económica de los

[12] Gaspar Melchor de Jovellanos, *Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de la Ley Agraria ...*, Madrid, 1820 [fue concluido en 1794], pág. 104.

[13] Idem, págs. 104 y 105.

[14] La nota se refiere a la necesidad de derogar una de las leyes de Toro que reforzaba, al aplicarse a los castillos, los privilegios de la nobleza feudal: "Será creíble que cuando ya no era lícito a los particulares construir castillos y casas fuertes, cuando se prohibía expresamente reparar los que caminaban a su ruina, cuando se mandaban arruinar los que poseían los señores, cuando en fin el gobierno luchaba por arrancar a la nobleza estos baluartes del despotismo feudal, donde se abrigaban la insubordinación y el menosprecio de la justicia y de las leyes; será creíble que entonces se mayorazgasen las ampliaciones y mejoras hechas por los particulares en sus castillos y fortalezas? Infiérese de aquí cuán lejos estaban por aquel tiempo los buenos principios políticos de las cabezas jurisperitas" (pág. 117).

"estados modernos", concibe la "ruina del sistema feudal" como un hecho perteneciente a un pasado ya distante[15].

En el *Informe*, entonces, el blanco principal del ataque es el exceso de reglamentaciones y el espíritu adverso al interés del género humano propio de parte de ella. Esporádicamente, aparecen también referencias a leyes o prácticas para las que el calificativo de barbarie cumple la función denigrante que en el siglo XIX correspondera también al vocablo *feudal*. Pero el calificativo *bárbaro* tiene en el uso de Jovellanos un valor menos genérico que aquel a que estamos acostumbrados, más ceñido a su uso originario, referido a los rasgos propios de los pueblos bárbaros que avanzaron sobre el Imperio romano. No está claro, por lo tanto, que esa calificación de barbarie, tal como ocurre, por ejemplo, con el caso de la Mesta[16], pueda considerarse equivalente a la de feudal; dado que la historia del período de las invasiones bárbaras y formación de los nuevos reinos medievales, previa al período propiamente feudal, era todavía, como lo muestra el texto de Jovellanos, materia de interés y fuente de ejemplificaciones para el razonamiento político de su época.

Para los hispanoamericanos que escribían en los tiempos iniciales de la independencia, a menudo fuertemente influidos aún por la ilustración ibérica, ocurría algo similar a lo que acabamos de observar respecto al juicio sobre la centuria anterior[17]. La razón de esta forma de concebir las cosas era, como veremos mejor más adelante, esa acepción esencialmente política del concepto de feudalismo en los autores del siglo XVIII, característica que todavía perdurará, en alguna medida, en románticos y positivistas. Es cierto que existió, como veremos al analizar los casos chileno y mexicano, otra visión además de la que señalamos como política, que ponía el acento en la amplitud de la desigualdad en la posesión y disfru-

[15] Idem, pág. 169.

[16] Idem, pág. 37.

[17] José María Luis Mora, *Méjico y sus revoluciones*, París, 1836, Tomo I, págs. 85, 111, 223.

te de la riqueza y en la miseria consiguiente a la servidumbre[18]. Sin embargo predominó la acepción política. Para ella, la esencia de lo feudal residía en la especificidad de las relaciones políticas: debilidad de los poderes centrales y fuerza consiguiente de los particulares, así como lazos de hombre a hombre característicos del vasallaje. En definitiva, el feudalismo era, fundamentalmente, un tipo de organización política, aunque ateniéndonos a la acepción moderna del concepto de lo político, el feudalismo era más bien la negación de lo político como esfera diferenciada de las relaciones entre los hombres; tal como está expresado en un texto de Montesquieu, que reproducimos más adelante, que alude al transito de un *régimen político* a un *régimen feudal* y a una *jurisdicción más bien feudal que política* en los comienzos del feudalismo francés[19].

Dentro de esta perspectiva, el fenómeno más característico de la época feudal era la "anarquía política", esa "anarquía feudal" que Mably, Voltaire o Condorcet, señalan como distintiva de los tiempos posteriores a Carlomagno. Consiguientemente, la centralización del poder, el fortalecimiento de la monarquía, que caracterizan la historia moderna de España, por ejemplo, constituyen por definición una etapa distinta de la del feudalismo. "Luis XI había asestado un golpe mortal en Francia al poder feudal —dice Voltaire—; Fernando e Isabel lo combatían en Castilla y en Aragón; en Inglaterra había cedido ante el gobierno mixto; subsistía en Polonia bajo

[18] Sobre el contenido político del concepto de feudalismo, véase, además de las obras citadas en el texto, Robert Boutruche, *Señorio y feudalismo, Primera época, los vínculos de dependencia*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 1973, págs. 13 y sigs. Respecto del énfasis en lo social, véase en nuestro trabajo, más adelante, el parágrafo relativo a los casos chileno y mexicano.

[19] Véase el texto de Montesquieu correspondiente a la nota Núm. 23. Según Mably, se llama "gobierno feudal" a "los derechos y deberes fundados sobre la fe dada y recibida" en un tiempo en que no había "otro vínculo entre las partes desunidas del estado que la fe y el homenaje" (Ob. cit., Tome Premier, págs. 355 y 356).

otra forma; pero era en Alemania donde había conservado y aumentado todo su vigor"[20]. Ese criterio, continuará vigente en Hispanoamérica: todavía a mediados del siglo XIX, "...allá las convulsiones de la feudalidad..." —señalaba Andrés Bello, refiriéndose al reinado de Enrique IV en España—; y, en contraste, "...acá [bajo los Reyes Católicos] una administración central y vigorosa, atinada en sus consejos; un principio de unidad que vivifica y armoniza los miembros incoherentes y hasta entonces hostiles..."[21].

La connotación del concepto de feudalismo

Desde el influjo de las obras de los autores del siglo XVIII hasta la de los textos de moda de los positivistas, los pensadores hispanoamericanos habían asimilado una visión del feudalismo que ponía en primer lugar el panorama de dispersión de los poderes centrales vinculado al predominio de la gran propiedad señorial y a su secuela de luchas armadas entre los particulares:

"Los reyes sin autoridad —describía Turgot en 1750—, los nobles sin freno, los pueblos esclavos, las campañas cubiertas de fortaleza y sin cesar desvastadas, la guerra encendida entre una ciudad, entre una aldea y una aldea, penetrando, si así me atrevo a hablar, la totalidad de los reinos; todo comercio, toda comunicación interrumpida; las ciudades habitadas por artesanos pobres y sin reposo; las únicas riquezas, el único descanso que algunos hombres todavía gozaban, perdido en la ociosidad de una nobleza esparcida aquí y allá en sus castillos y que no sabía sino librar combates inútiles para la patria; la ignorancia más grosera extendida sobre todas las naciones,

[20] Voltaire, ob. cit., pág. 617; también Mably, ob. cit., Tome Second, págs. 235 y sigs.

[21] Andrés Bello, "Historia física y política de Chile por Claudio Gay" (nota bibliográfica publicada en *El Araucano* entre septiembre de 1944 y marzo de 1845), en *Temas de Historia y Geografía*, Caracas, Ministerio de Educación, 1957, pág. 127.

sobre todas las profesiones. Cuadro deplorable, pero demasiado semejante a la Europa durante muchos siglos!"[22]. A su vez, el abate Mably, explicaba los rápidos progresos que hizo "la tiranía de los particulares a favor de la anarquía general" luego del reinado de Carlos el Calvo (840-877), cuando los señores gozaban de todos los derechos que "nuestros jurisconsultos modernos llaman de *regalía*, que se llamaban entonces simplemente señoriales, y que constituyen efectivamente la soberanía". Y empleaba, repetidamente, la expresión *anarquía feudal*, que perdurara como predominante en la visión del feudalismo hasta el siglo XX[23].

Asimismo, uno de los textos de mayor influencia en Hispanoamérica a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, *Del Espíritu de las Leyes* de Montesquieu (1748), había suministrado una versión clásica de la dispersión del poder en la Francia feudal:

"...dividida Francia en multitud de pequeños señoríos sujetos a una jurisdicción más bien feudal que política, era difícil que hubiera una ley sola, pues no se habría podido conseguir que todos la observaran". Más tarde "la sucesión hereditaria de los feudos y el establecimiento general de los sub feudos acabaron con el régimen político y formaron el régimen feudal. En vez de la multitud incontable de vasallos que tenían antes los

[22] Turgot, "Tableau philosophique des progres successifs de l'esprit humain", en *Écrites Économiques*, Paris, Calmann-Levy, 1970, pág. 55; traducción nuestra; son también nuestras el resto de las traducciones de fragmento correspondientes a obras que hemos utilizado en su lengua original en este trabajo).

[23] Abbé de Mably, ob. cit., Tome Premier, págs. 352 y 358; Tome Second, págs. 142, 144, 235. Véase la misma expresión en Condorcet: "De tal manera la conquista sometió esta parte de Europa a una anarquía tumultosa, en la que la masa del pueblo gemía bajo la triple tiranía de los reyes, los jefes guerreros y los sacerdotes..." (...) "...Trazaremos —añade más adelante— el cuadro de las evoluciones de esta anarquía feudal, término que sirve para caracterizarla". *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*. París, Editions Sociales, (1966?), pág. 157; asimismo, Voltaire, ob. cit., págs. 321 y 332 y sigs., 617 y 618.

reyes, tuvieron pocos, y de estos pocos dependían todos los demás. Los reyes llegaron a no tener casi ninguna autoridad directa; y un poder que debía pasar por tantos otros poderes, se atenuaba o se perdía antes de llegar a término. Los vasallos directos, como eran poderosos, dejaron de obedecer, y aun se valieron de los sub vasallos para no obedecer. Los reyes, privados de sus dominios, reducidos a las dos ciudades reales de Reims y de Laon, quedaron a merced de los señores feudales. Crecieron demasiado las ramas del árbol y el tronco se secó. El reino se encontró sin dominio, como hoy el imperio, y la corona se dio, por consecuencia, a uno de los vasallos más poderosos"[24]. Y por su parte, Voltaire, en un tratamiento menos sistemático y más descriptivo, no escatimaba referencias a la Francia". . . sin jefe, sin policía, sin orden" que debiera haber sido presa del extranjero si "una anarquía muy semejante en todos los reinos" "repartidos bajo un número incontable de pequeños tiranos" no le hubiera brindado seguridad. En ese período —siglo XI— ". . . la ferocidad y el libertinaje, la anarquía y la pobreza reinaban en todos los estados"[25].

No debemos entender que otros aspectos del feudalismo fueron totalmente descuidados en el pensamiento del siglo XVIII. Pero son las manifestaciones superestructurales de los regímenes feudales las que más concitaron la atención. De tal manera que la natural asociación de esos rasgos políticos con el predominio de la gran propiedad rural, fue también abordada desde aquella óptica. En un autor como Smith, en el que el análisis económico se centra en otras facetas del fenómeno, la proyección política de la propiedad feudal es llevada a primer plano, en una referencia a los tiempos en que ". . .la tierra era considerada como un medio no meramente de subsistencia sino de poder y protección. . ." Y añade en la misma página:

"En aquellos desordenados tiempos, cada gran propietario de tierras era una especie de pequeño príncipe.

[24] Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, París, Garnier Hermanos, s. f., Tomo segundo, págs. 260 y 484.

[25] Voltaire, ob. cit., págs. 332 y 333.

Sus arrendatarios eran sus vasallos. El era su juez, y en ciertos aspectos su legislador en la paz y su jefe en la guerra. Hacía la guerra de acuerdo a su propio juicio, frecuentemente contra sus vecinos y a veces contra su soberano. . ."[26].

Es decir que la característica que suele ser inseparable de la visión del feudalismo en todos los tiempos, la propiedad señorial, es introducida en el concepto de feudalismo desde un punto de vista político. Esto es, la propiedad de la tierra como fuente de esa forma de poder propia de aquella época:

"Podría creerse —señala Voltaire— que no es un poderoso esfuerzo del genio sino un efecto muy natural y muy común de la razón y de la codicia humanas, que los poseedores de tierras hayan querido ser en ellas dueños"[27].

Pese a los cambios del pensamiento europeo durante el período romántico y el positivista, la visión del feudalismo continuó centrada predominantemente en el plano político y dominada por el fenómeno de la dispersión del poder asociada a la gran propiedad rural[28]. En suma, como se expresaba Augusto Comte, se trataba de ". . .la transformación que mejor distingue, en la opinión común, el régimen feudal propiamente dicho. . .": esto es, el progresivo predominio de la ". . .dispersión política

[26] Adam Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, London, Methn & Co., s. f., Vol. I, pág. 408 —véase en Libro II, Cap. III y Libro III, Cap. II, las referencias de Smith a la economía feudal, esp. págs. 335 y 408 y sigs.; véase también las de John Stuart Mill, *Principios de economía política*, México, F. C. E., págs. 47 y sigs.

[27] Voltaire, ob. cit., pág. 617.

[28] "Me remonto por un momento a lo que era Francia hace setecientos años. La veo repartida entre un pequeño número de familias que poseen la tierra y gobiernan a los habitantes. El derecho de mandar pasa de generación en generación con la herencia. Los hombres no tienen más que un sólo medio de dominar unos a los otros: la fuerza. No se reconoce otro origen del poder que la propiedad inmobiliaria", Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, México, F. C. E., 1973 (la primera edición es de 1835), pág. 31.

sobre una concentración —dice respecto del proceso de formación del feudalismo—, cuyo mantenimiento devenía continuamente más difícil, al mismo tiempo que su principal objetivo había cesado realmente de existir. . ."[29].

Es por eso, como señalamos, que los tiempos coloniales fueron vistos por los pensadores latinoamericanos del siglo XVIII y de las primeras décadas del XIX, como parte de una historia posterior y distinta de la del feudalismo. Las lacras adjudicadas al período colonial —en algunos lugares, hasta la servidumbre indígena— eran concebidas como ingredientes del *despotismo*, es decir de la forma de gobierno —forma de organización política de la sociedad— característica del período colonial. Hay un texto de Bolívar en el que se puede observar claramente cómo describe ese período colonial con rasgos que podrían sugerir la analogía feudal que, sin embargo, es eludida:

"Yo considero el estado actual de la América como cuando, desplomado el Imperio Romano, cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones; con esta notable diferencia, que aquellos miembros dispersos volvían a reestablecer sus antiguas naciones". En cambio, ". . .siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a los naturales del país y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores; así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado. . .", ". . .Los americanos en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más, el de simples consumidores; y aún esta parte coartada con restricciones chocantes. . ."; y comenta: ". . .Tan negativo era nuestro estado que no encuentro semejante en ninguna otra asociación civilizada, por más que recorro la serie de las edades y la política de todas

[29] Auguste Comte, *Cours de philosophie positive*, Troisième Édition, Tome Cinquième, París, Bailliere et Fils, 1869, pág. 278.

las naciones"[30]. Se nota en este texto que la disgregación política sugiere la referencia a la época medieval, pero sin que la analogía se convierta en un diagnóstico sobre la forma de la sociedad. Es decir, que ya advertida cierta semejanza con la época del feudalismo, no se piensa empero que la sociedad americana fuera feudal. . .

Considerar esa servidumbre, dijimos, como un rasgo del despotismo, no de un feudalismo local, es un punto de vista que podemos encontrar también en México, en una referencia a los indios ". . . esa porción inocente y oprimida, que sin embargo de haber mudado de señores, gimen en la más dura servidumbre. Se les dice que son *independientes, libres y felices, que pasaron los aciagos tiempos del despotismo, que ya no los gobiernan los feroces españoles, sino los blandos americanos*; más ellos, tan esclavizados y pobres como siempre, nada han mejorado. . ."[31].

Lo común es, entonces, a lo largo de las excolonias hispanas, la inexistencia o el rechazo explícito del juicio sobre una conformación feudal de esos países, motivada por las concepciones generales en que se mueve el pensamiento político de la época. Nos parece útil verificarlo nuevamente en un texto de 1823 especialmente apropiado, en el que un político ecuatoriano compara la situación americana con la europea y limita a esta última la vigencia de los "códigos feudales":

"Son muchos y muy insuperables los obstáculos que los desgraciados europeos encuentran en los abusos de la administración, en la demasiada injerencia del gobierno, en la extravagancia de las leyes civiles, en la barbarie de los códigos feudales, en el fomento y protección que los bárbaros antepasados dieron a los pastos y caza, en los

[30] Simón Bolívar, "Carta de Jamaica", en *Escritos Políticos*, ob. cit., págs. 69 y sigs.

[31] Artículo "Comunicado, Acerca de los indios, labradores y artesanos", *Correo Semanario de México*, Núm. 18, Miércoles 21 de marzo de 1827 —firmado por "Un Mexicano", pero atribuido por el editor a Vicente Guerrero— (tomamos el texto de: José Joaquín Fernández de Lizardi, *Obras*, vol. VI —*Periódicos, Correo Semanario de México*—, México, U. N. A. M., 1975, pág. 287).

atentados legales contra la propiedad pública y particular, en el curso judiciario, en los abusos del crédito público, en la enajenación de las rentas del príncipe, en la deuda nacional, en los privilegios exclusivos de las corporaciones, en las falsas máximas de política y en el funesto sistema de contribuciones. En América, en donde no existen felizmente esas envejecidas trabas y casi insuperables obstáculos, es fácil conseguir sin el mayor trabajo el inefable beneficio de un gobierno colombiano. . ."[32].

Dos casos distintos en el uso del concepto de feudalismo: México y Chile luego de la independencia

Hemos advertido anteriormente que si bien la naturaleza de la sociedad hispanoamericana no era considerada como feudal por los intelectuales de la primera mitad del siglo, la posibilidad de esa interpretación no había sido totalmente eludida y que, en algunos casos, el concepto de feudalismo fue aplicado a aspectos parciales de la sociedad. Rechazada su aplicación por efecto de las concepciones más características de la época, se introduce en virtud del influjo de otra vertiente del pensamiento ilustrado que, si bien no fue predominante en la ilustración europea, tuvo fuerte incidencia en la iberoamericana: las tendencias igualitarias. Es decir que, por un lado, una periodización histórica, fundada en las formas de organización política de las sociedades, impedía considerar a las excolonias hispanas como sociedades feudales (aunque posteriormente, en las nuevas condiciones de la segunda mitad del siglo, será esa misma naturaleza de la periodización la que facilitará el "diagnós-

[32] Pertenece a Vicente Rocafuerte, que llegará a ser Presidente de la República Ecuatoriana, y está tomado de "El sistema colombiano popular ..." (1823), selección incluida en Losé Luis Romero, (comp.), *Pensamiento político de la emancipación*, Vol. II, Caracas, Biblioteca Ayacucho, [1978], págs. 265 y 266.

tico" feudal). Pero, por otro lado, la comparación con el feudalismo puede surgir, como ya advertimos, vinculada a ciertos rasgos de la estructura social que, aunque no fueron llevados a primer plano en el concepto que el pensamiento ilustrado tenía del feudalismo, estaban sin embargo presentes en él a partir de la sensibilidad que en algunas vertientes de la ilustración despertó el problema de la desigualdad social.

Por ejemplo, es sugestivo comprobar, respecto de un fenómeno como el del inquilinaje chileno, la diferencia de dos juicios, uno de fines del siglo XVIII y otro de mediados del XIX. El primero de ellos pertenece a José de Cos Iriberri, Secretario del Consulado de Santiago de Chile; este juicio revela, al mencionar la existencia de rasgos feudales en el inquilinaje, la preocupación por el problema de la desigualdad social a raíz de la situación de pobreza de los inquilinos. Con referencia al "pobre colono e inquilino que habita las estancias", expresa que ". . . no puede llamar suyos ni aún los cuatro palos de que forma su miserable choza y que por la infeliz constitución de las cosas se puede decir que está sujeto a casi todas las servidumbres del régimen feudal, sin gozar ninguna de sus ventajas". Mientras que, hacia fines del siglo, Diego Barros Arana se referirá al mismo asunto en términos que denotan como fundamental la preocupación por el fenómeno de la dispersión del poder político: ". . .Aquella organización, que convertía a cada propietario en una especie de señor feudal y a sus inquilinos en vasallos, daba a los primeros una grande influencia social. Podían aquellos, y así solían hacerlo, formar dentro de sus haciendas partidas armadas para perseguir malhechores, o para defender algún punto vecino de la costa en que se temía un desembarco del enemigo; y en toda emergencia contaban bajo sus órdenes tantos hombres como inquilinos tenían sus propiedades"[33].

[33] El texto de Cos Iriberri, cit., por Hernán Ramírez Necochea, *Antecedentes económicos de la Independencia de Chile*, Santiago de Chile, Segunda edición, Fac. de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 1967, pág. 103; Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*, 2a. edición, Tomo séptimo, Santiago, Nascimento,

La preocupación por el problema de la desigualdad social en la Ilustración iberoamericana estaba signada por la ambigüedad. No sólo por las conocidas limitaciones con que se entendía el concepto de igualdad, sino también porque la desigualdad tanto podía ser referida a la situación de los indígenas u otras capas oprimidas de la sociedad, como a las de los sectores medios respecto de los grandes propietarios. Pues, así como las reivindicaciones igualitarias fueron un poderoso incentivo mediante el cual los líderes de la independencia solicitaron el apoyo de las distintas capas oprimidas de la sociedad colonial —indios, negros, mestizos. . .—, el tema de la desigualdad también apasionaba a los intelectuales de los medios urbanos, preocupados por la existencia de grupos sociales privilegiados.

Al respecto, será útil observar dos casos en los que el problema de los grupos privilegiados fue debatido, con criterios distintos, entre los políticos del período inmediato posterior a la independencia. En uno de ellos, México, la existencia de una aristocracia terrateniente no habría de ser considerada indicio de feudalismo por parte de los líderes liberales de ese país, quienes no empleaban ese concepto para calificar al sector social que intentaba derrotar. No lo utilizaron ni respecto de los grupos cuyos privilegios subsistían luego de la ley de supresión de los mayorazgos —clero y militares— (1823), ni de los remanentes de la nobleza colonial[34]. Más aún, tanto liberales como conservadores coincidían en que la aristocracia era un grupo social demasiado débil como para soportar la comparación con la nobleza feudal que los privilegios que poseía eran asimismo excesivamente endebles y que por ese motivo pudieron ser suprimidos con tanta facilidad los mayorazgos en 1823. (Mientras que en Chile, por el contrario, resistirán indemnes hasta promediar el siglo.) Tanto el líder liberal José María Luis Mora, como el conservador Lucas Alamán, coinci-

---

1933, pág. 502, [La primera edición de la obra, en 16 volúmenes, es de 1884-1897].

[34] Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, (1821-1853)*, México, Siglo Veintiuno, 1977, pág. 121

den en esto. Y otro líder liberal, Mariano Otero, desarrollará el tema para condenar, explícitamente, la hipótesis feudal.

Según Otero, la hipótesis del feudalismo se pudo plantear para México a raíz de la vinculación de partes considerables del territorio mexicano con las familias de la nobleza, —pues para él la vinculación de la propiedad con sus diversas modificaciones, encerraba la historia completa del feudalismo en Europa. Pero desestimaba la asimilación de la aristocracia local a la aristocracia feudal europea, por el tipo de relaciones sociales que habían existido hasta entonces entre los propietarios territoriales mexicanos y sus trabajadores. Niega que la historia de la encomienda y el repartimiento y las formas de trabajo posteriores entrañasen la servidumbre o esclavitud del trabajador: ". . .lejos de que la población agrícola estuviese dividida, como antes se viera en Europa, en vasallos y hombres libres, el que cultivaba los campos de un señor noble, tenía con él las mismas relaciones que con el propietario de cualquier finca particular. . .", relaciones ajenas a la servidumbre. La aristocracia mexicana no era, en manera alguna, similar a la europea. Y por las mismas razones, tampoco el clero, propietario de gran parte del territorio mexicano, tenía carácter feudal. De tal manera, sacaba en conclusión, la monarquía era imposible en México por la inexistencia de una verdadera aristocracia, base imprescindible de aquélla; aristocracia más desdibujada aún por las leyes de desvinculación de la propiedad territorial, posteriores a la independencia[35].

En el caso de Chile, a diferencia de México, la prolongada lucha contra los mayorazgos, desde los primeros momentos de la independencia hasta la Ley de desamortización de 1852, hará aflorar más de una vez el concepto de feudalismo. Los fuertes rasgos aristocríticos de la clase alta chilena, su apego a la vinculación de la propiedad, la harían destinataria del agraviante mote de *feudal* por parte de sus adversarios. Para el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata —según instruccio-

[35] Mariano Otero, ob. cit., págs. 28, 29 y sigs. 32, 40.

nes dadas al General San Martín cuando éste preparaba el cruce de los Andes—, el sistema colonial en Chile había sido "en gran parte diverso" del que se desarrolló en el resto de la región meridional de Sudamérica: "El feudalismo ha prevalecido, casi en todo su vigor, y el ínfimo pueblo ha sufrido el peso de una nobleza engreída, y de la opulencia reducida a una clase poco numerosa del Reino"[36]. El juicio, por otra parte, nos ofrece con claridad lo característico en el uso del concepto de feudalismo en esta primera etapa, pues el rasgo destacado es el de la desigualdad y la opresión social. A su vez, en septiembre de 1817, O'Higgins, que ya había atacado en otros actos de gobierno los privilegios de la aristocracia, ordenaba suprimir los emblemas y títulos nobiliarios con estas consideraciones:

"Queriendo desterrar para siempre las miserables reliquias del sistema feudal que ha regido en Chile, y que por efecto de una rutina ciega se conservan aún en parte contra los principios de este gobierno, todo título, dignidad o nobleza hereditaria queda enteramente abolido. . ."[37]. Para O'Higgins y otros compatriotas suyos, el feudalismo había tenido plena vigencia durante la colonia; pero a partir de la independencia sólo restaban vestigios. Sin embargo, años más tarde, el criterio seguía vivo en la política chilena: "Acabemos con el feudalismo, acabemos con las antiguallas que mantienen atado a la tradición colonial el progreso de la República", reclamaba el periódico *El Mercurio*, en junio de 1850, a raíz de los mayorazgos que habían sido atacados por un proyecto del diputado Juan Bello. Este, por su parte, afirmaba que era necesario. . . "tratándose de mayorazgos, de estas momias del feudalismo, de estos vestigios antipáticos de tiempos en que todo era el

[36] Juan Martín de Pueyrredón, ob. cit., pág. 107.

[37] Cit. en Ricardo Donoso, *Las ideas políticas en Chile*, México, F. C. E., 1946, págs. 121 y 122. También Diego Barros Arana, hacia 1965, en su *Historia de América*, (Futuro, Buenos Aires, 1960, pág. 384), considerará la existencia de "una organización social muy semejante al feudalismo de la edad media" en el Chile colonial.

honor caballeresco y nada la paternidad evangélica, no dejar rastro alguno, el menor vestigio de su existencia". Y también en 1850, otro de los adversarios de los mayorazgos, José Victorino Lastarria, los sindicaba de institución opuesta al principio de igualdad de derechos, propia del feudalismo y de los caprichos del despotismo del siglo XVI[38].

De esta forma de utilización del concepto no emana, sin embargo, una visión de la sociedad chilena como feudal. Se trata más bien de un juicio sobre ciertos rasgos de esa sociedad, que se conciben como incongruentes en el contexto de la época y atribuibles a la perduración de prácticas oprobiosas del pasado colonial. Conviene advertir esto, puesto que la utilización o el rechazo de la hipótesis del feudalismo es una alternativa polémica que se instala ya en esos tempranos años de la reflexión sociológica iberoamericana. Y ocurre que no solamente rechaza el concepto de feudalismo para la situación chilena un interesado defensor de los mayorazgos como Egaña: "...en Chile no hay aristocracia. No hay un número de miembros de nuestra sociedad, que unidos entre sí formen un cuerpo separado y distinto del Estado y ejerciendo la autoridad entera confundan en sus manos los tres poderes. No hay privilegios, ni títulos, ni encomiendas, ni feudos, ni señoríos jurisdiccionales, ni alguna de aquellas instituciones que a la vez plagaron a la Europa"[39]. Sino que, como decíamos, los mismos adversarios de la aristocracia, que utilizan contra ella el argumento del feudalismo, atribuían a los rasgos feudales una vigencia limitada. Tal perspectiva tendrá prolongada vigencia en la historiografía política chilena, como lo testimonia *La fronda aristocrática*, obra publicada en 1928 por Alberto Edwards.[40]

38 Cit. en R. Donoso, ob. cit., págs. 161 y 163.

39 Cit. en Id., pág. 132.

40 Alberto Edwards Víves, *La fronda aristocrática, Historia política de Chile*, Santiago de Chile, Editorial del Pacífico, sexta edición, 1966: "La fronda de que hablamos no tuvo su origen, como las de Europa, en resabios de feudalismo malvencidos por el triunfo del poder monárquico. Desde mucho antes de 1810, las

Tenemos, entonces, que en estos dos países el concepto de feudalismo es suscitado por la existencia de grupos sociales privilegiados cuya base es la gran propiedad territorial.

En uno de ellos la opinión prevaleciente es la de la inaplicabilidad del concepto, mientras que en el otro ocurre lo contrario, pero con limitaciones; limitaciones que lo reducen a una función calificativa, más bien de denuncia política, y que le asignan un carácter de excepcionalidad, no de reflejo de la verdadera naturaleza de los tiempos. Bajo el impacto aún del proceso de la independencia, se tiende a concebir el fenómeno como residuo de formas sociales del pasado en un contexto fundamentalmente diverso.

A diferencia, entonces, de lo que ocurrirá luego de promediar el siglo, cuando la hipótesis feudal surja en el plano político —el de la "anarquía feudal"—, en los años posteriores a la independencia la denuncia del feudalismo se referirá a los fenómenos de la desigualdad social, de la existencia de grupos sociales privilegiados en la posesión y disfrute de las riquezas. Claro está que el punto de partida es también político, fundamentalmente por cuanto esos grupos constituían un grave obstáculo para los programas republicanos. Pero el fenómeno subrayado es el de la existencia, irritante para el clima político heredado de la independencia, de grupos sociales con un status económico y social privilegiado, que se origina en el período colonial. Posiblemente porque los círculos políticos emergentes de lo que, con exceso de lenguaje para esa época, suelen ser llamadas clases me-

antiguas familias de conquistadores y encomenderos, arruinadas por el lujo y el ocio, o extinguidas en la guerra o el claustro, se encontraban en plena decadencia. Nuevas estirpes de mercaderes y hombres de trabajo, con sólo tres o cuatro generaciones de opulencia y figuración social, las habían lentamente absorbido o desplazado" (pág. 16) "La gran contienda entre las viejas castas feudales y el mundo nuevo del capitalismo y de la industria que agitó a Europa durante la primera mitad del siglo XIX, no pudo reproducirse en Chile. El problema estaba aquí resuelto" (pág. 24).

dias —abogados, jefes militares promovidos por las guerras, sacerdotes. . . , tenían en esos grupos sus principales enemigos, más que por una aplicación ortodoxa del credo igualitario de ciertos autores dieciochescos.

Sin embargo, los enfoques no son idénticos en Chile y en México. ¿Qué razones podrían explicarnos esta diferencia entre el pensamiento político mexicano y el chileno? En primer lugar llama la atención que para el partido liberal mexicano, el problema comienza a debatirse no inmediatamente después de la independencia sino más tarde, luego de 1830. Probablemente el carácter de guerra social que tuvo el proceso mexicano, a diferencia de otros países de Iberoamérica, aconsejó prudencia en el tratamiento de ciertos temas a aquel sector de las clases propietarias. La primera etapa del pensamiento político mexicano se limita al constitucionalismo y el enemigo es el poder despótico o arbitrario. Sólo a partir de 1830 será el viejo régimen de privilegios corporativos, defendido por la administración anterior, el blanco de los ataques liberales. En Chile, en cambio, el problema está ya abordado en pleno proceso de la independencia. Pero lo que mejor explica ese tiempo distinto y la diferencia de juicios es, al parecer, la disímil fuerza social y política de los grupos aristocráticos de cada país. La aristocracia mexicana fue considerada, como ya señalamos, un grupo carente del poder económico y social necesario como para primar en la arena política.

Con respecto a la nobleza, recordaba Alamán que un título era toda la ambición de alguien enriquecido en el comercio o la minería. "Estos títulos llevaban consigo la fundación de un vínculo, aunque no siempre se cumplía con esta condición, y además había otros muchos mayorazgos sin títulos, por cuyo medio se había pretendido dar duración a las fortunas; pero este intento se frustraba con los gravámenes que se imponían, con permiso de la audiencia, sobre los bienes vinculados; con lo que así éstos, como todas las propiedades raíces del país, tanto rústicas como urbanas, estaban afectas en gran parte a reconocimientos a censo redimible en favor del clero y

fundaciones piadosas"[41]. Entre los liberales, Mora realiza una crítica de la aristocracia a la vez que despiadada, burlona, y pone énfasis en la artificialidad de su condición de aristocracia por la poca data de sus títulos y por ser ellos producto de compras por parte de comerciantes enriquecidos[42]. Hemos visto ya que Mariano Otero es igualmente inequívoco en restar importancia a la aristocracia mexicana:

". . .Cuando se nos ha dicho muy seriamente —insiste Otero— que teníamos una aristocracia, cuando se nos ha exhortado a contemporizarla y se nos ha hablado de la nobleza europea y del clero feudal, no se ha sabido lo que se ha dicho, se han tomado miserablemente las palabras por las cosas y un error de idioma ha traído el de la política; más a la simple comparación de aquellas clases con las nuestras, el encanto desaparece, y entonces se concibe perfectamente por qué el poder en estas nuestras clases no ha podido establecerse en México sino en horas de turbación; por qué no se ha sostenido más que en medio de una lucha incesante; y por qué han sucumbido tan presto"[43]. Y el juicio de Lorenzo de Zavala, algo más tentado por la imagen feudal, es asimismo negativo en cuanto a los valores de esa aristocracia: "Es una imagen de la Europa feudal, sin el espíritu de independencia y el enérgico valor de aquellos tiempos"[44].

El juicio de estos críticos de la aristocracia, respecto de su fuerza, parece congruente con los resultados más recientes de la historia mexicana de los siglos XVIII y XIX.* Durante la mayor parte del período colonial, el

[41] Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, Tomo Primero, México, Jus, 1942, pág. 25.

[42] José María Luis Mora, *Méjico y sus revoluciones*, ob. cit., págs. 92 a 94.

[43] Mariano Otero, ob. cit., pág. 47.

[44] Lorenzo de Zavala, "Ensayo crítico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830", en *Obras*, México, Porrúa, 1969, pág. 32. El texto fue publicado por vez primera en 1831.

*Nos referimos a la evaluación del poder de la aristocracia y no al rechazo de la "tesis feudal", problema de otra naturaleza.

grupo social económicamente más fuerte, no era el de los propietarios de la tierra, sino el de los mercaderes, especialmente los del Consulado de México. Los mercaderes controlaban, y usufructuaban, la producción minera y la producción agrícola-ganadera, a través de varias formas de financiamiento y del control del producto y de su comercialización. Era común que las grandes propiedades del Centro o del Centro-oeste mexicano no permanecieran en una misma familia más de tres generaciones. Y la causa de esto solía ser por lo común el peso de las cargas financieras. Este panorama — que no es privativo de México[45] — es distinto del que una errónea proyección retrospectiva de la realidad agraria del siglo XIX, especialmente su segunda mitad y comienzos del XX, ha hecho prevalecer. El proceso por el que la Iglesia suplantó a los mercaderes como principal fuente de crédito agrario, campo en el que tampoco era nueva, al mismo tiempo que veía debilitarse aquel grupo social, no cambia la validez de ese juicio sobre el poder de la aristocracia mexicana.

En cambio el sector más fuerte en tiempos de la independencia chilena era el aristocrático, en tanto que el partido liberal representaba a grupos urbanos más débiles, pese a que dominaron la escena política hasta 1830. Ellos llevaron esa ardua campaña contra los mayorazgos, campaña en cuyas motivaciones se unía el interés económico de poner en circulación la propiedad rural a la intención de combatir al rival político en su

[45] Para México, véase: D. A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, (1763-1810)*, México, F. C. E., 1975, págs. 292 a 297: William B. Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, Ca., Standord University Press, 1972, pág. 201; véase también la opinión de Mora sobre el estado de la propiedad territorial, J. M. L. Mora, ob. cit., págs. 503 y sigts.; sobre el lugar de los propietarios de la tierra en la escala social, en otros lugares de Iberoamérica, véase nuestro trabajo "Coacción extraeconómica y relaciones de producción en el Río de la Plata durante la primera mitad del siglo XIX: el caso de la Provincia de Corrientes", *Nova Americana*, No. 2., Torino, 1980, págs. 257 y 258.

privilegio más irritante. En momentos en que el credo igualitario agitado durante el proceso de la independencia era muy fuerte, los privilegios aristocráticos representaban un menoscabo del supuesto proceso hacia la igualdad social y un peligro para las libertades republicanas, peligro emanado del posible uso de su fuerza social por parte de la aristocracia para subvertir el orden republicano[46]. En este aspecto los liberales chilenos no compartían el criterio de sus connacionales conservadores, respecto de la inexistencia de un poder aristocrático. Los argumentos del conservador Juan Egaña, a diferencia de lo que sucede en México con los de Lucas Alamán, no fueron coincidentes, en ese punto, con la opinión de los liberales.

El criterio de la desigualdad social como fundamento para la tesis feudal se encuentra también, algo tardíamente, en la segunda mitad del siglo, en uno de los integrantes de la generación romántica rioplatense, la llamada generación del 37. Esta tuvo fuerte influencia de Fourier, Saint-Simon, Lammennais, y aunque con el transcurso del tiempo sus sobrevivientes fueron borrando esa influencia en el terreno de la política práctica, algunos trazos de aquel igualitarismo, que dejara firme huella en el *Dogma Socialista* (1846) de Esteban Echeverría, se pueden encontrar en otros terrenos más distantes de la realidad inmediata. Así, en sus obras históricas, Bartolomé Mitre se apoya en el criterio de la desigualdad social para atribuir carácter feudal a la colonización hispana, tanto como para excluir de esa atribución de feudalismo. En su *Historia del Belgrano*, señala que las encomiendas del Río de la Plata no revisitieron el carácter feudal que tuvieron en el resto de la América española, y que cierta tendencia igualitaria modificaba allí el sistema feudal de la colonia. Estas características se tradujeron en el desarrollo de una "democracia genial", que se opone al predominio de privilegios sociales existentes

[46] Véase Simón Collier, *Ideas and Politics of Chilean Independence, 1808-1833*, Cambridge, Cambridge University Press, 1967, págs. 361 y sigs.

en otras regiones[47]. En una obra posterior, extiende esa excepcionalidad al conjunto de la América del Sur, a la que España y Portugal transportaron su absolutismo feudal y sus servidumbres, afirma, pero sin poder desarrollar sus privilegios, su aristocracia ni sus desigualdades sociales. El hecho de haber sido un feudo personal del monarca y de haber sufrido los males del absolutismo feudal y de sus servidumbres, no impidió el desarrollo de una "sociabilidad rudimentaria con instintos de independencia y gérmenes nativos de democracia. . .", aunque en el momento de la independencia hubiera que contabilizar también la "lepra de los antiguos vicios" sociales[48]. Dentro de esa excepcionalidad de la América meridional, consigna una nueva excepción para incluir a Chile en la parte feudalizada de la colonización hispana. Para esto se apoya en las instrucciones de Pueyrredón a San Martín y señala en Chile una aristocracia territorial, el feudalismo agrario de cien grandes propietarios y señores de la tierra sometiendo a la plebe mestiza, mientras que en Argentina una democracia nativa, e instintos de independencia individual y libertad colectiva, caracterizaban a una población semibárbara diseminada en las campañas[49].

El análisis que llevamos hecho busca establecer en qué forma pensaban la naturaleza histórica de la realidad social los intelectuales de la primera mitad del siglo

[47] Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, Lajouane, 1887, Tomo I, págs. 10 y sigs.; véase un criterio similar sobre el Río de la Plata en Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago*, 1541-1868, segunda edición, Tomo II, Santiago de Chile, Nascimiento, 1926, pág. 540 (la primera edición es de 1869).

[48] Id., *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, La Cultura Popular, 1933, Tomo I, págs. 23 y 75.

[49] Id., Tomo I, págs. 242 y 243.

XIX. Atiende, para ese objeto, a tres órdenes de fenómenos condicionantes de la formulación del "diagnóstico" sobre el tipo de sociedad: los aspectos de la realidad social que más preocupación causaban, las herramientas intelectuales con que se aborda esa realidad y el concepto de aquellos aspectos. Podemos realizar así un balance provisorio para señalar que algunos de los principales fenómenos sociales que continuarán en el centro de atención hasta el presente existen en la realidad de la época, y son estimados como fundamentales para la definición de la situación social por los observadores contemporáneos. Pero que el concepto de esos fenómenos difiere significativamente de los que podrán formularse más tarde. Que en esa diferencia obran decisivamente las características del pensamiento de la época —fundamentalmente bajo el influjo de la Ilustración, aunque existen ya indicios de influencia romántica— y que, por lo tanto, el resultado —la formulación del diagnóstico— es específico de la época en cuanto función de aquellos factores condicionantes.

La adopción del "diagnóstico feudal"

Durante la segunda mitad de la centuria se produjo un cambio sustancial en la interpretación del retraso de las sociedades hispanoamericanas. Este cambio, que sólo se da en ciertos autores y tardará en generalizarse, no derivó de alguna mudanza significativa en la comentada acepción política de la periodización histórica. Por el contrario, fue la misma acepción política del concepto del feudalismo la que indujo a considerar feudales el origen y los rasgos del retraso, así como anteriormente había ocurrido lo contrario.

Si a través de toda la centuria, desde la influencia ilustrada hasta la positivista, esa concepción del feudalismo no había variado sustancialmente, ¿qué era entonces lo que había cambiado para que del rechazo se pasara a la afirmación de la naturaleza feudal de la sociedad? El

cambio fundamental no era otro que el del juicio sobre la caótica vida política de estos países. Fenómeno cuya persistencia no pudo menos que producir esa variación de criterio, según la cual no parecía ya secuela momentánea del "despotismo colonial", sino algo más esencial a estas sociedades y por eso más duradero. Pues si durante la primera mitad del siglo, las convulsiones políticas de los nuevos países, comenzadas muy tempranamente, tendieron a ser juzgadas como anomalías que en los nuevos y felices tiempos de la libertad generaban ciertos rasgos sociales negativos heredados del pasado; más tarde, con una perspectiva menos optimista, producto de las largas décadas de luchas civiles, el fenómeno se consideró más permanente, menos superficial, con lo que la "hipótesis feudal" ganó terreno paulatinamente.

El mismo Bolívar, casi quince años después de la Carta de Jamaica, había sido tentado por la imagen feudal, aunque en forma ocasional y con referencia a la situación argentina: "Notamos con sorpresa la subdivisión casi infinita del territorio argentino, cuyo estado nos parece, hasta cierto punto, igual al de los antiguos barones, viniendo a ser en el orden de la libertad esta federación, lo que en la monarquía el sistema feudal". Cierto período de la acción de los caudillos venezolanos —según Páez— había también sugerido la misma imagen, comparación que el exlugarteniente de Bolívar rechazaba. Pero en 1861, un activo protagonista de las guerras de la independencia y de las luchas civiles, el general colombiano Joaquín Posada Gutiérrez, expresará su experiencia política con palabras en las que la "tesis feudal" revela con claridad su fundamento y es extendida en su validez a todo el continente:

"La América está corriendo ahora su Edad Media. . ." [. . .] ". . .Por todas partes el feudalismo democrático, bajo el nombre de *federación*, se establece o pretenden establecerlo; la antigua anarquía feudal, las luchas de los barones unos con otros, o contra el señor feudal, o de éste contra aquéllos se repiten en América con otros nombres"[50].

[50] S. Bolívar, "Una mirada sobre la América Española" [1829],

Situación de los países hispanoamericanos al promediar el siglo XIX

La primera mitad del siglo XIX no había resultado propicia para las aspiraciones del progreso y bienestar general que animaron a los líderes de la independencia. Por una parte las dificultades del desarrollo económico europeo desde el final de las guerras napoleónicas hasta mediados del siglo, contribuyeron a defraudar buena parte de las expectativas que los vínculos comerciales con el Viejo Mundo y los Estados Unidos habían tornado tan estimulantes en los primeros años de la centuria. Con variaciones regionales o temporales que matizan el cuadro, el período fue en general difícil si no totalmente reacio al logro de las aspiraciones de prosperidad o estabilidad económica y de consolidación estatal. Por otra parte las ilusiones políticas propias de las luchas por la independencia, en general fueron destrozadas por el crítico panorama que, con pocas excepciones, compartieron las ex colonias ibéricas hasta por lo menos las últimas décadas del siglo. Los intentos de organizar o afirmar un Estado nacional moderno, las aspiraciones de estructurar un orden legal para la actividad política, fueron, en la mayoría de los casos, incesantemente desafiadas por la vida turbulenta y muchas veces caótica de las nuevas naciones. Así, el panorama social que ellas ofrecían al promediar el siglo estaba lejos de aquellas previsiones de bienestar general, libertad y progreso material, que fueron comunes a los programas independentistas. Tampoco, es cierto, el balance social que podía realizar-

---

en Idem, *Doctrina del Libertador*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1976, pág. 283; José Antonio Páez, *Memorias del General…, Autobiografía*, Madrid, América, s/f., pág. 205; la cita de Posada Gutiérrez en: Laureano Valenilla Lanz, "Disgregación e integración, (La influencia de los viejos conceptos)", en Germán Carrera Damas, (ed.), *Historia de la Historiografía venezolana, (Textos para su estudio)*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1961, págs. 495 y 500.

se en la Europa de la primera mitad del siglo XIX ratificaba las previsiones del siglo de la Ilustración. Sin embargo, eran evidentes allí los cambios en el camino del progreso, por lo menos para las clases dirigentes; mientras que en los nuevos países hispanoamericanos buena parte de esas clases y hasta los propios sobrevivientes de las élites políticas de la independencia, comenzaron a añorar los tiempos de orden y relativa prosperidad que habían precedido a la emancipación[51].

Al promediar el siglo, la confrontación de resultados tan exiguos y contradictorios con las grandes ilusiones de la independencia, motiva la reflexión de liberales y conservadores, tales como el argentino Esteban Echeverría o el mexicano Lucas Alamán. E, inmediatamente después, una nueva coyuntura histórica vuelve a propiciar la busca de explicaciones convincentes para un proceso que, derivado de los movimientos de independencia, se mostró tan lejano de sus previsiones. Pues la apertura de un período de acentuado crecimiento del mercado mundial, capitalista, desde mediados del siglo hasta la crisis del 73, con el auge del proceso de división internacional del trabajo, impulsado por la Inglaterra librecambista, cambió las perspectivas económicas para los países hispanoamericanos. Ahora sí, los vínculos comerciales y financieros con Inglaterra, Estados Unidos o Francia, parecían ser sin lugar a dudas los carriles que llevarían a la tan ansiada prosperidad.

Las perspectivas de la nueva coyuntura fueron rápidamente percibidas por muchos intelectuales del mundo iberoamericano que, como Juan Bautista Alberdi, no ocultaban su entusiasmo:

[51] Lucas Alamán, ob. cit., véanse el Prólogo y los primeros capítulos. Por ejemplo, antes de la independencia, "... todo el inmenso continente de América, caos hoy de confusión, de desorden y de miseria, se movía entonces con uniformidad, sin violencias, puede decirse que sin esfuerzo, y todo él caminaba en un orden progresivo a mejoras continuas y sustanciales" (pág. 85); Bernardo de Monteagudo, ob. cit., pág. 196 y sigs. 200 y 201; véase también el juicio de Juan Manuel de Rosas, cit., en Carlos Ibarguren, *Juan Manuel de Rosas. Su vida su drama, su tiempo*, Buenos Aires, Theoría, [1961], págs, 29 y 30.

"Hoy debemos constituirnos, si nos es permitido este lenguaje, para tener población, para tener caminos de hierro, para ver navegados nuestros ríos, para ver opulentos y ricos nuestros Estados." ". . .Dejad que los tesoros de fuera como los hombres se domicilien en nuestro suelo. Rodead de inmunidades y privilegios al tesoro extranjero, para que se naturalice entre nosotros. . ." "Negociad empréstitos en el extranjero, empeñad vuestras rentas y bienes nacionales para empresas que los harán prosperar y multiplicarse"[52].

La necesidad de unificar realmente la vida nacional, de organizar un Estado capaz de ser garante de las vidas, bienes y capitales monetarios que Europa y Estados Unidos pudieran volcar hacia estos países, de obtener el orden social que permitiese el desarrollo de las actividades productivas y comerciales, era entonces imperiosa y no admitía dilaciones. Paralelamente a los procesos políticos que tendían a crear esas condiciones, sea en Chile, Argentina o Uruguay, en Brasil o en México, nuevamente la reflexión sobre los factores sociales que se le oponían se agitaba de un extremo a otro del continente.

El análisis del retraso

¿Cuáles fueron los principales rasgos de ese análisis? ¿Cuáles sus conclusiones? Sus objetivos ya están implícitamente señalados en lo que apuntamos líneas arriba: la necesidad de definir los factores sociales reacios a la incorporación de los nuevos países al "progreso de las naciones", para poder obrar sobre ellos y anularlos. Así, si efectuamos una rápida descripción del estado del problema en este momento, podemos verificar los siguientes elementos: que la situación de los pueblos hispanoameri-

[52] *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, Estrada, págs. 4 y sigs., 46, 86 y sigs.

canos es percibida como anormal, que esa anormalidad resulta de su confrontación con un paradigma de lo normal o natural, y que ese paradigma lo proporciona la teoría del progreso: marco ideal que condiciona el análisis social de la época. A partir de la concepción del progreso de la humanidad, enraizada en el mundo cultural iberoamericano desde la época de la Ilustración, pero especialmente por obra de los movimientos independentistas, se realizarían inferencias sobre los resultados que hubiese sido dable esperar luego de la independencia, en el camino de un progreso que, por encima de las diferencias de concepciones que van del *Tableau philosophique*. . . de Turgot o del *Esquisse*. . . de Condorcet, a la *Histoire de la civilization*. . . de Guizot o al *Course*. . . de Comte, los intelectuales y políticos del mundo hispanoamericano no dejan de invocar incesantemente, con frecuencia sin demasiada percepción de las variaciones ocurridas entre la Ilustración y el Romanticismo[53].

No nos detendremos sobre un tema que los historiadores de la cultura iberoamericana han analizado con frecuencia. Sólo nos interesa observar cómo surgen, en ese quehacer intelectual, los criterios que intentan ubicar y definir los factores de retraso social mediante una concepción de períodos históricos progresivos, en la que esos factores podrán ser designados con conceptos que posean no ya un valor principalmente calificativo (despotismo, barbarie. . .), sino un mayor contenido sociológico, tal como ocurre con el concepto de feudalismo. Tal tendencia se desarrolló en los últimos años del siglo, paralelamente a la influencia positivista.

[53] Pues, el pensamiento iberoamericano vivió de manera especialmente contradictoria la sucesión de influencias culturales europeas, de tal manera que aún en pleno período romántico el peso de la influencia ilustrada era todavía grande. Y no por razones de mero eclecticismo; sino, posiblemente porque los ecos de las luchas de la independencia otorgaban, aun bien transcurrido el siglo XIX, pleno vigor al énfasis contra el pasado colonial, acentuando frecuentemente esa ruptura antihistoricista propia de la Ilustración y aminorando la revaloración del pasado histórico característica del Romanticismo.

Hasta entonces, sin embargo, el concepto de feudalismo no había sido ignorado, según hemos visto, pero los casos de utilización sistemática no abundaron. Su aparición fue esporádica y más bien calificativa, rasgo este último que nunca habrá de perder del todo[54], pues se encontrará, junto a otros sinónimos, en esa función de zaherir los aspectos negativos de los pueblos hispanoamericanos: feudal, bárbaro, salvaje, patriarcal, despótico, espartano, son términos que se alternan para designar de alguna manera oprobiosa los rasgos que se critican. Tal como en el cuadro de la concepción del progreso de la humanidad, civilización y barbarie eran los polos que delimitaban el progreso rioplatense a juicio de Sarmiento[55].

Pero paralelamente, la imagen feudal va ganando terreno pues resulta tentadora para dibujar el cuadro de la gran propiedad rural y la usurpación privada del poder y de la jurisdicción civil[56]: "...la exhuberancia de jefes del pueblo soberano debían producir en el sistema democrático un feudalismo *sui generis*... [...] ...Artigas, Ramírez, Carrera, Facundo, Aldao, etc., representan

[54] Y que también fue característico de la historia del concepto en Europa: véase Robert Boutrouche, ob. cit., págs. 20 y sigs.

[55] Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo*, ob. cit., pág. 25. Selección de vocablos que no es accidental: la civilización era el hecho fundamental de la historia a la que Guizot consagrara sus cursos de los años 1828 a 1830. El rasgo fundamental del concepto de civilización era, a juicio de Guizot, el hecho del progreso, del desarrollo. "...que suscita la idea de un pueblo que anda, no para cambiar de lugar, si no para cambiar de estado; de un pueblo cuya condición se ensancha y mejora". Y con la etimología de la palabra civilización aclara el contenido de la noción de ese progreso y desarrollo: se trata del "... perfeccionamiento de la vida civil, el desarrollo de la sociedad propiamente dicha, de las relaciones de los hombres entre sí". Francois Guizot, *Historia de la civilización en Europa*, Madrid, Alianza [1966], pág. 26.

[56] Véase Justo Sierra, *Apuntes para un libro, México social y político*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1960, pág. 10; Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México 1909, pág. 86; Porfirio Parra, *Sociología de la Reforma*, México, Empresas Editoriales, 1948, pág. 41.

en América, en diversos grados, el condottiere y el señor feudal, jefe de vasallos y protector de pueblos", dirá el argentino Agustín Alvarez, en 1894, refiriéndose al pasado reciente en un acceso al problema por vía de la psicología social, en auge en la segunda mitad del siglo. También Juan Agustín García, avanza, para un período anterior, un juicio similar: durante el dominio español los rioplatenses eran todavía feudales, rasgo perceptible en sus caracteres psicológicos[57].

Es cierto que esa etapa podrá ser definida dentro de la ortodoxia positivista de acuerdo con las categorías de Comte o de Spencer. Y en tales casos los autores nos hablarán de una perduración del estadio teológico en su última fase o del metafísico, o de un paso de organismos sociales más heterogéneos a otros más homogéneos. Sin dejar, ocasionalmente, de acoplar al análisis apreciaciones de tipo racial, tan en boga en la época y tan seductora para las minorías dirigentes como recurso para dar razón del retraso[58]. Pero puede suceder también que la postura ortodoxa no posea demasiada fuerza y tienda a debilitarse con el transcurso del tiempo y de la polémica, de tal forma que genere un eclecticismo mucho más viable en un medio mal predispuesto, desde la independencia, a las ortodoxias. Es así como un positivista mexicano podrá ya tardíamente, hacia 1906, unir los criterios de análisis que se observan en el siguiente párrafo:

[57] Agustín Alvarez, *South America, ensayo de psicologia política*, La Cultura Popular, Buenos Aires, 1933, pág. 26 (La primera edición es de 1894). Juan Agustín García, *La ciudad Indiana*, Obras Completas, Buenos Aires, 1955., pág. 314. Además de los autores europeos ya citados, no es ajena a este punto de vista la obra de H. Taine: véase *Los orígenes de la Francia contemporánea*, Tomo primero, Valencia, F. Sempere y Cía., s. f., Libro Primero, Capítulo primero, II, "Servicios y recompensas de los nobles"; págs. 16 y sigs.

[58] Véase, al respecto, Leopoldo Zea, *El positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia*, México FCE, 1968, *passim* por ejemplo el paso de la era militar a la industrial, en el uso de Justo Sierra, en pág. 313; también, Ricaurte Soler, *El positivismo argentino*, México, UNAM, 1979, cap. V, "Teorías y doctrinas sociológicas del positivismo argentino", págs. 175 y sigs.

El anhelo constitucional, en el siglo XIX mexicano, "representa una de las formas de la lucha contra el antiguo régimen"... [...] "...corresponde a una evolución social avanzada, en que las colectividades humanas se han organizado convenientemente, en virtud de la ley fisiosociológica de la división del trabajo y de la especialización de las funciones, o como Herbert Spencer hubiera dicho, en virtud del paso de lo homogéneo a lo heterogéneo; corresponde también a un período histórico, caracterizado por el acceso hasta el poder de la burguesía, clase media o estado llano..."[59] En este caso, recurrir al concepto de feudalismo —que cumple un papel subordinado, como ocurre dentro de la periodización comtiana, por ejemplo— es útil al autor por lo menos para aplicarlo al remoto pasado colonial, donde halla un "feudalismo de nuevo cuño", erigido en el Nuevo Mundo cuando ya había sucumbido en Europa. Y hasta para observar que, pese a haberse modificado con el tiempo, no dejó de imprimir su sello al período final de la colonia y a los comienzos de la vida independiente[60].

Sin embargo en el medio mexicano los positivistas evitaron, como había hecho la primer generación liberal, la utilización del concepto de feudalismo para el análisis del presente o el pasado reciente. Parece evidente que la ya comentada tradición de evitar el concepto de feudalismo para caracterizar a los grupos sociales conservadores y a las formas sociales tradicionales, perdura en el periodo finisecular, dominado por el positivismo y la polémica en torno al mismo. Precisamente el tema que

[59] Porfirio Parra, *Sociología de la Reforma*, ob. cit., pág. 117 (el trabajo fué presentado a un certamen realizado en 1906).

[60] Idem, pág. 40. Véase una similar combinación de conceptos en Francisco García Calderón, *Le Perou Contemporain, Etudes Sociales*, Paris, Dujarric et Cie., 1907: el concepto de feudalismo, que no utiliza en el análisis de la economía, aparece una sola vez, pese a las frecuentes referencias a la anarquía política, en este texto: "...les caciques, les curés, que ont une action dépressive sur la foule et qui organissent une féodalité dans le régime republicain" (pág. 178) En cambio, son más utilizadas las categorías spencerianas (págs. 21, 80, 123, 178).

más podría llevar a la imagen feudal, tema además de profunda y permanente vigencia en la vida mexicana del siglo pasado, el de la anarquía política, es tratado con prescindencia de aquel concepto. La anarquía política puede ser atribuida ya a la heterogeneidad cultural del país, ya al carácter de la raza latina, ora a los intereses privilegiados del clero o de los militares, ora a la influencia negativa del siglo XVIII, al jacobinismo del período de la independencia. Pero no parece convenir a la imagen feudal, criterio que comenzaba en cambio a circular en otros sitios[61].

De tal manera, el concepto de feudalismo que Justo Sierra, como Parra, aplica a la organización de la propiedad territorial en tiempos de la conquista posee, en su acepción, corta vigencia: a la *propiedad feudal*, originada en la conquista, (encomienda, repartimiento) sucede desde fines del siglo XVII la *propiedad feudal*, originada por merced real o por compras de los colonos enriquecidos[62]. Aquí, como podemos apreciar, se continúa considerando al feudalismo como una etapa histórica ya desaparecida al desarrollarse el absolutismo. Y consecuentemente, a lo largo de todo el análisis de la política del siglo XIX no se encuentra en Sierra referencia alguna al feudalismo[63]. Lo mismo puede decirse del análisis de la historia mexicana realizado por Gabino Barreda en 1867[64].

Asimismo, el positivista puertorriqueño Hostos prescinde del concepto de feudalismo en sus trabajos sobre los conflictos iberoamericanos del siglo XIX. Sólo son

[61] Véase Leopoldo Zea, *El positivismo en México* ..., ob. cit., págs. 131, 165, 183, 254, 410, entre otras.

[62] Justo Sierra, *Apuntes para un libro*, ob. cit., pág. 20 (Este trabajo de Sierra es de 1885).

[63] Justo Sierra, (dir.) *México, su evolución social*, México, 1er. Vol., 1900, pág. 100; véase también págs. 111 y 130. Sierra parece limitar el feudalismo al período colonial, excepto en una metáfora como la de pág. 259.

[64] Gabino Barreda, "Oración cívica" [Guanajuato, 16 de septiembre de 1867], en: Gabino Barreda, *Estudios*, México, U.N.A.M., 2a. ed., 1973, págs. 71 y sigs.

excepción las páginas dedicadas al caso de Chile; pues en ellas, como ocurre con los positivistas mexicanos pero con resultado distinto, parece decidir el análisis la adopción de un punto de vista ya consolidado. En este caso, el del pensamiento político chileno que sí había utilizado, como ya vimos, el concepto de feudalismo, tanto para los tiempos coloniales como para los posteriores a la independencia. Pero para el resto de sus observaciones sobre la vida política hispanoamericana de su época, los conceptos de Hostos son los de barbarie, despotismo, civilización, salvajismo y otros afines[65].

Pero en el período finisecular de consolidación del orden social la "tesis feudal" se abre camino, pese a la predominante influencia del positivismo con sus periodizaciones de otro tipo, evidentemente por su utilidad para dar cuenta del problema de la anarquía política. Una versión de su uso para abordar el tema de las convulsiones políticas de la primera mitad del siglo XIX —el período de las luchas civiles argentinas y de la dominación de Juan Manuel de Rosas—, de excepcional valor para ilustrar lo que estamos comentando, se encuentra en un trabajo de 1898, *La época de Rosas*, del historiador argentino Ernesto Quesada. En esta obra, la función del concepto de feudalismo es la de un criterio de interpretación y periodización histórica —y no de denuncia o mera calificación—, así como la comparación con la Europa medieval (en términos que serán retomados más tarde por José Ingenieros), se encuentra desarrollada con detenimiento.

En un capítulo titulado "La 'Edad Media' argentina", Quesada comienza por señalar que la crisis del año 1820 dio origen a un período que "por analogía" puede juzgarse medieval[66]. Lo que sigue hace explícito en qué

[65] Eugenio María de Hostos, "Tres presidentes y tres repúblicas" y "El Perú", en *Obras Completas*, Vol. VII, *Temas Sudamericanos*, Habana, Cultural, S. A. [1939], págs. 5 a 105 y 107 a 144, respectivamente.

[66] Es importante no pasar por alto el matiz de limitación que confiere la expresión *por analogía* a este texto de Quesada en su atribución del carácter feudal al período —utilizada, evidentemen-

consiste la analogía: la invasión de los caudillos sobre Buenos Aires, como la de los bárbaros sobre el Imperio Romano, determinó la destrucción de la unidad de hecho que existía sobre el territorio argentino, y anuló al gobierno central. Y también como en la Edad Media, "...entre nosotros, cada caudillo afortunado consideró la región o provincia que dominaba, como un feudo, viniendo de ese modo a convertirse el territorio en grandes condados, poblados por vasallos y sometidos a verdaderos señores medievales, con justicia de horca y cuchillo, y que ejercían hasta los más fantásticos derechos de los potentados feudales. Sin recurrir a las formas especiales del feudalismo, sin el previo juramento del pleito-homenaje, encubriéndose más bien con las formas externas del régimen republicano, el resultado fue el mismo: las poblaciones rodeaban y seguían a sus caudillos porque éstos, a su vez, las protegían de los demás y les garantizaban la precaria tranquilidad de que disfrutaban"[67]. El resto del proceso hasta el debilitamiento del régimen feudal y fortalecimiento de la unidad de las naciones, sería asimismo análogo al europeo. De manera que Rosas habría cumplido el papel de unificador, de señor feudal más poderoso que los demás y en condiciones de sobreponerse a ellos y someterlos. En un capítulo posterior, titulado justamente "Rosas, el Luis XI criollo", Quesada exalta su papel en la unificación del país, punto de vista que fue uno de los primeros en sostener en el campo de la historia argentina y al que José Ingenieros se adherirá parcialmente —en lo relativo a la función unificadora de Rosas— sin el tono apologético de Quesada.

te, como la mera comprobación de una semejanza—, pues constituye el testimonio de una indefinición final sobre el problema, de una afirmación no definitiva, rasgo que podrá volverse a encontrar a lo largo de toda la historia de esta cuestión.

[67] Ernesto Quesada, *La época de Rosas, su verdadero carácter histórico*, Buenos Aires, A. Moen, 1898 [reunión de artículos publicados en el periódico *La Quincena* en 1896].

En una recapitulación, entonces, comprobamos que la afirmación del carácter feudal, pasado o presente, de las ex colonias parece difundirse hacia fines del siglo por la conjunción de dos hechos de distintas naturaleza cognoscitiva. Por un lado la percepción de ciertos rasgos característicos de casi todos los países hispanoamericanos; rasgos que constituían, además, una de las principales preocupaciones de quienes estaban vinculados a la vida política de esos países: la anarquía política, junto a la persistencia de grupos conservadores enraizados en la gran propiedad territorial. Por otro lado una concepción del feudalismo que concedía prioridad al fenómeno de la debilidad o inexistencia de los poderes centrales y a la consiguiente preponderancia del poder político de los particulares; concepción en la que estas características se entendían asociadas, necesariamente, al papel social de la gran propiedad señorial. Aquellos caracteres del concepto de feudalismo influyen, así, en el pensamiento hispanoamericano, y fundamentan una forma de interpretación de la realidad local que habrá de tener amplia vigencia durante el siglo XX. Es que, además, hasta que el desarrollo de la influencia del marxismo lleve el problema de la periodización al terreno de la economía, será el fenómeno de la anarquía política el que apuntale casi exclusivamente la tesis feudal, perspectiva que se prolongará ya avanzado el siglo XX. Tal como ocurre, por ejemplo, en un trabajo venezolano publicado en 1930; en el que, además, se utiliza la imagen del feudalismo para explicar el surgimiento de las tendencias federales en la primera mitad de la centuria anterior: cuando Bolívar, escribe Laureano Valenilla Lanz, bregaba por la Unidad, ". . .los ideólogos gritaban Federación, que no venía a ser en definitiva sino la sanción constitucional de la disgregación, del desmigajamiento feudal de nuestra América". "La América —insiste más adelante—, emancipada del Imperio español, como Europa a la caída del Imperio Romano, entraba también en su Edad Media; y el feudalismo se establecía a pesar de los ideólogos, con las variantes impuestas por

los distintos medios geográficos y por las vicisitudes históricas"[67 bis].

Advirtamos que nos referimos a trabajos que buscan instituir de alguna manera esa filiación histórica recién aludida; es decir, establecer la índole de las sociedades hispanoamericanas, en función de cierta concepción evolutiva y periodizable del desarrollo histórico. En tal caso, y en aquellos no adheridos a la ortodoxia positivista, que parecía tender a relegar el concepto de feudalismo, la afirmación de la naturaleza feudal de la realidad estudiada se anticipa a la mucho más tardía —mediados del siglo XX— de su índole capitalista.

Esta observación nuestra no debe ser entendida como si expresara que la "tesis feudal" fue la primera en aparecer; puesto que, según hemos ya comprobado, lo predominante en la primera mitad del siglo era un criterio adverso. Ese criterio que rechazaba la interpretación feudal no le oponía, empero, el concepto de *capitalismo*, por razones que no se expresan cabalmente con el solo recordar que dicho concepto aún no había nacido[68]. Pues, en realidad, ocurría que lo que aún no se había difundido —recién estaba formulándose en Europa— era una periodización de la historia fundada en las formas de organización económica de la sociedad, en la cual cobraría sentido el concepto de capitalismo. Aun en la segunda mitad del siglo, cuando comience a difundirse la visión de las sociedades hispanoamericanas como feudales, la acepción política del concepto se corresponderá con la de sus opuestos —democracia, modernidad—, respecto de los que no sería acertado suponer que fueran usados como equivalentes superestructurales del capitalismo. El concepto de feudalismo se utiliza en un contexto en que son constantemente opuestos los conceptos de aristocracia, monarquía, privilegios, a los de república, democracia, igualdad. O, en la forma más

67 bis Laureano Valenilla Lanz, ob. cit. págs. 495 y 500.

68 Según Eric J. Hosbawm —*La era del Capitalismo*, Barcelona, Guadarrama, 1977, Tomo I, pág. 5— el concepto apenas se usa antes de 1849 y su difusión ocurre hacia la década de 1860.

resumida y expresiva para la época, la tradición colonial se opone al progreso de la República.

Sucede que en este punto algo tiende a confundir nuestra percepción de los hechos; algo que es efecto de la naturaleza equívoca del concepto de feudalismo —equívoca cuando se emplea para designar un sistema económico: la circunstancia de que la acepción literal del término alude a los fenómenos superestructurales de la sociedad feudal y no a las relaciones de producción, como es el caso del concepto de capitalismo. Precisamente, lo designado en el siglo XIX con ese término en Hispanoamérica, era la clase de relaciones entre los grupos sociales dominantes; mientras las referencias a la servidumbre tenían el sentido de aludir a una característica considerada peculiar de la época feudal, pero no como uno de sus rasgos básicos según el uso posterior del término[69]. De manera, entonces, que en la oposición del concepto de feudalismo a otros como modernidad o democracia, no debe verse una versión sinónima de la oposición feudalismo-capitalismo característica del debate más reciente.

Por eso, al considerar la utilización del concepto de feudalismo en la historiografía hispanoamericana del siglo XX, deberemos tener cuidado en advertir, bajo la aparente continuidad de la "tesis feudal", el tránsito de una a otra concepción periodizadora. De una que, fundada en la preeminencia del plano político o cultural, concebía a feudalidad y modernidad como las dos grandes etapas de la historia europea durante el actual milenio, a

[69] Véase Jean Dubois, *Le Vocabulaire politique et social en France de 1869 a 1872, A travers les oeuvres des écrivains, les revues et les journaux*, Paris, Larousse (1963?), págs. 59 y 60, 305 y 306. Es curioso que el autor, entre las acepciones del término *feudalismo* que considera, omita justamente la que hemos comentado como predominante en el siglo XVIII. Dubois sigue principalmente una de las acepciones que se registran en el siglo XVIII tardío y primera mitad del XIX: la que designa la magnitud de riqueza y poder, conjuntamente con la desposesión de los pobres y su opresión; registra, asimismo, otro uso; el que alude a las relaciones feudo-vasalláticas (infeudación, infeudarse a un partido) pero no la que comentamos (véase págs. 59 y 60).

otra concepción centrada en los períodos de la estructura económica de la sociedad.

Desde fines del siglo XIX hasta la obra de Mariátegui

Desde el comienzo de este análisis hemos subrayado el contexto político en que surge y se estructura el problema de definir las formas históricas de sociedad y economía en Hispanoamérica. Pero es necesario entender esa observación en dos sentidos. En primer lugar, característica común desde el siglo XIX hasta los autores contemporáneos lo político como ámbito en que se gesta la preocupación por el problema; desde el punto de vista de que existe un retraso social en los países iberoamericanos y que la superación de ese retraso requiere identificar los factores sociales que lo condicionan.

En segundo lugar —cosa que quisimos destacar en las páginas anteriores—, una acepción del término *feudalismo* que se limitaba, o según los casos, subrayaba como centrales, los aspectos políticos del concepto. Como veremos luego, aun a partir de una preocupación eminentemente política, autores del siglo XX tenderán a destacar en primer plano, por razones metodológicas, los aspectos económicos del concepto mientras que en los autores citados anteriormente, y en algunos que nos resta analizar, lo que se subraya son aquellos aspectos políticos del feudalismo, junto a una tendencia secundaria que concedía atención a la desigualdad y a los privilegios económicos.

Para explicarnos el relegamiento de esta última perspectiva, podrían sugerirse algunas hipótesis. En Argentina, luego de la llamada generación del 37, la misión de los intelectuales deja de pensarse en términos de *revolución*. Los escritos de Esteban Echeverría y algunos de sus contemporáneos son los últimos en que los intelectuales del siglo XIX conciben su tarea como revolucionaria. A partir de allí, y los trabajos posteriores de varios de los integrantes de esa generación también testimonian

el cambio, los intelectuales argentinos parecen resignarse a aceptar ciertos aspectos de la sociedad como inmodificables. En el conjunto de Iberoamérica, las perspectivas de brillante expansión económica que ofrece la división internacional del trabajo tiende a disminuir el énfasis en las desigualdades sociales de manera que el problema central será el del *orden* social, que llegará a constituirse en la consigna central de gobiernos finiseculares, tanto en Argentina como en Brasil o México.

Este fenómeno no es una simple moda, no es sólo fruto de la "influencia" positivista —en cuanto el positivismo acepta el orden social existente y pone el acento en el orden para el progreso—, sino que constituye un verdadero cambio de mentalidad en las élites políticas iberoamericanas, inducido por la experiencia de las largas luchas políticas del siglo XIX, por las perspectivas de la conexión con la economía mundial y por los propios cambios en la estructura social de estos países. La preocupación dominante será entonces la del orden social, y ella puede explicarnos, entre otros factores, aquella forma ya comentada de concebir el feudalismo.

Todo esto va unido a un notable cambio de criterio en cuanto a la ubicación temporal del feudalismo en Iberoamérica. En los escritos de los chilenos que combaten al mayorazgo, en los de Bartolomé Mitre y aun en los de Mariano Otero cuando niega la índole feudal de la aristocracia mexicana, el feudalismo, aceptado o no, es algo que concierne al pasado colonial y que se prolongaría sobre el presente en aspectos parciales de la realidad social. En cambio, a partir de la segunda mitad del siglo, el feudalismo será visto como una realidad postcolonial, y en ocasiones como una forma de sociedad aún vigente.

El criterio de los primeros socialistas, si bien basado en un tratamiento más detenido del tema, coincidía con el de los intelectuales liberales del siglo XIX, no sólo en la natural preocupación política como punto de partida sino también en el "diagnóstico" mismo sobre la realidad social de la centuria pasada. La "tesis feudal" es así utilizada por hombres como José Ingenieros o José Carlos Mariátegui, para explicar las características del pasa-

do argentino o peruano y las dificultades del proceso político de esos países. Sin embargo, se incorpora ahora un nuevo ingrediente metodológico, indicador del distinto trasfondo teórico; mismo que remite, en mayor o menor medida según los casos, al influjo del pensamiento de Marx. Se trata del propósito de fundar el criterio del carácter feudal del país considerado, sean Argentina o Perú en los casos citados, sobre el reconocimiento de la índole feudal de la economía de ambos países.

Se podría pensar que la conciliación de ambas líneas de pensamiento, la que proviene del siglo XIX y la que incorpora la influencia socialista, no presentaba en principio mayor dificultad; si se atiende a la posibilidad de conectar como fenómenos de *estructura* y de *superestructura* lo concerniente al análisis del plano de la política y del de la economía. Sin embargo las dificultades reales fueron serias e insuperables debido a la complejidad del problema de analizar, en forma coherente, la estructura económica y social en el contexto del joven y débil marxismo latinoamericano.

El pensamiento socialista de comienzos del siglo XX ante la cuestión. Ingenieros, Mariátegui

Acabamos de señalar que el punto de vista de los primeros pensadores socialistas, si bien basado en un tratamiento más detenido del tema, coincidió en líneas generales con la visión de los representantes de las burguesías liberales hispanoamericanas. Es decir, interpretaban los grandes conflictos políticos como un choque entre viejas sociedades feudales —o "semifeudales"— y sectores capitalistas más o menos fuertes —según los países estudiados—; y proponían como objetivo político para la clase obrera, la desaparición de las supervivencias feudales y la expansión del capitalismo, concebido este proceso como etapa previa a la meta final del socialismo.

José Ingenieros se ocupa del problema en *Sociología*

Argentina (1918)[70], desde el punto de vista de su peculiar socialismo, que mezclaba a Nietsche con Marx y la interpretación racial de los fenómenos sociales con el criterio de la lucha de clases. Recurre allí al concepto de feudalismo para explicar los caracteres negativos de la sociedad argentina del pasado y del presente y ubica la culminación del feudalismo argentino en la época del "caudillismo" posterior a la independencia. En lo fundamental, las opiniones de Ingenieros seguían lo que podríamos llamar la teoría del caudillismo feudal argentino, que, en forma fundada y no ocasional, según vimos, formulara Ernesto Quesada. Al caudillismo inorgánico del comienzo, explica Ingenieros, sucedió el caudillismo organizado que tuvo su exponente en el régimen de Rosas, régimen al que considera una restauración del feudalismo colonial. Sostiene, así, el carácter *netamente feudal* de la época de Rosas; a la cual si bien considera, en una reflexión fugaz, como expresión natural de una estructura económica, le impresiona e interesa sobre todo por sus características políticas a las que dedica la mayor atención[71]. Luego, el paso de lo que llama, con singular criterio periodizador, la "fase feudal" a la "fase

[70] José Ingenieros, *Sociología Argentina*, Buenos Aires, Losada, 1946.

[71] Como en otras obras suyas: véase, por ejemplo, *Evolución de las ideas argentinas*, Buenos Aires, Futuro, 1961, 2 vols. Es de notar que en esta obra Ingenieros, que en algunas contadas ocasiones admite el carácter feudal de las monarquías absolutas europeas y hasta el "trasplante" del feudalismo a América por la monarquía española (Tomo I, págs. 32, 51, 96) y también hace algunas referencias al feudalismo como característica de la sociedad colonial del Perú —frente al carácter distinto de la rioplatense—, no utiliza sistemáticamente el concepto de feudalismo en su análisis del período colonial —más fundado en conceptos como "despotismo", "régimen colonial", "régimen teocrático" y otros. Es lógico pensar que si su análisis del caudillismo feudal posterior a la independencia (Tomo I, págs. 97, 190 y sigs., 326 y sigs.) se basa en la dispersión del poder en manos de oligarquías locales, primero, y de caudillos luego, encontrase dificultad en conciliar, con los puntos de vista de que partía en su época, la visión de un feudalismo del siglo XIX con la de un feudalismo colonial.

agropecuaria", modifica las perspectivas políticas de Argentina por la llegada de una gran masa inmigratoria de raza blanca cuyos enriquecidos descendientes se van incorporando a la clase capitalista en formación y darán lugar —esto está escrito en 1918—, a "la lucha de la burguesía capitalista contra los privilegios feudales". Señala que el ejemplo lo dio la formación de la Liga del Sud [dirigida por Lisandro de la Torre, base del futuro Partido Demócrata Progresista] en la Provincia de Santa Fe, y que el mismo proceso se repetirá en la Capital Federal y provincias de mayor porcentaje inmigratorio. De tal manera que los nuevos argentinos de sangre europea se inclinarán hacia una política liberal-radical y contribuirán al "saneamiento de la política nacional". Agrega que es posible que los intereses del naciente proletariado concuerden transitoriamente con los de las otras clases en pugna, y ello dé lugar tanto a una política de "cooperación de clase" como a las naturales de la lucha de clases. La política socialista, en cuanto tiende a la dignificación de las clases trabajadoras, podrá ser así "bilateral"; y hasta es posible, añade, que en ciertas circunstancias esa política sea realizada por otros partidos no proletarios, como sucedió con la legislación laboral más progresiva del país, presentada al Congreso por un ministro de la clase conservadora, Joaquín V. González.

En Ingenieros y Mariátegui —de quien nos ocuparemos más adelante— tenemos dos "pensadores" (para designar de algún modo el variado oficio intelectual, característica muy de la época dentro de las corrientes socialistas, que de la filosofía a la política, de la historia a la biología, sin dejar de lado la literatura, solía cultivar la mayor parte de los campos del saber) que ahora, desde una toma de posición por la clase obrera, renuevan el interés por el carácter de las sociedades hispanoamericanas. Y lo hacen en función de las conclusiones políticas que podrían apoyar en tal tipo de reflexión histórica y sociológica, de manera similar a la de los pensadores de la burguesía ya comentados. Y al igual que ellos, recurren a la imagen del feudalismo como fundamento interpretativo de la realidad histórica de estos países. Pero la coin-

cidencia no se limita a lo ya apuntado. Un examen detenido de los textos de Mariátegui o de Ingenieros, permitirá advertir que pese a los elementos marxistas del análisis de ambos, asumidos como fundamentales en el peruano, o insertados como un ingrediente más dentro de un heterogéneo caudal en el argentino; y pese, por lo tanto, a la prioridad reconocida al plano de la economía, el diagnóstico sobre la índole feudal de sus respectivos países, proviene de un concepto marcadamente político-institucional de esa forma histórica de sociedad, que no podía menos que reforzar la natural preeminencia de los aspectos políticos de los casos y momentos estudiados.

"Este régimen político, llamado *caudillismo*, análogo al caciquismo español que describieron Joaquín Costa y otros ilustres hijos de España, fue la natural superestructura política de un régimen económico feudal"[72], afirma Ingenieros en un juicio que no tendrá desarrollo posterior. Por el contrario, todo su análisis es claro y abundante respecto de las formas políticas que fundan la analogía; mientras que las escasas páginas dedicadas a los aspectos económicos, o bien consisten en el desarrollo de la famosa tesis del origen de la independencia en la colisión de los privilegios mercantiles hispanos y los lesionados intereses criollos, o bien en algunas breves y muy ligeras referencias a lo que entendía por una economía feudal. En este concepto subraya, arbitrariamente, la falta de intereses comunes entre los pobladores de un territorio: "La característica de este régimen [económico feudal] es la ausencia de intereses económicos diferenciados, debida a la falta de una organización cualquiera del trabajo productivo. No existen verdaderos partidos políticos sino influencias personales fundadas en la riqueza o en la audacia de los *caudillos*"[73].

Luego, continúa, cuando el comercio comienza a organizarse, al definirse aunque vagamente diversos intereses económicos, al régimen del feudalismo inorgánico sucede el del feudalismo organizado —representado por Rosas— que constituye una "sistematización del feuda-

[72] J. Ingenieros, *Sociología Argentina,* ob. cit., pág. 51.
[73] Idem, lug. cit.

lismo". De todas maneras, aun dentro de estas escasas y confusas referencias a los aspectos económicos de un sistema feudal, cabe también comprobar que lo que prima es el momento de la organización o desorganización, de la anarquía o el orden, de la inorganicidad y organicidad.

Evidentemente, como lo indica uno de los textos recién citados, Ingenieros fue hondamente impresionado por *Oligarquía y caciquismo. . .*, del español Joaquín Costa, publicado en 1901.[74]. En este trabajo del célebre maestro de la generación española del 98, se puede también advertir tanto la índole política de la periodización como el uso del concepto de feudalismo, con intención de señalar una analogía parcial más que de definir la sustancia del presente. El primero de esos rasgos se advierte en la formulación del problema central del trabajo: cuál es "la forma de gobierno en España"[75]. El segundo, en la respuesta a esa pregunta; respuesta que ocupa la mayor parte del trabajo, bajo la forma de una descripción/definición del fenómeno del caciquismo y de su relación con el de la oligarquía. La situación de la España oligárquica y caciquista de fines de siglo la encuentra semejante a la de la Edad Media; una situación de sometimiento a un "feudalismo inorgánico" —expresión que José Ingenieros recogerá en aquella distinción de un caudillismo rioplatense inorgánico y otro orgánico. La imagen del feudalismo es reiterada en Costa, aunque sin perder ese carácter de calificación de un fenómeno político, el del caciquismo, que es definido con palabras de otro autor español: "feudalismo de un nuevo género, cien veces más repugnante que el feudalismo guerrero de la Edad Media"[76].

[74] Utilizamos la siguiente edición: Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos*, Madrid, Alianza, 1967. El trabajo original fue publicado en Madrid en 1901.

[75] Idem, pág. 19. El título completo del trabajo de Costa es "Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España" (pág. 15).

[76] Idem, pág., 20 y 24.

De tal manera, no es desacertado presumir que el análisis prioritario de la economía, el cual aparece ligeramente, por razones metodológicas, en Ingenieros, pero con mayor extensión, según veremos, en Mariátegui, es la cobertura de una toma de posición anterior desde lo político, particularmente acentuada en estos autores socialistas, que en cuanto tales reaccionaban ante los irritantes y tradicionales cauces de la vida política criolla. Mucho más irritantes para ellos que, sintiéndose voceros de las clases trabajadoras y supeditado el éxito de su programa político al desarrollo de la conciencia de clase proletaria, chocaban dramáticamente con las relaciones políticas paternalistas características del caudillismo y del gamonalismo. Podría aquí argumentarse que se trata de una toma de posición a partir de manifestaciones superestructurales, confirmadas luego en el análisis de la base de la sociedad. Pero la inexistencia, prácticamente, de tal análisis en Ingenieros, así como las lagunas y ambigüedades de las páginas de Mariátegui sobre la economía peruana, en lo que hace a esta cuestión del tipo histórico de sociedad, no permitirían apoyar este punto de vista.

La "tesis del feudalismo" en Mariátegui

En 1928 aparecía *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, de José Carlos Mariátegui; fundador, en 1923, del Partido Socialista peruano, al cual orientó hacia el marxismo. El libro constituyó un excepcional intento de iluminar la realidad total peruana; es decir, su vida económica, social, política y cultural, mediante la formulación de una tesis sobre la sustancia de esa realidad que permitiese ordenar unitaria, coherentemente, el resto del análisis. Desde una toma de partido por la clase obrera y por el socialismo, se exponían sintéticamente las características de la colonización hispana del Perú, considerándola sustancialmente feudal; y se examinaban sus prolongaciones en la historia posterior, analizando,

entre otras cosas, la aparición de la burguesía, sus debilidades y su impotencia para lograr el desarrollo capitalista del Perú. La obra de Mariátegui, notable para la época en cuanto aplicación del marxismo al estudio de un país iberoamericano, ofrecía, en lo que respecta a nuestro tema, una característica propia de esta etapa de su indagación: apuntaba a la índole de la sociedad y estudiaba sus caracteres fundamentales desde el plano de la economía hasta el de la vida literaria; característica esta que conviene retener, por su significado metodológico que más adelante comentaremos. También se pueden comprobar en ella los presupuestos políticos comentados en páginas anteriores.

Pero, además, la obra nos parece especialmente interesante, por su misma calidad, para observar las vacilaciones y ambigüedades con que está propuesta la hipótesis del feudalismo peruano. Pues constituyen características reveladoras de las dificultades inherentes, desde sus comienzos, al problema que estudiamos. Tales rasgos, merecedores de la crítica actual, no debilitan demasiado el valor de estos ensayos que todavía constituyen una de las mejores tentativas de interpretar el carácter histórico de la economía y sociedad de un país iberoamericano mediante la aplicación de un criterio marxista. Un marxismo, es cierto, no demasiado ceñido al pensamiento de Marx; si bien este rasgo le evitaba caer en el dogmatismo, podía restarle unidad conceptual al análisis de un problema que, como el de la índole histórica de la sociedad y economía, resentía especialmente la falla.

Los tres primeros ensayos contienen el análisis de la estructura económica del Perú ("Esquema de la evolución económica", "El problema del indio" y "El problema de la tierra, el problema agrario y el problema del indio"). En ellos idealiza la eficiencia de la economía incaica y sitúa al Imperio Inca en la etapa del comunismo. La economía prehispánica "brotaba espontánea y libremente del suelo y la gente peruanos". Las subsistencias abundaban y el Imperio ignoraba "el problema de Malthus". La conquista truncó la evolución natural de la sociedad inca, y "sobre las ruinas y residuos de

una economía socialista" echó las bases de "una economía feudal". Pero la organización colonial, agrega, fallaba por la base pues le faltaba cimiento demográfico, por lo que hubo de recurrir a la importación de esclavos, con lo que "a los elementos y características de una sociedad feudal, se mezclaron los elementos y características de una sociedad esclavista[77] . Este criterio revela un tipo de imprecisión muy característico y difundido, en lo que respecta a la coexistencia de formas históricamente diversas, (imprecisión que intentará ser superada en época reciente con la teoría de las formaciones sociales y la articulación de los modos de producción).

Al finalizar la Colonia, continúa Mariátegui, se abre una etapa en la que "una economía feudal deviene poco a poco, en economía burguesa", pero sin dejar de ser una economía colonial.

La independencia se presenta como decidida por las necesidades de la civilización capitalista occidental. En esta etapa, la democracia burguesa y liberal no puede echar raíces firmes, pues lo impiden los tenaces y extensos residuos feudales. Se forma, luego, una burguesía a partir de los beneficios del período del guano y el salitre confundida y enlazada en su origen y su estructura con la aristocracia formada por los sucesores de los encomenderos y terratenientes, "pero obligada por su función a adoptar los principios fundamentales de la economía y la política liberales". Esta concepción ambigua de la formación de la burguesía se repite más adelante, pues señala como una fase de la nueva etapa el "desenvolvimiento de una clase capitalista, dentro de la cual cesa de prevalecer como antes la antigua aristocracia. La propiedad agraria conserva su potencia —agrega—, pero declina la de los apellidos virreinales. Se constata el robustecimiento de la burguesía."[78] ¿La burguesía es una clase distinta de la aristocracia? ¿La aristocracia es un sector de la burguesía que declina? ¿La burguesía es primero aristocracia y luego, paulatinamente, se vuelve

[77] José Carlos Mariátegui, *Siete ensayos sobre la realidad peruana,* Lima, Amauta. 38a. ed., 1978, pág. 13 y sigs.

[78] Idem, págs. 16 y sigs. y pág. 26.

burguesía (es decir, una sola clase que iría variando)? Todo esto cabe como posibilidad en esos párrafos.

En páginas siguientes señala la coexistencia, en el Perú de su época, de elementos de tres economías diferentes: "Bajo el régimen de economía feudal nacido de la Conquista subsisten en la sierra algunos residuos vivos todavía de la economía comunista indígena. En la costa, sobre un suelo feudal, crece una economía burguesa". Luego retoma el impreciso y contradictorio concepto de clase: "La clase terrateniente no ha logrado transformarse en una burguesía capitalista, patrona de la economía nacional". Sectores como minería, transporte, comercio, se encuentran en manos del capital extranjero, y los latifundistas se han conformado de servir de intermediarios a aquél en la producción de algodón y azúcar. Esto ha conservado en la agricultura una "organización semifeudal"[79].

Pese a su punto de vista marxista y su preferente atención a la economía en la interpretación de la historia, preferencia que está explícitamente decidida como aplicación de ese punto de vista, los conceptos de *capitalismo* y de *feudalismo* utilizados por Mariátegui se centran en los aspectos de la técnica, entendida como organización de la producción, y del espíritu típico de los hombres de uno y de otro sector. En algún caso, además, aparece como elemento yuxtapuesto, más que orgánicamente enlazado, el aspecto jurídico de la propiedad (latifundista): Los propietarios del departamento La Libertad no han sabido imitar a los capitalistas extranjeros —señala— modernizando su producción, pues les ha faltado "condiciones de capitanes de industria". Pesan sobre ellos la herencia y educación españolas "que le impiden percibir y entender netamente todo lo que distingue al capitalismo de la feudalidad. Los elementos morales, políticos, psicológicos del capitalismo, no parecen haber encontrado aquí su clima. El capitalista, o mejor: el propietario criollo, tiene el concepto de la renta antes que el de la producción". Y en nota a pie de página aclara: "El capitalismo no es sólo una técnica: es

79 Idem, págs. 28 y sigs.

además un espíritu. Este espíritu, que en los países anglosajones alcanza su plenitud, entre nosotros es exiguo, incipiente, rudimentario". El capitalismo, agrega más adelante, es un fenómeno urbano, tiene el espíritu del burgo industrial, manufacturero, mercantil. Por eso tendió a liberar la tierra desde sus comienzos. En cambio, entre nosotros, continúa, se "ha encargado al espíritu del feudo —antítesis y negación del espíritu del burgo— la creación de una economía capitalista"[80] Párrafo con el que cierra el primer ensayo y hace pensar en una influencia de Sombart, recogida, quizás, a través de la obra de Gobetti o de Croce[81].

En el tercer ensayo realiza una extensa revisión de la propiedad latifundista, como clave de la economía del Perú contemporáneo. Considera que las expresiones de "la feudalidad sobreviviente" son dos: el latifundio y la servidumbre (parecería no articular claramente ambos aspectos). Sobre una economía "semifeudal", señala, reaparece aquí el equívoco concepto *semifeudal*, no pueden funcionar instituciones democráticas y liberales. En la página siguiente insiste en que España no pudo organizar una economía "de puro tipo feudal". Y al desarrollar esto, cae en nueva ambigüedad: "El trabajo del agro, dentro de un régimen naturalmente feudal, hubiera hecho del indio un siervo vinculándolo a la tierra. El trabajo de las minas y las ciudades debía hacer de él un esclavo. Los españoles establecieron, con el sistema de las mitas, el trabajo forzado, arrancando al indio de su suelo y de sus costumbres"[82]. Es cierto que la esclavitud no desapareció totalmente durante el medioevo feudal, pero fue siempre un aspecto secundario dentro de aquella sociedad. Si el trabajo minero se basaba en la esclavi-

[80] Idem, págs. 33 y sigs.

[81] Sobre la influencia de Croce y Gobetti en Mariátegui: Robert París, *La formation ideologique de José Carlos Mariátegui*, Tesis de doctorado en la Ecole Practique des Hautes Etudes (VI Section), París, 1969 (en prensa la versión castellana en Ed. Siglo Veintiuno, México), Caps. V y VI.

[82] J.C. Mariátegui, *Siete Ensayos...*, ob. cit., págs. 51 y sigs., 56 y sigs.

tud, dada su preeminencia en la economía colonial, la consideración de ésta como feudal, realizada páginas antes, queda comprometida juzgándola desde los criterios adoptados por Mariátegui, a menos que justificara la existencia de una economía feudal con mano de obra esclava. Además, a tal punto parece externamente mecánica la relación latifundio servidumbre, que afirma que no hay que sorprenderse que en la medida en que sobrevive en el Perú el latifundio feudal, sobreviva también la servidumbre.[83] Y ello ocurre, advertía poco antes, porque el régimen de trabajo está determinado principalmente, en la agricultura, por el régimen de propiedad: Separa, pues régimen de propiedad y relación social, concibiendo la propiedad como cosa, como algo definible al margen de las relaciones sociales y a éstas también segregables del carácter histórico de la propiedad.

Estas características del trabajo de Mariátegui, que por una parte parecen revelar su inclinación hacia un concepto sombartiano del capitalismo, y además, una frecuente indefinición entre esclavitud y servidumbre, aparecen reiteradamente: Así, cuando afirma que el trabajador del latifundio no ha renunciado a sus "hábitos feudales" sino excepcionalmente, debido a que la tierra se ha conservado en manos de los antiguos señores feudales, que adoptaron la práctica más no el espíritu del capitalismo moderno, y a que, por su mentalidad, esa "casta de propietarios" se acostumbró a considerar el trabajo "con el criterio de esclavistas y 'negreros'". Compara, luego, el régimen del yanaconazgo y el enganche con el sistema ruso del *polovnischestvo*[84] . En estas páginas, el análisis de Mariátegui, ceñido a la descripción concreta del régimen de trabajo, constituye parte de lo mejor de su obra.

La característica metodológica antes señalada, en cuanto apunta a un enfoque total de la sociedad peruana a partir de la definición de su tipo histórico, definición fundada en el análisis de la economía, condiciona los

[83] Idem, pág. 88.

[84] Idem, págs. 88 y sigs.

demás ensayos. Tal como en el dedicado a "El proceso de la Instrucción pública", en el que aborda la perduración del feudalismo en el plano ideológico, y comprueba, dentro del partido civil, el contraste de dos espíritus: el de la feudalidad y el del capitalismo[85].

Lo que nos parece evidente en todo lo que llevamos apuntado sobre la obra de Mariátegui es que oscila entre una rotunda calificación de *feudal* a la economía y una limitación de ese carácter mediante el empleo del concepto, tan engañoso, de *semifeudal* (y, por momentos, recurre aun al concepto de *resabios*). En cierto momento, por ejemplo, dice que los españoles echaron las bases de una economía feudal, pero luego considera que aquellos no pudieron organizar una economía de "puro tipo feudal"[86]. Sobre la marcha del análisis, parecieran surgir dudas en el autor, dudas que se traducen en el permanente matizamiento de la expresión y que revelan la existencia de fisuras en la tesis del carácter feudal de la economía hispanocolonial. Es cierto que la ausencia del concepto de *modo de producción* (en el mundo intelectual iberoamericano se difundirá mucho más tarde) le impide pensar más claramente la articulación de los rasgos feudales y no feudales que toma en cuenta. Tal carencia lo mantiene, entonces, en el plano de lo "más feudal" o de lo "menos feudal", en una visión un poco mecánica de mezcla de rasgos económicos y sociales y no en un concepto orgánicamente estructurado del conjunto de una sociedad. Un enfoque, en suma, de tipos de economía —y sociedad— que tendrían una vigencia *mayor o menor* según la dosis en que se mezclen con elementos, rasgos, aspectos e instituciones de otros tipos.

Tenemos, en resumen, en el pensamiento de Mariátegui, un conjunto de criterios no bien articulados y hasta contradictorios. Según ellos una economía feudal —la peruana colonial— deviene poco a poco una economía burguesa, luego de la Independencia, que fue obra de la conjunción del pensamiento revolucionario europeo con

[85] Idem, págs. 151 y sigs.
[86] Idem, págs. 55 y 56.

la existencia, así fuese embrionaria, de una burguesía sudamericana. Pero luego "la lucha de facciones y jefes militares aparece como una consecuencia de la falta de una burguesía orgánica", pues en Perú se hallaban menos definidos, más retrasados que en otros lugares de América del Sur, los elementos de un orden liberal burgués. Para constituir ese orden era necesaria una clase capitalista vigorosa que se consolidó en la etapa marcada por el gobierno de Castilla (1845-1851 y 1854-1862). Mientras tanto, el poder estaba a merced de los caudillos militares. Fueron, así, las utilidades del guano y del salitre las que "crearon en el Perú, donde la propiedad había conservado hasta entonces un carácter aristocrático y feudal, los primeros elementos sólidos del capital comercial y bancario. Los *profiteurs* directos e indirectos de las riquezas del litoral empezaron a constituir una clase capitalista. Se formó en el Perú una burguesía, confundida y enlazada en su origen y su estructura con la aristocracia, formada principalmente por los sucesores de los encomenderos y terratenientes de la colonia, pero obligada por su función a adoptar los principios fundamentales de la economía y la política liberales". "Las concesiones del Estado y los beneficios del guano y del salitre crearon un capitalismo y una burguesía. Y esta clase, que se organizó luego en el 'civilismo', se movió muy pronto a la conquista total del poder". El nuevo orden burgués era sobre todo costeño, mientras el colonial había remontado la sierra (en ambos casos por la ubicación de los productos). Es en el período del guano y del salitre cuando el proceso de transformación de una economía feudal en una burguesa "recibió su primera enérgica propulsión"; y "si en vez de una mediocre metamorfosis de la antigua clase dominante, se hubiese operado el advenimiento de una clase de savia y *élan* nuevos, ese proceso habría avanzado más orgánica y *seguramente*"[87].

De todo esto se puede inferir que: 1. La economía es feudal desde la colonia hasta mediados del siglo: 2. El pa-

[87] Idem, págs. 20 y sigs.

so a una economía burguesa se opera durante el período del guano y salitre, 3. La burguesía existía ya, aunque embrionaria, en el período colonial, y de ella proviene la Independencia; continúa sin vigor durante la primera mitad del siglo y por lo tanto el poder se halla a merced de los caudillos militares. Por lo tanto esto significaría que la nueva clase dirigente es presentada como una mala transformación de la antigua, de manera que la tesis de una burguesía que produce la independencia se desvanece sin darse cuenta; que la economía iba a seguir siendo feudal, pero que no está claro si el poder de los caudillos militares se considera de la misma naturaleza o no; que parecen coexistir, entonces, dos tendencias interpretativas: que el tránsito fue gradual desde la Independencia o que, en cambio, recién con el guano se inició el tránsito.

Es decir se confirma la hipótesis que la tesis feudal no es un verdadero diagnóstico histórico (es decir, fruto de un real estudio en el campo de la ciencia histórica), sino una tesis política proveniente de la conjunción de dos supuestos: a. una concepción evolutiva y periodizada de la historia, en la cual no cabían otras alternativas que feudalismo o capitalismo; b. un razonamiento por analogía.

En este segundo supuesto, la falta de una evidencia de la identidad de los fenómenos peruanos y los europeos, obstruye todo el análisis. Esa falta de evidencia es otra manifestación más de los problemas que enfrentó el marxismo latinoamericano en su intento de "clasificación" histórica. Es esa *analogía*, ya esgrimida por Quesada, de las formas políticas criollas con las medievales, la que sustenta reiteradamente el recurso a la tesis del feudalismo hispanoamericano en estos autores que persiguen una interpretación global de la historia de sus países. No olvidemos la preocupación dominante en Mariátegui, y también en Ingenieros, respecto del retraso de la vida política de sus países con relación a la existencia de una clase obrera industrial que, como apunta el autor de los *Siete ensayos*. . ., comportaba una ". . .creciente y natural tendencia a adoptar un ideario clasista, que siega una de las antiguas fuentes del proselitismo caudillista

y cambia los términos de la lucha política". Es fenómeno del caudillismo, del gamonalismo, lo encuentra explicado por "...la hegemonía de la gran propiedad semifeudal en la política y el mecanismo del Estado"[88], fórmula que condensa, a nuestro juicio, la orientación de sus intereses relativos al estudio de la realidad peruana.

No es sorprendente, por lo tanto, que las limitaciones de una inferencia a partir de ciertos aspectos de la superestructura, dado el incipiente estado de la investigación en historia económica y del debate teórico marxista en problemas atingentes a esa historia, produzcan vacilaciones, inconsecuencias y contradicciones en el desarrollo de aquella tesis. Así se advierte en las generalizaciones por demás confusas de Ingenieros, y en los vaivenes del pensamiento más sólido de Mariátegui, que vacila entre los esquemas de un Perú a veces feudal, otras "semifeudal" y otras como campo de coexistencia de "elementos de tres economías diferentes" —feudal, comunista indígena y burguesa—[89], (esquemas en los que no está planteada la cuestión de cuál de esas economías es la principal, cuestión que formulada como la del modo de producción dominante aparecerá, dijimos, tiempo después).

Estos rasgos se toman más comprensibles si leemos una de las principales fuentes históricas de Mariátegui, la obra del historiador peruano César Ugarte. Pues para explicarnos la fundamentación de la tesis feudal en Mariátegui conviene distinguir dos órdenes de datos: uno, el del presente que conoce ya sea por observación directa o por información contemporánea. Es decir, el presente —más el pasado inmediato— de ese Perú en el que la gran propiedad latifundista y el fenómeno del gamonalismo constituyen el rasgo fundamental del retraso. Otro, el de los datos que maneja para historiar la génesis del feudalismo peruano. En este caso, su fuente más importante parece ser el *Bosquejo de la historia económica del Perú* de César Antonio Ugarte, una suerte de ma-

[88] Idem, págs. 25 y 37, nota.
[89] Idem, pág. 28.

nual universitario publicado en 1926.[90] Claro está que tampoco conviene olvidar, en la formación de su juicio sobre el pasado peruano, la existencia de esa tradición de pensamiento latinoamericano que se remonta al siglo XIX y que utilizaba el concepto de feudalismo en la forma que ya hemos visto, tradición que Mariátegui conoce a través de sus múltiples lecturas de autores tanto peruanos como del resto del continente.

El libro de Ugarte, que Mariátegui cita en varios lugares de los *Siete Ensayos* y en otras obras suyas, revela la influencia de una corriente característica de los comienzos del siglo: el economicismo histórico a la manera de Seligman[91], que permitía la consideración de la importancia del "factor" económico en la historia, sin atribuirle a lo económico el papel que juega en la obra de Marx como base para la interpretación de la historia. Según Ugarte, la historia económica es fundamental para la interpretación de las *instituciones* y de los *hechos* más importantes de la vida nacional peruana, pero sin que esto signifique caer en la "interpretación unilateral del materialismo histórico" que desvirtúa, afirma, la unidad fundamental del espíritu humano y de la vida social; unidad dentro de la cual el fenómeno económico, señala apoyándose en Seligman, es un fenómeno síquico[92]. De tal manera su análisis de la economía colonial hace un uso bastante restringido del concepto de feudalismo, que sólo aparece en él para calificar al "régimen agrario", en sus aspectos jurídicoinstitucionales. El encomendero, bajo su aparente función protectora, era "un señor feudal, dueño de vidas y haciendas". El régimen agrario colonial determinó la sustitución de las comunidades indígenas por latifundios de propiedad individual, "cultivados por los indios bajo una organización feudal"[93].

[90] César Ugarte, *Bosquejo de la historia económica del Perú*, Lima, Delva, 1977, (Facsimilar de la edición de 1926).

[91] Edwin R.A. Seligman, *L'interprétation économique de l'Histoire*, París, Libr. Marcel Riviere, [s.f.]. La primera edición es de 1902.

[92] C. Ugarte, ob. cit., pág. IV.

[93] Idem, págs. 24 y 25.

Nos equivocaríamos, sin embargo, si pensarámos que, dentro de las perspectivas recién resumidas, el análisis de Ugarte de la economía colonial y postcolonial se fundara en el concepto de feudalismo. Por el contrario, no se menciona para nada dicho concepto en los capítulos relativos al plano estricto de la economía. Su uso en Ugarte está reservado para los fenómenos políticoinstitucionales del régimen agrario, entendido como las formas legales institucionales de la propiedad rural, y para la situación de dependencia personal de los trabajadores indígenas en los latifundios. En cambio se halla ausente de todo el análisis de la producción y otros aspectos de la economía colonial. Una de las pocas referencias al feudalismo, que revela lo que estamos comentando, es su comparación de la independencia con la Revolución francesa. La revolución francesa tuvo lugar contra el feudalismo y sus absurdas instituciones económicas; la situación del Perú al constituirse en república era semejante a la de Francia antes de 1789, por lo que fue natural que se tomaran medidas análogas[94]

Por añadidura, el periodo postcolonial no parece merecer en Ugarte la misma interpretación de una organización jurídicoinstitucional de naturaleza feudal. Y en cuanto a aspectos parciales de la vida económica, por ejemplo al sistema de enganche que prevalecía en la situación de la mano de obra rural, lo compara con la esclavitud y la mita coloniales --institución, la mita, que ya había asimilado a la esclavitud y no a la servidumbre . Pese a esto, poco más adelante aparece la referencia a la servidumbre, referencia aislada en el conjunto de esta parte de la obra: la condición del obrero rural en la Sierra, muy poco mejorada desde la época colonial, "puede resumirse en estas tres palabras: miseria, ignorancia y servidumbre"[95] . Estas expresiones, en su alternancia, nos ponen nuevamente ante un uso más bien calificativo como el comentado en autores del siglo anterior.

En síntesis, al mismo tiempo de constituir probable-

[94] Idem, pág. 55.

[95] Idem, págs. 99, 34, 100.

mente su principal fuente histórica, Ugarte recurre al concepto de feudalismo con una acepción que ofrecía poco asidero para un análisis como el que Mariátegui quería fundar en los cánones de la concepción histórica de Marx.

La preocupación por definir la "etapa"

La obra de los pensadores de la burguesía del siglo XIX y de los primeros socialistas, revela lógicas y notables diferencias en cuanto a la importancia concedida al asunto. El estudio efectuado en los segundos —sobre todo en Mariátegui— es más detenido; y, en el peruano, con un intento de mayor coherencia metodológica sobre la base del marxismo. Pero, además, ofrecen una también notable afinidad en cuanto a la motivación del análisis —la preocupación por aclarar con él los problemas políticos de la época— y, asimismo, en cuanto a la adopción de la "tesis feudal" como esquema interpretativo. Esta última coincidencia se une a un también coincidente diagnóstico sobre el carácter de las transformaciones a adoptar ("progreso moderno", reformas —o revolución— burguesas); diagnóstico que, eso sí, es en los primeros una natural expresión de su ideología, mientras que en los pensadores socialistas reviste la forma de una consideración estratégica respecto de los objetivos políticos del proletariado, cuya lucha por el socialismo se considera necesariamente mediada por el pleno desarrollo del capitalismo.

Por lo tanto, conviene retener que antes que la aplicación de un esquema evolucionista de los modos de producción —como los formulara, por ejemplo, José Stalin en su "Materialismo histórico y materialismo dialéctico"[96]—, antes que una interpretación dogmáticamente deformada de los textos de Marx, según se suele señalar,

[96] Incluido en: José Stalin, *Cuestiones del leninismo*, Moscú, Lenguas Extranjeras, 1946.

es la tradición del pensamiento político latinoamericano lo que condiciona el auge de la así llamada "tesis feudal".

Pero también es cierto que la tan criticada interpretación del pensamiento de Marx que acabamos de recordar, con su periodización rígida de la historia universal —según la cual comunismo primitivo, sociedad esclavista, feudal, burguesa y socialista, eran otras tantas etapas sucesivas e ineludibles en la historia de todos los pueblos—, revitalizó la tesis del feudalismo iberoamericano. Se difundió entonces lo que podríamos llamar una teoría de "la etapa": es decir, de la necesidad de establecer, de acuerdo a una serie ideal de tipos históricos sucesivos de sociedades, aquella a la cual correspondía al estado del país elegido como objeto de estudio en un momento dado de su historia. Era, a la vez, el supuesto de la invariabilidad del orden fijado en esa periodización, y de la imposibilidad de sustraerse a él por parte de cualquier sociedad organizada. De acuerdo con esto, las ex colonias hispanas no habrían aún superado la etapa feudal y no sería posible pasar a la etapa siguiente, la capitalista, sin consumar el desarrollo de la primera. Posteriormente, y a partir de las mismas consideraciones generales sobre las etapas del desarrollo social, se llegará a sostener también la tesis contraria. Esto es, que por tratarse de países capitalistas desde sus mismo orígenes coloniales, debían encarar el paso al socialismo en forma inmediata, sin etapas intermedias.

Pero en los primeros tiempos de la reflexión marxista sobre el problema, el criterio unánime es el de la naturaleza feudal o semifeudal de los países latinoamericanos. Este criterio tuvo, además, carácter de línea política oficial para los partidos comunistas latinoamericanos, puesto que fue el adoptado por la Internacional Comunista. El VI Congreso de la Internacional, realizado en julio de 1928 en Moscú, consideraba que la dominación del capitalismo sobre las colonias y los países dependientes no había terminado el desarrollo capitalista de estos países, sino por el contrario: se había sumado a la dominación interna de formas precapitalistas de producción. En el caso de los países dependientes —"Argentina, Bra-

sil, etcétera"—, señalaba el predominio de "relaciones feudal-medievales" y también del modo de producción asiático, tanto en la economía como en la superestructura política, junto a la dominación imperialista; por lo tanto, consideraba de "importancia central la lucha contra el feudalismo y las formas precapitalistas de explotación. . ." junto a la lucha contra el imperialismo[97].

Es así que la necesidad política de establecer la etapa histórica en la que se hallan los países hispanoamericanos, cuestión de primer orden para la estrategia de los partidos marxistas del continente, contribuyó a destacar la relevancia de un problema que los historiadores habían abordado ocasionalmente durante el siglo XIX y que en pleno siglo XX será retomado esporádicamente en el campo profesional. Y también así, la polémica política en torno a la necesidad de una revolución socialista o una democráticoburguesa, cargará de tensión un debate que los historiadores, por eso mismo, prefieren a menudo rehuir.

Dos interpretaciones contemporáneas y coincidentes de la historia hispanoamericana: Chávez Orozco, Puiggrós

En 1938 y 1940, aparecieron, dentro del campo marxista, dos obras de carácter histórico que coincidentemente con el análisis de Mariátegui para el Perú, sostienen la naturaleza feudal de la colonización hispana y de la sociedad colonial; una de ellas relativa a México y la otra al conjunto de Hispanoamérica[98]. En ambas son perceptibles

[97] *VI Congreso de la Internacional Comunista*, Primera Parte, *Tesis, manifiestos y resoluciones*, México, Pasado y Presente, 1977, págs. 196 y sigs. ("Tesis sobre el movimiento revolucionario en las colonias y semicolonias") y 287 y sigs. ("Programa de la Internacional Comunista").

[98] Luis Chávez Orozco, *Historia económica y social de México*,

las dificultades en torno a un problema que resulta primordial en el análisis, dado el criterio marxista de los autores. Se trata del problema de interpretar el carácter de las relaciones de producción; tarea que, en virtud de la información que brindaba la historiografía de la época, reviste la forma de una calificación —o clasificación— de las llamadas formas de trabajo. La dificultad estriba, por un lado, en que la hipótesis feudal supone necesariamente la existencia de la servidumbre. Por otro, en que las formas de trabajo conocidas, sobre todo, a través de fuentes históricas de naturaleza legislativa e institucional —Leyes de Indias y demás disposiciones de la corona y otras autoridades peninsulares o americanas no son inmediatamente identificables con las relaciones de producción típicas de la concepción marxista: esclavitud, servidumbre, trabajo asalariado. En el caso de las dos regiones mencionadas, la esclavitud de los africanos no parece presentar mayores problemas; pero sí la condición de la mano de obra indígena y mestiza, a la que las fuentes tienden a considerar libre y a las que la crítica de los historiadores puede negar tal condición y optar por la de la esclavitud o la servidumbre, o vacilar entre las tres.

El punto resultaba crucial, y un diagnóstico que se inclinara por el feudalismo no podía dejar de considerar servil la situación del trabajador. En el caso mexicano, el problema se conforma en torno a la situación del peón de hacienda. Chávez Orozco se inclina a descartar como falsa la apariencia de asalariados o arrendatarios, que atribuía a los peones la legislación hispano colonial y a considerarlos como siervos[99], según una ya larga tradición que fuera recogida en el clásico trabajo de Silvio Zavala sobre el peonaje[100]. El peonaje no sería otra

Ensayo de interpretación, México, Botas, 1938; Rodolfo Puiggrós, *De la colonia a la revolución*, Buenos Aires, A.I.A.P.E., 1940 (Salvo mención expresa, las citas del texto pertenecen a la 4a. ed.: Buenos Aires, Leviatán, 1958).

[99] L. Chávez Orozco, ob. cit., pág. 15.

[100] Silvio Zavala, "Orígenes coloniales del peonaje en México", *El Trimestre Económico*, vol. X, 1944.

cosa que la "servidumbre novohispana", pues hasta en el ejercicio de la justicia, los hacendados procedían como verdaderos señores feudales. El carácter feudal de la hacienda sería el desarrollo de algo ya contenido en la encomienda, aunque diversos rasgos de esta institución —los encomendados, vasallos del rey y no del encomendero, la jurisdicción negada a los encomenderos por la corona; el indio, en teoría persona libre y exenta de los servicios personales— le restaban condición "genuinamente feudal". El desarrollo del peonaje y el incumplimiento de la legislación, respecto de los servicios personales, habrían conducido a la servidumbre de hecho[101].

La obra de Chávez Orozco sostiene, respecto del papel de España, un punto de vista que retomará Puiggrós dos años más tarde: el descubrimiento y colonización de América, al favorecer a las burguesías de otros países y no a la española, consolidó las clases feudales de la metrópoli, la nobleza y el clero, de tal manera que España habría de engendrar en América "...un semillero de sociedades en las que el feudalismo daba la norma estructural..."

Junto a estos rasgos feudales de la economía novohispana, Chávez Orozco distinguía el carácter capitalista del obraje; aunque estimaba raquítico su desarrollo. Carácter que también atribuía a la minería[102]. Obraje y minería son, a su criterio, dos casos de producciones capitalistas dentro de la economía novohispana, fundamentalmente feudal.

Por su parte la obra de Puiggrós, sobre el carácter feudal de la conquista y colonización hispanoamericanas, constituyó una nueva y detenida defensa de dicha tesis. Coincide, en rasgos generales, con la de Mariátegui; y es asimismo, de manera muy notoria, prolongación de un punto de vista fuertemente enraizado en la tradición historiográfica argentina, como tuvimos oportunidad de

[101] El análisis de Chávez Orozco se basa fundamentalmente en textos de Zurita, Solórzano y Silvio Zavala.

[102] L. Chávez Orozco, ob. cit., págs. 26, 32 y sigs., 43.

observarlo al referirnos a la obra de Ingeniero y Quesada[103].

El trabajo de Puiggrós tiene por objeto el proceso histórico de desarrollo de las colonias iberoamericanas; pero, a diferencia del de Mariátegui, no aborda el estudio de la sociedad contemporánea. En el primer capítulo, que titula "Origen feudal de la sociedad argentina", sostiene que la empresa americana de Colón fue obra de la burguesía de las ciudades comerciales y manufactureras del norte del Mediterráneo (Italia y España), pero que las riquezas americanas sirvieron a la monarquía española para desembarazarse de su alianza con la burguesía e inclinarse hacia la nobleza. Derrotada la burguesía (Villalar, 1521), la nobleza usufructuó el nuevo continente, y la conquista y colonización americana tuvieron sello feudal. De tal manera, la burguesía comercial tendió, sin proponérselo, el puente para que el feudalismo español se transplantara al Nuevo Mundo. Colón fue, así, víctima de los cortesanos interesados en convertir la empresa comercial en conquista feudal. De tal manera, "La conquista de América por España forma parte del proceso general de expansión del feudalismo y se verifica cuando éste ya ha entrado en decadencia. España volcó sobre América los elementos de su régimen feudal descompuesto"[104].

En lo que respecta a la índole de la sociedad y economía coloniales y postcoloniales —fuera de otros aspectos de la obra que no consideramos aquí—, el trabajo de Puiggrós revelaba un criterio poco preciso respecto del feudalismo, y era por demás escaso en datos concretos respecto de la economía americana que sustentaran su

[103] La primera edición del trabajo de Puiggrós se produce, justamente, a través del A.I.A.P.E. (Asociación de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores), entidad de izquierda organizada en 1935, que contó entre sus fundadores a Aníbal Ponce —su principal impulsor—, continuador del pensamiento de Ingenieros, aunque plenamente identificado con el marxismo, a diferencia de su maestro. La influencia de Aníbal Ponce fue profunda y prolongada entre los integrantes del A.I.A.P.E.

[104] R. Puiggrós, ob. cit., págs. 11 y 12.

tesis. El feudalismo, afirmaba, "descansa en la servidumbre. Su expansión por el mundo se caracteriza históricamente por la transformación de los miembros de sociedades organizadas en un *régimen social más atrasado*, en siervos de un *régimen social más avanzado* impuesto a los vencedores y dominadores de aquéllas"[105] . La definición denota suma imprecisión histórica en las expresiones que hemos subrayado y que comportan una tautología. Es claro que debemos recordar que aún no se había desarrollado totalmente, y era desconocida en América, la polémica europea en torno a los estudios históricos sobre el feudalismo. Por otra parte, contribuye a debilitar la tesis de Pruiggrós el manejo de una información bibliográfica donde predominan obras relativas a legislación o historia de las instituciones del Nuevo Mundo, junto a trabajos de historia económica en los que la información sobre aspectos claves como el de las relaciones de producción o el nivel de la técnica es escasa; limitación casi inevitable para esos años. De tal manera, el parágrafo sobre "la colonización feudal" del segundo capítulo de la obra ("Bases económico-sociales de la colonia"), no prueba en momento alguno el carácter servil atribuido por ejemplo a yanaconas y mitayos, ni diferencia sustancialmente la condición de los indios y de los negros; más bien, casi los identifica en la descripción del rigor de la explotación a que eran sometidos. De acuerdo al texto, el trato sin restricciones de los encomenderos hacia los indios, más bien los acercaría a la condición de los esclavos. En cuanto a éstos, no se consignan otras diferencias que la de la compra o la distinta resistencia al trabajo. "Indios y negros fueron incorporados a la vida de los poblados como única fuerza de trabajo. . .[. . .]. . . . todo lo que era producir y crear con desgaste físico hasta el agotamiento y la muerte, estaba a cargo de indios y negros, de siervos y esclavos. Triste privilegio el de los negros a los que, como costaban dinero, se los cuidaba mejor que a los indios que sólo había que mantener"[106] .

[105] Idem, págs.
[106] Idem, págs. 49, 51, 52 y 53.

De tal manera, comprobamos nuevamente, como en los autores ya analizados, que las categorías de análisis históricoeconómico o históricosocial, no están suficientemente apoyadas en información precisa, y revelan un uso más bien metafórico que ceñido a su contenido específico e históricamente diferenciado. Como también, característica honda y persistente, los calificativos "feudal, esclavista, bárbaro", se tornan más bien una herramienta de denuncia de la injusticia histórica de los grupos dominantes, con lo que pierden su diferencia específica en aras de una sinonimia, no por más humanitaria más eficaz para el análisis histórico.

Crítica de la tesis feudal

La percepción de estas limitaciones, junto a los avances, ya para mediados de siglo bastante importantes, de la historia económica, la demografía histórica y otras disciplinas, obraron como acicate para la crítica de la "tesis feudal"; si bien no llegaran a revelarse suficientes para sustentar con solidez la tesis opuesta. Puede entonces explicarse mejor la aparición de obras realizadas desde el campo de la historia profesional; como las de Sergio Bagú —*Economía de la sociedad colonial* (1949) y *Estructura social de la colonia* (1952)—, en las que el autor, recurriendo a la historia comparada de la economía y sociedad iberoamericanas y a fuentes más recientes y atingentes al objeto del análisis, rechazaba la tesis del carácter feudal de las mismas y afirmaba, en cuanto a la economía, el predominio de un "capitalismo colonial"[107]. La crítica de Bagú a la tesis feudal se apoya, sobre todo, en las vinculaciones de la economía iberoamericana con el mercado mundial capitalista. Las colonias hispanolusas, afirma, fueron descubiertas como un episodio adicional del más vasto proceso de expansión

[107] Sergio Bagú, *Economía de la sociedad colonial. Ensayo de historia comparada de América Latina,* Buenos Aires, El Ateneo, 1949.

del capital comercial europeo, y su economía se estructuró con el objetivo de fortalecer las economías metropolitanas. Sin soslayar la existencia de fuertes rasgos feudales, Bagú considera que en Iberoamérica predominó un "capitalismo colonial"; y entiende a éste como una variante del *capitalismo comercial*, con lo que incurre en el mismo tipo de confusión que tanto influirá, por ejemplo, en los análisis de Andre Gunder Frank y que, a partir de esos textos, fuera tan frecuente y justamente criticada en etapas más recientes de la polémica. Tal tipo de crítica acertaba en la debilidad fundamental de la tesis de Bagú, cuya obra no dejó de constituir una valiosa contribución, en una época escasa de trabajos generales en el campo de la historia económica y social iberoamericana, por la calidad de otros aspectos de la misma.

Donde más resaltaba la debilidad de los cimientos de este nuevo diagnóstico sobre el tipo histórico de economía y sociedad coloniales —y nos detenemos en esto por el mismo valor paradigmático que encontramos en los análisis de Mariátegui—, es al darse el tránsito del plano de la economía al resto de la estructura social. Si en *Economía de la sociedad colonial* hallamos esa economía definida como capitalista, nada más lógico hubiera sido encontrar, en el estudio de las clases sociales, la existencia de una burguesía, correlato históricamente inevitable. Sin embargo ello no ocurre. En *Estructura social de la colonia* Bagú retrocede, creemos que con ese mismo tipo de vacilación que hacía matizar la expresión de Mariátegui; y apelando a un manejo deshistorizado del concepto de clase social, ofrece un panorama en el que existe una clase de "los poseedores", otra de "los desposeídos" y una clase media entre ambas. Estos conceptos además, resultan más bién esquemas clasificatorias de grupos y sectores similares diseminados por toda América, que indicadores de grupos sociales realmente unificados en un marco social dado[108].

[108] Sergio Bagú, *Estructura social de la colonia. Ensayo de historia comparada de América Latina*, Buenos Aires, El Ateneo, 1952.

Desde la publicación de los trabajos de Bagú, el tema no volvió a abordarse; salvo en trabajos menores, artículos de diverso tipo y, especialmente, publicaciones de distintos partidos o grupos políticos marxistas. La obra de Bagú había exhibido muchas de las debilidades de la tesis feudal, sin por ello fundamentar sólidamente la suya. Los otros intentos solían efectuarse desde perspectivas nacionales o regionales, fundadas, siempre, en las analogías que ciertas formas políticas o económicas solían presentar con las del feudalismo o las del capitalismo. Que los diagnósticos resultaran opuestos, a veces a partir de los mismos hechos, no debe sorprender, si se advierte que un mismo proceso histórico —la conquista y colonización de América— es calificada ya de expansión del feudalismo (Puiggrós), ya de expansión del capitalismo (Bagú).

Por otra parte era evidente que para muchos de los historiadores, que con sus investigaciones podrían haber contribuido a fundar mejor la elaboración del problema, se trataba de una cuestión excesivamente rodeada de tensión política que solía ser manejada con un abuso de la generalización apresurada, sin suficiente apoyo en el análisis de los hechos. Por añadidura, la obra rigurosa de Sergio Bagú obligaba a percibir otra dificultad no menor que las anteriores para el manejo del problema: la disparidad de criterios con respecto a conceptos claves como *capitalismo*, *feudalismo*, *clase social*. . .

La polémica Puiggrós-Frank

En 1966, el permanente trasfondo político del tema hace estallar el mayor episodio de polémica abierta generado en torno a la cuestión. La crítica de André Gunder Frank a los puntos de vista de Rodolfo Puiggrós, da lugar a un intercambio de mutuas censuras, que si bien padecen similar imprecisión en las afirmaciones contrapuestas, contribuyeron a reavivar nuevamente la discusión de un tema clave para la historia americana[109].

[109] Rodolfo Puiggrós, André Gunder Frank, Ernesto Laclau,

La obra de Frank ha sido profusamente examinada por una abundante bibliografía, que reúne tanto trabajos de historiadores profesionales, como de militantes políticos, junto a representantes de otras disciplinas sociales[110]. Creemos que a ello han contribuido, a la vez, los progresos de la historia americana —progresos metodológicos como informativos—, el crecimiento de los movimientos revolucionarios latinoamericanos interesados en el debate, y los patentes méritos y deméritos de la obra de Frank: una información histórica y presente que trascendía los marcos de una sola nación, utilizada con notable agilidad y vivacidad, junto a crasas fallas conceptuales e informativas que constituían blancos demasiado tentadores para sus críticos.

En la polémica con Puiggrós, Frank había tomado la iniciativa, apoyado en un trabajo suyo publicado el año anterior; en el mismo abordaba el tema en función de la necesidad de definir el objetivo de la actividad revolucionaria en los países de Iberoamérica.

Su criterio era formulado explícitamente cuando, con respecto al Brasil, sostenía, en los comienzos de la obra, que si ninguna parte de su economía es de índole feudal y por el contrario se integra en un sistema capitalista, "la opinión de que el capitalismo debe penetrar aún en el resto del país es científicamente inaceptable, y la estrategia política que la acompaña —apoyar a la burguesía en su esfuerzo por extender el capitalismo y completar la revolución democrático-burguesa— es políticamente desastrosa". "Si el capitalismo mundial ha incorporado desde hace mucho tiempo hasta el más remoto rincón de estos países y los ha subdesarrollado, no hay ya cabida para un desarrollo nacional clásico o un capitalismo estatal independeinte del imperialismo". El capitalismo nacional y la burguesía nacional no pueden ofrecer

---

América Latina ¿Feudalismo o Capitalismo?, Bogotá, La oveja negra, 1972.

110 La polémica había tenido lugar en México, en 1965, en las páginas de *El Gallo Ilustrado,* suplemento dominical del diario *El Día.*

ninguna solución al subdesarrollo de América Latina[111].

Puede explicarse mejor así el vigor de su ataque a la obra de Puiggrós, quien en el párrafo final de su libro de 1940 afirmaba: "Los hechos demostrarían también que sin la transformación orgánica del país, sin la destrucción del feudalismo, sin el desarrollo de las fuerzas productivas, sin la creación de un mercado nacional, sin el fortalecimiento de intereses comunes entre todas las regiones, sin la marcha acelerada hacia el capitalismo, la Argentina no podría superar las dificultades de la época tormentosa que se le abría", composición de lugar que en la postura de Puiggrós proyectaba su validez general hasta los días de su trabajo[112].

En la polémica de 1966, Puiggrós criticó nuevamente la tesis del capitalismo iberoamericano porque, a su criterio, los modos de producción americanos —concepto que hace aquí su aparición— eran formas singulares de feudalismo. Pero, como señala Frank, en ningún momento aduce pruebas en pro de su tesis. Esto no sólo debilita su argumento, como le enrostra su contendor, dejando en pie dudas sobre la calidad de su información en torno a las producciones americanas, sino también parece confirmar la impresión —generada por el conjunto de sus argumentos— de un confuso manejo del concepto de modo de producción y del papel del mismo en el análisis de una sociedad, concepto ausente en su obra de 1940. Puiggrós señalaba correctamente que uno de los errores más difundidos es el de identificar economía mercantil con economía capitalista, error que considera fuente de la atribución del carácter capitalista a las economías iberoamericanas y que ya había reprochado a Sergio Bagú al publicar la 4a. edición de *De la colonia a la revolución*[113]. Por el contrario, sostiene, la decisión está en el plano de los modos de producción. Por su parte, Frank critica válidamente los defectos de la argumentación de Puiggrós, pero no los reemplaza con algo

[111] André Gunder Frank, *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, México, Siglo Veintiuno, 1976, pág. 3.

[112] R. Puiggrós, ob. cit., 1a. ed. pág. 325.

[113] R. Puiggrós, ob. cit., pág. 20.

mejor. Su análisis del papel del mercado en el desarrollo de las economías coloniales, suplanta en su pensamiento al problema de la determinación de los modos de producción.

De tal manera, a lo largo de la discusión, ninguno comprueba lo que pretende tener demostrado ni hace explícito lo que confusamente está atacando: Puiggrós no demuestra en ningún momento el carácter feudal del modo de producción; lo más fuerte de su argumentación es de índole negativa: no podía ser capitalista porque no había tal o cual rasgo esencial al capitalismo, como los de acumulación y reinversión del capital o una producción mercantil desarrollada. Frank no demuestra, por su parte, que haya analizado en ningún momento el carácter del modo de producción de los ejemplos históricos que aborda. Y ambos no hacen explícitos aspectos esenciales a su toma de posición; como Frank, cuando critica la tesis del feudalismo colonizador de América de manera que parece tener *in mente* la noción de una incompatibilidad absoluta entre feudalismo y comercio, por ejemplo (así parecería sugerirlo cuando alude al sentido común que se resiste a admitir que los españoles vinieron como señores feudales mediante una costosa empresa a beneficio de feudos, de economías cerradas)[114]. O como sucede con el mayor supuesto de Puiggrós, sólo a medias expresado, que América era feudal porque lo era su metrópoli: una metrópoli feudal no podía dar lugar a colonias capitalistas. Del esquematismo de este argumento partía toda la argumentación de Puiggrós en su obra inicial. Pero también conviene notar aquí que el razonamiento aparentemente opuesto de Frank, es idéntico al de Puiggrós en su estructura: América era capitalista porque lo era el sistema en el que se insertaba (la economía mundial capitalista [sic] del siglo XVI en adelante). En todo caso, difieren en el dato del cual parten: el mercado mundial capitalista del siglo XVI o la España feudal de la misma época.

De todos modos, ninguno demuestra, conviene insis-

[114] R. Puiggrós, André Gunder Frank, E. Laclau, ob. cit., pág. 69.

tir, lo que debería: Puiggrós, que el carácter feudal de España (dejando aquí de lado la complejidad de esta misma afirmación) debía engendrar modos de producción similares en América; y sobre todo, que esos modos de producción tuvieron efectivamente ese carácter. Frank, a su vez, deja sin demostrar que la inserción en el mercado mundial capitalista debía generar modos de producción similares.

Segunda Parte

“Modos de producción” y otros supuestos conceptuales para la periodización histórica

I. Comentarios previos

En los últimos tiempos el concepto de *modo de producción* atrae, si bien cíclicamente, el interés de los investigadores en el campo de las ciencias sociales. En cierta medida, este interés ha sido parte de los intentos de profundizar la teoría marxista sobre las sociedades y de superar en ella un prolongado período de estancamiento que hizo crisis en el curso de la segunda posguerra. Fruto de los avances de ese interés en lo que suele ser considerado categoría central del pensamiento de Marx, fue el análisis de una serie de conceptos un tanto olvidados, como los de *formación social*, *subsunción formal* y *subsunción real* del trabajo en el capital, *modo de producción específicamente capitalista*, y otros.

Es evidente que si se considera que dichos conceptos son parte de una teoría marxista de la sociedad —implícita en los textos de Marx pero necesitados de aclaración, desarrollo o complementación—, el punto de partida consiste en precisar el uso marxiano de dichos conceptos. Pues si bien es cierto que el tratamiento del tema no puede limitarse a la exégesis de los textos del autor de *El Capital*, es imprescindible sin embargo continuar develando una serie de incógnitas que esos textos han dejado en pie. Es decir, que si analizar los textos de Marx con el propósito de establecer cuál fue su real punto de vista sobre los problemas que nos interesan, con qué acepción utilizó los conceptos que hoy han suscitado tanta controversia, cuáles fueron sus cambios de criterio, si realmente los hubo, respecto de aquellos problemas a lo largo de su obra, puede en principio parecernos una labor de cierto sabor escolástico, en el sentido peyorativo con que suele ser utilizado este concepto —y puede, sí, correr el riesgo de serlo—, sin embargo, no hay otro

punto de partida para aclararnos aquellos problemas. Sólo que en el transcurso de tal cometido convendrá tanto establecer lo que Marx realmente quiso decir, como aceptar las interpretaciones posteriores que se han sucedido como propuestas debatibles, nos parezcan o no acordes con los textos originales de Marx, para contribuir a complementar o modificar los aspectos que así lo merecen en un campo de pensamiento en el que la elaboración de Marx quedó sin duda incompleta.

Es por eso que en un trabajo como el nuestro, en el que el objetivo ulterior es analizar la aplicación de aquellas categorías a la historia hispanoamericana, nos pareció imprescindible comenzar por este análisis del uso marxiano de tales categorías como punto de partida para poder aclarar los aspectos confusos que aún perduran en ese terreno. Al respecto, es necesario advertir que al emprender tal análisis hemos eludido cierto tipo de posturas que han tratado de salvar un tanto formalmente algunas incoherencias, aparentes o no, en las obras de Marx. Sea tendiendo a contraponer el Marx joven al maduro. Sea, como ya lo hacía Lukács en su crítica a Bujarin[1], admitiendo la existencia de textos de Marx que podrían avalar la posición que se critica —en aquél caso la concepción Bujarin sobre el papel de la técnica— pero advirtiendo que esos textos no reflejan el *verdadero espíritu* del autor; en suma, un Marx verdadero frente a un Marx aparente o ambiguo. Hemos preferido, en cambio, intentar la comprensión de las divergencias entre distintos textos de Marx; como fruto de un proceso de desarrollo intelectual, en cuyo transcurso el pensamiento de un autor afronta las contradicciones implícitas en sus trabajos anteriores, y lleva o no a buen término el intento de superarlas. Este criterio nos parece tanto más importante por cuanto gran parte de los textos que debemos considerar suelen ser descartados o descuidados en los últimos tiempos, en la medida en que podrían apoyar

[1] Gyorgy Lukács, "Tecnología y relaciones sociales", en: Nicolai I. Bujarín, *Teoría del materialismo histórico, Ensayo Popular de sociología marxista*, México, Pasado y Presente, 2a. ed., 1977, págs. 331 y sigs.

una interpretación excesivamente "economicista" o "evolucionista" —esto es, excesivamente "decimonónica"—, del pensamiento del autor. Sin embargo, los intentos de "salvar" a Marx de su relegamiento al siglo XIX, intentos frecuentes especialmente en el desarrollo del marxismo dentro del mundo académico, además de ser gratuitos impiden la cabal comprensión de ciertas variaciones teóricas como las atingentes a su propósito de formular leyes del desarrollo histórico.

Lo que intentaremos en las páginas que siguen es mostrar cómo el concepto de modo de producción no constituyó, en el uso de Marx, el concepto central para la interpretación de la historia; como suponen los trabajos marxistas a partir del de Stalin sobre el materialismo dialéctico e histórico (1938) y que, por otra parte, dicho concepto no engloba, en la mayor parte del uso que hace Marx de él, al de relaciones de producción. Que la distinción entre estos conceptos y la forma de concebir sus relaciones —como una "correspondencia"—, es esencial al propósito último de Marx de construir una ciencia de la sociedad materialista; que este propósito de fundar una ciencia de la sociedad a la manera de las de la naturaleza persiste hasta sus obras de madurez, como *El Capital*; y que, en tal cometido, la secuencia fuerzas productivas —modo de producción— relaciones de producción, secuencia que expresa una relación de condicionamiento sucesivo, sin perjuicio de considerar su mutuo influjo, sufre una aparente mudanza al encarar Marx el análisis del material histórico de una época dada (siglos XVI y XVII), en su intento de explicar los orígenes del capitalismo; de manera tal que en su exposición de la teoría de la plusvalía, lo primero en aparecer, históricamente, son las relaciones de producción capitalistas, mientras que lo derivado y conformado de manera históricamente específica por aquéllas, es el modo de producción. Por último, que la explicación de esta aparente incongruencia se encuentra en aquella utilización del concepto de modo de producción, no comprensiva del de relaciones de producción, así como en la distinción que necesitamos efectuar entre condicionamiento y co-

rrespondencia: según Marx, los cambios en las fuerzas productivas condicionan cambios en las relaciones de producción; es decir, que lo primero provoca lo segundo; pero la tipicidad de ambos aspectos, fuerzas productivas y relaciones de producción, tipicidad que se corresponde recíprocamente, es efecto de un mutuo influjo de ambos aspectos, influjo que sigue un curso variable según la historia.

Tales son, brevemente expuestos a manera de guía para la lectura de las páginas que siguen, los principales problemas tratadas en ellas. Nos parece útil, por último, cerrar estos breves párrafos introductorios reiterando que el objetivo en estas páginas ha sido, solamente, una breve y parcial historia de la elaboración de ciertos conceptos fundamentales a los efectos de poder investigar, en una etapa posterior, en qué medida la interpretación de la historia hispanoamericana se ha podido complicar por los problemas implícitos en los conceptos escogidos como herramientas metodológicas básicas.

II. Análisis de los textos significativos

1. Contenido del concepto de modo de producción en el uso de Marx

Curiosamente todo este desarrollo que, entre otros motivos, proviene del intento de superar una ditalada esterilidad en campos sustanciales del marxismo, atribuida en parte a la influencia de Stalin, gira en torno a la modificación que introdujo en el uso del concepto el mismo José Stalin. En el otrora universalmente difundido texto suyo *Sobre el materialismo dialéctico y el materialismo histórico*, que pareció ser, durante un par de décadas, el compendio por excelencia del marxismo, el concepto de modo de producción es retomado y elevado al rango de categoría fundamental del materialismo his-

tórico[2]. Stalin le otorga así un nuevo *status* científico que no es seguro comprobar ni en los textos de Marx, ni en los de colaboradores o inmediatos continuadores de su obra.

Stalin organiza la descripción del concepto de modo de producción de una manera que continúa constituyendo, hasta el presente, el canon de los estudios posteriores al suyo, al proponer la clásica distinción, como aspectos fundamentales del concepto, entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción (punto de vista que, entre otros, será retomado por Althusser en 1968, en *Libre le Capital*; y que sigue parcialmente, como también lo hará Althusser, el capítulo V de la Sección Tercera, Libro I, de *El Capital*, sobre el *proceso de trabajo*)[3]. Como veremos enseguida, no es éste un punto de vista que pueda considerarse el criterio predominante en Marx, sino que parece más bien una variante, que responde a concretas necesidades polémicas, de los textos del autor de *El Capital*.

Hasta entonces la utilización del concepto de modo de producción había sido más bien esporádica, como una de las expresiones alternativas para aludir a las etapas históricas de la producción, sin que se hubiese constituido en esa categoría fundamental característica en el marxismo de la segunda posguerra. Por ejemplo, nos parece significativo de lo que señalamos el hecho de que esté prácticamente ausente de la reflexión de algunos autores, como es el caso de Gramsci; o el papel indiferenciado que cumple junto a conceptos como los de relaciones de producción o estructura económica de la sociedad, que se observa en el *Manual* de Bujarin, donde el concepto de modo de producción es uno entre otros de los que el autor puede utilizar para referirse al

[2] José Stalin, "Sobre el materialismo dialéctico y el materialismo histórico", en *Cuestiones del Leninismo*, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1946 (el trabajo es de 1938).

[3] J. Stalin, ob. cit., pág. 541; Louis Althusser, *Para leer El Capital*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 1969, págs. 183 y sigs.; sería demasiado extensa la mención de obras con criterio similar: véase, por ejemplo, Oskar Lange.

nivel determinante de la sociedad: "...la totalidad de las relaciones de producción constituyen la estructura económica de la sociedad, o dicho de otra manera, su modo de producción"[4]. Por su parte, Gramsci, en una enumeración que es ejemplo adecuado de lo que comentamos, se expresa así (respecto de la crítica de Croce a la concepción de una "causa última económica") "...el texto del prefacio a *Zur Kritik* contiene las expresiones 'grado de desarrollo de la vida material', 'modo de producción de la vida material', 'condiciones económicas de la producción' y similares, las cuales afirman que el desenvolvimiento económico está determinado por condiciones materiales"[5].

Stalin aparta al concepto de modo de producción de ese tipo de utilización indiscriminado, entre un conjunto de conceptos con que se puede aludir a las condiciones económicas de la sociedad; lo convierte en el concepto fundamental para designar el nivel económico de la sociedad y ubica los conceptos de fuerzas productivas y relaciones de producción como partes constitutivas de la noción de modo de producción, son los dos aspectos de la producción o del modo de producción. A su vez, las fuerzas productivas están formadas por los instrumentos de producción, y los hombres que utilizan esos instrumentos[6]. Añadamos, como detalle de interés, que no se encuentra en ese texto de Stalin el concepto intermedio de medios de producción que, en el análisis de Marx del Libro Primero, designaba al conjunto de objeto de trabajo y medios de trabajo.

Otro rasgo fundamental en el análisis de Stalin es el carácter determinante de las fuerzas productivas sobre las relaciones de producción: "las fuerzas productivas no son solamente el elemento más dinámico y más revolucionario de la producción, sino que son además, el elemento determinante de su desarrollo. Según sean las

[4] Nicolai I. Bujarín, *Teoría del materialismo histórico*, ob. cit., pág. 157.

[5] Antonio Gramsci, *Quaderni del carcere*, Volume secondo, Torino, Einaudi, 1975, pág. 1440.

[6] J. Stalin, ob. cit., págs. 541 y 542.

fuerzas productivas, así tienen que ser también las relaciones de producción". De acuerdo con los cambios y el desarrollo de las fuerzas productivas, cambian y se desarrollan las relaciones de producción. A su vez, dentro de las fuerzas productivas, el elemento determinante son los instrumentos de producción. Y, por último, consigna la famosa y tan criticada serie evolutiva de los modos de producción que, por lo menos en la traducción que utilizamos, están expresados como "cinco tipos fundamentales de relaciones de producción[7] ".

De tal manera, el texto de Stalin provee la versión más difundida del concepto hasta los tiempos que corren. Entre otros, ha sido recogida por Althusser y Balibar en *Para leer el Capital*; aunque la referencia de este texto sea explícitamente al capítulo sobre el proceso de trabajo del Libro Primero de *El Capital.* Añadamos, ya que hemos mencionado el texto de Althusser, que existe una diferencia importante en la elaboración del concepto en ambos casos, además de aditamentos como el concepto de la diferencia entre relación de propiedad y de apropiación de los medios de producción[8] . Se trata de la diferente "pregunta" a que viene a responder, en uno y otro, el desarrollo del concepto. En el caso de Stalin, el problema central que guía su análisis es cuál es el factor determinante de la historia:

"Qué se entiende, desde el punto de vista del materialismo histórico, por 'condiciones de vida material de la sociedad' que son las que determinan, en última instancia, la fisonomía de la sociedad. . ." y "Cuál es, pues, dentro del sistema de las condiciones de vida material de la sociedad, el factor cardinal que determina la fisonomía de aquella. . ."[9] . Mientras que en Althusser la preocupación principal es sobre cómo se ejerce esa función de determinación de la sociedad por la economía; aquí, su concepto de modo de producción como comprensivo de las tres "instancias", no sólo como referente a la eco-

[7] Idem, págs. 544 y 545, 543, 549.

[8] E. Balibar, "Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico", en L. Althusser, ob. cit., pág. 232.

[9] J. Stalin, ob. cit., págs. 539 y 541.

nómica, le permitirá replantear el problema con su peculiar enfoque de la determinación en última instancia[10].

Esta diferencia de énfasis en problemas distintos, como fruto de la historia de la polémica entre el marxismo y corrientes opuestas, permite explicar asimismo el descuido por Lenin, en un texto célebre, del concepto de modo de producción y la preeminencia que acuerda al de formación económicosocial[11]. Con este concepto, Lenin buscaba poner de relieve, frente a la "sociología burguesa" que comportaba el análisis populista, una noción de sociedad no en abstracto sino históricamente determinada. Su principal ataque apuntaba a esa noción de una sociedad "en general", como objeto de la sociología; a la inexistencia en la historia de algo que pudiera ser así designado, a la sola existencia de sociedades históricamente determinadas, determinación remitida a la diferenciación económica. Pero, al hacerlo así, atribuía al concepto de formación económicosocial una acepción que englobaba al conjunto de una sociedad. Es decir, atribuía a Marx un uso de dicho concepto, como referido al conjunto de la sociedad y no a su nivel económico, como en realidad era el enfoque de Marx, según veremos más adelante.

En cierta manera, la transformación introducida por Lenin en el concepto responde al mismo objetivo que guiará a Stalin más tarde en su manejo del de modo de producción: una formulación sintética y taxativa al problema del "factor determinante de la historia" y de la relación economía-sociedad, dentro de una forma de tratamiento del marxismo muy condicionado por el propósito de divulgación.

Es cierto que en la obra de Marx existen cambios de acepción en el uso de conceptos como modo de producción y otros. Es así que la indefinición sobre ciertos problemas, la variación de sus puntos de vista iniciales, que aparecen inequívocamente desde *Miseria de la Filosofía*

[10] Véase E. Balibar, ob. cit., pág. 237 y sigs.

[11] V. I. Lenin, *¿Quiénes son los 'amigos del pueblo' y cómo luchan contra los socialdemócratas?*, México, Siglo Veintiuno, 2a. ed., 1979, págs. 10 y sigs.

hasta *El Capital*, pudieron ser apreciadas como distintas y coexistentes formas del lenguaje de Marx: modo de producción, a veces, concebido como "manera de producir", en expresión de lenguaje corriente; y otras veces, modo de producción como expresión rigurosa de la categoría científica cuyo estudio nos ocupa, sería por ejemplo, la interpretación de Balibar[12]. Sin embargo, no es un oscilar entre formas más o menos rigurosas del lenguaje de Marx, sino algo más cercano al desarrollo sustancial de su pensamiento lo que está detrás de esa variante utilización del concepto.

Analicemos la cuestión a partir de un momento fundamental de su concepto de modo de producción, siguiendo una indicación suya ubicada hacia el final del Prólogo, de 1859, a *Contribución a la crítica de la economía política*: "Los puntos decisivos de nuestra concepción —advierte— fueron expuestos por vez primera, científicamente, aunque sólo en forma polémica, en mi escrito *Miseria de la filosofía* publicada en 1847 y dirigida contra Proudhon"[13]. Es precisamente en el texto de esta obra, donde puede ya notarse una utilización frecuente del concepto de modo de producción, que no coincide, además, con la difundida por Stalin.

Modo de producción y otros conceptos en *Miseria de la Filosofía*

En los textos de *Miseria de la Filosofía*[14], *relaciones de producción* y *modo de producción* son dos conceptos correlacionados pero no inclusivos uno del otro.

[12] Etienne Balibar, "Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico", en L. Althusser, ob. cit., pág. 229.

[13] Karl Marx, "Prólogo a la Crítica de la economía política", en: Karl Marx, *Introducción general a la crítica de la economía política/1857, y otros escritos sobre problemas metodológicos*, Córdoba, Pasado y Presente, 9a. ed., 1974.

[14] Karl Marx, *Miseria de la Filosofía...*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 5a. ed., 1975. Utilizamos esta edición cotejándola

Según ellos, el modo de producción condiciona las relaciones de producción, pero no las comprende. Como, por otra parte, Marx concibe siempre una relación necesaria y a la vez condicionante entre ellos (un modo de producción *se corresponde* necesariamente con cierto tipo de relaciones de producción y, además, las condiciona) cada vez que, por economía de lenguaje, se refiere al modo de producción como lo determinante de una época histórica, podemos sobreentender que lo es a través de las relaciones de producción que condiciona[15].

¿Cuáles son esos textos? En la "Segunda Observación" del Capítulo Segundo ("La metafísica de la economía política") Marx escribe estas palabras bastante conocidas:

"El señor Proudhon economista ha sabido ver muy bien que los hombres hacen el paño, el lienzo, la seda, en el marco de relaciones de producción determinadas. Pero lo que no ha sabido ver es que estas relaciones sociales determinadas son producidas por los hombres lo mismo que el lienzo, el lino, etc. Las relaciones sociales están íntimamente vinculadas a las fuerzas productivas. *Al adquirir nuevas fuerzas productivas, los hombres cambian de modo de producción, y al cambiar el modo de producción, la manera de ganarse la vida, cambian todas sus relaciones sociales.* El molino a brazo nos da la sociedad de los señores feudales; el molino a vapor, la sociedad de los capitalistas industriales" [subrayado mío]. Y agrega a continuación:

"Los hombres, al establecer las relaciones sociales con arreglo al desarrollo de su producción material, crean

---

con la versión original en francés, debido a que contiene no pocos pasajes de escasa fidelidad al original. La edición francesa que usamos es la siguiente: *Misère de la Philosophie...*, París, Bureau d'Editions, 1937.

[15] Preferimos la traducción del verbo alemán *bedingen* como condicionar y no determinar, en vez del criterio recogido en la edición que hemos citado: véase "Prólogo a Contribución a la crítica de la economía política", "Notas", en: Karl Marx, *Introducción...*, ob. cit., pág. 80.

también los principios, las ideas y las categorías conforme a sus relaciones sociales:[16]

Fuerzas productivas, modo de producción, relaciones de producción, son otros tantos aspectos en una relación condicionante transitiva: las fuerzas productivas condicionan el modo de producción y éste, las relaciones sociales. Esta forma de concebir estos conceptos, como correlativos pero distintos, aparece de nuevo un poco más adelante ("Quinta observación"). Arguye allí que si se pregunta el porqué de la fisonomía espiritual de una época, se deberá preguntar cuáles eran los hombres de esa época, cuáles eran sus necesidades, cuáles eran ". . .sus fuerzas productivas, su modo de producción, las materias primas empleadas en su producción, y por último, las relaciones entre los hombres, derivadas de todas estas condiciones de existencia"[17]. El modo de producción, una de las condiciones de existencia de la que derivan las relaciones sociales de producción.

De la misma manera, en la "Séptima observación" aparece el concepto de modo de producción junto al de relaciones de producción, como categorías no inclusivas a la vez que correlacionadas:

". . .el modo de producción, las relaciones en las que las fuerzas productivas se desarrollan, no son en modo alguno leyes eternas, sino que corresponden a un nivel determinado de desarrollo de los hombres y de sus fuerzas productivas, y [. . .] todo cambio operado en las fuerzas productivas de los hombres implica un cambio en sus relaciones de producción". . .[18] Aquí, modo de producción y relaciones de producción integran un recuento de conceptos distintos, en el que entendemos no se trata de una especificación (en la que relaciones de producción aclararía el contenido de modo de producción), puesto que, entonces, modo de producción y relaciones de producción constituirían conceptos equivalentes, cosa claramente imposible. Por otra parte, el

[16] K. Marx, *Miseria de la Filosofía...*, ob. cit., págs. 90 y 91.
[17] Idem, pág. 97.
[18] Idem, págs. 105 y 106.

plural de "leyes eternas" hace clara referencia a dos conceptos distintos.

Esta relación entre el concepto de modo de producción y el de relaciones de producción, aparece en otros lugares, por ejemplo, al referirse al dinero como "una relación social" —no un objeto— que "corresponde a un modo de producción determinado"[19].

Hasta este momento, el lenguaje de Marx destaca dos conceptos fundamentales: la *producción* material y las *relaciones sociales de producción*, que son el marco en el que se desarrolla la producción. El vínculo entre esos dos conceptos es frecuentemente mencionado como *correspondencia*[20], que es usado en el sentido de adecuacion de las relaciones de producción a la forma histórica de la producción. Esa correspondencia es precisada aún más como una relación de condicionamiento, para lo cual Marx utiliza otro concepto básico en esos textos: *las fuerzas productivas*. Cuando el lenguaje de Marx se torna sintético y tiende a subrayar los elementos fundamentales de su análisis, puede reducirse a esos dos conceptos, fuerzas productivas y relaciones de producción: "Las relaciones sociales [de producción] están íntimamente vinculadas a las fuerzas productivas"[21] y "...todo cambio operado en las fuerzas productivas de los hombres implica necesariamente un cambio en sus relaciones de producción..."[22]

En esta dialéctica fuerzas productivas-relaciones de producción, suele intercalarse a veces el concepto de modo de producción de una manera que busca especificar el efecto de condicionamiento: las fuerzas productivas condicionan el modo de producción, y éste, a su vez,

[19] Idem, pág. 61.

[20] Idem, págs. 61 y 106 ("correspondance" en la edición original francesa —ob. cit., págs. 57 y 111—; también usa Marx allí el concepto de "conformité", en un contexto ligeramente distinto: "Les memes hommes qui établissent les rapports sociaux conformément a leur productivité materielle..." —Idem, pág. 99—).

[21] Idem, pág. 90.

[22] Idem, pág. 106.

condiciona las relaciones de producción. En un texto que ya hemos citado más arriba leemos:

"Las relaciones sociales están íntimamente vinculadas a las fuerzas productivas. Al adquirir nuevas fuerzas productivas, los hombres cambian su modo de producción, y al cambiar el modo de producción, cambian todas sus relaciones sociales"[23].

El concepto de modo de producción confiere un matiz dinámico al de fuerzas productivas: de un nivel dado de las fuerzas productivas materiales, deriva un modo de producción históricamente diferenciado, y de éste, las correspondientes relaciones de producción.

En el curso de esta polémica con Proudhon, Marx va utilizando - de una manera no sistemática, como él mismo advierte, dado el carácter polémico del trabajo— la mayor parte de los conceptos básicos que retomará en la *Crítica de la Economía Política* y en *El Capital*. Así, en otro momento, junto al concepto de fuerzas productivas, aparece una mención del nivel de desarrollo de los *hombres* (Stalin distinguirá, como partes de las fuerzas productivas, a los *hombres* y los *medios* de producción): el modo de producción y las relaciones de producción dice Marx". . . corresponden a un nivel determinado de desarrollo de los hombres y de sus fuerzas productivas. . ."[24]

Acotación respecto de *La Ideología Alemana*

La confrontación de *Miseria de la Filosofía* con *La Ideología Alemana*, que puede considerarse el antecedente inmediato de la exposición de las concepciones de Marx sobre la sociedad y la historia, es también útil para apreciar el contenido que Marx —en este caso en colaboración con Engels— asigna a los conceptos que

[23] Idem, pág. 91.
[24] Idem, pág. 106.

analizamos[25]. Como se recordará, los escritos publicados recién en 1932, bajo el título global de *La Ideología Alemana*, fueron redactados por Marx y Engels a partir de la primavera de 1845, durante su encuentro en Bruselas. Luego de una infructuosa tentativa de edición, fueron archivados sin disgusto por parte de los autores, dado que el objetivo fundamental del manuscrito había sido el establecer la concepción de la historia que acababan de elaborar por separado, aunque en forma coincidente; es decir, aclararse sus propias ideas y darles una expresión coherente. Poco más tarde, Marx expondrá por separado lo fundamental de esa concepción en su obra contra Proudhon.

La expresión contenida en la *Ideología Alemana* es similar a la de la obra posterior, en lo que respecta a las relaciones entre los conceptos de modo de producción y relaciones de producción:

"...un determinado modo de producción o una determinada fase industrial lleva siempre aparejado un determinado modo de cooperación o una determinada fase social"... (...) ..."Se manifiesta, por tanto, ya de antemano, una conexión materialista de los hombres entre sí, condicionada por las necesidades y el modo de producción..."

A estos párrafos corresponde una acotación que consigna la distinción, a la vez que la correspondencia de ambos conceptos, de una manera más sintética:

"Los hombres tienen historia porque se ven obligados a *producir* su vida y deben, además, producirla de un *determinado* modo: esta necesidad está impuesta por su organización física, y otro tanto ocurre con su conciencia"[26].

Llama la atención en *La Ideología Alemana* la frecuencia mayor, con respecto a *Miseria de la Filosofía*, con que se utiliza el concepto de *modo de producción*.

[25] C. Marx y F. Engels, *La Ideología Alemana*, traducción de Wenceslao Roces, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978.

[26] Idem, pp. 30 y 31; véase también pp. 19 y 20, 25, 53, entre otras. Por ejemplo: "...las relaciones que brotan de una fase dada del modo de producción..." (p. 53).

A la vez, su condición *in status nascendi* nos permite advertir mejor la intencionalidad en el uso del concepto, a la par que lo que se conservará o no de este uso en etapas posteriores de la obra de Marx. Pues lo que debe ser puesto de relieve en primer término, es que el concepto de modo de producción tiene en esta etapa, y sobre todo en este texto, si bien un contenido económico, una génesis y una función eminentemente filosóficas, adscriptas a la polémica contra el idealismo histórico y a la afirmación de la concepción materialista de la historia recién "descubierta" según la expresión de Engels[27]. Naturaleza filosófica que irá debilitándose a medida que, cosa ya advertible inmediatamente en *Miseria de la Filosofía*, se inserte en forma más circunscrita en el análisis económico que ocupará la atención de Marx. El modo de producción es el modo real, correspondiente a las condiciones materiales de la producción, de actuar sobre la naturaleza, de desplegar la condición específica del hombre. Así, el concepto de modo de producción aparece, en las primeras páginas de la obra, en el contexto de la crítica del neohegelianismo alemán, de la crítica a su "fantasía" según la cual las relaciones entre los hombres son productos de su conciencia y no de sus condiciones materiales de existencia[28]. El punto de partida de la obra son los "individuos reales" y sus condiciones materiales de existencia. El hombre es tal, se diferencia de los animales, sobre todo porque produce sus medios de vida y con esa producción produce su vida material. Pero esa producción debe necesariamente adoptar un *modo* determinado, impuesto por "la naturaleza misma de los medios de vida con que se encuentran" los hombres y que tratan de reproducir[29]. A través de las referencias dispersas en el texto, podríamos interpretar lo anterior así: un pueblo pastor, por ejemplo, desarrolla la producción de un *modo* atingente por un lado, a la naturaleza

[27] F. Engels en "Contribución a la historia de la Liga de los Comunistas", citado en la "Nota de la edición alemana" en: C. Marx y F. Engels, *La Ideología Alemana*, ob. cit., pág. 7.

[28] C. Marx y F. ENgels, ob. cit., págs. 18 y 19.

[29] Idem, pág. 19.

de lo que debe producir: se trata de todo lo concerniente a la cría del ganado (forma y organización espacial de las pasturas, división de las actividades en el año en función de las condiciones naturales en que se encuentran, obras de protección del ganado si la cría es sedentaria y no itinerante, pautas y destrezas atingentes al cuidado físico de los animales, de su alimentación, de su reproducción, etc.). Por otro lado, el modo de producción depende de las condiciones físicas de los hombres y su capacidad de desarrollar destrezas apropiadas a lo que la producción exige. Por último, su organización familiar, sus relaciones personales, sus formas de intercambio, su forma de propiedad, en síntesis, sus *relaciones sociales*, se conformarán según las relaciones impuestas por el desarrollo de la producción. Así, la propiedad de la tribu, correspondiente a la producción de un pueblo que practica la caza y la pesca, la ganadería o a lo sumo la agricultura, reproducirá la organización patriarcal familiar correspondiente a aquel modo de producción.

Papel del concepto de modo de producción en *Miseria de la Filosofía*

En *Miseria de la Filosofía* el concepto de modo de producción aparece de una manera secundaria —respecto de los de producción, fuerzas productivas, relaciones de producción—, al punto que no siempre es utilizado en los textos que le son atingentes. Su papel es el de acentuar la diferenciación histórica que concibe Marx en el desarrollo de la producción. Cuando Marx se refiere a la producción, se refiere a una producción dada, a una producción históricamente determinada, a una forma histórica de producción (feudal, capitalista. . .): ". . .cuando se habla de producción, se está hablando siempre de producción en un estadio determinado del desarrollo

social. . ."[30] Esa determinación histórica del concepto de producción, puede ser aludida sintéticamente con el concepto de *modo de producción:*

"Así pues, para formarse un juicio exacto de la *producción feudal*, es menester enfocarla como *un modo de producción* basado en el antagonismo"[31] [subrayado nuestro].

Pero permanezcamos, por ahora, en los límites de *Miseria de la Filosofía.* ¿Qué significa, entonces, modo de producción —además del aspecto de diferenciación histórica que tiende a acentuar con respecto al concepto de producción? ¿Cuál es su contenido concreto? ¿Qué significa en estos textos de Miseria de la Filosofía, insistamos, si no posee el sentido globalizador que le atribuye Stalin? A nuestro parecer, ya lo hemos visto, la expresión alude al conjunto, históricamente diferenciado, de la tecnología apropiada a los medios de producción disponibles y las formas de organización del trabajo; formas apropiadas, a su vez, a la calidad de los medios de producción y de la tecnología empleada por los productores. En síntesis, la forma, históricamente diferenciada, que asume el proceso de producción. Por lo tanto, el concepto de modo de producción no engloba el de relaciones de producción puesto que es un concepto que no se refiere a sus elementos constitutivos —a los elementos del proceso de producción—, ni a la estructura de la relación entre esos elementos —interpretación althuseriana—, sino a la forma como se ejecuta la producción, como se desarrolla el proceso de producción. Forma, modo, manera, que consiste en la peculiar disposición y uso de los elementos materiales de la producción —esto es, su uso productivo, su consumo productivo. Siguiendo esto último, observemos que el término *modo* referiría a la forma de disponer de todos aquellos elementos de la producción que entran en el consumo productivo, incluso la fuerza de trabajo; pero no las relaciones de pro-

[30] K. Marx, "Introducción general a la crítica de la economía política/1857", en: Karl Marx, *Introducción general*..., ob. cit., pág. 41.

[31] K. Marx, *Miseria de la Filosofía*..., ob. cit., pág. 105.

ducción, pues es necesario tener en cuenta que los hombres participan en la producción bajo dos aspectos de distinta naturaleza: como parte de los insumos participa un aspecto suyo, la fuerza de trabajo, aspecto que es objeto de consumo productivo. Como sustancia de las relaciones de producción, participa todo su ser, pero sin ser objeto de consumo productivo. Esto es, nos parece, lo que explica el carácter muy especial de la relación entre los conceptos de producción y relaciones de producción.

Pero, entonces, ¿a qué queda reducida esa tipicidad, esa forma históricamente diferenciada del proceso de producción si, analíticamente, separamos momentáneamente las relaciones de producción, que forman el marco de ese proceso (y que más tarde serán usualmente consideradas lo típicamente diferenciador de cada modo de producción)? Marx indica en primer lugar como punto de partida el carácter de las fuerzas productivas (con la metáfora de los molinos). Y luego señala que en virtud del carácter de las fuerzas productivas, se conforma de una manera históricamente típica el modo de producción. Para aclararnos este desarrollo conceptual, puede ser útil tomar el ejemplo del modo de producción capitalista a partir de la metáfora de Marx. Los nuevos medios de producción que aparecen en magnitud y persistencia considerables durante el siglo XVI, requieren montos de capital inalcanzables para el común de los antiguos productores industriales —maestros artesanos—, cosa que ya ocurre desde los comienzos mismos de la manufactura. El cuidado y mejor explotación de estos medios de producción, tornan más conveniente agrupar en un espacio físicamente unitario a los trabajadores antes dispersos en sus domicilios. Requieren, por otra parte, una labor especializada, de control y planeamiento de la producción. Y, por último —sintetizando al máximo este esquema—, promueven una división del proceso de producción, en función de razones tecnológicas (cualidades de los medios de producción y características cualitativas del objeto a producir), división del trabajo que ha sido hecha posible por la forma de organización del pro-

ceso de producción (concentración de los trabajadores directos, función organizadora y directora de la producción por parte del capitalista)[32].

Estos cambios producen también determinados cambios en las relaciones entre los productores. Es cierto que el proceso de producción es inseparable de las relaciones de producción que lo enmarcan. Pero, por otra parte, como Marx distingue analíticamente los aspectos sociales, la distinción es superada organizando –a partir de lo que llamará una "concepción materialista"–, los elementos separados por el análisis en esa relación de condicionamiento ya comentada: fuerzas productivas, modo de producción, relaciones de producción. Y si en algún texto puede parecer que usa el concepto de modo de producción en forma global, hay que recordar que, en párrafos sintetizadores de su pensamiento, también puede referirse a las formas históricamente típicas de la economía tanto con el concepto de producción (modo de producción capitalista), y aún con el de relaciones de producción (relaciones de producción capitalista).

El modo de producción es entonces, en estos textos, la forma como se organiza, divide y ejecuta el trabajo, en función de los instrumentos que el hombre posee y en función del grado de desarrollo tecnológico de esos hombres.

2. *Las relaciones de producción*

Es evidente que es éste el concepto fundamental de Marx para el análisis de la *sociedad*. Como lo repetirá más tarde en el Prólogo del 59, las relaciones de producción son la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se eleva el edificio jurídico y político y las formas de conciencia social. En los textos de *Miseria de*

[32] Resumimos criterios expuestos por Marx en el Libro primero de El capital, secciones tercera y cuarta (Karl Marx, El capital, Crítica de la economía política, Libro primero, El proceso de producción del capital, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971, traducción de Pedro Scaron, Vol. I y Vol. II).

la Filosofía encontramos, ya lo vimos, la siguiente secuencia: las fuerzas productivas condicionan el modo de producción; el modo de producción, las relaciones sociales; y éstas, el conjunto de la sociedad.

Aquí se hace necesario llamar la atención sobre el uso que hace Marx del concepto de relaciones de producción. El desarrollo polémico del marxismo posterior, con la obligada reiteración de alusiones sintéticas a los conceptos fundamentales del materialismo histórico, fue borrando la diversidad del contenido expresado en ese plural del término "relaciones de producción" en aras a lo que constituye su forma más destacada: el antagonismo de las clases. Así, al leer relaciones de producción o relaciones sociales, se suele leer solamente el aspecto general, común a todas las relaciones; relaciones de producción burguesas: relaciones entre burguesía y proletariado. Esto es cierto, pero el plural de la expresión tenía en los textos de Marx una intención más precisa: designar la diversidad de formas de esas relaciones. O, mejor dicho, de esa relación: la relación entre las clases fundamentales de la sociedad burguesa es, en el análisis concreto de la producción, un conjunto, un sistema de relaciones:

El dinero, como vimos hace poco, no es un objeto sino una relación social, ". . .una relación de la producción, al igual que cualquier otra relación económica, tal como la división del trabajo, etc.", ". . .ligado a toda la cadena de las relaciones económicas". Líneas más adelante alude a esa cadena como a un "sistema general de las relaciones de producción"[33].

¿Cuáles son esas relaciones? Marx realiza algunas enumeraciones parciales: ". . .las relaciones de la producción burguesa, [esto es] la división del trabajo, el crédito, la moneda, etc". Asimismo; Proudhon imagina que ". . .la división del trabajo, el crédito, la fábrica, en suma todas las relaciones económicas. . ." han sido inventadas en beneficio de la igualdad. Es en este sentido que afirma en otro lugar: ". . .definir la propiedad burguesa no

[33] K. Marx, *Miseria de la Filosofía*..., ob. cit., pág. 61.

es otra cosa que exponer todas las relaciones sociales de la producción burguesa"[34].

Este conjunto de relaciones de producción, esta diversidad de lo que también llama más sintéticamente *relaciones sociales*, se concibe subordinada a lo que constituye su núcleo: el antagonismo de clase. Qué es el Prometeo resucitado por Proudhon, pregunta. Y responde: "Es la sociedad, son las relaciones sociales basadas en el antagonismo de clases. Estas relaciones —añade—, no son relaciones entre un individuo y otro, sino entre el obrero y el capitalista, entre el arrendatario y el propietario de la tierra, etc. Suprimid esas relaciones y habréis destruido toda la sociedad", y agrega enseguida algo que nos permite percibir mejor el vínculo entre ambos usos de la expresión relaciones sociales o relaciones de producción:

"Vuestro Prometeo quedaría convertido en un fantasma sin brazos y sin piernas, es decir, sin fábrica y sin división del trabajo"[35].

Este es quizás uno de los puntos críticos en que las simplificaciones realizadas posteriormente suelen empobrecer la concepción original de Marx, en lo que respecta a precisar el carácter histórico de una sociedad, el tipo de una estructura social: si la base de la sociedad la constituye la trama de las relaciones sociales, el camino no consiste en limitarse a la descripción abstracta de las relaciones de clase, sino en precisar esas relaciones de clase a través del conjunto de formas que posee, o condiciona, del conjunto de las relaciones sociales. Por eso el estudio de las relaciones de producción, el estudio de las relaciones entre las clases, no es otra cosa que el estudio de la división del trabajo, interna de la fábrica, de la división del trabajo en la sociedad, del salario y del beneficio, de la moneda, del crédito, etc.; es decir, el estudio concreto de una economía entendiendo que la especificidad de las relaciones de producción será necesario captarla en esa diversidad de sus manifestaciones[36].

[34] Idem, págs. 84, 101, 138.

[35] Idem, pág. 80.

[36] Por otra parte, el conjunto de las relaciones sociales de pro-

Detengámonos aquí para volver, más adelante, al comentar otros textos de Marx, sobre el contenido del concepto de relaciones de producción. Y consideremos otros aspectos del lenguaje de Marx en *Miseria de la Filosofía*, que también podrán valer para textos posteriores.

3. Las relaciones entre los conceptos de producción, modo de producción, fuerzas productivas, hombres, relaciones de producción

Hemos señalado que en el uso que difundió Stalin, el concepto globalizador era el de modo de producción, que comprendía las relaciones de producción y las fuerzas productivas —los cuales a su vez estaban integrados por los medios de producción y los hombres que los utilizan.

Sin embargo, el análisis de Marx organiza el conjunto de otra manera más acorde con su enfoque metodológico (a lo que llamará en la *Introducción del 57* "el materialismo" de su concepción)[37]: Los hombres producen con características históricamente diferenciadas, con *modos* distintos de producir, *dentro* de relaciones de producción determinadas. Esas determinaciones provienen del carácter de las fuerzas productivas; pero, a la

---

ducción no es solamente un conjunto orgánico, sino que hay también entre ellas una relación de desarrollo: "...dentro de la división del trabajo, las relaciones personales siguen desarrollándose necesaria e inevitablemente hasta convertirse y plasmarse en relaciones de clase..." Relaciones personales en el curso de la producción que "se sustantivan como una relación social independiente de ellos [de los individuos]"; en otros términos: "...la subsunción de sus relaciones personales bajo las relaciones generales de clase..." C. Marx y F. Engels, *La Ideología Alemana*, ob. cit., págs. 523, 524 y 525.

[37] K. Marx, "Introducción...", p. 67, J. Stalin, ob. cit., p. 544: "Según sean las fuerzas productivas, así tienen que ser también las relaciones de producción".

vez, las relaciones así determinadas son "producidas" por la historia, por los hombres en su historia. De acuerdo con este enfoque, las relaciones de producción forman el marco en que se desarrolla la producción, constituyen el ámbito en que se produce, o en que se desarrollan las fuerzas productivas, el cimiento de la producción[38].

Las relaciones de producción, entonces, son la base, el marco sobre la cual, dentro del cual, se desarrolla la producción. Hay, pues, en la concepción de Marx un doble condicionamiento, recíproco, de estos aspectos de la economía. Por una parte, las fuerzas productivas condicionan el modo de producción y las relaciones de producción. Es una relación con un sentido genético: al cambiar sus fuerzas productivas los hombres cambian sus relaciones de producción. Por otra parte, las relaciones de producción, marco o base sobre la que la producción se organiza y desarrolla, ejercen un condicionamiento con sentido organizativo, conformador. En las perspectivas dialécticas del pensamiento de Marx, el enfoque es coherente y se vincula con su concepto de la crisis de un sistema: cuando varían las fuerzas productivas, las relaciones de producción dentro de las que se venían desarrollando son incompatibles con ellas y deben variar.

El resumen del Prólogo a la *Contribución a la crítica de la economía política* (1859)

De manera similar a la expuesta en *Miseria de la Filosofía*, Marx resume su punto de vista doce años más tarde. Si se lee atentamente este breve y famoso compendio sin el condicionamiento de la interpretación de Stalin, se encontrarán los mismos lineamientos metodológicos: el concepto clave para el análisis de la sociedad es el de relaciones de producción (la base económica, la estruc-

38 K. Marx, *Miseria...*, ob. cit., págs. 42, 104, 105.

tura económica, la base real, son otras tanta expresiones equivalentes allí usadas) sobre la que se eleva el edificio jurídico y político y las formas de la conciencia social[39]. Esas relaciones de producción que los hombres contraen en el curso de la producción social de su existencia, *corresponden* a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. Luego aparece el concepto de modo de producción. Marx no dice aquí explícitamente que las fuerzas productivas condicionan el modo de producción, pero eso se desprende del curso de su exposición, pues el párrafo en que aparece es un párrafo que resume el materialismo de su pensamiento al cual desea hacer más notorio: "el modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general"[40]. Es un intento de subrayar su materialismo, uniendo en una sola expresión los extremos de esta otra relación de condicionamiento: el modo de producción material y el conjunto de la vida social.

A continuación, para explicar los cambios sociales, vuelve a la dialéctica de fuerzas productivas, relaciones de producción; que resultan ser, una vez más, las categorías fundamentales de su análisis. Y entonces aparece un nuevo concepto que tiene ya una breve pero destacada historia en el marxismo contemporáneo: el concepto de *formación social*, al cual seguirá, pocas líneas más adelante, el de *formación económica de la sociedad*[41].

[39] K. Marx, "Prólogo...", ob. cit., págs. 76 y 77 (nos parece acertado el criterio del traductor de esta edición, de reemplazar el tradicional concepto de "superestructura" por la versión literal del texto alemán).

[40] Idem, pág. 77.

[41] La expresión alemana usada por Marx *öekonomische Gesellschaftsformation* ha dado lugar a dificultades de traducción a las lenguas romances. Si bien es cierto que la traducción más corriente "formación económico-social", que también emplean inexplicablemente los cuidadosos traductores de la edición que utilizo, es la menos feliz puesto que destruye el concepto central "formación social" (*Gesellschaftsformation*) y transfiere "social" a la parte adjetiva, unido a "económico" —único modificador de "for-

Formación social, formación económica de la sociedad y modo de producción en el texto del Prólogo de 1859

En el texto del Prólogo, Marx utiliza las expresiones formación social y formación económica de la sociedad como equivalentes del conjunto —del "sistema"— de las relaciones sociales y del modo de producción, respectivamente.

Formación social, como concepto del conjunto de las relaciones sociales, es nada más que una expresión sinónima de sociedad en la que posiblemente el uso de la palabra formación (*Formation*) tienda a acentuar el momento de la estructuración, la conformación de tipo materialista e histórico que caracteriza su concepción de la sociedad. Ninguna formación social, dice, desaparece antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que lleva consigo, y nunca aparecen nuevas y más altas relaciones de producción —añade en una hilación similar de los términos— antes que hayan madurado las condiciones materiales para ello (en el seno de la sociedad antigua, concluye el párrafo, utilizando evidentemente *sociedad* como sinónimo de *formación social*).

Al finalizar el párrafo vuelve a este uso del concepto de formación social: las fuerzas productivas que se desa-

---

mación social" en el original alemán. Tampoco es totalmente ajustada la otra, "formación económica de la sociedad"; pues en ésta, por una parte, la función determinativa de "económica" se limita al concepto de "formación" (mientras que en la expresión alemana *öekonomische* determina al conjunto *Gesellschaftsformation*) y por otra parte, el nuevo conjunto, "formación económica", es determinado por "de la sociedad". Quizás la versión literal podría ser la mal sonante expresión "socio-formación económica"... Pues la traducción "formación económica de la sociedad" posee además un matiz descriptivo referente a la sociedad total, mientras la expresión alemana intenta ser el concepto de una parte de la sociedad, su nivel económico. Pese a todo en este texto seguiré utilizando el insatisfactorio "formación económica de la sociedad."

rrollan en el seno de la "sociedad burguesa", brindan las condiciones para la solución del antagonismo que lleva en su seno y añade "Con esta formación social [i.e., con esta sociedad, la sociedad burguesa] se cierra, por tanto, la prehistoria de la sociedad humana"[42].

Mientras formación social es expresión sinónima de sociedad, formación económica de la sociedad es una expresión reservada para referirse a la conformación históricamente determinada de la producción, al modo de producción:

"A grandes rasgos podemos designar como otras tantas épocas progresivas de la formación económica de la sociedad, el modo de producción asiático, el antiguo, el feudal y el moderno burgués"[43].

El doble uso de los conceptos de modo de producción y de producción en Marx

El texto que acabamos de citar —y al que no es fácil agregarle otros similares de los escritos de Marx—, es justamente el que nos revela otro uso del concepto de modo de producción. Una acepción que, por referirse a las "épocas" históricas de organización económica de la sociedad, presumimos que engloba necesariamente al concepto de relaciones de producción. Y, por lo tanto, torna posible una interpretación como la de Stalin. En concordancia con tal acepción, lo que había sido el concepto de la organización de los aspectos materiales de la producción en cada etapa histórica, pasa a convertirse en el denominador de la etapa misma. Se trata, aparentemente, en el lenguaje de Marx, de una ampliación sintetizadora del concepto de modo de producción, fundado en que dicho concepto provee la noción de algo que le interesaba muy especialmente subrayar en su polémica

[42] K. Marx, "Prólogo...", ob. cit., pág. 78.
[43] Idem, pág. 77.

contra la economía política burguesa: la noción de la historicidad de la producción.

Podríamos hablar entonces de un doble uso del concepto de modo de producción en Marx, aunque esta segunda acepción resulte más bien excepcional en su obra. En su interpretación de las variaciones del concepto en los textos de Marx, Balibar apuntaba a las variantes en el uso alemán del término *modo* [Weise][44]. Pero nos parece más eficaz notar que es en el concepto de producción, también fluctuante en los textos del autor de *El Capital*, donde está la clave del problema. El doble uso del concepto de modo de producción no es más que una consecuencia del doble uso del concepto de *producción*. Este es en realidad el fundamental en la concepción de Marx (y del cual, ya lo hemos dicho, modo de producción es su derivado con acento en la determinación histórica).

Uno de esos dos sentidos designa a las llamadas "determinaciones materiales" de la producción. Las que provienen del tipo de objeto y del tipo de los medios de producción, así como de la capacidad humana de utilizarlos para sus fines. Son los aspectos materiales y técnicos del proceso de producción, aspectos que adquieren conformaciones específicas en distintos momentos de la historia y con los cuales se corresponde el tipo de relaciones de producción.

El otro uso es el de la noción de producción englobando lo que el anterior separaba analíticamente, las relaciones de producción. En este segundo caso, el uso del término responde a aquello que constituye también una preocupación central en Marx, según ya vimos en los textos de la Introducción del 57 o del Prólogo del 59.

Antes de proseguir, advirtamos que el análisis de Marx concerniente a la producción comienza por distinguir dos niveles de abstracción. En el nivel de mayor generalidad, analiza las características del *proceso de trabajo*, en cuanto actividad humana encaminada a la producción de valores de uso, "eterna condición natural de la vida humana y por tanto independiente de toda forma de esa

[44] Etienne Balibar, ob. cit., pág. 229.

vida y común por el contrario, a todas sus formas de sociedad"[45]. Por eso no considera necesario presentar al trabajador en relación con los demás trabajadores. Para el análisis del proceso de trabajo le bastan la naturaleza por un lado y el hombre y su trabajo por otro. El análisis del proceso de trabajo no revela en modo alguno bajo qué condiciones históricas se desarrolla[46]. En él, trata de exponer lo que hay de más general en todo tipo de trabajo productivo, común a cualquier forma histórica de producción; en cuanto tal tipo de análisis, es el necesario fundamento para aclarar, luego, la especificidad de las distintas formas que el trabajo humano adquirirá en el curso de la historia.

Es al abordar —en un segundo nivel de abstracción— el análisis del proceso de producción, cuando Marx atiende a la historicidad de la producción y juega permanentemente con dos criterios, que corresponden a aquellos dos aspectos de la producción inseparables en la realidad aunque discernibles en el análisis. Uno, es el concepto restringido, tal como se observa en este texto:

"La dependencia personal [en la Edad Media] caracteriza tanto las *relaciones sociales* en que tiene lugar la *producción material* como las otras esferas de la vida estructuradas sobre dicha producción" [subrayado nuestro][47]. Consiguientemente, esta acepción, que llamaremos restringida, del concepto de producción se traslada al de modo de producción, en cuanto concepto que designa la *especificidad histórica de los aspectos materiales de la producción*, distinguibles, en el análisis económico, de las relaciones sociales con las que se corresponde.

El otro criterio, que Marx considera esencial en su punto de vista, es que la producción es siempre un fenómeno social. Es el criterio ya expuesto en la Introducción del 57: la producción es siempre producción de individuos en sociedad, producción socialmente determinada. La economía política, dirá allí, no es la tecnolo-

[45] K. Marx, *El Capital,* ob. cit., I, pág. 223.
[46] Idem, págs. 215 y sigs.
[47] Idem, pág. 94.

gía[48]. Sin embargo hay que atender que se trata de un canon metodológico que, justamente, tiende a acentuar la unidad de dos aspectos que el análisis discierne. Se trata de poner énfasis en la unidad de dos aspectos que deben ser necesariamente distinguidos y que, además, constituyen, en su relación dialéctica, la clave de la concepción de Marx: la dialéctica fuerzas productivas-relaciones de producción —expuesta desde *Miseria de la Filosofía* hasta *El Capital*, como la esencia de la concepción histórica de Marx— es justamente la expresión de la unidad a la vez que diferencia de estos dos aspectos de la producción[49]. Ya hemos visto cómo se distinguen y se unen dialécticamente en los textos de *Miseria de la Filosofía*. El mismo criterio perdura en *El Capital*, según se observa en el texto citado respecto de los orígenes de la producción capitalista y en otros que comentaremos más adelante, en los que Marx distingue claramente el concepto de modo de producción —como expresión de la especificidad histórica de los aspectos materiales de la producción— del de relaciones de producción.

El sentido de la relación entre ambos conceptos es dado por la crítica de Marx al "fetichismo" de la mercancía. Si según los clásicos, los factores de la producción son tierra, capital y trabajo, Marx critica el carácter de "cosa" implícito en esos conceptos y señala que, a través de la comprensión de la verdadera naturaleza del *valor* —a través de su crítica a la teoría del valor—, esas "cosas" esconden relaciones sociales, relaciones sociales de producción. De manera que la producción se realiza con "cosas", cuya sustancia es una medida de fuerza de trabajo socialmente necesaria bajo formas determinadas; esto es, expresión de ciertas relaciones de producción y, por otra parte, dentro de otras relaciones de producción; las que corresponden directamente a ese proceso de producción.

De todas maneras, siempre se puede distinguir los aspectos materiales de la producción (medios de produc-

[48] K. Marx, "Introducción...", ob. cit., pág. 42.

[49] Una dialéctica... "que no suprime la diferencia real": K. Marx, "Introducción...", ob. cit., pág. 67.

ción, fuerza de trabajo, tecnología, organización del proceso de producción. . .) de las relaciones sociales dentro de las que se lleva a cabo[50]. Es decir, que la crítica de Marx no puede entenderse identificando totalmente producción y relaciones sociales de producción, lo que significaría anular la especificidad de cada uno de los elementos del proceso de producción (la especificidad científico natural del factor tierra, la especificidad científico-técnica de los aspectos organizativos, la científico-material de la tecnología. . .)

Nuevamente, estamos ante dos niveles de análisis en Marx: Uno, que abstrae todas esas determinaciones, todas esas especificidades y subraya el soporte último, para el análisis, de los "factores de la producción" (soporte para su funcionamiento como factores de producción): el valor de cambio; esto es, el *valor* –expresión de relaciones sociales de producción anteriores o actuales (las que corresponden la mercancía fuerza de trabajo. . .). Otro nivel, el que atiende al proceso de producción tomando sus elementos bajo su forma determinada (materias primas, fuerza de trabajo, tecnología, etc.)

Si, al igual que hicimos al analizar el concepto de modo de producción, recurrimos a la *Ideología Alemana* para observar en una etapa más temprana del pensamien-

[50] Oskar Lange distingue en la producción las pautas que resultan de los caracteres técnicos del proceso de producción, "en cuanto proceso en el que el hombre transforma la naturaleza, adaptándola a sus necesidades y fines", de aquellas que son resultado de las "relaciones sociales que surgen entre los hombres y el proceso de producción". Véase "Introduction to the Book *Man and Production Thechniques*", en Oskar Lange, *Political Economy*, vol. 2, Oxford, Pergamon Press, 1971, págs. 205 y 206. Asimismo, Isaak Illich Rubin, —economista soviético víctima de las pugnas políticas de la década de 1920— en su versión de la economía política marxista distingue el "proceso material de la producción" de las "relaciones de producción entre los individuos que participan en él". Y también expresa como "correspondencia", la relación entre ese proceso técnico-material y las relaciones de producción. Véanse *Ensayos sobre la teoría marxista del valor*, Córdoba, Cuadernos de Pasado y Presente, 1974, págs. 47 y sigs. y 61 y sigs.

to de Marx el uso del concepto de producción, notaremos que allí maneja continuamente dos expresiones distintas: *producción material* y *producción social*:

"La producción de la vida, tanto de la propia en el trabajo, como de la ajena en la procreación, se manifiesta inmediatamente como una doble relación: de una parte, como una relación natural, y de otra como una relación social; social, en el sentido de que por ella se entiende la cooperación de diversos individuos, cualesquiera que sean sus condiciones, de cualquier modo y para cualquier fin". Se manifiesta *inmediatamente* como una doble relación: una, natural --a la que en otros lugares aludirá con la expresión *producción material*[51] y la otra, social. Son los dos sentidos que adquirirá el concepto de producción en el análisis de Marx y que trasladará al concepto de modo de producción; aunque en éste predominará, extensamente, su referencia a los aspectos naturales, materiales, de la producción; como se desprende de la continuación del texto, que citamos más arriba pero que vale la pena reproducir ahora *in extenso*:

"De donde se desprende que un determinado modo de producción o una determinada fase industrial lleva siempre aparejado un determinado modo de cooperación o una determinada fase social, modo de cooperación que es, a su vez, una 'fuerza productiva'; que la suma de las fuerzas productivas accesibles al hombre condiciona el estado social y que, por tanto, la 'historia de la humanidad' debe estudiarse y elaborarse siempre en conexión con la historia de la industria y del intercambio"[52].

Sólo cabe una reserva respecto de esta descripción del doble uso del concepto de producción: que es frecuente encontrar, tanto en la *Ideología Alemana* como en otras obras, la oposición *producción material-producción espiritual*, oposición fundada en la distinta especie de productos que el hombre produce; materiales, unos, espiri-

[51] C. Marx y F. Engels, *La Ideología Alemana*, ob. cit., pág. 30; v. también págs. 19, 25 y 31.

[52] Id., pág. 30.

tuales los otros[53]. En las observaciones anteriores, la producción material es tal porque se restringe el concepto de producción a los aspectos naturales, a las *condiciones* materiales de la producción. Aquí, en cambio, el fundamento de la calificación de material no son las condiciones de la producción sino el producto mismo, la naturaleza, física o espiritual, del resultado de la producción.

Pero, por otra parte, el calificativo *material* adquiere también un matiz más bien filosófico que económico, al ser empleado respecto de las condiciones que para el hombre son independientes de su conciencia y voluntad; es decir, para reafirmar el materialismo de la concepción básica de Marx: como ocurre al referirse a los individuos reales, no imaginarios, "...tal como actúan y como producen materialmente y por tanto, tal y como desarrollan sus actividades bajo determinados límites, premisas y condiciones materiales, independientes de su voluntad"[54]. En tal caso, hasta las mismas relaciones sociales pasan a integrar el conjunto de condiciones materiales, en cuanto algo dado independiente del arbitrio humano: Así, al referirse a conceptos de Stirner que considera ideológicos, Marx critica la suposición de que el comportamiento de los hombres "...no se sustantive como una relación social independiente de ellos, que sus diferencias mutuas pudieran no adoptar el carácter material (independiente de la persona) que han adoptado y seguirán adoptando diariamente"[55].

El Libro Primero de *El Capital*

Las características del lenguaje de Marx que llevamos analizadas hasta ahora conservan aún vigencia en otra etapa posterior de su obra, según se puede verificar en el

[53] K. Marx, *Miseria de la Filosofía...*, ob. cit., pág. 91.
[54] C. Marx y F. Engels, *La Ideología Alemana*, ob. cit., pág. 25.
[55] Id., pág. 524.

Prólogo a la primera edición de *El Capital*, fechado en julio de 1867; tanto en lo que respecta a la forma con que relaciona los conceptos de fuerzas productivas, modo de producción y relaciones de producción, como en el uso del término sociedad unido a una determinación histórica —que hemos interpretado como equivalente del concepto de formación social.

En el primer aspecto, el nexo entre modo de producción y relaciones de producción está expresado nuevamente como una relación de *correspondencia* [Entsprechung]; esto es, de concordancia o conformidad, el uno con el otro, del contenido de ambos conceptos:

"Lo que he de investigar en esta obra es el *modo de producción capitalista y las relaciones de producción e intercambio* a él correspondientes". Es clara en el texto la distinción y el tipo de nexo entre ambos conceptos. Pero más clara aún surge de la nota a pie de página, referida a un párrafo anterior, en la que formula un comentario sobre Lasalle (conviene tomar en cuenta que esta nota aparece recién en la 3a. y 4a. ediciones --1883 y 1890). Se refiere allí a la tesis teóricas generales que Lasalle toma de él, relativas "al carácter histórico del capital, a *la conexión entre las relaciones de producción y el modo de producción*, etc., etc. "[Aquí el subrayado es nuestro].

Poco más adelante reproduce el criterio que estamos destacando:

". . .modos de producción vetustos, meras supervivencias, con su cohorte de relaciones sociales y políticas *anacrónicas*"[56] . Esta concepción de las relaciones entre esos conceptos claves de su pensamiento, está nuevamente expresada, a la manera en que lo hacía en *Miseria de la Filosofía*, en el mismo lugar (aunque utilizando aquí los términos *producción capitalista* en lugar de *modo de producción capitalista*):

". . .los antagonismos sociales que resultan de las leyes naturales de la producción capitalista". Asimismo, al referirse al tránsito del artesanado a la manufactura,

[56] K. Marx, *El Capital*, ob. cit., I, págs. 6 y 7.

dirá Marx que, pese a existir ya nuevas relaciones de producción. . . . . ."en lo que respecta al modo de producción mismo, por ejemplo, en sus comienzos la manufactura apenas se distingue de la industria gremial del artesanado por el mayor número de obreros que utiliza simultáneamente el mismo capital"[57].

Y en un texto del *Cap. VI Inédito*, particularmente aclaratorio de esta acepción restringida del concepto de modo de producción, leemos lo siguiente: "En el modo de producción mismo no se verifica aún ninguna diferencia, en esta etapa [de la subsunción formal dentro de la producción capitalista]. El *proceso laboral*, desde el punto de vista *tecnológico*, se efectúa exactamente como antes, sólo que ahora como proceso laboral *subordinado* al capital". O también: "La simple transformación formal del taller artesanal en empresa capitalista - en la cual al comienzo el proceso tecnológico todavía se mantiene igual. . ." etc.[58].

En cuanto al uso de expresiones equivalentes de la de formación social, el Prólogo de la primera edición es una muestra inequívoca, dado que prescinde de aquélla y la reemplaza por la siempre mucho más utilizada de sociedad[59]. Parece claro también en este Prólogo que la expresión *formación económica de la sociedad*[60], está referido no al conjunto de la sociedad, sino a su base económica:

"Mi punto de vista, con arreglo al cual concibo como proceso de historia natural el desarrollo de la formación

[57] Id., II, pág. 391.

[58] K. Marx, *El Capital, Libro I, Capítulo VI Inédito* [a partir de aquí lo citaremos: Karl Marx, *Inédito*...], Buenos Aires, Signos, 1971, págs. 61 y 67.

[59] "...sociedad burguesa", "sociedad capitalista", "sociedad moderna"...; Idem, págs. 6, 7, 8 y 9.

[60] El traductor la vierte como "formación económico-social", al igual que en su versión del Prólogo de 1859, según ya comentamos en la nota No. 41. Esta traducción de la expresión alemana *Öekonomische Gesellschaftsformation* oscurece el punto de vista que estamos comentando. Adviértase que al incluir citas textuales deberemos respetar la traducción de Scaron.

económico-social. . ." Párrafo que debemos vincular con el del Prólogo a la *Crítica*. . . en el que especifica más detalladamente qué es lo que puede apreciarse, dice, ". . .con la exactitud propia de las ciencias naturales": se trata de ". . .los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción. . .", cosa que debe distinguirse de "las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en una palabra, las formas ideológicas. . ." con que los hombres toman conciencia de los conflictos sociales[61]. Parece claro, entonces, que el concepto de formación económico-social se refiere a ese nivel de las condiciones económicas de producción, que pueden estudiarse con la precisión propia de los fenómenos naturales, (y no al conjunto de la sociedad como se tendió a interpretar a partir de un texto de Lenin que hemos comentado[62]). Criterio, éste, concordante con aquella especificación del mismo Prólogo a la *Crítica*. . .: "el modo de producción asiático, el antiguo, el feudal y el moderno burgués" son "otras tantas épocas progresivas de la formación económica de la sociedad". Salvo que entendamos, cosa incongruente con todo el pensamiento de Marx, a la manera althuseriana, el concepto modo de producción como correspondiente al conjunto de la sociedad y no solamente al nivel económico[63]. Para referirse al conjunto de la sociedad, en el mismo texto de 1859, se utilizan una y otra vez, como equivalentes, los términos *sociedad* —acompañado de alguna determinación histórica: antigua, moderna,. . .— o *formación social*, con similares aditamentos: ". . .las fuerzas productivas que se desarrollan en el seno de la

[61] K. Marx, *El Capital*, ob. cit., pág. 8; Id., "Prólogo...", ob. cit., pág. 77.

[62] V.I. Lenin, *¿Quiénes son los "amigos del pueblo" y cómo luchan contra los socialdemócratas?*, ob. cit., págs. 10 y sigs. México, Siglo Veintiuno, 2a. ed., 1979.

[63] Si así no fuera, si debiésemos entender que el concepto de modo de producción se refiere al conjunto de la sociedad, entonces habría que interpretar que Marx consideraba posible estudiar con la precisión de las ciencias naturales, no sólo los fenómenos económicos sino también los ideológicos.

sociedad burguesa, brindan, al mismo tiempo, las condiciones materiales para la solución de este antagonismo [contenido en las relaciones de producción burguesas]. Con esta formación social se cierra, por tanto, la prehistoria de la sociedad humana"[64].

III. Verificación, en algunos desarrollos teóricos de Marx, del uso de los conceptos analizados

Hasta aquí, entonces, comprobamos lo siguiente:

1. Que en los textos de *Miseria de la Filosofía* y de la primera edición de *El Capital*, el concepto de modo de producción no engloba al de relaciones de producción; y que, cosa mucho más importante en el pensamiento de Marx, los conceptos claves son los de fuerzas productivas y relaciones de producción, cuya dialéctica histórica ocupa lugar central en su atención. Posiblemente por esto, un subtítulo de uno de sus inéditos más conocidos —la Introducción del 57— resuma así sus temas: "Producción, medios de producción y relaciones de producción. . .", etc., fórmula en la que no aparece el concepto de modo de producción. Poco más adelante, en el mismo texto, consigna como uno de los puntos que debería desarrollar: "Dialéctica de los conceptos de fuerzas productivas (medios de producción) y relaciones de producción"[65].

2. Por lo tanto, de acuerdo con estos textos, se infiere que el concepto central en el análisis de Marx es en realidad el de *producción*, sólo que entendida siempre con los requisitos que expresaba en la Introducción del 57: la producción es siempre social y sólo se puede hablar de ella como la producción de una etapa dada del desarrollo social, aunque sin negar la necesidad de atender a las determinaciones generales del concepto[66].

[64] K. Marx, "Prólogo...", ob. cit., pág. 78.

[65] K. Marx, "Introducción...", ob. cit., págs. 66 y 67.

[66] Idem, págs. 39 y sigs.

3. En concordancia con esto que apuntamos, se infiere también de los mismos textos que la expresión modo de producción es una expresión sintética de ese concepto de producción socialmente determinado (históricamente determinado). El uso intercambiado que hace Marx de las expresiones "producción capitalista" y "modo de producción capitalista" es demasiado evidente en esos textos. Podríamos añadir que la expresión *modo de*. . . acentúa el sentido histórico: la noción de una historia de la producción que posee etapas distinguibles como esos modos (antiguo, feudal, moderno. . .).

Al llegar a este punto podríamos preguntarnos qué trascendencia posee, para nuestro propósito, el aclararnos la forma peculiar con que Marx utilizaba aquellos conceptos y concebía las relaciones entre ellos. Qué trascendencia posee, sobre todo, advertir que el concepto de modo de producción no englobaba al de relaciones de producción en la mayor parte de sus escritos. La respuesta es que los problemas derivados del intento de desarrollar la llamada teoría de los modos de producción o de aplicar aquellos conceptos a la investigación social pueden ser mejor abordados. Parte de esos problemas los enfrentaremos más adelante en el desarrollo de este trabajo.

A continuación veremos que el análisis que llevamos realizado nos permitirá comprender mejor algunos aspectos fundamentales de su pensamiento correspondientes a la teoría de la plusvalía, y al mismo tiempo aclarar su punto de vista sobre un problema clave de la periodización histórica, los orígenes de la producción capitalista. Fundamentalmente, el uso del concepto de modo de producción (en cuanto no inclusivo del de relaciones de producción), nos ayudará a comprender los textos relativos a la *subsunción formal* y *real* del trabajo en el capital y el concepto de *modo de producción específicamente capitalista:*

La producción de la plusvalía absoluta modifica ". . .toda la forma real del modo de producción y surge (incluso desde el punto de vista tecnológico) un *modo de producción específicamente capitalista*, sobre cuya

base y al mismo tiempo que él se desarrollan las *relaciones de producción* —correspondientes al *proceso productivo* capitalista entre los diversos agentes de la producción y en particular entre el capitalista y los asalariados"[67].

1. El concepto de modo de producción específicamente capitalista

La importancia de lo que llevamos apuntado se comprenderá mejor, entonces, si analizamos ahora uno de los conceptos centrales en su teoría de la plusvalía, el concepto de *modo de producción específicamente capitalista* (Sección Cuarta del Libro Primero de *El Capital*).

"El capital comienza por subordinar al trabajo bajo las condiciones técnicas en que, históricamente, lo encuentra. No cambia inmediatamente, pues, el modo de producción. La producción de plusvalor en la forma considerada hasta aquí, mediante la simple prolongación de la jornada laboral, se presenta por ende como independiente de todo cambio en el modo de producción mismo"[68].

El criterio de Marx en el texto que acabamos de reproducir es uno de los rasgos constantes en su análisis de la plusvalía absoluta y la plusvalía relativa. Afirma allí que luego de haber surgido la producción capitalista, luego de haber aparecido las relaciones de producción capitalistas – en la forma inicial de la manufactura, basada en la "subsunción formal" del trabajo en el capital y caracterizada por la producción de plusvalía absoluta–, el modo de producción aún no se ha transformado; continúa siendo el modo de producción propio del artesano u otros productores precapitalistas[69].

[67] K. Marx. Inédito..., ob. cit., pág. 59; véase también: Id. *El Capital,* ob. cit., II, pág. 618.

[68] Id., I, pág. 376.

[69] Idem, II, pp. 617 y 618; Inédito..., pp. 54 y ss. Es de notar

Mientras que, posteriormente, sobre la base de la producción de plusvalía absoluta, surge empero un "modo de producción específicamente capitalista" que corresponde a la producción de la plusvalía relativa:

"La producción del plusvalor relativo, pues, supone un *modo de producción específicamente capitalista*, que con sus métodos, medios y condiciones sólo surge y se desenvuelve, de manera espontánea, sobre el fundamento de la subsunción formal del trabajo en el capital. En lugar de la subsunción formal, hace su entrada en escena *la subsunción real del trabajo en el capital*"[70].

Todo el análisis, fundamental en la obra de Marx, de la producción de la plusvalía, se funda en esta distinción del modo de producción y de las relaciones de producción, en el sentido ya comentado antes. De acuerdo con este análisis, por otra parte lo primero en aparecer históricamente[71] son las relaciones de producción capitalis-

---

que en textos anteriores a *El capital* Marx concebía la aparición de la subsunción formal en formas de trabajo previas a la manufactura: Véase, por ejemplo, "Formas que proceden a la producción capitalista", en Karl Marx. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador), 1857-1858,* Buenos Aires, Siglo XXI Argentina, Tomo I, pág. 473; asimismo, en el cap. XX del Libro primero, dedicado a la acumulación originaria, reaparece ese enfoque: Karl Marx, *El capital,* Libro primero, ob. cit., pág. 923.

[70] K. Marx, *El Capital...*, ob. cit., II, pág. 618; véase también, en el análisis del proceso de trabajo (Sección tercera, cap. V del Libro Primero), las observaciones sobre las transformaciones que la relación de producción propia del capital introduce en el modo de producción. Pág. 224.

[71] Es conveniente advertir que esta sucesión de los elementos de su análisis (subsunción formal y real, plusvalía absoluta y relativa, producción capitalista y modo de producción específicamente capitalista) si bien posee una fuerte hilación lógica también tiene para Marx valor histórico, aunque se vea obligado a advertir respecto de la cooperación simple —correspondiente en su análisis a la subsunción formal— que su predominio en la producción capitalista fue fugaz (lo que hace que su vigencia histórica sea desproporcionada a su importancia en el análisis teórico) *El Capital*, ob. cit., II, pág. 407.

tas, y sólo posteriormente la forma específicamente capitalista del modo de producción.

Reservemos para más adelante el análisis de esta aparente incongruencia con su interpretación de la historia esbozada en textos anteriores, y prestemos ahora atención a algunos de los conceptos utilizados en el desarrollo de la teoría de la plusvalía que son esenciales para nuestro propósito. Lo evidente, desde los textos de *Miseria de la Filosofía* hasta éstos del Libro Primero de *El Capital*, es que el pensamiento de Marx sigue la línea dominante de la relación dialéctica fuerzas productivas-relaciones de producción, mediante la cual intenta fundar la interpretación científica de la sociedad a la manera de las ciencias de la naturaleza. El nivel de las fuerzas productivas condiciona las relaciones de producción. Condicionamiento en sentido genético —los cambios en las fuerzas productivas generan los cambios en las relaciones de producción—, que coexiste con el condicionamiento recíproco, que las relaciones de producción ejercen, como marco de desarrollo, sobre las fuerzas productivas.

Una mayor posibilidad de inferencias surge de los textos del *Capítulo VI, Inédito*, que tratan de la *subsunción formal y real*. Allí leemos que bajo la subsunción formal del trabajo en el capital, . . ."en el modo de producción mismo no se verifica aún ninguna diferencia en esta etapa. El *proceso laboral*, desde el punto de vista *tecnológico*, se efectúa exactamente como antes, sólo que ahora como proceso laboral *subordinado* al capital"[72]. El párrafo que citamos convierte en manifestación sustancial del modo de producción el proceso de trabajo considerado desde el punto de vista tecnológico. Es decir, que el modo de producción sería una conformación *históricamente determinada* del proceso por el cual el hombre transforma los objetos sobre los que recae su trabajo, mediante el uso de los medios de trabajo que dispone y con el auxilio de un determinado caudal de conocimientos científicos y tecnológicos. De acuerdo, entonces,

[72] K. Marx, *Inédito*..., ob. cit., pág. 61.

con los textos que comentamos, la especificidad histórica de la producción capitalista se manifestaría no sólo a través de cierto tipo de relaciones de producción sino también a través de cierto tipo de modo de producción (específicamente capitalista). Esto es, cierta forma típica del conjunto de fuerzas productivas, incluso cierta forma específica de tecnología[73].

Veamos más detenidamente el análisis que realiza Marx del proceso mediante el cual surgiría el modo de producción específicamente capitalista.

El concepto de manufactura en *El Capital*

Sostiene Marx que la división manufacturera del trabajo, como "forma específicamente capitalista del proceso social de la producción", no es otra cosa que un "método especial de producir plusvalor relativo"[74]. Mientras la plusvalía absoluta es obtenida mediante la simple prolongación de la jornada de trabajo más allá del tiempo necesario para que el obrero produzca un equivalente del valor de su fuerza de trabajo, la plusvalía relativa proviene de la reducción de ese *tiempo de trabajo necesario* dentro de una jornada de igual duración, con el consiguiente incremento del *tiempo de trabajo excedente*, cuyo producto es apropiado por el capitalista. La producción de plusvalía absoluta gira exclusivamente en torno a la prolongación de la jornada de trabajo, mientras que la de la plusvalía relativa afecta los procesos técnicos de trabajo y las relaciones sociales. Por lo tanto, continúa Marx, la producción de plusvalía relativa supone un modo de producción específicamente capitalista, que sólo puede nacer y desarrollarse en base a la subsunción formal del trabajo en el capital, subsunción que luego será sustituida por la subsunción real[75].

[73] Idem, pág. 59.
[74] K. Marx, *El Capital*, ob. cit., II, pág. 444.
[75] Idem, pág. 618.

Una de esas formas de producción de la plusvalía relativa es, precisamente, la manufactura basada en la división del trabajo, forma compleja de la cooperación que sucede a la cooperación simple característica del momento inicial del período manufacturero. Es justamente el desarrollo de la cooperación basada en la división del trabajo, lo que logra potenciar la productividad de la fuerza de trabajo. Luego que esta división del trabajo se generaliza en las ramas de la producción de mercancías que integran los medios de subsistencia de los trabajadores —logrando disminuir los costos de reproducción de la fuerza de trabajo—, posibilita la reducción del tiempo de trabajo necesario y la prolongación del tiempo de trabajo excedente. (Es decir, logra reducir, dentro de la jornada de trabajo, el tiempo necesario para producir un equivalente del valor de la fuerza de trabajo; el tiempo de trabajo que el trabajador emplea en producir una cantidad de mercancías equivalente al valor de su fuerza de trabajo pagada por el capitalista, aumentando así, en la misma proporción, el tiempo de trabajo empleado en producir trabajo excedente, es decir, plusvalía).

Por eso observa Marx que el período manufacturero proclama, enseguida de aparecer, como "principio consciente", la reducción del tiempo de trabajo necesario para la producción de una mercancía y hasta desarrolla esporádicamente, aunque todavía de manera secundaria, el empleo de máquinas, especialmente en ciertos procesos simples[76].

Manufactura y trabajo artesanal

La organización del trabajo característica de la división del trabajo manufacturera, es por lo tanto una forma de producción de plusvalía relativa. Con respecto a ella, además, es necesario advertir que comporta toda una transformación con respecto a las condiciones técnicas del trabajo artesanal; con el que, sin embargo, conserva

[76] Idem, pág. 423.

en común el carácter propio de todo trabajo manual. Pero no es esto lo esencial. Por el contrario, el criterio de Marx es claro en el sentido de que el paso de la cooperación simple a la división manufacturera del trabajo implica una profunda transformación técnica en el proceso de producción. En el párrafo que dedica al "carácter capitalista de la manufactura", Marx señala que "mientras que la cooperación simple, en términos generales, deja inalterado el modo de trabajo del individuo, la manufactura lo revoluciona desde los cimientos y hace presa en las raíces mismas de la fuerza individual de trabajo. Mutila al trabajador, lo convierte en una aberración al fomentar su habilidad parcializada —cual si fuera una planta de invernadero—, sofocando en él multitud de impulsos y aptitudes productivos, tal como en los estados del Plata se sacrifica un animal entero para arrebatarle el cuero o el sebo."[77].

La progresiva transformación en capital de los medios de vida y de producción de la sociedad "es una ley que surge de las características técnicas propias de la manu-

[77] Idem, pág. 438. Además, en el *Inédito* surge el mismo criterio con algo más de extensión: El capital subsume determinado proceso laboral preexistente, como por ejemplo, el trabajo artesanal o el trabajo agrícola correspondiente a la pequeña economía campesina autónoma. Si el trabajo se hace más intenso, más prolongado, más continuo, más ordenado y se desarrolla bajo vigilancia del capitalista, no modifica por ello, el carácter del proceso real de trabajo, el "modo real de trabajo". Entre éste y el modo de producción específicamente capitalista, surge un gran contraste. La relación capitalista que aspira a extraer más plusvalía prolongando la jornada de trabajo, es común a ambas modalidades; pero "el modo de producción capitalista conoce otras maneras de expoliar la plusvalía". A la modalidad de producir plusvalía mediante la prolongación de la jornada de trabajo, debido al carácter inmodificado del proceso de trabajo anterior al capital, corresponde la subsunción formal del trabajo al capital. Por el contrario, el modo de producción específicamente capitalista, arranca de una ampliación de la escala en que se produce (de la amplitud de los medios de producción y de la cantidad de los obreros contratados) (pág. 57).

factura"[78]. Por eso, mientras que en su origen el obrero vendía su fuerza de trabajo al capitalista por carecer de medios materiales para producir una mercancía, ahora su fuerza de trabajo sólo puede funcionar si se articula en un proceso de producción al cual sólo puede incorporarse luego de venderla[79]. El proceso de disociación de las potencias espirituales del trabajo con respecto a las materiales, comienza con la cooperación simple, prosigue con la manufactura –que "mutila al trabajador haciendo de él un obrero parcial"– y remata en la gran industria, en la cual la ciencia se separa del trabajo como potencia independiente de producción, sometida al servicio del capital[80].

La subsunción formal entraña la producción de plusvalía mediante la prolongación de la jornada de trabajo; es decir, la producción de plusvalía absoluta. Mientras que el paso a la subsunción real del trabajo en el capital es, consiguientemente, el paso a la obtención de plusvalía relativa –junto a la absoluta que no desaparece–, el paso a la producción de plusvalía mediante la reducción del tiempo de trabajo necesario. Es esto lo que se desarrolla en la manufactura que, al establecer la cooperación compleja como forma característica de su proceso de trabajo, comienza la destrucción de aquellos rasgos de la cooperación simple, comunes con formas anteriores de los procesos de trabajo. Esta tendencia es continuada y concluida en la etapa de la gran industria, la cual entraña a su vez una transformación mucho más profunda en el modo de producción capitalista. (Esta transformación es mucho más honda porque, entre otras razones, la manufactura –pensaba Marx– no podía abarcar la producción social en toda su amplitud ni revolucionaria profundamente debido a sus limitaciones tecnológicas. En cambio la máquina concluye, como norma de la producción social, con la actividad manual artesana, desterrando así la base técnica de la anexión de por vida del obrero a una función parcial y derribando las trabas

[78] K. Marx, *El Capital*, ob. cit., II, pág. 438.
[79] Idem, pág. 439.
[80] Idem, pág. 440.

que esto oponía al dominio del capital[81]. Por eso, junto a la manufactura, perduran la amplia base del artesanado urbano y la industria doméstico rural[82].

Subsunción formal y subsunción real

Conviene detenerse un poco más en el sentido de estas dos expresiones, no demasiado aclaradas por Marx en *El Capital*. ¿Qué es lo que se subsume? En qué se subsume? Estas preguntas son quizá demasiado simples, pero merecen formularse en la medida en que el campo por ellas cubierto revela ciertas ambigüedades.

La fórmula más empleada por Marx es la sintética "subsunción del trabajo en el capital". Algunas aclaraciones[83] dan a entender que esta expresión puede especificarse más, formulándola como subsunción del proceso de trabajo en el proceso de producción capitalista. Lo subsumido es el *proceso de trabajo*, subsumido en el *proceso de producción capitalista*. La expresión utilizada por Marx implica, asimismo, que ese concepto de proceso de trabajo, es el concepto de algo que existe en un momento anterior al de la subsunción, con las características que conservará, sin variantes, en el momento posterior en que se ha subsumido en el capital. Ese algo es el proceso de trabajo de formas de producción anteriores Por ejemplo, de las provenientes de la disolución del modo de producción feudal: el trabajo artesanal liberado de las trabas corporativas, o el trabajo campesino en un régimen de producción simple de mercancías. Ese proceso de trabajo, sin variar sus características, se subsume en el capital por el cambio operado en las relaciones de propiedad: la pérdida de la propiedad de sus medios de trabajo por parte del productor directo (el artesano, el campesino), y la reunión de medios de tra-

81 Idem, págs. 438 y sigs.
82 Idem, lug. cit. y págs. 448 y 449.
83 *Inédito*, ob. cit., pág. 54.

bajo por parte de los propietarios capitalistas, como medios de producción que integran el capital.

Lo que en última instancia tenemos ante nosotros en este paso a la subsunción del trabajo en el capital, no es otra cosa que *el paso de un proceso de producción precapitalista al proceso de producción capitalista.*

También debe tenerse en cuenta que en este paso a la producción capitalista, marcado por la subsunción formal, no estamos ante dos conjuntos de objetos reales puestos mecánicamente en relación: lo subsumido y aquello a lo que se subsume. No ocurre así porque uno y otro término de la relación consisten en los mismos objetos; sólo varían, sólo los distingue, el análisis económico: trabajadores, objeto de trabajo, medios de trabajo, son a la vez los elementos del proceso de trabajo, no subsumido al capital y los elementos que integran el capital: Cuando el capital "subsume" al proceso de trabajo anterior, lo que ocurre es que los elementos de ese proceso de trabajo pasan a ser ahora el capital mismo. El objeto de trabajo, la materia prima; los medios de trabajo, los medios de producción capitalistas (ambos elementos pasan a constituir el capital constante); el trabajador, la mano de obra asalariada (el capital variable).

Es decir que la expresión *subsunción formal del trabajo en el capital* nos sintetiza un cambio de naturaleza de los elementos del proceso de producción, en virtud de la nueva relación de producción en que se integra el proceso de trabajo. "El proceso de trabajo se subsume en el capital (es su *propio* proceso) y el capitalista se ubica en él como dirigente"[84].

[84] *Inédito,* ob. cit., pág. 54. En el mismo lugar puede leerse: "El proceso de producción se ha convertido en el proceso del capital mismo, un proceso que se desenvuelve con los *factores del proceso laboral* en los cuales se ha transformado el dinero del capitalista y que se efectúa, bajo la dirección de éste, con el fin de obtener del dinero más dinero".

Subsunción: "formal" y "real"

"Denomino *subsunción formal del trabajo en el capital* a la forma que se funda en el plusvalor absoluto, puesto que sólo se diferencia *formalmente* de los modos de producción anteriores sobre cuya base surge (o es introducida) directamente. . ."[85]. La esencia de esa diversidad formal es el tipo —la forma— de *coerción* que se ejerce para extraer la plusvalía. En tal sentido, Marx señala algunos rasgos esenciales de la subsunción formal, como la relación puramente monetaria entre el que se apropia el plustrabajo y el que lo suministra; dado que en la medida en que surge la subordinación del trabajador al capitalista, ella proviene del contenido mismo de esa relación monetaria, del acto de la venta de la fuerza de trabajo como acto libre de venta de una mercancía, no de una subordinación anterior determinada por factores políticos, religiosos o de otro orden. Asimismo, cuanto más plenamente, agrega Marx, se le enfrentan al trabajador las condiciones de trabajo como propiedad ajena, "más plena y formalmente se realiza la relación entre el capital y el trabajo asalariado, vale decir, la subsunción formal del trabajo en el capital, condición y premisa de la subsunción real"[86]. Todo esto ocurre sin que en el proceso de trabajo, desde el punto de vista tecnológico, se operen modificaciones.

En el proceso de trabajo ya subsumido formalmente en el capital, el trabajador —el productor directo— sigue apropiándose en la misma forma que antes de los elementos del proceso de trabajo: materia prima, instrumentos, es decir, con la misma técnica —entendida como forma particular de habilidad individual, de capacidad personal para un determinado trabajo—, sólo que ahora sin la propiedad de los medios de trabajo y bajo la vigilancia interesada del propietario de esos medios. De tal

[85] Idem, pág. 60.

[86] Idem, pág. 61. En este párrafo, por otra parte, se puede advertir cómo la utilización del concepto de *formal* no tiene el propósito de negar la naturaleza capitalista del proceso de producción que subsume formalmente el proceso de trabajo.

manera, el trabajador domina el conjunto de ese proceso y podría realizarlo por su cuenta, fuera de la relación de producción capitalista.

En la subsunción real, el proceso de trabajo es modificado por la intervención del capitalista en cuanto organizador y director de la producción de tal forma que, ya sean aspectos parciales, ya el conjunto del proceso, escapa al control individual del trabajador, del productor directo. Esto ocurre porque la forma peculiar de organización del trabajo (la división del trabajo) asigna a cada trabajador funciones parciales, además de que la compeljidad de las herramientas y maquinarias pueden exceder la posibilidad individual de cada trabajador.

En la subsunción formal, la coerción que tiende a la extracción de plusvalía recibe solamente una forma distinta de la que recibía en modos de producción anteriores; si bien desde el punto de vista del proceso de producción, ella acrecienta la continuidad e intensidad del trabajo y la economía en el uso de las condiciones de trabajo, a la par que desarrolla una nueva relación de hegemonía y subordinación (la del capitalista y el trabajador libre). Esta nueva relación de hegemonía y subordinación, generada por la peculiar relación de producción característica de la producción capitalista, produce sus propias expresiones políticas e ideológicas. Corresponde, por otra parte, a una fase transitoria, muy propia de los comienzos de la producción capitalista, pues presupone sólo pequeños capitalistas: "Cuando menos logra liberarse la producción capitalista de la relación formal, tanto menos se desarrolla también aquella relación" [de hegemonía y subordinación][87].

Dada la ambigüedad de varios de los textos en que aparecen estas expresiones de Marx, podría interpretarse que la de *subsunción formal* tendería a negar el carácter capitalista de las producciones en que el proceso de trabajo se subsume formalmente en el capital. Sin embargo, *formal* no es equivalente a aparente, falso, no real. La denominación "subsunción formal" es expresión que Marx emplea para la producción realmente ca-

[87] Idem, pág. 62.

pitalista, distinguiéndose de la *subsuncion real* por la forma de inserción del proceso de trabajo en el proceso de producción. De tal manera, se entiende asimismo que en la expresión *subsunción real*, el concepto de *real* designa la modificación que en el proceso de trabajo provoca la relación de producción capitalista, a través del papel que el propietario capitalista asume como organizador y director del proceso de producción. Lo calificado de real es, justamente, la subsunción del proceso de trabajo, no el tipo histórico de producción.

En los comienzos de la manufactura, el papel del propietario no se distingue del que cumplía en las formas anteriores de producción. Puede continuar trabajando al lado de sus obreros, como uno más de ellos. O, a partir de un cierto monto del capital invertido, a partir de una cierta cantidad de medios de producción y trabajadores, limitarse a controlar el proceso de trabajo, pero sin introducir en él modificaciones técnicas. Sólo cuando estas modificaciones tienen lugar, como ocurre a partir de la implantación de la división del trabajo en la manufactura, se modifica sustancialmente el proceso de trabajo que, entonces sí, se subsume realmente en el capital. Sólo entonces comienza lo que Marx denomina *modo de producción específicamente capitalista*. La expresión *subsunción formal* cobra pues, en Marx, tanto el sentido de marcar la aparición de la producción capitalista, como a la vez la de indicar que todavía esa producción no ha desarrollado todas sus características[88].

[88] Ver, al respecto, *Inédito*, pág. 54: "El proceso de trabajo se convierte en el instrumento del proceso de valorización del capital: de la creación de plusvalía. El proceso de trabajo se subsume en el capital (es su *propio* proceso) y el capitalista se ubica en él como dirigente, conductor; para éste es, al mismo tiempo, de manera directa, un proceso de explotación de trabajo ajeno. Es esto a lo que denomino *subsunción formal del trabajo en el capital*. Es la forma *general* de todo proceso capitalista de producción, pero es a la vez una forma *particular* respecto al modo de producción específicamente capitalista, desarrollado; ya que la última incluye la primera, pero la primera no incluye necesariamente la segunda".

Al tratar los comienzos de la producción capitalista, al estudiar los caracteres de la *cooperación*, Marx sostiene que en esos comienzos la cooperación aparece como una forma específica del proceso capitalista de producción, que lo distingue, por ejemplo, del proceso de producción de los maestros artesanos independientes. La cooperación es la forma fundamental del modo capitalista de producción. Pero su forma simple no es más que una forma especial al lado de otras más complejas. Sin embargo, no da lugar a distinguir una época especial en la historia del modo capitalista de producción. "A lo sumo —añade— se presenta de esa manera, aproximadamente, en los comienzos aún artesanales de la manufactura. . ."[89]. La subsunción formal del trabajo en el capital, que aparece con la manufactura con cooperación simple, marca el comienzo de la producción capitalista. Comienzo en el que —en consonancia con el concepto de *desarrollo* que utiliza Marx— esa producción aún no ha desplegado sus caracteres más específicos. Ese tipo de manufactura no llega siquiera a constituir una etapa histórica dentro de ella; dado que la forma, con mucho, más difundida de la manufactura es la de la cooperación compleja: división del trabajo. Parece claro, también en esto, que Marx no concebía la existencia de un período histórico caracterizado por la sola subsunción formal del trabajo al capital. Lo que hay que notar, en definitiva, es que la subsunción formal interesa a Marx no tanto por la escasa posibilidad de que aparezca, históricamente, separada de la subsunción real, sino por la utilidad instrumental de su concepto en el análisis que realiza, para distinguir la producción de plusvalía absoluta y relativa.

¿Por qué, entonces, lo de *modo de producción específicamente capitalista*? Aquí la posible confusión podría desaparecer si recordáramos lo que hemos explicado sobre la forma en que el concepto de modo de producción es utilizado por Marx. En este caso, no sería posible comprender el uso hecho por Marx del concepto de modo de producción, si lo entendiéramos en la acep-

[89] K. Marx, *El Capital*, ob. cit., II, pág. 407.

ción más amplia acuñada por Stalin relativa a un período histórico de la organización económica de la sociedad. Marx se refiere aquí, en cambio, a la forma modificada, de manera específicamente capitalista, en que el proceso de trabajo se subsume en el proceso de producción capitalista. Tendríamos, entonces, un modo de producción no específico del capital —aunque ya dentro de la producción capitalista— en la subsunción formal (por cuanto entraña una continuidad del trabajo artesanal, aunque ahora bajo la relación de propiedad capitalista), y otro sí específico de la producción capitalista (en cuanto separa y vuelve a unir en una configuración distinta los diversos momentos y aspectos del proceso de trabajo, en función del logro de una mayor productividad por medio del acrecentamiento de la especialización y coordinación de los procesos parciales de producción).

2. Evaluación del criterio de Marx (respecto de fuerzas productivas, modo de producción, relaciones de producción) y de sus cambios en el análisis de la producción de la plusvalía

Quisiéramos ahora llamar la atención sobre el ya mencionado cambio que el desarrollo de la teoría de la plusvalía, en el Libro Primero de *El Capital*, entrañaría respecto de lo que Marx se propuso inicialmente con lo que llamaba la "dialéctica de las fuerzas productivas y las relaciones de producción". Este presunto cambio puede interpretarse de dos maneras. Por un lado, podría inferirse que, en el intento de llevar a la práctica la construcción de una ciencia de la sociedad, ciencia en la que el ámbito de la formación económica es enfocado como "proceso de historia natural", Marx desembocaría en una mayor flexibilidad en la concepción de las relaciones entre los elementos de aquella dialéctica; esto es, una mayor flexibilidad en la concepción de la "correspon-

dencia" entre ellos. Y, más aún, que esa mayor flexibilidad afecta a algo fundamental, respecto a la forma en que podemos concebir la historicidad de la aparición de nuevas relaciones sociales en las distintas etapas de la Historia. De manera de no caer en algo que, más que en Marx mismo, estuvo en las interpretaciones de los marxistas posteriores a él: lo que podríamos llamar una suerte de correspondencia "biunívoca" en la historia de los términos de esa dialéctica fuerzas productivas —relaciones de producción; y consiguientemente, también, relaciones del mismo tipo en la terna de conceptos fuerzas productivas— modo de producción —relaciones de producción, con el añadido de ir conformando etapas históricamente diferenciadas; de manera tal que se pudiése suponer la aparición de un tipo de fuerzas productivas —o un nivel de su desarrollo—, y por ende un tipo de modo de producción, que condicionara la aparición de un tipo de relaciones de producción; de modo que cada uno de esas formas históricas de desarrollo se correspondiense en forma exclusiva. Esto supondría otra interpretación previa según la cual, en aquella dialéctica, Marx intentaba remitir al tipo de fuerzas productivas, o a su nivel de desarrollo, la peculiaridad histórica de las relaciones de producción que le correspondían: "el molino movido a brazo nos da la sociedad de los señores feudales: el molino de vapor, la sociedad de los capitalistas industriales"[90]. Asimismo, en sus conocidos párrafos de *El Capital*: "La misma importancia que posee la estructura de los huesos fósiles para conocer la organización de especies animales extinguidas, la tienen los vestigios de *medios de trabajo* para formarse un juicio acerca de formaciones económico-sociales perimidas. Lo que diferencia unas épocas de otras no es *lo que* se hace, sino *cómo*, con qué medios de trabajo se hace. Los medios de trabajo no sólo son escalas graduadas que señalan el desarrollo alcanzado por la fuerza de trabajo humana, sino también indicadores de las relaciones sociales bajo las cuales se efectúa este trabajo"[91].

[90] K. Marx, *Miseria de la Filosofía...*, ob. cit., pág. 91.
[91] K. Marx, *El Capital ...*, ob. cit., I, pág. 218.

Una segunda interpretación, si leemos con detenimiento esos textos, nos parece más convincente. Se trata de percibir que en ellos no se establece una relación de determinación o condicionamiento, sino sólo una correspondencia, en virtud de la cual los restos materiales de uno de los elementos que se conservan hasta el presente, puede darnos idea del otro elemento del que no quedan ese tipo de vestigios.

Con esto no queremos decir que Marx haya abandonado su concepción anterior respecto del papel dinámico de los cambios en los medios de producción, sino que su criterio metodológico difiere de la interpretación que hizo Stalin y perduró posteriormente a él. En virtud de esta interpretación correspondencia y condicionamiento se confunden de tal manera de considerar que de la naturaleza cualitativa de cada fase de la evolución de las fuerzas productivas se derivaría la naturaleza cualitativa específica de las relaciones de producción.

Con esta perspectiva, es posible comprender el aparente cambio de criterio contenido en la exposición sobre la teoría de la plusvalía del Libro Primero de *El Capital*. En efecto, según hemos ya indicado, el desarrollo de la teoría de la plusvalía arroja una aparente incongruencia con la perspectiva metodológica que Marx elaborara en textos anteriores y que ratificara en el Prólogo del Libro Primero de *El Capital*. De acuerdo con el contenido de las secciones Tercera y Cuarta —producción de la plusvalía absoluta y de la plusvalía relativa—, surgen en primer lugar las relaciones de producción capitalistas —con la subsunción formal del trabajo en el capital— y sólo posteriormente, en virtud de la aparición, históricamente anterior, de la producción capitalista, aparecen en las fuerzas productivas transformaciones específicas de este tipo histórico de producción —surge el modo de producción específicamente capitalista. De acuerdo con estos textos de Marx, entonces, los cambios cualitativamente específicos en las fuerzas productivas son posteriores a los cambios en las relaciones de producción y derivan de ellos. Pues recién en la manufactura con división del trabajo, encontramos una transformación

del proceso de trabajo específico del modo de producción capitalista, y recién en la gran industria estamos ante una transformación de los medios de trabajo: la máquina, si bien ya anticipada esporádicamente en el período final de la manufactura. De tal manera, el modo de producción específico del capitalismo nace con las transformaciones técnicas involucradas en la división manufacturera del trabajo, que significa una transformación en las relaciones entre la fuerza de trabajo y los medios de trabajo.

La comprensión de la dialéctica fuerzas productivas-relaciones de producción se complicaría, entonces, si confundiéramos dos conceptos distintos: el de la correspondencia de aspectos cualitativos de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción —expuesto algo metafóricamente en *Miseria de la Filosofía* y más literalmente en *El Capital*—, con el concepto de determinación o condicionamiento de los *cambios* en las relaciones de producción por los *cambios* en las fuerzas productivas. No estoy demasiado seguro si esa confusión no es producto de algunos textos mismos de Marx anteriores a *El Capital*, que no son suficientemente explícitos como para aclarar la cuestión. Pero nos parece que en *El Capital* su criterio es que los cambios operados en el nivel de las fuerzas productivas, dentro de la economía europea de los siglos XV y XVI, provocaron un cambio en las relaciones de producción que se habría manifestado en las primeras manufacturas capitalistas, con cooperación simple, correspondientes a la subsunción formal del trabajo en el capital y a la producción de la plusvalía absoluta, según ya vimos más arriba. Y que la aparición de cambios específicamente capitalistas en el carácter de las fuerzas productivas es, precisamente, efecto de la existencia previa de las relaciones de producción capitalistas. Cosa que significa, también, que los cambios en las fuerzas productivas que han producido la aparición de la producción capitalista en el siglo XVI, no poseen la especificidad del modo de producción capitalista.

En buena medida, el problema proviene de lo ambiguo de la noción de correspondencia. Esta ambigüedad

resalta mejor si confrontamos su aplicación en dos planos distintos: uno, la correspondencia entre las relaciones de producción, es decir, la base económica de la sociedad, su estructura, con el edificio (o superestructura) ideológico que se asienta en ella. El otro, la correspondencia entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. En el primer caso, la correspondencia se manifiesta como una suerte de adecuación morfológica: características esenciales de la concepción del mundo de la burguesía como lo son el individualismo, el liberalismo, el igualitarismo formal, el sentido de la propiedad, corresponden a los caracteres básicos de la vida económica bajo relaciones mercantiles (cuya generalización será luego uno de los rasgos distintivos de la economía capitalista), a las características contractuales de las relaciones económicas, contando las que se refieren a la compra-venta de la fuerza de trabajo, relaciones contractuales basadas en la propiedad individual, la libertad y la igualdad de los contratantes. Por ejemplo: "El secreto de la expresión de valor, la igualdad y la *validez igual de todos los trabajos* por ser *trabajo humano en general*, y en la medida en que lo son, sólo podía ser descifrado cuando el concepto de igualdad humana poseyera ya la firmeza de un prejuicio popular. Mas esto sólo es posible en una sociedad donde la *forma de mercancía* es la forma general que adopta el producto del trabajo; y donde, por consiguiente, la relación entre unos y otros hombres *como poseedores de mercancías* se ha convertido, asimismo, en la relación social dominante"[92].

En el segundo caso, la correspondencia entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales no ofrece similar adecuación morfológica: el molino de brazo y la relación señor-siervo no arrojan otra referencia sobre su mutua relación que la derivada de nuestro conocimiento empírico sobre su coexistencia en el medioevo europeo.

El punto débil, entonces, está en la dificultad de precisar una correspondencia que presente la clara homogeneidad morfológica de la que se da entre las relaciones sociales y la superestructura. De tal manera que la natu-

[92] K. Marx, *El Capital*, I, pp. 73 y 74; váse, también, p. 214.

raleza de cada tipo de relación social pueda remitirse a la naturaleza de los medios de producción. Pues de otro modo el sostén de la correspondencia, en cuanto concierne a la posibilidad de convertirla en norma de la investigación histórica, sería llevar al extremo la metáfora de Marx, al punto de concebir que siempre que aparezcan en la historia molinos de brazo como instrumento de producción característico deban darse las relaciones feudales o viceversa. Extremos que nadie se atrevería a defender.

La dificultad intentó ser superada por Althusser cuando recurre al concepto de la "escala graduada": sería un nivel cuantitativamente definido de la productividad del trabajo humano, el concepto clave en el problema de la periodización de la historia desde un punto de vista materialista[93].

Sin embargo la solución es falsa, por cuanto el problema se convierte así en el de precisar qué nivel cuantitativo de la productividad tiene la facultad de provocar cambios en las relaciones sociales; cosa aparentemente imposible de establecer empírica ni hipotéticamente. De la reducción de la "escala graduada" a una tabla de productividad, no surge la necesidad de cambios sociales en algún punto dado de la escala. Menos, todavía, la calidad de las relaciones sociales de conformidad con la calidad de las fuerzas productivas. . .

Todo lo anterior está pensado en función de la relación entre los conceptos de fuerzas productivas y relaciones de producción. ¿Qué pasa si sustituimos el primero por el de modo de producción; concepto que, dijimos, tiende a precisar la historicidad del nivel material de la producción? Sucede que el concepto de modo de producción permite precisar más la *cualidad* históricamente definida de esta parte de la correspondencia. ¿Hay posibilidad, entonces, de precisar una homogeneidad morfológica entre modo de producción y relaciones de producción? Pensarla para los modos anteriores al capitalista se hace tarea difícil. Y para el modo de producción capitalista, la concepción de Marx ha invertido

[93] L. Althusser, *Para Leer . . .*, p. 187.

los términos, según ya vimos, de manera que la especificidad del primer aspecto de la correspondencia se deriva de la del segundo. . .

La "era capitalista"

Al llegar a este punto es necesario detenerse en un problema que puede ser motivo de confusión. Se trata del criterio de Marx respecto de la aparición de la producción capitalista en el siglo XVI, criterio que conviene confrontar con los resultados de la labor histórica posterior a él. En lo que respecta a Inglaterra, por ejemplo, los historiadores del período coinciden en señalar la aparición de numerosos talleres manufactureros en la segunda mitad del siglo XVI y las cuatro primeras décadas del XVII[94]. Si bien las industrias de mayor consumo masivo como las textiles están casi totalmente dominadas por el trabajo a domicilio, otras que comienzan a crecer en función de abastecer al creciente consumo de sectores populares y medios de la población inglesa, se desarrollan en forma de manufacturas. La aplicación de innovaciones técnicas fue, en esa época, más frecuente de lo que se pensaba tradicionalmente (la magnitud de los cambios operados durante la revolución industrial del siglo XVIII, habría oscurecido la importancia menor

[94] M. Dobb, *Estudios...*, pp. 156 y ss.; John Nef, *La conquista del mundo material, estudios sobre el surgimiento del industrialismo*, Buenos Aires, Paidos, 1969 -véase, especialmente, los trabajos de la segunda parte. Para Alemania y otras regiones, véase Herman Kellenbenz, *El desarrollo económico de la Europa continental, (1500-1750).* México, Siglo XXI, 2a. ed., 1978, pp. 84 y ss. También, Aldo de Maddalena, "La Europa rural (1500-1750)", en Carlo M. Cipolla, ed., *Historia económica de Europa, Siglos XVI y XVII, Barcelona*, Ariel, 1979. Algunos de estos textos -Nef, Kellenbenz- no son siempre precisos en distinguir trabajo a domicilio y manufactura, de manera que su descripción de los comienzos de la producción capitalista en diversas industrias deja en pie la duda de si se trata de una y otra forma -puesto que consideran a ambas igualmente capitalistas.

pero no despreciable de los anteriores), y el efecto de estas innovaciones técnicas en la escala mayor de la producción requería inversiones de capital que excedían las posibilidades de los productores tradicionales (artesanías domésticas combinadas con la pequeña producción campesina, artesanías urbanas. . .). Aparecen y se desarrollan entonces diversas empresas manufactureras. Las industrias del papel, de la pólvora, fundición de cañones, producción de alumbre y caparrosa, refinerías de azúcar y salitrerías, fábricas de latón y establecimientos de laminados, variaron su base técnica y la escala de la producción, como ya había ocurrido antes en el continente, instalándose entonces con compleja maquinaria hidráulica, grandes hornos y otras innovaciones.

El mismo tipo de cambio, pero en empresas de mayor escala, se produjo en viejas industrias inglesas como en la minería (hulla, cobre, plata), y la producción de metales, para su consumo productivo por parte de otras manufacturas o de los artesanos, demandó también un desarrollo similar. De tal manera, "durante los cien años que precedieron a la guerra civil inglesa de 1640, muchos millares de hombres y algunas mujeres, cuyos antepasados habían trabajado en faenas rurales o como pequeños artesanos en sus propios hogares en ciudades y aldeas medievales, se reunieron en empresas de gran tamaño, extrajeron entonces minerales y los transformaron en anclas y en diversas formas metálicas aptas para que otros trabajadores las convirtieran en instrumentos, partes de máquinas, peines y cardas para lana, ejes, bocados de frenos, estribos, espuelas, rejas, clavos, cerraduras y llaves, rejas de arado, calderas, marmitas, palas y otros artículos baratos, cuya demanda era mucho mayor que antes como consecuencia del aumento de población, de la expansión general de la industria y de la difusión de objetos domésticos de *confort* entre las clases altas y medias"[95]. La difusión de la hulla en lugar de la leña tendió a disminuir la calidad del producto y a abaratarlo, facilitando la ampliación del mercado e incrementando

[95] John Nef, ob. cit., págs. 141 y 142.

las ventajas de la producción en gran escala. Influyó particularmente en el tamaño de la empresa, en industrias como la de la sal (a partir del agua de mar por evaporación en hornos especiales), la del jabón o la de la cerveza. Otra industria de similar desarrollo en este período fue la de construcción de barcos, cuya transformación estuvo vinculada, naturalmente, a la expansión del comercio y la navegación ultramarina. En resumen, señala Nef, durante esos cien años, "decenas de miles de trabajadores habían sido arrancados de las viviendas rurales y los talleres urbanos de sus antepasados, o de una existencia andrajosa de vagabundaje, y arrojados a centenares de nuevas empresas de propiedad capitalista"[96]; si bien la mayoría de la población trabajadora inglesa continuaba aún en formas productivas tradicionales.

La opinión de Dobb coincide en señalar la existencia de un proceso de expansión de la producción industrial inglesa, y en estimar como mucho mayor que la tradicional la escala de las empresas. Y aunque es más cauteloso que Nef al juzgar la importancia global de este tipo de industrias en el conjunto de la producción inglesa, o al calificar de talleres manufactureros al conjunto de estas nuevas empresas industriales, también considera que en el período indicado aparecieron y se desarrollaron numerosas manufacturas, en el sentido que Marx confería al concepto[97]. No dejan de señalar ambos que las manufacturas parecían ser aún más numerosas en la Francia de la época.

Junto a esto, no debe olvidarse que la misma agricultura inglesa sufría ya transformaciones de tipo capitalista[98], cuya magnitud es difícil evaluar con precisión, pero que estaba lejos de ser despreciable.

Marx consideraba "el comienzo de la era capitalista"[99] a este período de relativa difusión de las manufac-

[96] Idem, págs. 149 y 150.

[97] M. Dobb, ob. cit., págs. 155 y sigts. Véanse también M. Dobb, "Alcune considerazioni sulla rivoluzione industriale", en *Studi Storici*, Anno II, 1961, No. 3-4, págs. 458 y 459.

[98] M. Dobb, *Estudios...*, ob. cit., pág. 157.

[99] C. Marx, *El Capital*, III. p. 894; véase también, II, pp. 391 y I 179.

turas en la segunda mitad de esa centuria. La división del trabajo manufacturera, escribía, como forma característica del proceso de producción capitalista predomina —se entiende que dentro del modo capitalista de producción y no de la economía europea en su conjunto— durante el verdadero período manufacturero, que va desde mediados del siglo XVI hasta el último tercio del siglo XVIII[100].

La posición de Marx respecto del comienzo de la "era capitalista", encierra dos aspectos que suelen no ser suficientemente distinguidos en la discusión de las etapas del capitalismo. Uno es la periodización abstracta de la historia de la industria, que parte de la historia real pero que sintetiza y abstrae en función de distinguir etapas y ordenarlas según el tipo de estudio del modo de producción capitalista que desarrolla en su obra. Por eso, trabajo a domicilio —como forma de transición—, manufactura con cooperación simple, manufactura con división del trabajo y gran industria, son etapas sucesivas desde el punto de vista teórico: etapas de complejidad creciente; pero son, sobre todo, etapas de gradual acentuación de los caracteres propios del modo de producción capitalista. Por eso no afecta a esa periodización el hecho de que hayan aparecido talleres manufactureros en la histora, casi al mismo tiempo que el trabajo a domicilio, en el siglo XVIII. Ni que en la etapa manufacturera por excelencia, el trabajo a domicilio haya tenido una difusión mayor y una incidencia también superior en el volumen de la producción industrial inglesa, por ejemplo. (Sobre este aspecto de la tesis de Marx, la afirmación que el capitalismo comienza con la etapa manufacturera, volveremos más adelante.)

[100] Idem. II, p. 409. Véase también el Libro tercero, Sección cuarta (edición cit., VI, pp. 425 y 426). Referencias a las industrias en que se desarrolló originariamente la manufactura (navegación, vidrio, metales, aserraderos, papel) a juicio de los historiadores contemporáneos, pueden encontrarse en: Karl Marx, "Formas que preceden a la producción capitalista", en *Elementos fundamentales...* Tomo I, pp. 473 y 474. política (borrador), 1657-1858 Buenos Aires, Siglo XXI Argentina, Tomo I, pp. 473 y 474.

El otro aspecto de aquella postura de Marx es la distinción de un período histórico —dentro de la historia del modo de producción capitalista— dominado por la manufactura, y que abarca de mediados del siglo XVI al último tercio del XVIII. Aquí no afirma Marx que la manufactura fuera el fenómeno más importante del período, sino que constituía la expresión del modo de producción capitalista —que estaba lejos de ser dominante en la economía de la época.

Ya lo había hecho notar Mantoux, en su clásica obra sobre la revolución industrial: la confusión entre lo que llamaba el valor "explicativo" del análisis de Marx sobre la manufactura, y el sentido "descriptivo" que erróneamente se le atribuiría a ese análisis, si se infiriese de él que la manufactura habría sido el fenómeno característico y dominante del período histórico anterior a la revolución industrial[101].

Por eso, los ajustes que pueden efectuarse con respecto a la magnitud del desarrollo manufacturero en los siglos XVI y XVII, con base en los avances de la historia económica desde la desaparición de Marx, no modifican, sustancialmente, los fundamentos de su juicio sobre los comienzos de la producción capitalista. Esos ajustes no son, por otra parte, demasiado terminantes en la formulación de quienes los sugieren. Es evidente que la dificultad de realizar estimaciones cuantitativas precisas

[101] Paul Mantoux, *La revolución industrial en el siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1962, págs. 68 y 69. Un ejemplo de extensión del criterio sostenido por Marx más allá de lo contenido en la información ya existente en su época y utilizada durante la preparación de *El Capital*, puede verse ya en el *Antidühring* de Engels. Por ejemplo: "La producción artesana no bastaba ya para cubrir las crecientes necesidades; en las industrias más importantes de los países más adelantados, hubo de ceder el puesto a la manufactura. Sin embargo, a esta gigantesca revolución en las condiciones económicas de la vida de la sociedad no siguió de cerca, ni mucho menos, el cambio adecuado de su estructuración política". En: Federico Engels, *Antidühring. La subversión de la ciencia por el señor Eugenio Dühring*. Montevideo, Pueblos Unidos, s. f., pág. 128 Véase, también, pág. 314 con respecto a los comienzos y etapas del modo de producción capitalista.

sobre fenómenos como producción industrial de un país, magnitud de la inversión en cada rama de la producción o importancia relativa de cada tipo de empresa, para el período en cuestión, incide sensiblemente. Así como, por otra parte, la poca claridad de muchas fuentes, como para poder fundar en ellas con rigurosidad las evaluaciones cualitativas referentes al tipo de organización industrial, concurre al mismo resultado. Por eso, frente a la evidente exageración de Nef al proclamar la "revolución industrial" del siglo XVI, se pueden observar el lenguaje cauto y a veces hesitante del mismo Dobb, y las reservas mayores de Coleman[102].

Sobre la afirmación de la existencia de una etapa manufacturera desde mediados del siglo XVI en adelante, es posible, así, observar: 1) que la expansión industrial, en ese período, sólo se comprueba en algunos países europeos, como Inglaterra, Holanda o Suecia; 2) que en lo sustancial esa expansión industrial fue, especialmente en Inglaterra, una expansión del trabajo a domicilio en zonas rurales; 3) que respecto a otros países europeos, como Francia, el período no fue de crecimiento industrial; 4) que en esos casos las manufacturas existentes provenían, por lo general, de antes de mediados del siglo XVI. A esto pueden añadirse, aún, las reservas formuladas por Takahashi al carácter capitalista de algunas de las manufacturas concebidas como tales por Nef[103].

Es probable, entonces, que la expansión de las manufacturas capitalistas no haya sido tan general ni de tanta magnitud como una interpretación demasiado ligera de las opiniones de Marx sobre los siglos XVI y XVII ha tendido a establecer; que el fenómeno del desarrollo de las manufacturas haya poseído, asimismo, particularidades regionales y temporales que debilitarían la imagen

[102] D. C. Coleman, "Industrial Growth and Industrial Revolutions" en *Economica*, New Series, Vol. XXIII, numbers 89-92, 1956, págs. 13 y sigs.

[103] H. K. Takahashi, "Contribución al debate", en P. M. Swezy, M. Dobb y otros, *La transición del feudalismo al capitalismo*, Madrid, Ciencia Nueva, s. f., págs. 98 y 99.

de un "período manufacturero" de precisos límites cronológicos y uniforme para el conjunto de la economía europea; que la "era capitalista" pueda requerir, entonces, algunas matizaciones temporales y espaciales. Sin embargo subsiste como criterio que nos parece válido, el concepto de una etapa de la producción capitalista definida por la manufactura.

Otra reserva sobre el carácter capitalista de la producción industrial del siglo XVII, criterio de distinta naturaleza pero de similares resultados, es el que sustenta Eric Hobsbawm en un trabajo sobre el siglo XVII y el desarrollo del capitalismo. Sostiene Hobsbawm que en el período a que estamos refiriéndonos, existía en todas las formas de capital, una fuerte tendencia a adaptarse a existir entre lo que Marx llamaba los poros de la sociedad precapitalista. Dadas las condiciones generales de la economía de la época, los "empresarios inteligentes", dice Hobsbawm, preferirían invertir, en primer lugar, en finanzas o comercio de ultramar, luego en producción de bienes relativamente caros para mercados restringidos y sólo en último lugar en la producción masiva de mercancías baratas. "El capital no creará entonces un modo de producción capitalista y ciertamente tampoco producirá una revolución industrial, aunque contribuya sin duda a desintegrar los modos de producción precapitalista"[104]. Y agrega que Marx, habiendo advertido este efecto, lo limitaba al capital mercantil y financiero. "Me inclino a creer —comenta Hobsbawm— que se aplica más generalmente a todo capital, incluyendo al industrial, en las economías precapitalistas, por lo menos hasta que el sector capitalista o potencialmente capitalista de la economía haya alcanzado una cierta dimensión crítica"[105].

El criterio de Hobsbawm no es claro en lo que entiende por modo de producción capitalista que no es generado por ese capital industrial de los siglos XVI y XVII. Pues

[104] Eric Hobsbawm, *En torno a los orígenes de la revolución industrial*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, Argentina, 1971, págs. 78.

[105] Idem, pág. 79, nota. Véase también, pág. 20.

si bien de sus textos no se desprende una evaluación de los alcances de la de Nef, con respecto a las manufacturas de la época, tampoco deja de comprobar su presencia en Inglaterra y su aparición anterior en otros lugares del continente[106]. Lo interesante del punto de vista de Hobsbawm es que parece sacar el problema del modo de producción del nivel de análisis de las empresas para colocarlo dentro de un ámbito mayor. Es decir, que descartaría la posibilidad de diagnosticar el carácter histórico de una producción, el modo de producción, en los límites de una empresa o una rama de la producción: remite, en cambio, esa posibilidad, al punto en que el sector capitalista o potencialmente capitalista haya alcanzado una cierta "dimensión crítica".

Pero entonces no podemos menos que inferir una petición de principio, que el mismo Hobsbawm advierte cuando señala que nos encontramos frente a la paradoja de que el capitalismo sólo puede desarrollarse en una economía que ya es sustancialmente capitalista. En efecto, el razonamiento de Hobsbawm conduce a concluir que el modo de producción capitalista no aparecerá hasta que el modo de producción capitalista haya alcanzado una cierta magnitud. Petición de principio que, si analizamos con detenimiento el asunto, no es tal. Sólo que requiere hacer explícita cierta confusión de conceptos que impide pensar la cosa con claridad. Se trata de delimitar con precisión dos problemas distintos, implícitos en ese análisis de Hobsbawm: uno, el de la existencia del modo de producción capitalista, como un sector de una magnitud tal como para entrar en colisión con el modo de producción precapitalista dominante en la época y generar entonces las condiciones para una etapa revolucionaria. Y el otro problema, el de la aparición del modo de producción capitalista como un modo de producción ya claramente definido y en proceso de desarrollo, con avances y retrocesos, pero con una consistencia y pujanza que iba más allá de sus débiles apariciones de los siglos XIII y siguientes.

[106] Idem, págs. 46 y 47.

Algunos comentarios finales

El análisis efectuado en las páginas precedentes surge de la convicción de que la realidad social latinoamericana se ha mostrado persistentemente rebelde a las "clasificaciones" marxistas tradicionales. Y que, en todo caso, la aparente seguridad de las conclusiones adoptadas recubre artificialmente la complejidad de los problemas afrontados para una periodización de la historia de esta región, ajustada a la conocida serie de modos de producción.

De tal manera, hemos considerado la hipótesis de que un motivo fundamental para explicarnos esa situación consiste en que se suele no tener en cuenta que los conceptos centrales del análisis, el plano teórico del que se parte, no constituyen algo concluido sino que presentan problemas que, por lo menos, sugieren la necesidad de convertir a la labor de interpretar la historia latinoamericana en un necesario trabajo de conjunción del análisis teórico con la labor específicamente histórica.

En este trabajo hemos intentado analizar una parte de esos problemas distinguiendo los propósitos centrales de Marx y su uso de los conceptos fundamentales para la periodización de la historia, de interpretaciones posteriores provenientes, fundamentalmente, del comentado texto de Stalin de 1938. En este sentido, nos parece que la concepción, predominante en Marx, de una relación de condicionamiento sucesivo entre las fuerzas productivas, el modo de producción, las relaciones de producción —como estructura o base material de la sociedad— y el "edificio" o "superestructura" erigido sobre ellas, es más eficaz para el análisis histórico, así como para abordar los problemas que su concepción deja aún irresueltos. En primer lugar porque tal punto de vista debilita la tendencia, estimulada por sus metáforas y por ciertas afirmaciones suyas, a aplicar el modelo de las ciencias naturales, mediante un diseño de esquema clasificatorio —del tipo del que se suele tomar de Stalin—, en virtud del cual la tarea histórica consistiría, sustancialmente, en la identificación de los elementos

que coincidirían, en cada caso estudiado, con los del esquema teórico. No es necesario recordar que algunos de los textos de Marx ya comentados, el comentario de Engels en el discurso en la tumba de Marx en el que se equipara su significación en el campo de las ciencias sociales a la de Darwin en el de las ciencias naturales, y el énfasis de los marxistas posteriores en el mismo sentido —como la crítica de Lenin a Mijailovsky por rechazar la comparación de Marx con Darwin[107]—, apuntan en ese camino. Camino que el mismo Marx comienza a complicar cuando revisa el tránsito de las formas precapitalistas a la producción capitalista, en los *Grundrisse*, o cuando se enfrenta a los comienzos de la producción capitalista en los capítulos sobre plusvalía absoluta y relativa y sobre acumulación originaria, entre otros, del Libro Primero.

Una fuente de confusión en el intento de "clasificar" formas productivas o sociedades, reside precisamente en los límites de la analogía naturalista. Los elementos que componene una unidad biológica, por ejemplo, no pueden ser disgregados de esa unidad: el ala, el corazón de un pájaro, etc., etc. Los elementos que componen una unidad económica —trabajadores, propietarios, herramientas, y otros, en el caso de una manufactura— sí pueden serlo. Esto se entiende no sólo en sentido físico —si sólo fuera así, el razonamiento no tendría objeto— sino también económico: un trabajador asalariado puede volver a ser un artesano independiente, un propietario puede volver a la condición de asalariado, los medios de producción pueden pasar a otras unidades productivas de otro tipo, etc. . . Además, un trabajador puede participar, al mismo tiempo, de dos naturalezas distintas: percibir salario y participar aún en la producción doméstica; percibir salario y, a la vez, compartir utilidades como pequeño productor asalariado; ser esclavo y comerciante al por menor, con utilidades compartidas con su amo. . . Todo esto se puede percibir empíricamente en la existencia de unidades productivas

[107] V. I. Lenin, *Quiénes son los amigos . . .*, ob. cit., págs. 8 y 17.

atípicas (manufactura con mano de obra esclava, en la Hispanoamérica colonial por ejemplo); esto es, como la existencia de casos particulares irreductibles a formas generales. Mejor aún, esto constituye el real problema del "diagnóstico" sobre formas de economía y sociedad. Pues, en el caso de los individuos de una especie, la duda puede provenir de ciertos momentos límites, o de casos desconocidos que se resuelven mediante una nueva categoría clasificatoria. En la historia, en cambio, la duda puede deberse a multitud de casos que no corresponden a formas definidas; o, por lo menos, a las formas definidas dominantes (feudal, capitalista. . .)[108].

De tal manera, lo que nos parece impracticable en la concepción inicial de Marx es esa noción de una ley *natural* que permita reconstruir las sociedades a partir de los vestigios de medios de producción. La analogía con la anatomía comparada se revela de corto alcance, y el mismo Marx comienza a erosionarla con su uso más flexible de los conceptos de correspondencia y de condicionamiento recíproco entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. No sucede lo mismo, en cambio, con un punto central de su interpretación de la historia, la dialéctica de fuerzas productivas y relaciones de producción, con los recaudos ya expuestos en el sentido de la necesidad de ahondamiento y desarrollo.

Lo que se desprende de todo esto es la necesidad de recordar que la concepción de Marx apunta a una teoría del desarrollo histórico fundada en el dinamismo de esa correspondencia entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción; objetivo en el que el ejemplo de las ciencias de la Naturaleza en cuanto a la posibilidad de formular leyes naturales lo restringía al plano de la economía. Pero que, aún así, los alcances de la metáfora naturalista requieren elaboración cuidadosa. Nuestras consideraciones tienen, al respecto, derivaciones distintas, aunque vinculadas, según el problema que se persiga.

[108] Véase también la observación de Kula sobre lo que llama "coexistencia de los asincronismos". Witold Kula, *Problemas y métodos de la historia Económica*, Barcelona, Península, 1973, pág. 107.

Para una teoría de la historia, ponen centro en la dialéctica fuerzas productivas/relaciones de producción como algo a seguir desarrollando en el camino de aclarar nociones aún vagas como las de condicionamiento, o determinación, correspondencia, ciencias sociales como ciencias naturales y otras; mientras que, para una aplicación a la investigación histórica vale lo apuntado al comienzo de estos comentarios.

Tercera Parte

¿Circulación o producción? El dominio del capital comercial en la economía novohispana

1. *Observaciones previas*

El haber incorporado el concepto de modo de producción como una base de operaciones desde la cual resolver el problema de la periodización de la historia hispanoamericana, según comentáramos en la Primera Parte de este trabajo, no ha conseguido su objeto de una manera medianamente satisfactoria. Si esto puede atribuirse en parte a las complicaciones teóricas que dicho concepto entraña, y que hemos examinado en la Segunda Parte, también es cierto que otro de los puntos de partida, en este caso el de una errónea visión de la historia hispanoamericana, contribuyó al mismo resultado. Nos referimos al supuesto de que, en función de definir ese modo de producción que daría cuenta de la calidad histórica de estas sociedades, se partía de algunas de las producciones —la agraria, la minera. . .— considerándolas dominantes de la economía en su conjunto. Sin embargo si este supuesto se mostrase también erróneo; como lo consideraremos respecto del caso de la economía novohispana; y en su lugar resultara que el sector dominante de esa economía es el mercantil, según lo muestran la mayor parte de las investigaciones recientes, el problema de la periodización uniría a las ya comentadas dificultades respecto del concepto de modo de producción, las que provienen del hecho de comprobar que no es el nivel de la producción, en este caso, el que nos puede dar la clave para resolver el problema.

Es decir: considerar que la economía novohispana, desde mediados del siglo XVII hasta fines del período colonial, está dominada por el capital comercial, significa enfrentarse a otro complejo problema de periodización histórica. Problemas que, sin embargo, pueden contribuir a revelarnos por qué la dilatada polémica

sobre feudalismo o capitalismo en Iberoamérica ha dado tan pocos frutos.

La complejidad del problema reside, dijimos, en que, por una parte, los conceptos utilizados para designar las épocas históricas de la economía o de la sociedad, según la perspectiva subrayada en el debate sobre la "transición" del feudalismo al capitalismo, refieren a tipos históricos de producción, a "modos de producción" en el sentido en que se pronunciaba Dobb[1]. Ante esto, sostener el dominio del capital comercial significaría proponer la imagen de un espacio y un periodo en los que el concepto definitorio no remite a una forma histórica de producción sino a una forma del intercambio de mercancías. O, como se suele expresar, al "nivel de la circulación de las mercancías" y no al de la producción.

Para aclarar lo expuesto, con ejemplos brevemente sintetizados, podríamos recordar que la "tesis" feudal se apoyaría en el papel dominante que la economía de hacienda —supuestamente basada en la servidumbre y tendiente a la autosuficiencia— habría cumplido en la historia colonial novohispana. Así como la "tesis" capitalista suele apoyarse en el papel dominante que la que la economía minera —supuestamente basada en el trabajo libre y con una estructura de tipo capitalista— habría cumplido en igual lugar y período. El predominio de la producción de hacienda, articulando a la minería en función dependiente, o de la producción minera, con similar efecto sobre la hacienda, remitirían al dominio de uno u otro "modo de producción". Sin considerar ahora, en esta versión excesivamente simplificada de dos puntos de vista antitéticos, lo correcto o no de la visión de la hacienda y la minería, nos interesa señalar en cambio que, en ambos casos, se buscó definir un modo de producción cuyo dominio otorgaría una definida calidad —feudal o capitalista— a la economía de la Nueva

[1] Maurice Dobb, *Estudios*.... ob. cit., págs. 21 y 53. Véase también, en Rodney Hilton, ed., *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, Crítica/Grijalbo, 1977, los conceptos de Dobb, Takahashi, págs. 79 y 94, sigs.

España. Si, en cambio, el dominio es remitido al "nivel de la circulación", al capital comercial, la lógica del argumento se resiente.

Por otra parte, la complejidad del problema consiste también en la alternativa que nos propone respecto del enfoque mismo de la naturaleza histórica del capital comercial. Al respecto, en los debates tanto relativos a la historia europea como a la americana, suelen coexistir dos criterios no compatibles entre sí y no siempre suficientemente distinguidos. Para uno de ellos, fundado en una mayor voluntad de concordancia con los conceptos de Marx, el dominio del capital comercial sobre la producción corresponde a una economía precapitalista. Para el otro punto de vista, compartido por otros marxistas y también por no marxistas, el papel predominante del capital comercial en la etapa que va, aproximadamente, del descubrimiento de América a la revolución industrial inglesa, significaría el dominio de una forma de capitalismo, de una etapa inicial de ese sistema económico que, en concordancia con la naturaleza comercial del capital que la caracteriza, suele dominarse la época del "capitalismo mercantil"[2]. Concepto que, como se ha señalado con bastante agudeza, es, en los autores marxistas que lo utilizan, a la vez redundante y capcioso. Redundante, en cuanto el capitalismo es siempre "mercantil", en el sentido del destino del producto del trabajo humano: la producción capitalista es siempre producción de mercancías. Capcioso, en cuanto ese rasgo de la producción capitalista no la define, pese a su importancia; esto es, no da la especificidad del concepto (dado que existen otras formas históricas de producción cuyo destino es también el mercado: tales, la producción mercantil simple o la producción esclavista mercantil del mundo antiguo. . .); especificidad que reside en la conformación del nivel de la producción. En otros términos, no podría

[2] Una aguda crítica al concepto: Horacio Ciafardini, "Capital, comercio y capitalismo: a propósito del llamado 'capitalismo comercial'", en C. S. Assadourian, C. F. S. Cardoso, H. Ciafardini y otros, *Modos de producción en América Latina*, Córdoba, Pasado y Presente 1973.

ser considerada como capitalista, según este criterio, una producción para el mercado basada en relaciones de producción no capitalistas.

De tal manera, el dominio del capital comercial en la economía novohispana sólo podría ser considerado como una variante de la economía capitalista, a condición de reconocer tal carácter al fenómeno europeo de la expansión mercantil moderna, a condición de admitir una época histórica denominada "capitalismo mercantil". Y, por el contrario, el carácter capitalista de la economía novohispana sólo podría negarse si se negara el predominio de esa forma de capital y se concibiera a ésta como conformada, por ejemplo, por la economía de hacienda.

En lo que sigue hemos de considerar que la concepción de la economía europea de los siglos XVI a XVIII como capitalista no resulta suficientemente fundada, y que el concepto de "capitalismo mercantil" es realmente un concepto confuso. En tal caso, en lo que concierne a la Europa continental, el dominio del capital comercial sobre sectores de la producción parece formar parte de una economía sustancialmente precapitalista, si no todavía predominantemente feudal, en la que la expansión de la producción mercantil se cumple a través del dominio de esa forma de capital sobre algunas producciones.

2. *El concepto de capital comercial*

Conviene entonces, antes de abordar la consideración del asunto con respecto de la economía novohispana, detenerse en el significado e implicaciones de este concepto de capital comercial, tal como lo hicimos en la Segunda Parte respecto de otros conceptos periodizadores. Sucede que el concepto de *capital comercial* introduce un aparente campo de excepcionalidad en la concepción metodológica de Marx. Es necesario advertir, previamente, que con esta expresión, capital comercial, vamos a designar, a la vez, al capital comercial propiamente dicho y al capital usurario; en la terminología de

Marx, el capital de comercio dedicado al tráfico de mercancías y el capital de comercio dedicado al tráfico de dinero[3]. Salvo cuando hagamos mención explícita de algunas de esas dos formas de capital, por necesidad del tema, nos referiremos sintéticamente a ambas con el concepto de capital comercial, que no es sólo una simplificación por comodidad de escritura, sino que responde también a la sustancia de estas formas de capital en la acepción usada por Marx, según se desprende de los textos citados en la última nota.

Mediante este concepto, expuesto en diversos lugares pero fundamentalmente en los capítulos XX y XXXVI del Libro Tercero de *El Capital*, Marx propone varios criterios que comportan otras tantas excepciones a sus puntos de vista fundamentales, excepciones cuya explicación remite a la Historia. Se trata, en primer lugar, de una forma de capital correspondiente a la esfera de la circulación de las mercancías que no es determinada por el nivel de la producción, que es independiente con respecto a él y que, en ocasiones, llega a dominar a la producción. Rasgos, todos estos, que no corresponden a las características históricas fundamentales del capital según se desarrollan en el período histórico en que la producción capitalista es dominante. Tales características constituyen los elementos definitorios del análisis teórico de Marx en *El Capital*. Por otra parte, el desarrollo del capital comercial —nos estamos refiriendo al período de fines del medioevo y edad moderna—, se corresponde con el desarrollo de relaciones sociales que entrañan la posición subordinada de grupos productores con respecto al estrato social mercantil. Consiguientemente, esto significa concebir la existencia de situaciones históricas en que se dan formas de dominación social que no emanan del nivel de la producción sino del de la circulación.

Por último, y esto es lo más complejo en este aspecto del pensamiento de Marx, resulta que si bien define al capital como una relación social de producción —en el

[3] Véase al respecto, K. Marx, *El capital*, ob. cit., III, 6, Sec. Cuarta, Cap. XVI, pág. 343.

desarrollo de su polémica antipositivista cuando ataca el criterio de concebir al capital como mero conjunto de bienes—[4] nos está proponiendo la consideración de toda una etapa de la historia del capital —más bien su "prehistoria"—, anterior a la aparición de las relaciones sociales de producción que constituyen su sustancia; esto es, las relaciones de producción capitalistas. Cuando Marx observa que el capital comercial es el modo libre de existencia del capital más antiguo que conoce la historia, pues ya existía con fuerte desarrollo en la antigüedad clásica, además de otros momentos[5], nos obliga a considerar la existencia de un fenómeno histórico mucho más allá, hacia el pasado, de los límites que marcan su desarrollo pleno y que constituye su objeto central de estudio. Pero, al hacerlo así, insistimos —y sin dejar de tomar en cuenta todas las características que distinguen, muy sustancialmente, al capital comercial del capital industrial—, está concibiendo en alguna medida la existencia de un fenómeno histórico previo a las condiciones que lo definen; esto es, a la aparición de una masa humana de desposeídos y a la concentración de los medios de producción en otras manos. Es cierto que en esto tiene mucho que ver el permanente trasfondo hegeliano que existe en el pensamiento de Marx. Pero, más allá de las consideraciones dialécticas a que esto pueda dar lugar, lo que en forma inmediata se desprende de tal criterio es que el capital es algo más que una relación social de producción, concepto éste, con el que Marx tiende a dar cuenta de esa diferencia específica de la etapa capitalista propiamente dicha. La observación nos parece importante puesto que, fuera del uso que hagamos de ella en estas páginas, puede contribuir a abordar mejor un problema poco dilucidado en el análisis de la interpretación marxiana de la historia: el surgimiento de rasgos fundamentales de la cultura burguesa, *strictu sensu*, en etapas anteriores a la apa-

[4] Carlos Marx, *Manuscritos económicos-filosóficos de 1844*, México, Grijalbo, 1968.

[5] K. Marx, *El capital*, ob cit., III, 6, pág. 415.

rición, en el siglo XVI, de las relaciones de producción capitalistas.

¿Cómo pueden articularse con las normas metodológicas de Marx para la interpretación de la Historia, tal como aparecen, por ejemplo, en el Prefacio de 1859, las observaciones sobre el papel dominante del capital comercial sobre el nivel de la producción formuladas en los citados capítulos del Libro Tercero? El problema consiste en que si la Historia debe interpretarse en función de las épocas de la producción históricamente diferenciadas, el papel dominante del capital comercial sólo cabría concebirlo como expresión de una determinada producción histórica, como un fenómeno especial determinado por cierta forma histórica de producción o por ciertas condiciones especiales en el curso de su desarrollo. Pero esto no surge de los textos de Marx.

Es claro que podemos interpretar que el criterio de Marx es el de reservar este enfoque para las áreas dominadas –colonias—; pero no para las metrópolis, en las cuales el capital comercial ocuparía un lugar destacado pero no dominante. Es decir, países en los que la forma histórica dominante en la producción sería aún la del feudalismo y el carácter del estado correspondería a tal situación; y cuyo sector comercial operaría como el medio de dominación de las economías sometidas. Pero esta interpretación supondría tener claramente resuelto otra cosa, que no parece del todo en claro en Marx y que en años recientes ha motivado una sucesión de agudas polémicas: la naturaleza del llamado período de transición del feudalismo al capitalismo[6].

Por otra parte, aun en las economías europeas durante los siglos XVI y XVII, el capital comercial ejerce la misma función, para ciertas áreas de la producción, que la que ejerce en las colonias. A través del trabajo a domicilio, fundamentalmente, domina la producción artesanal de áreas campesinas o urbanas. Y a través del préstamo usurario somete asimismo otros sectores, como ocurre en parte de la producción agraria mercantil. Este papel del capital comercial que, sin ser dominante en el

6 Véanse referencias en la Cuarta Parte de este trabajo.

conjunto de la economía de cada país, la que continúa fundamentalmente bajo formas feudales, domina ciertos sectores de la producción, se hace posible por las carecterísticas mismas de la economía precapitalistas predominante en Europa; es decir, por la inexistencia de una economía nacional. La mayoría de la población europea quedaba fuera de los grandes circuitos comerciales que más nos llaman la atención por su brillo y pujanza en la época de la expansión europea. Cuantitativamente, era mayoría la población vinculada a mercados locales, por lo común débilmente y con escasa participación en los circuitos monetarios. La economía de cada país era un mosaico de economías locales donde aún predominaba, en la mayoría de la población, la producción para el propio consumo. El capital comercial, en tal situación, se apodera de los excedentes de esas producciones de nivel doméstico o artesanal y las explota[7].

El aspecto más saliente de la argumentación de Marx se vincula a su crítica de la concepción según la que el capital comercial dedicado al tráfico de mercancías sería una mera forma del capital industrial, que bajo la figura de capital mercantil o capital dinerario se encuentra en poder de los comerciantes. Ya se encuentre en poder del capitalista industrial como parte de su capital, destinada a asegurar la realización de su producción o a proveer los medios necesarios para el proceso de reproducción; ya se halle en poder de un género particular de capitalistas como capital dedicado a una función derivada de la división del trabajo, se trata siempre de una parte del capital global destinada a una función específica en la esfera de la circulación, distinta de la producción aunque imprescindible para ella. Pues si bien el capital comercial no es otra cosa que capital en el plano de la circulación, se diferencia sustancialmente del capital de la producción en que no produce valor ni, por consiguiente, plusvalía. Sucede, además, que cuanto menos desarrollada se halle la producción de mercancías en una sociedad, mayor será la parte proporcional de capital destinada a

[7] Véanse las citadas obras de H. Kellembenz, Carlo M. Cipolla, (ed.), M. Dobb, E. Hobsvawm.

la esfera de la circulación, aunque en términos absolutos es menor que la existente en una economía plenamente mercantil, y mayor también la cuota de plusvalía de la que se apropia en comparación con lo que ocurre cuando la tasa general de ganancia es determinada por el capital industrial[8].

Tenemos entonces, por una parte, que el esfuerzo de Marx se dirige a mostrar que el capital comercial carece de la facultad de generar valor; esto es, de extraer plusvalía. O, como también dice, negar la posibilidad de concebir al capital comercial como "un tipo particular de capital industrial". Se trata de un problema —concerniente al tema, central en la economía política, del origen de la riqueza o, en término marxianos, de la génesis del valor de las mercancías—, que examina en los capítulos anteriores al XX, en los que también se ocupa de analizar cómo esas formas de capital participan en la tasa media de ganancia, así como las demás relaciones existentes entre ellas y el capital productivo; todo esto, bajo el supuesto del sistema capitalista, esto es, del predominio del modo de producción capitalista, con ocasionales referencias a situaciones precapitalistas. Pero, además, Marx añade a esto observaciones históricas, en su afán de analizar mejor el problema, que convierten a la distinción capital comercial/capital industrial en una distinción de etapas de la historia económica y de hecho en un criterio de periodización histórica. En este sentido, capital comercial y capital industrial comportan dos formas históricamente diferentes del capital. Y, en cuanto corresponden a grupos distintos de capitalistas, Marx señalará, por ejemplo, el comportamiento social reaccionario, aliado a la aristocracia terrateniente y financiera, del estamento comercial inglés en la historia moderna[9].

Resumidas brevemente[10], pues se trata de criterios

[8] Véase K. Marx, *El capital*, ob cit., III, 6, Sección Cuarta, Cap. XVI, "El capital dedicado al tráfico de mercancías"; también Idem, Cap. XVIII, "La rotación del capital comercial. Los precios".

[9] Idem, ob cit., pág. 419, nota.

[10] La exposición más detallada de Marx, de estos criterios

por demás conocidos luego de los debates recientes, las consideraciones históricas de Marx respecto del capital que antes del predominio de la producción capitalista se desarrollan con independencia respecto de la esfera de la producción, a la inversa de lo que sucede en la era capitalista cuando están sometidas a ella. En sus comienzos, el capital comercial comporta una esfera del movimiento del capital global, intermedia entre extremos que no domina y supuestos que no crea, como ocurre en los pueblos comerciantes de la antigüedad. En los comienzos de la sociedad capitalista —esto se refiere al capital comercial *strictu sensu*— el comercio domina a la industria, a la inversa de lo que sucede en la sociedad moderna; pues es una "ley" que el desarrollo independiente del capital comercial se halla en relación inversa al grado de desarrollo de la producción capitalista. El hecho de "comparar" sus precios de costo con los del mercado mundial, que caracteriza al capitalista industrial en el período capitalista, le corresponde al comerciante en el período anterior, "asegurándole así al capital comercial el predominio sobre el capital industrial"[11] . El desarrollo autónomo y preponderante del capital comercial equivale al no sometimiento de la producción al capital y, por lo tanto, al desarrollo del capital "sobre la base de una forma social de la producción que le es extraña y no depende de él"[12] . Capital comercial y usurario suponen el carácter de mercancías de parte de los productos y la existencia del dinero, esto es, de la circulación mercantil y monetaria, aunque sea en forma parcial para el conjunto de la economía. "Explotan" a los modos de producción que les proveen las mercancías, les succionan el excedente, a veces hasta por debajo del límite de subsistencia de los productores. Socavan esos medios de producción, por la ruina que producen en ellos, aunque pueden explotarlos sin llegar a provocar su desaparición.

---

que también aparecen en obras anteriores, se encuentra en los capítulos XX y XXXVI del mismo Libro III.

[11] Ob. cit., pág. 430.

[12] Idem, pág. 419.

Pues aunque el capital comercial tiene siempre un efecto más o menos disolvente sobre los modos de producción que domina, la medida en que provoque ese efecto depende de la firmeza y estructura interna de aquéllos. En la medida en que se apropia de las condiciones de trabajo arruinando a los antiguos poseedores y tiende a formar un patrimonio dinerario independiente, cumple una decisiva función para el desarrollo de los supuestos del capital industrial; pero éste sólo aparece cuándo y dónde se den otras condiciones necesarias para su existencia. No determina, entonces, los modos de producción ni la dirección de ese proceso de disolución, esto es, la calidad de nuevo modo de producción que reemplazará a los anteriores; cosa que depende de otras circunstancias históricas. El carácter de los nuevos modos de producción es condicionado por otros factores distintos del desarrollo del capital comercial. En el mundo antiguo, los resultados de ese desarrollo fueron siempre la economía esclavista; en la era moderna, el modo de producción capitalista. En lo que atañe en particular al capital usurario —capital de comercio dedicado al tráfico de dinero en épocas precapitalistas—, Marx efectúa observaciones que subrayan los efectos ya resumidos. El capital usurario puede devorar bajo la forma del interés, todo el excedente de los productores, sin modificar el modo de producción sino adhiriéndose a él como un parásito, succionándolo, empobreciéndolo y haciendo que la reproducción prosiga bajo condiciones cada vez peores. No sólo puede arrancar el plustrabajo del productor, sino también, paulatinamente, la propiedad sobre las condiciones de trabajo. El capital usurario no enfrenta directamente al trabajo como capital industrial, no lo subordina. Supone, en cambio, la propiedad del productor sobre los medios de producción y la pequeña producción aislada que corresponde a esa propiedad. Dos son, sonstiene Marx, las formas características en que existe el capital usurario antes de la aparición del modo de producción capitalista y que se repetirán bajo la producción capitalista como formas subordinadas: la usura por préstamo en dinero a nobles dilapidadores,

fundamentalmente terratenientes, y la usura por préstamo de dinero al pequeño productor poseedor de sus condiciones de trabajo; esto incluye al artesano pero principalmente al campesino puesto que, en condiciones precapitalistas, en la medida en que existen pequeños productores individuales y autónomos los campesinos constituyen su inmensa mayoría. En cuanto forma característica del capital que devenga interés, el capital usurario corresponde al predominio de la pequeña producción, esto es, de los campesinos que trabajan personalmente y de los pequeños maestros artesanos. Un ejemplo de lo que ocurre cuando el capital comercial se desarrolla con independencia de la producción, la tenemos en los pueblos comerciales de la antigüedad que, como los dioses de Epicuro, existían en los intersticios del mundo y cuyo gran desarrollo se fundaba en la barbarie de los pueblos productores entre los que cumplían una función intermediaria. Y, en cuanto al papel que cumplen tal tipo de países en el mundo moderno, y su obra depredadora, tenemos el ejemplo del sistema colonial y muy especialmente del de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales. Asimismo, la comparación del caso de Holanda con el de Inglaterra ilustra, con la decadencia de una y el ascenso de la otra, el paso a una situación en la que el capital comercial se subordina al capital industrial.

Naturaleza histórica del trabajo a domicilio

Hemos visto que Marx considera que, si bien en los comienzos del desarrollo moderno el capital comercial cumple sólo una función intermediadora entre formas sociales de producción que no crea ni domina, al disolver las antiguas relaciones no sólo se apodera del excedente sino que va royendo paulatinamente la propia producción "haciendo que ramos íntegros de la misma dependan de él"[13]. Sin embargo, el hecho de dominar

[13] Idem, pág. 422.

la producción, de apoderarse parcialmente de la propiedad de los medios de producción de los productores directos y, en ciertos casos, de concluir en su proletarización hasta el punto de reducirlos a meros asalariados[14], no significa que se trate ya de producción capitalista en términos modernos. Esto es un punto de análisis histórico de relativa complejidad y hace conveniente detenerse en el análisis del llamado *trabajo a domicilio* (*putting out* en la literatura inglesa, *verlag system* en la alemana, aunque existan diferencias particulares) y en su carácter como forma histórica de producción.

Hemos visto más arriba que, en el criterio de Marx, la subsunción formal comienza justamente en la manufactura —en su forma de cooperación simple— y no en el trabajo a domicilio, forma ésta que Marx sí se inclinaba a considerar de *transición*, conjuntamente con el capital usurario[15]. El capital usurario —señala respecto de casos como el de la India—, adelanta, en forma de dinero, materias primas e instrumentos de trabajo a los productores directos, a los que explota merced a enormes intereses. Esa explotación es una forma de arrancarles plusvalía, de convertir su dinero en capital. Sin embargo, aquí el capital no se inmiscuye en la producción que prosigue al margen de él. "Aquí aún no se ha realizado la subsunción formal del trabajo en el capital". Otro ejemplo —agrega sin interrupción— es el del *capital comercial*, en el caso del trabajo a domicilio, por cuanto hace pedidos a una serie de productores directos, reúne luego sus productos y los vende. Puede también adelantarles materias primas e instrumentos de trabajo y aun dinero. "La relación capitalista moderna se ha desarrollado, hasta cierto punto, a partir de esa forma, que aquí y allá sigue constituyendo aún la fase de transición hacia la relación capitalista propiamente dicha. Tampoco en este caso estamos ante una subsunción formal del trabajo en el capital". Aunque la transición se presente aquí, agrega, con más claridad que en el caso del capital usura-

14 Idem, pág. 428.

15 K. Marx, *Inédito*, ob. cit., pág. 58.

rio, el productor directo sigue aún como vendedor de mercancías y como "usuario de su propio trabajo"[16].

El trabajo a domicilio puede presentar una variedad de formas, no todas ellas tenidas en cuenta por Marx, que han sido reveladas por el trabajo de los historiadores desde fines del siglo pasado hasta la actualidad. Trabajo a domicilio urbano o rural; papel del *mercader* en la provisión de medios de producción desde materias primas hasta los instrumentos de trabajo; origen comercial o artesanal del mercader; utilización del campesinado o traslado al campo de artesanos urbanos —en el caso de la industria rural a domicilio—; trabajo del productor directo y su familia o con colaboración de jornaleros; mera entrega, por parte del mercader, de la materia prima y venta del producto terminado, hasta administración de una complicada organización de traspaso de productos parciales de unos artesanos a otros en el caso de industrias —como la pañera— de varias y diversas fases productivas; relación directa del mercader con el artesano o utilización desde uno hasta muchos intermediarios, y otras tantas variantes que puede ofrecer esta forma de transición hacia el capitalismo[17]. Para lo que nos interesa, conviene notar que ellas pueden ir de una leve dependencia del productor directo con respecto a la función monopolista —de mercados y provisión de materia prima, por lo general— del mercader, hasta la situación en que el productor directo ha perdido toda propiedad sobre los medios de producción, difiriendo del obrero de una manufactura en que realiza el proceso de trabajo en su

[16] Id. Lug. cit.

[17] Véase Herman Kellenbenz, "Industrias rurales en Occident de la fin de Moyen Age au XVIII° siecle", en *Annales,* 18 anné, núm. 5, septembre-octobre 1963, esp. págs. 874 y sigs; J. Nef, ob. cit., págs. 93 y sigs.; M. Dobb, ob. cit., págs. 155 y sigs.; Paul Mantoux, ob. cit., Cap. I, esp. págs. 40 y sigs; Max Weber, *Historia económica general,* segunda edición, México, F. C. E., 1956, págs. 113 y 144 y sigs. Un examen de los efectos del trabajo a domicilio en la economía del pequeño productos, puede verse en Karl Kautsky, *La questione agraria,* Milano, Feltrinelli, 1959, págs. 204 y sigs.

domicilio (del que, en tal caso, probablemente no es propietario). Al llegar a este punto, nos encontramos con una situación muy cercana a la de la manufactura con cooperación simple, pero en la que aún el proceso de trabajo no se ha subsumido en el capital. Estamos, sin embargo, dentro del "cono de sombra" que cubre la zona de contacto entre dos etapas distintas de un proceso, que incluiría, también, aquellas manufacturas en las que el capitalista trabajaría al lado de sus operarios. En esa franja siempre difícil de discernir - en cualquier ciencia- , en que el paso de una forma a otra es inasible.

Entendemos, pues, que en lo sustancial y en las formas más difundidas, el trabajo a domicilio es una forma de producción que participa de los caracteres de la producción simple de mercancías y de la producción capitalista: de aquélla, por cuanto el productor directo conserva la propiedad de parte de los medios de producción (instrumentos de trabajo, local del trabajo, producto del trabajo en alguna medida) y realiza el proceso de producción sin sujeción directa al capitalista. Del modo de producción capitalista, por cuanto parte de los medios de producción pertenecen el propietario capitalista (materias primas, a veces ciertos instrumentos de producción, dinero en efectivo; ya sea que se destine a compra de materias primas, de instrumentos de producción o para el consumo del trabajador directo; en este caso como medios de reproducción de la fuerza de trabajo). Además, la propiedad del producto final por parte del productor directo está limitada por el precio convenido previamente, como también por el hecho de que el capitalista centraliza el resultado de la producción antes de ser ésta lanzada a la circulación. Aún más: en éste último aspecto, el trabajo a domicilio presenta rasgos que participan de dos situaciones distintas, las cuales confirman su carácter de transición: el traspaso del producto del productor directo al capitalista es, bajo cierto punto de vista, realizado como un acto de la circulación de las mercancías. Bajo otro punto de vista, como un paso interno del proceso de producción: como circulación de mercancías, por cuanto el producto que entrega el pro-

ductor al capitalista es vendido por aquél a éste. Como paso interno del proceso de producción, por cuanto esa venta está falseada en parte en su condición de tal, desde el momento que la entrega de materias primas y la fijación de precio anticipado determinan de hecho una propiedad parcial del capitalista sobre el producto del trabajo.

Por todo esto, el trabajo a domicilio no puede considerarse una etapa de la subsunción formal del trabajo al capital. El proceso de trabajo no ha sido sometido por éste, sino sólo parcialmente. El proceso de trabajo no es aún el proceso propio del capital. El trabajo a domicilio, en definitiva, no es una etapa de la manufactura. Es una forma de producción que, desde los tiempos finales del medioevo, puede aparecer en lugares y circunstancias muy diversas, con persistencia y caracteres también variables. Lo encontramos en aquellos lugares donde los grandes comerciantes —los "mercaderes"— hacían valer su superioridad —de conocimientos relativos al comercio en gran escala, de capital y de libertad de movimientos— sobre los artesanos vinculados corporativamente[18]. Constituyó —lo hemos visto— el aspecto más destacado de la expansión de la industria británica desde mediados del siglo XVI hasta mediados del XVIII. En todos los casos responde a una expansión de los mercados y a las peculiares condiciones históricas de cada lugar, en lo que respecta a la concentración y papel del capital comercial y a la situación de la mano de obra (en este caso supone la disolución de relaciones serviles). Constituye, entonces, una forma de transición hacia la producción capitalista, por cuanto tiende a subordinar a los productores directos al capital. Por cuanto tiende, así, a separar al productor directo de sus medios de producción, en virtud del empobrecimiento provocado por la explotación a que lo somete. La posición ventajosa del capital comercial en la economía, su grado de acumulación, le permite encarar la producción en escala mucho mayor que la artesanal o pequeño campesina, e imponer sus condiciones a los productores a través de la fijación anti-

[18] Véanse los trabajos mencionados en la nota anterior.

cipada del precio y de la obligación generada por el adelanto de materias primas, instrumento o dinero.

En el trabajo a domicilio el proceso de trabajo tiene las mismas características tecnológicas que tendrá en los primeros pasos de la manufactura. El proceso de trabajo podrá ser, practicamente, idéntico al del taller manufacturero en el que el proceso de producción se desarrolle bajo la forma de la cooperación simple. Sin embargo todavía no se ha subordinado al capital (aunque comience ya a cumplirse esto en alguna medida). Aún las relaciones de producción capitalista no se han impuesto totalmente. Aún las relaciones de propiedad y de apropiación real coinciden parcialmente en el productor directo. Y coinciden también en el capitalista la falta de propiedad, en parte, de los medios de producción y de apropiación del proceso de trabajo (del que aún no es director ni organizador). Sin embargo, la calificación de forma de *transición* no significa que esta transición sea llevada a término por los propios sectores en los que se da el trabajo a domicilio. El punto de vista de Marx, según ya hemos visto, era que, por una parte, ello dependía de otras condiciones históricas relativas a la posibilidad de constituirse o no el mercado libre de trabajo y de transformarse los poseedores de capital comercial en verdaderos capitalistas. Aún más, tendía a considerarla como la forma menos favorable para el desarrollo del modo de producción capitalista[19]. Es decir, que, a su juicio, depende de las condiciones históricas peculiares de cada lugar el que se lleve a término el proceso de subsunción formal del trabajo en el capital. Y para que esta subsunción logre cumplirse, harían falta otras condiciones que completaran la proletarización de los productores directos, debido a la notable capacidad de resistencia de la pequeña producción campesina, a su facultad de resurgir continuamente de sus propias cenizas.

Transición, entonces, en sentido general, por cuanto contribuía a la proletarización de los productos directos, por un lado, y a la acumulación de medios de pro-

[19] K. Marx, *El Capital*, ob. cit., III, 6, pág. 427.

ducción en los propietarios del capital comercial, por otro. Es decir, en el sentido que creaba parte de las condiciones necesarias, dentro de una economía para la aparición del modo de producción capitalista.

3. La expansión económica novohispana en el siglo XVIII

Si en Europa la expansión del capital mercantil puede verse, pese a todo su brillo, como un rasgo minoritario y subordinado de una economía y una sociedad en la que predominan relaciones de producción de tipo feudal —ya sea que el producto excedente fuera extraído por el señorío, o por el estado—, en el caso de la Nueva España los testimonios económicos y sociales muestran el papel subordinado de la gran producción rural y minera frente al sector mercantil.

La información que manejamos concierne a la *producción mercantil*, esto es, a las unidades productivas naturalmente mercantiles por su objetivo, como las mineras o las haciendas azucareras; o a aquellas que, como gran parte de las haciendas, combinan producción de subsistencia y producción mercantil con predominio de esta última. Por lo tanto, podríamos preguntarnos si no existía en la economía novohispana —para lo cual vale también lo observado en Europa en el sentido de que la mayoría de la población, pese a la importancia del sector mercantil a través de las conexiones externas de esa economía, vivía ajena o muy débilmente vinculada al mercado· un tipo de producción no mercantil, capaz de sustentar una clase señorial independiente o aun predominante en la estructura social de la Nueva España, como lo serían, por ejemplo, la nobleza francesa o española. La respuesta es también negativa: con palabras de un historiador del período, "La *élite* colonial era distinta de la europea en cuanto que los comerciantes gozaban de un prestigio social igual al de los hacendados". Más aún: "En muchos sentidos eran estos hombres [los grandes comerciantes novohispanos], y no los grandes mine-

ros y hacendados, los que formaban la verdadera aristocracia de la Nueva España"[20].

Esta peculiaridad social de la Nueva España podemos considerarla como correspondiente a esa peculiaridad de la economía en la que aun la minería y la gran propiedad rural dependen, para su funcionamiento productivo, del capital mercantil. Recordemos entonces, brevemente, antes de continuar, las principales características globales de la economía novohispana del siglo XVIII. Durante la mayor parte de esa centuria la economía del México colonial se expandió, por momentos vigorosamente, al influjo de la expansión de la producción de plata. En este siglo, a la inversa de lo sucedido en el primer período colonial, la producción de metales preciosos novohispanos superó con mucho a la del Perú y se convirtió en la base de la riqueza argentífera española y centro de sus preocupaciones. El crecimiento de la producción de plata fue casi continuo a lo largo de todo el siglo: con la excepción del decenio 1760-1770, se registró siempre un aumento en cada decenio sobre el anterior. A la Nueva España correspondía, hacia fines del siglo XVIII, el 60% de la producción mundial de plata.[21]. La corona

[20] David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico*, (1763-1810), México, F. C. E., 1975, págs. 180, 41 y 158.

[21] Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en El Colegio de México, *Historia General de México*, Tomo II, México, 1976, pág. 264. Sobre éste y otros asuntos relativos a la minería novohispana del siglo XVIII, véase la obra de D. Brading citada en la nota anterior y, asimismo: Philip Lance Hadley, *Mining and Society in the Santa Eulalia Mining Complex Chihuahua, México: 1709-1750*, Austin, University of Texas, 1975, (tesis doctoral); Robert C. West, *The Mining Community in the Northern New Spain: The Parral District*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1949; Luis Chávez Orozco (ed.), *Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte. Año de 1766*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960; Alvaro López Miramontes, *Las minas de Nueva España en 1753*, México, D. I. H.-I. N. A. H., 1975; "Ordenanzas de minería de 1783", en Eusebio Bentura Be-

española, si bien algo tardíamente, concentró su interés en la minería novohispana y adoptó diversas medidas de estímulo para apuntalar la principal fuente argentífera del imperio, entre las que sobresalen, por sus efectos inmediatos, la reducción del precio del mercurio y de la pólvora[22].

Así como se comprueba el ímpetu del renacimiento minero del siglo XVIII, se verifica el efecto de su estímulo a la producción agrícola e industrial. La agricultura mercantil novohispana creció por efecto de la expansión minera; especialmente en regiones directamente vinculadas a ella, como es el caso del Bajío, que pasó a convertirse en la principal región productora de alimentos y bienes industriales para los mercados mineros y, asimismo, para el importante mercado de la ciudad de México y zona adyacente; al mismo tiempo se desarrollaba la industria del transporte, como lo indica el fuerte crecimiento de la cría de mulas en la región. Además del Bajío, la región de Guadalajara, el valle de Chalco, la Nueva Galicia (actuales estados de Nayarit, Jalisco, Colima y Aguascalientes y parte de los de Zacatecas y Michoacán), la región de San Luis Potosí y otros lugares de la colonia expandieron también su producción[23].

Si bien la plata constituyó la principal de las exportaciones novohispanas (alrededor del 70% del valor de lo exportado por Veracruz entre 1796 y 1820), también crecieron otras producciones primarias para el mercado europeo.

---

leña, *Copias a la letra ofrecidas en el primer tomo de la Recopilación sumaria de todos los autores acordados de la Real Audiencia y Sala de Crimen de esta Nueva España y providencias de su superior Gobierno...*, Tomo Segundo, México, 1877; Francisco Javier de Gamboa, *Comentario a las Ordenanzas de Minas*, México, 1874; Ruggiero Romano, "Sens et limites de l'industrie miniere en Amérique Espagnole du XVe au XVIIIe siecle", *Cahiers des Americanistes*, vol. 12, núm.1, Paris, 19...

22 D. Brading, ob. cit., pág. 216.

23 Sobre el desarrollo de la economía mexicana en el siglo XVIII y comienzos del XIX, véanse, entre otros además de los trabajos citados en la nota núm. 21, los mencionados en las notas núm. 26, 27 y 38 de esta Tercera Parte.

En segundo lugar, luego de los metales, figura la cochinilla, producción casi exclusiva de Oaxaca, que alcanzó el 12.4% de las exportaciones durante el mismo lapso[24]. Luego de ella, otras materias tintóreas (añil, palo campeche), la vainilla, el cacao, el azúcar, integraban el conjunto de las exportaciones de la Nueva España.

Conviene observar aquí que, si bien en el auge económico novohispano del período destaca la minería por su peso en el comercio exterior, el principal sector productivo y, con mucho, el principal sector ocupacional de la población novohispana, era la agricultura. Según un cálculo aproximativo del valor anual de la producción de cada sector de la economía novohispana, a comienzos del siglo XIX, a precios de mercado, resulta el cuadro de la página siguiente[25].

El proceso de crecimiento de la economía de la Nueva España había sido paralelo al del crecimiento demográfico. Desde mediados del siglo XVII, la población había comenzado a recuperarse de los efectos de la llamada "catástrofe demográfica" subsiguiente a la conquista. Si bien el siglo XVIII conoció graves crisis de mortalidad, y si bien el ritmo de ese crecimiento, como efecto de esas crisis, se atenúa en la segunda mitad del siglo, el crecimiento demográfico habría acusado la siguiente progresión (según cifras por demás aproximativas, cuya validez es problemática[26].

[24] D. Brading, *Mineros* ..., ob. cit., pág. 136. La estimación relativa a la plata está efectuada, en el cuadro de Brading, en conjunto con la de oro, bajo el rubro metales preciosos, como un 73 del total de las exportaciones. Pero la incidencia del oto era muy pequeña.

[25] El cuadro, como se indica en él, está tomado de la obra de Doris Ladd. Otra elaboración de los datos de Quirós, que constituyen su fuente, en: Fernando Rosenzweig Hernández, "La economía novohispana al comenzar el siglo XIX", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, año IX, julio-septiembre 1963, núm. 33. El trabajo de Quirós ha sido reeditado en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, SEP-INAH, 1973.

[26] Sobre la incierta válidez de las cifras del cuadro y sobre los problemas demográficos de la centuria, véanse nuestros trabajos:

Cuadro 1

Estimación del producto anual de la economía mexicana

%	*Sector*	*Mercado interior*	*Mercado exterior*	*Total*
62	Agricultura	133.782.625	4.844.685	138.627.310
25	Industria	54.744.047	257.264	55.001.311
13	Minería	924.259	27.026.741	27.951.000
100		189.450.931	32.128.690	221.579.621
		86%	14%	100%

Fuente: Reproducido de: Doris Ladd, *The Mexican nobility at independence, 1780-1826*, Austin, Institute of Latin American Studies, The University of Texas at Austin, 1976, Table 6, pág. 26. Datos elaborados por la autora a partir de los que proporcionara José María Quirós, *Memoria de Estatuto*, Veracruz, 1817.

Cuadro 2

Población de la Nueva España, siglos XVII y XVIII	
1646	1.712.615
1742	3.336.900
1790	4.636.074
1810	6.122.354

Fuente: Véase José Carlos Chiaramonte, *Población y desarrollo en la Nueva España*, ob. cit., pág. 50.

Población y desarrollo en la Nueva España, México, IISUNAM, P. I. S. P. A. L., 1978 (mimeo), en curso de publicación, y "La población novohispana del siglo XVIII: ¿Crecimiento o crisis demográfica?" en, C. O. N. A. C. Y. T., *Memorias de la Segunda Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México, 1980,* México, 1982. Asimismo, respecto de la demografía del período, entre otros trabajos: Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México,* México, F. C. E., 2a. ed., 1972; Fernado Navarro y Noriega, "Memoria sobre la población del Reino de la Nueva España", en Idem, *Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España, seguido de la Memoria ...,* etc., México, Publicaciones del Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1943; Peter Gerhard, México en 1742, México, Porrúa, 1962; [Hugo Castro Aranda] 1° *Censo de Población de la Nueva España, 1790, Censo de Revillagigedo, "un censo condenado",* México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística, 1977; Sherburne F. Cook and Woodrow Borah, *Essays in Population History,* Berkeley and Los Angeles, University of California Press, Vol. One, 1971, vol. Two, 1974; Claude Morin, *Santa Inés Zacatelco, (1646-1812),* México, D. I. H. I. N. A. H., 1973; Idem, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, Crecimiento y desigualdad en una economía colonial,* México, F. C. E., 1979; Thomas Calvo, *Acatzingo, Demografía de una parroquia mexicana,* México, D.I.H. -I.N.A.H., 1973; Elsa Malvido, "Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula (1641-1810)", Historia Mexicana, vol. XXIII, julio-septiembre 1973, No. 1; Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, (1519-1810),* México, Siglo XXI, 2a. ed., 1975; William B. Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca,* Stanford, California, Stanford University Press, 1972.

En cuanto al comercio colonial, como es sabido, se desarrollaba en los cauces de un sistema monopolístico implantado legalmente por la metrópoli. El mecanismo de ese sistema de monopolio consistía fundamentalmente en la regulación del tráfico; aunque extendía algunas ramificaciones a la esfera de la producción (prohibiciones de ciertas producciones competitivas de las de la península; estancos - privilegio estatal sobre azogue, la sal, el tabaco y otras , propiedad real del subsuelo, y otras). Estas regulaciones de la producción no siempre eran efectivas. Pero, por encima de su efectividad real, lo substancial del sistema monopolístico se ejercía a través del comercio; y era a través de él que se transmitían sus principales efectos sobre la producción misma.

Al amparo de ese sistema monopolístico se desarrolló un fuerte sector mercantil que, si bien posee sustanciales similitudes con el desarrollo del capital mercantil europeo en el llamado proceso de transición al capitalismo, alcanzó proporciones y características particulares. En los últimos años se han acumulado informaciones relativas a la participación del capital comercial novohispano en las actividades productivas[27]. Esas informaciones muestran diversas variantes del financiamiento mercantil de la producción, y por lo general coinciden en reconocer al sector mercantil como el principal beneficiario de la relación. Tal ocurre con la minería, por lo menos hasta el comienzo del último tercio del siglo, con la cochinilla

[27] Entre otras: D. Brading, *Mineros ...*, ob. cit.; Doris Ladd, ob. cit.; Claude Morin, *Michoacán ...*, ob. cit.; Jan Bazant, "Evolución de la Industria textil poblana, (1544-1845)", *Historia Mexicana*, vol. XIII, abril-junio 1964, No. 52; R. Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia*, México, El Colegio de México, 1969; Brian R. Hamnett, *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976; Philip Lance Hadley, *Mining and Society*, ob. cit.; Robert C. West, *The Mining Community*, ob. cit.; Richard Barry Lindley, *Kinship and credit in the Structure of Guadalajara's oligarchy, 1800-1930*, Austin, The University of Texas at Austin (tesis doctoral), 1976. **Marcello Carmagnani**, *Formación y crisis de un sistema feudal, América Latina del siglo XVI a nuestros días*, México,

y con el algodón, en la región de Puebla y Veracruz, y hasta con las mismas haciendas de diversas regiones en los casos que predomine en ella su producción para el mercado. De tal manera, los comerciantes novohispanos habrían constituido el más fuerte sector social del período colonial, si bien entrelazando a veces sus intereses, por vías del parentesco, con los grandes propietarios fundiarios[28].

Los orígenes de esta preeminencia del sector mercantil mexicano, han sido remitidos al período de transformaciones que en el siglo XVII se vinculan al colapso del tráfico con la metrópoli. Al respecto, aunque no se ha agotado el debate sobre la existencia o no de una depresión prolongada en la economía novohispana que se correspondería con la crisis del siglo XVII europeo, se ha señalado convincentemente que diversos aspectos de la presunta crisis no serían otra cosa que indicadores de una reacción de esta economía ante la debilidad de la metrópoli para seguir ejerciendo su función tradicional. Tal reacción habría llevado a una relativa autosuficiencia productiva y se manifestó en la emergencia de un poderoso sector mercantil, agrupado en el Consulado de la ciudad de México, que habría podido sobreponer sus intereses a los de los propios comerciantes metropolitanos. Los límites a que se ha llevado este punto de vista, especialmente la supuesta independencia económica novohispana que se habría logrado en ese siglo XVII, no parecen suficientemente convincentes. Pero el proceso de crecimiento y mayor autonomía del sector mer-

Siglo XXI, 1976, Capítulos Primero y Segundo. Asimismo, la investigación de Marcello Carmagnani sobre la producción de la cochinilla, de la que conocemos un resultado parcial: "Una forma mercantile coatta: il 'repartimiento' nella regione messicana di Oaxaca nell'ultimo terzo del secolo XVII", en Herman Kellenbenz unf Jurgen Schneider (eds.), *Beitrage zur Wirtschafts-geschichte*, Band 7, *Wischaftskrafte und Wirtschaftswege*, IV: *Ubersee und allgeneine Wirtschafts geschichte*, Nurnberg, Klei-Cotta, 1978.

[28] D. Ladd, ob. cit., esp. cap. 2.; R. B. Lindley, ob. cit., *passim*. Del mismo autor, "Criollos, peninsulares y la empresa familiar en Guadalajara", *La Voz y la Palabra*, Jalapa, 1979.

cantil novohispano es evidente y sus manifestaciones durante el siglo XVIII así lo confirman[29].

4. El dominio del capital comercial en la economía novohispana

Para aclararnos en qué consistía ese dominio del capital mercantil sobre la producción, insistamos en comprobar si se dio efectivamente ese dominio al punto de que los dos grandes sectores de la producción novohispana, el agrícola, en el que sobresale la hacienda, y el minero, deberían ser considerados como sometidos a aquella "forma precapitalista de capital". En otros términos, las conclusiones de los estudiosos de esos sectores productivos ¿expresan realmente lo ocurrido en ellos?. La información acumulada y analizada por ellos así parece confirmarlo.

El caso de la minería, quizás el mejor estudiado hasta el momento, revela la presencia predominante del mercader, desde las inmediaciones de las minas y haciendas de beneficio, hasta el tráfico exterior de los metales. Las funciones que el capital mercantil cumplía en relación con la minería eran variadas. Estrictamente comerciales unas, claramente usurarias otras; y en ocasiones, en forma en que se funden ambos aspectos al punto en que es difícil distinguirlos, controlan el desarrollo de la producción minera sometiéndola a sus condiciones. En el lenguaje dramático de un testigo de la época, el resultado era la situación del ". . .infeliz minero, hostilizado por el aviador y recargado de deudas"[30]. La de "avia-

[29] La tesis de una independencia económica novohispana en e siglo XVII en John Lynch, *España bajo los Austrias*, (dos vols.), Barcelona, Península, 1970 y 1972, Vol. II, págs. 272, 281 y 282. Esta obra, si bien con el aludido reparo, contiene una buena y temprana síntesis del proceso de crecimiento y dominio del sector mercantil. Asimismo, D. Brading, *Mineros ...*, ob. cit., pág. 46: Fue entre 1640 y 1750, "cuando el control sobre la economía ejercido por los grandes comerciantes fue más fuerte".

[30] Francisico Javier de Gamboa, ob. cit., pág. 301.

dor" era una de las formas fundamentales que el mercader asumía en su relación con la minería. Ejercido por comerciantes lugareños, regionales o de la ciudad de México, según los variables montos y característica de la operación del financiamiento, el avío consistía en el adelanto a los productores —mineros o refinadores— de medios de producción, a cambio de la entrega del producto.

"Tanto los que se dedicaban unicamente a la minería como los refinadores y las empresas integradas, todos tenían necesidad de patrocinadores financieros, llamados aviadores"[31]. Este, generalmente un comerciante del lugar, "Proporcionaba hierro, madera, cuero y mulas a los mineros, y sal, piritas de cobre, cal, maíz y mercurio a los refinadores. Cargaba estos productos en cuenta al precio vigente en el mercado; a los productos europeos les agregaba el 25 por 100 para cubrir los costos posteriores al desembarco en Veracruz". Al margen de ganancias adicionales, como veremos, "siempre recibían la utilidad comercial normal en las mercancías de que eran abastecedores"[32].

Junto a esta función estrictamente comercial, el capital de los aviadores cumplía otras de naturaleza usuaria. En caso que el productor comprara directamente sus insumos, por lo común lo hacía con *libranzas*, letras de cambio de la época, por medio de las cuales el productor trasladaba a su aviador el pago de la compra efectuada a otro comerciante, utilizando un crédito previamente abierto a su labor por el comerciante aviador. Asimismo, en el caso de los refinadores, solía anticiparles el efectivo necesario para la compra del mineral. "A cambio de este apoyo financiero se vendía al aviador con descuento toda la plata producida"[33].

Como consecuencia de tal relación, los aviadores podían llegar a lograr la propiedad de una hacienda de beneficio o de una mina, mediante sucesivos procedimientos ejecutivos contra deudores insolventes. En otros

[31] D. Brading, *Mineros ...*, ob. cit., pág. 206
[32] Idem, págs. 206 y 207
[33] Idem, pág. 206.

casos, podrían convertirse en socios de los mineros y participar en las ganancias en lugar del descuento en la compra de la plata. Por otra parte, los aviadores de provincia, tenían en su mayoría cuentas con los almaceneros de México, a los que tradicionalmente acostumbraban vender la plata. Muchos de esos almaceneros, asimismo, poseían tiendas en lugares del norte, cuyos administradores actuaban como aviadores[34] .

El estudio de Brading, el que con mayor detenimiento se ocupa del problema, distingue diversas etapas en el desarrollo de la minería de Guanajuato; tales etapas consisten en otras tantas formas de la relación minero-comerciante: 1. usufructo de la minería por trabajadores y bancos de plata, hasta 1750-60; 2. usufructo por trabajadores y comerciantes-aviadores desde la desaparición de los bancos de plata; 3. luego, preeminencia de los refinadores a partir de 1770-80 continuando aún la función de los aviadores; 4. por último, conquista por los grandes mineros del usufructo pleno de su producción a partir del último tercio del siglo. Es decir que, hasta comienzos del último tercio del siglo, la posición dominante es la de los comerciantes; fuese a través de los llamados bancos de plata —funciones cumplidas por algunas grandes casas comerciales de la ciudad de México— o de los aviadores. Puesto que, por otra parte, el supuesto usufructo de la minería por parte de los trabajadores terminaba reduciéndose, también, al de los comerciantes; a través de las pautas de derroche y consumo suntuario que caracterizaba a los trabajadores mineros de mayores ingresos[35] .

En cuanto a lo ocurrido hacia fines del siglo, el trabajo de Brading se inclina a considerar que por efecto de algunas circunstancias, principalmente la aplicación de las reformas borbónicas, los comerciantes se habrían visto inducidos a retirarse del financiamiento minero y optar por la inversión directa en haciendas o minería. Sin embargo el problema no está demasiado claro, como el mismo autor lo advierte; y la indepen-

[34] Idem, pág. 207.

[35] F. J. de Gamboa, ob. cit., pág. 246.

dencia del productor frente al comerciante cosa que podría considerarse como el comienzo de un proceso de tipo capitalista, queda aún como hipótesis relativa a las minas de mayor envergadura.[36].

El caso de la minería —la principal producción exportada y el sector de mayor influencia mercantil, a través de la demanda de todo tipo de mercancías, sobre el conjunto de la economía novohispana— testimonia sin lugar a dudas la posición dominante del capital comercial sobre la producción a lo largo, por lo menos, de las dos terceras partes del siglo. Pero no es un caso aislado. Por el contrario, como dijimos, el fenómeno se repite en otros sectores. Uno de los más conocidos, junto a la minería, es el de la producción de grana cochinilla, materia tintórea que constituyó el renglón más importante, luego de los metales, en las exportaciones novohispanas, aunque muy lejos de alcanzar el peso de aquéllos. En este caso, por el hecho de constituir los productores directos un sector de escaso o nulo acceso al mercado —fundamentalmente los integrantes de las comunidades indígenas de Oaxaca—, la presencia del capital comercial se cumplía a través de un recurso compulsivo, el repartimiento forzoso de mercancías a los indígenas. Mediante este recurso, atributo de los alcaldes mayores, se generaba la deuda que los indígenas debían amortizar con la cochinilla. Por otra parte, las mercancías empleadas en el repartimiento eran provistas al alcalde mayor por parte de los mercaderes que concentraban el comercio de la cochinilla y a cuyo servicio mercantil actuaba el funcionario de la corona. Esta forma de dominio del capital comercail, a través del aparato político colonial, se extendía también a otras producciones pertenecientes a grupos indígenas[37].

En el caso de la producción primaria para consumo interno, se comprueba también la posición dominante del capital comercial, aunque vinculada a algunos fenómenos específicos de la producción de hacienda.

[36] D. Brading, *Mineros ...*, ob. cit., pág. 378.

[37] B. R. Hamnett, ob. cit., págs. 20 y sigs., *passim*; M. Carmagnani, "Una forma mercantile ...", ob. cit.

Respecto de éstas advirtamos, previamente, la existencia de dos puntos de vista poco conciliables en historiadores recientes. Para David Brading, la hacienda colonial mexicana era "un barril sin fondo que consumía sin cesar el capital excedente acumulado por el comercio exterior. Las fortunas amasadas en la minería se invertían en la tierra, para desde allí ser lentamente dilapidadas o transferidas poco a poco a las arcas de la Iglesia"[38]. Para R. B. Lindley, en cambio, la improductividad de la hacienda es un mito. La única actividad productiva segura para el capital comercial, sobre todo en comparación con la minería, era la de la hacienda, previa seguridad de la rentabilidad de la explotación[39]. De todos modos, en ambos casos, lo que los autores comprueban no es de ningún modo la existencia de una base económica en la hacienda capaz de sustentar una clase social dominante. La hacienda mexicana, observa Brading, "constituía una base muy débil para una clase terrateniente estable"[40]. Para Lindley, si bien la hacienda podía ser un buen negocio, estaba en situación de desventaja por su necesidad de crédito frente al capital mercantil. Lo que este autor comprueba, en el caso que estudia, el de la región de Guadalajara, es la integración

[38] D. Brading, *Mineros ...*, ob. cit., pág. 297; Id., *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío. León 1760-1860*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978, ob. cit., pág. XI. Sobre la economía agraria novohispana, entre otros trabajos: Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1707-1810)*, México, El Colegio de México, 1969; Idem, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Era, 1976; E. Florescano e I. Gil Sánchez, ob. cit.; F. Chevalier, ob. cit.,; James Lockhart, "Encomienda and Hacienda: The Evolution of the Great Estate in the Spanish Indies", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. XLIX, August 1969, núm. 3; Eric R. Wolf. "El Bajío en el siglo XVIII", en David Barkin, (comp.), *Los beneficiarios del desarrollo regional*, México, Sep-Setentas, 1972; Claude Morin, Michoacán ..., ob. cit.; D. Brading, *Haciendas ...*, ob. cit.; R. B. Lindley, *Kinship ...*, ob. cit.; D. Ladd, *Mexican Nobility ...*, ob. cit.; W. G. Taylor, ob. cit.; Ch. Gibson, ob. cit.

[39] R. B. Lindley, *Kinship ...*, ob. cit., págs. 284 y sigs.

[40] D. Brading, *Mineros ...*, pág. 296.

de una oligarquía de comerciantes y terratenientes, por vía del parentesco, en la que el papel fundamental lo cumple el capital comercial[41].

Dadas las limitaciones de las fuentes, no es posible discernir con claridad si los distintos panoramas dibujados por Brading y Lindley comportan diferentes puntos de vista de los autores o diferencias de tipo regional. Con esto no queremos referirnos a lo recién apuntado sobre la hipotética improductividad de la hacienda, respecto de lo cual las reticencias de Lindley a la tesis de Brading parecen razonables. Sino al hecho de que respecto del crédito, por ejemplo, mientras Lindley pone atención en el que proviene de los mercaderes, Brading, en cambio, parece reservar a los mercaderes el papel de inversores en tierra y concentra sus referencias en el crédito eclesiástico[42]. Y, cosa más importante: mientras terratenientes, mineros y comerciantes, aparecen en la primera obra de Brading como grupos vinculados, sí, pero distintos, en Guadalajara Lindley describe la constitución de una oligarquía a la vez mercantil y rural. Frente a la ya citada conclusión de Brading de que, en muchos sentidos, los comerciantes y no los mineros o hacendados constituían la verdadera aristocracia novohispana, Lindley rechaza la concepción de un grupo puramente mercantil, independiente, que controlara la economía y el gobierno de la Nueva España.

Tenemos, entonces, que los estudios sobre la economía agraria novohispana dibujan dos perspectivas distintas; aunque ellas no son, en última instancia, incompatibles. Dada la carencia de una cobertura suficiente del problema en los estudios empíricos existentes hasta el momento, cosa que suele frecuentemente olvidarse en los intentos generalizadores, conviene reducirse a apuntar esa diferencia y examinar sus implicaciones.

Una de esas perspectivas, se limita a señalar la minusvalía de la propiedad agraria en el ámbito de la economía mercantil novohispana, y su dependencia de la fun-

[41] R. B. Lindley, ob. cit., *passim*, esp. págs. 149 y sigs.; Id., "Criollos ...", ob. cit., pág. 109.

[42] D. Brading, *Haciendas ...*, ob. cit., págs. 91 y sigs.

ción financiera del capital mercantil. Un reciente estudio de Florescano nos proporciona una síntesis de esta perspectiva en el que se describe el mecanismo de los intercambios entre propietarios de haciendas y comerciantes de la capital, generalizada ya en el siglo XVII. En función de ella, los comerciantes "...con la experiencia adquirida y su poder sobre la moneda circulante, el crédito y los artículos de importación, acabaron por monopolizar las operaciones con los productores. De esta manera la ausencia de intercambio comercial efectivamente realizado en dinero, creó una dependencia de los productores con respecto a los comerciantes"[43]. A lo largo del siglo XVIII, los comerciantes fueron sustituyendo a los productores en las principales transacciones agrícolas no sólo de la ciudad de México sino también de los centros urbanos del Interior. "Todos los casos estudiados muestran que los grandes como los pequeños y medianos productores fueron desplazados de la comercialización y venta directa por los grandes comerciantes, bien a través de préstamos o 'habilitaciones' que los obligaban a vender la mayor parte de la cosecha al comerciante, o bien porque éste, con su capacidad de liquidez, era el único que podía comprar en efectivo la totalidad o la mayor parte de la producción del hacendado. Cualquiera que fuera el procedimiento, lo cierto es que a fines del siglo XVIII las principales transacciones comerciales de productos agrícolas las manejaban los comerciantes"[44]. La perspectiva de Florescano no ignora las relaciones entre hacendados y demás sectores de la economía novohispana. "Sin embargo, la unidad inextricable entre los comerciantes y el sistema económico que volcaba hacia la metrópoli la mayor parte del excedente que producía la colonia, impidió a éstos fundirse plenamente con los hacendados, mineros y manufactureros locales y formar una oligarquía colonial con intereses comunes. Por el contrario, los privilegios que

[43] Enrique Florescano, "Formación y articulación económica de la Hacienda en Nueva España", mimeo, circulación interna en el D. I. H. del I. N. A. H., México, 1982, pág. 43.

[44] Idem, pág. 48.

el poder metropolitano otorgó a los comerciantes los colocaron en la cúspide del sistema económico de dominación y los nuevos espacios económicos, políticos y sociales que ganaron a lo largo del siglo XVIII terminaron por oponerlos a los otros miembros de la oligarquía. La concentración del crédito y la moneda circulante en manos de los comerciantes les otorgó una fuerza política superior a la de cualquier otro segmento de la oligarquía, tanto porque hizo depender de ella a los funcionarios locales, provinciales y virreinales que requerían fianzas en dinero para obtener sus puestos, como porque su inmensa riqueza permitió a muchos comerciantes comprar puestos públicos y presidir las principales instituciones civiles, y porque esa misma riqueza acumulada comenzó a financiar las actividades de los cabildos municipales, la hacienda virreinal y hasta al mismo monarca español". En suma, ". . .a lo largo del siglo XVIII y hasta la declaración de independencia de España, la hacienda y los grandes hacendados dependieron económicamente del dinero y el crédito acumulados por los comerciantes"[45].

Esta es una de las perspectivas firmes que surgen de los estudios existentes sobre la economía agraria mercantil novohispana. La otra, la de estudios como los de Doris Ladd y R. B. Lindley, apunta a la integración del capital mercantil en las grandes empresas familiares de fines del período colonial; si bien por lo menos Lindley no deja de subrayar el papel decisivo del capital mercantil. Pero el interés aquí, como también en los trabajos de Carmagnani, es incorporar al análisis económico el papel de las instancias no económicas que, en una sociedad llamémosla tradicional o precapitalista, se consideran sustanciales en el desarrollo de la economía. Fundamentalmente, el papel de las relaciones de parentesco dentro de un ordenamiento social caracterizado por la vigencia de distintas formas de privilegio. "Nótese que la oligarquía —advierte Lindley, buscando precisar su concepto de ese grupo dominante en un área regional— no corresponde a una idea moderna de lo que es una clase social,

[45] Idem, pág. 57.

aunque tiene elementos que determinan la clase, y nadie que conoce el período dudaría que monopolizaban la riqueza y el poder. Pero sus principios de organización no eran precisamente ni los de una aristocracia feudal ni de una burguesía comercial o industrial"[46].

Lindley concibe la estructura económica y social de la región de Guadalajara como centrada en un tipo especial de empresa, no capitalista en el sentido moderno, aunque tampoco feudal: la empresa familiar ("household enterprise" o "elite household enterprise"). Esta empresa la describe como fundada en dos circunstancias económicas propias del período, la escasez de crédito, que privilegia el papel de los comerciantes que poseen la liquidez necesaria para el crédito; y la necesidad de seguridad para concesión del crédito, que destaca el papel de la propiedad agraria (haciendas) como garantía de los créditos. En base a estas dos circunstancias, surge la empresa familiar por medio del establecimiento de lazos de parentezco. Es decir, la empresa familiar constituye el resultado de la fusión del interés mercantil en acceder a la fuente de seguridad de una inversión, cosa que no podía hacer por otro medio debido a la inexistencia de un mercado de tierras (mercado libre de tierra), con el interés de los hacendados en acceder a los recursos financieros que no posee y que no encuentra, dada la inexistencia de instituciones bancarias y financieras (mercado de dinero).

Se trata entonces de una situación en la que, inexistentes los mercados modernos de tierra y de dinero, se

[46] R. B. Lindley, "Criollos...", ob. cit., pág. 109. Evidentemente estamos aquí en otro de los puntos críticos en que el esfuerzo de interpretación remite a ciertos supuestos, en este caso el complejo problema del concepto de clase social. Sin embargo, nos parece acertada la postura de perseguir un análisis del fenómeno sin encerrarse en las equívocas exigencias de la opción feudalismo-capitalismo. En todo caso, más ajustada que la interpretación sugerida por D. Ladd —que, es cierto, es sólo incidental en su trabajo— en el sentido de concebir esa realidad como un "capitalismo colonial", afirmación fundada en el carácter de la empresa mexicana del período como motivada por la ganancia y orientada al mercado —D. Ladd, ob. cit., págs. 50 y 52—.

conforma un terreno de encuentro entre dos grupos propietarios en función no sólo de acrecentar directamente la capacidad productiva y la obtención de beneficios, sino también de acceder a los distintos canales no económicos que en la sociedad colonial proveen, a la vez, de prestigio, poder y ganancias. Esto es, un lugar de preeminencia en la economía y en la sociedad.

En este sentido, el trabajo de Lindley comprueba, en el ámbito regional de Guadalajara, una situación similar a la ya descrita por Doris Ladd en su estudio de la nobleza mexicana: una orientación múltiple, a la vez comercial y productiva, del grupo más poderoso de la sociedad novohispana, y una estructura familiar de la gran propiedad, que sostiene el poder económico y social de ese grupo. "Tal como el minero, el comerciante y el hacendado eran frecuentemente manifestaciones económicas de un único plutócrata, así el funcionario, el patrono de la iglesia y el cortesano eran también con frecuencia roles jugados por un único patriarca" ". . ." En parte *gentry*, en parte cortesano, en parte capitalista, los nobles incrementaron su número y distribuyeron sus miembros entre los muchos y distintos mundos de la actividad empresaria colonial[47].

De tal manera, la información de esta obra muestra, por una parte, la existencia de un grupo pequeño pero de inmensa fortuna caracterizado, económicamente, por una diversidad de actividades, ninguna de las cuales lo define; mientras lo que lo define es, justamente, esa multiplicidad de orientaciones, junto a su excepcional riqueza y junto a ciertas características sociales. Entre ellas, el fundamento familiar de las fortunas, así como su incorporación a signos y prebendas del privilegio, a través de los títulos de nobleza que compran a la corona. En este último aspecto, sin embargo, la nobleza mexicana compartía poder con individuos de otros sectores de la sociedad, puesto que en la Nueva España existió una oligarquía de poder, integrada por individuos de éxito en negocios o burocracia, que excedía a la nobleza. Además, las inmunidades logradas por esas

[47] D. Ladd, ob. cit., pág. ob. cit., pág. 164.

familias ennoblecidas no eran las únicas existentes ni las más fuertes. "En términos de inmunidades legales, la Iglesia y los militares eran de hecho más privilegiados que la no corporativa nobleza". Asimismo, otra limitación de la nobleza era la proliferación de prerrogativas nobiliarias en gente no noble de la burocracia (Jueces reales, abogados, oficiales militares, graduados universitarios y estudiantes). Así, los nobles compartían las pruebas visibles de su *status* con una élite burocrática; pues en el México colonial una gran clase de *españoles* se arrogaban la deferencia que en otras sociedades eran privativas de la nobleza[48].

Por su parte, Brading se acerca a este punto de vista respecto de la interrelación de hacendados y comerciantes en la empresa rural en el trabajo dedicado a la agricultura de León, en el Bajío, posterior al *Mineros y mercaderes*. . . "En una sociedad de frontera, como la de León en el siglo XVIII, donde el desarrollo de las haciendas depende de los recursos financieros de sus propietarios, solamente sería de esperar que comerciantes y mineros jugasen un papel importante en la transformación del campo". En unos pocos casos, algunas familias de hacendados lograron financiar sus propiedades durante el curso de la centuria. Pero en los años anteriores a 1760, "fueron principalmente los comerciantes los responsables de la formación de nuevas haciendas, ya sea financiando la conversión de chaparrales en tierra arable, ya por medio de la compra de series enteras de ranchos y *labores*" y: "Sólo en las últimas décadas del siglo ricos mineros de Guanajuato y Catorce emergieron como los principales terratenientes en el distrito"[49]. Estas distinticones no son absolutas, puesto que desde el comienzo varios comerciantes derivaron sus beneficios de las operaciones mineras y, luego de 1780, no desaparecen de la escena. Además, siempre existieron muchos propietarios que eran descritos como 'comerciantes y propietarios de tierra'. Es significativo que en un grupo de diez principales comer-

[48] Idem, págs. 6 y 7.

[49] D. Brading. *Haciendas* ..., ob. cit., pág. 115.

ciantes que contrataron el arriendo de la alcabala, no menos de seis poseyeran o estuvieran a punto de poseer haciendas. La mayoría de los hacendados del distrito vivían en León, salvo unos pocos casos, de manera que sería falso "presentar una radical dicotomía entre la clase media rural y los comerciantes urbanos". Igualmente, peninsulares y criollos no se dividían con tal nitidez como comerciantes y terratenientes. "En síntesis, es difícil probar que en esta parte de México había una clase de hacendados distinta de la de los mineros y comerciantes que invertían en tierra. En cambio, la riqueza en León formaba una relativamente unificada élite empresarial"[50].

Por una parte, entonces, se comprueba a lo largo del siglo XVIII el papel decisivo del capital comercial en el funcionamiento de la economía mercantil novohispana. Por otra parte, por las razones bien expuestas en el trabajo de Lindley, se observa en ciertos casos la integración del capital mercantil en empresas familiares, por lo menos hacia fines del período colonial. De esto surgen dos problemas a ser dilucidados por la investigación futura. Uno, el grado de autonomía o integración del capital comercial con otras formas de propiedad. Otro, el de la naturaleza histórica de esa forma de propiedad que constituye la empresa familiar en la que comprobamos cómo el dominio inicial del capital comercial, a la vez que impide el desarrollo dominante de alguna forma de producción, se integra en la estructura del privilegio de una sociedad colonial como la novohispana. Punto, éste, en el que también importa aclarar el grado de preeminencia que habría tenido la "empresa familiar" dentro del complejo económico de la llamada "oligarquía" novohispánica del período borbónico.

Pero, ¿a qué se debía ese predominio del capital mercantil en la economía novohispana? En términos generales podría responderse que era efecto de las características del intercambio de mercancías en las condiciones del sistema monopolístico hispanocolonial y, a la vez, de las del financiamiento de las actividades productivas en

[50] Idem, págs. 117 y 118.

las condiciones de extrema penuria de circulante y de ausencia de un sector bancario moderno. Características, éstas, que están estrechamente conectadas. Ese intercambio de mercancías bajo las condiciones monopolísticas coloniales, configuraba dos mercados distintos aunque interrelacionados. Por una parte, el mercado colonial propiamente dicho como consumidor de diversas mercancías europeas, fundamentalmente de productos agrícolas e industriales para consumo del sector español de la sociedad colonial y de ciertos insumos para las producciones locales, no producidos internamente, así como productor de metales preciosos y algunos pocos "productos coloniales". Recordemos que. . . "Hasta principios del siglo XIX, el comercio novohispano era en parte un fenómeno periódico; las transacciones mercantiles estaban sujetas, en su mayoría, a tiempo y lugares fijos. Esto era consecuencia de la escasez de comunicaciones y del poco volumen de nuestro tráfico. El comercio se efectuaba principalmente por medio de mercados semanales o mensuales, y en ferias anuales"[51]. Mercado, entonces, precapitalista. Y no sólo por el carácter discontinuo de sus operaciones, sino también por otros rasgos, entre los cuales recordemos, por ahora, el bien conocido de la inexistencia de un mecanismo de creación de precios equivalentes. Para decirlo con palabras del autor recién citado: ". . .fuera de las ferias, en el interior del país, estos artículos no tenían precio fijo de mercado, de manera que, por mucho que el mercader tuviera que pagar por transporte, derechos de peaje, alcabalas, almojarifazgo, real armada, etc., siempre tenía segura una buena ganancia"[52].

Por otra parte, en cuanto respecta a un hipotético "mercado interno", la economía novohispana consistía más bien en un conjunto de mercados locales o regionales, según los tipos de demandas a cubrir, con escasa o nula conexión entre sí. Entre esos mercados sobresalían, tanto por su volumen como por su mayor interconexión

[51] Manuel Carrera Stampa, "Las ferias novohispanas", *Historia Mexicana*, vol. II., núm. 3, enero-marzo 1953, pág. 319.
[52] Idem, pág. 338.

respecto de ciertas mercancías, los surgidos en torno a los centros mineros o a centros urbanos de importancia, como lo era por ejemplo el centro político-administrativo de la ciudad de México. Todavía en la primera mitad del siglo XIX, con respecto al mercado del trigo, observaba un viajero inglés:

". . .en la Nueva España la falta de caminos y la consiguiente dificultad de relaciones entre los estados que cultivan el trigo excluye de la competencia, en cada mercado, a todos aquellos que están situados más allá de un círculo muy circunscrito a sus alrededores inmediatos: y por lo tanto, se mantiene una especie de precio ficticio para un artículo cuyo valor intrínseco no guarda proporción con el precio que actualmente tiene, a causa de la abundancia con que se produce y de la facilidad con que podría llevarse a cabo su cultivo casi en la extensión que se quisiera"[53].

No existía entonces, como es obvio, lo que en términos actuales podríamos llamar un "mercado nacional". Más aún, la expresión "mercado interno", que suele ser empleada para referirse al fenómeno de la circulación de mercancías en el territorio novohispano, es equívoca. Su validez consistiría en designar, con un grado de generalización abusiva, el conjunto de transacciones mercantiles cumplidas en el territorio novohispano. Pero sería errado interpretar la expresión como denominadora de un mercado unificado territorialmente, por un lado; y comprensivo del conjunto de la población novohispana, por otro. En el primer caso, por cuanto como acabamos de advertir, la economía novohispana comprendía un conjunto de mercados diversos, con escasa interconexión y, lo que es fundamental, no elaborador de los precios relativamente equivalentes que se suponen en los mercados nacionales contemporáneos. No "mercado capitalista" o no mercado "autorregulado", "creador de precios"[54]. En el segundo de los rasgos apuntados,

[53] H. G. Ward, *México en 1827*, México, F. C. E., 1981, pág. 56.

[54] Respecto de los dos últimos conceptos, en el sentido que los usa Polanyi, véase Walter C. Neale, "El mercado en la teoría y la historia", en Karl Polanyi, Conrad M. Arensberg, Harri W. Pear-

tampoco existía un mercado interior, dada la no incorporación de la gran mayoría de la población a ese supuesto mercado; población que era sustancialmente productora autosuficiente. Como observaba el mismo Ward.

"Para el grueso de la producción del país no hay mercado nacional, y por consiguiente no hay incentivos para la industria, excepto para la producción de lo necesario para la manutención" ". . .la peculiaridad de su configuración, en la que se origina tal variedad de climas, neutraliza en cierta medida las ventajas que de otra manera se derivarían de ella, volviendo extremadamente difícil la comunicación entre la Mesa Central y la costa, y confinando a muy estrechos límites los intercambios de los estados del interior entre sí"[55].

La posición hegemónica de los comerciantes en ese sistema mercantil les aseguraba, a través del control de los precios, las conocidas ventajas del rápido y fuerte enriquecimiento; o en otros términos, la absorción de buena parte del producto excedente de la Nueva España. Pero esa posición y esos beneficios no provenían solamente de la compra y venta de las mercancías. Como hemos visto, el sistema mercantil les permitía controlar las producciones más rentables a través de su función financiera. Esta función financiera se apoyaba, por un lado, en esas características del sistema mercantil ya referidas. Y, por otra parte, en las características de la circulación monetaria, fundamentalmente en la aguda escasez de circulante y el consiguiente universal recurso al crédito como medio de proveer tanto al consumo personal, como a los propios intercambios y al desarrollo de la producción. Por paradójico que parezca, la escasez de moneda se daba justamente en una de las principales regiones productoras de metales preciosos. El fenómeno ha llevado a atribuir a la acción premeditada de los co-

---

son (Dirs.), *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, Barcelona, Labor, 1976, pgas. 405 y sigs.

[55] H. G. Ward, ob. cit., págs. 36 y 37. Véase las secciones I y III del Libro Primero de esta obra.

merciantes novohispanos esa escasez de metálico, recurso que les permitía someter a sus condiciones a los productores, quienes carentes de medios monetarios acumulados para satisfacer sus necesidades de inversión, debían recurrir al crédito mercantil a través del avío o de los préstamos.

Es posible que las cosas se hayan dado de esa manera. Aunque en realidad bastaría para explicarlas tener en cuenta que la plata colocada en Europa tenía una prima, y que por lo tanto los comerciantes tendían a exportarla y no a volcarla a la circulación interna. Con esto, se lograba el beneficio adicional, derivado de las importaciones que servían como medios de financiamiento en lugar de moneda. Y, asimismo, el efecto de penuria de circulante y estímulo al endeudamiento mercantil.

Cuarta Parte

Formas de producción y relaciones sociales: análisis de algunos procedimientos de interpretación

Producción (modos de producción) y relaciones sociales en los casos considerados

La debilidad, entonces, de la gran propiedad agraria en la vida económica del período colonial tardío, se refleja también en la inexistencia de una clase señorial dominante en la vida social mexicana; y tiene su más clara expresión en aquello que observadores mexicanos, recordados en la primera parte, como Lucas Alamán, José María Luis Mora o Mariano Otero, destacaron poco después: la inexistencia de una verdadera aristocracia capaz de imponer su hegemonía en el México independiente[1]. Al filo de la independencia, la sociedad mexicana no mostraba la existencia ni de una nobleza feudal ni de una burguesía capitalista dominante, o en vías de establecer su dominio. La conformación de la sociedad novohispana era entonces un mosaico heterogéneo, en el que pesaba decisivamente el efecto de la dominación colonial, a través de los factores conjugados del aparato burocrático virreinal y la posición, privilegiada por la política económica, del sector mercantil. Esto se reflejaba, entre otros rasgos, en la tendencia misma a la integración de la propiedad rural y el capital mercantil, observada en aquellos espacios en que crecía la producción primaria para el mercado[2].

[1] Con respecto a la información relativa a los problemas a tratar en esta Cuarta Parte, además de los trabajos expresamente citados en ella, véanse las indicaciones bibliográficas de la tercera Parte, especialmente en las notas núms. 21, 26, 27 y 38.

[2] Esto no obsta para que en lugares de menor participación en el mercado, los rasgos señoriales de la gran propiedad rural hayan sido mayores; aunque en tales casos se trata de situaciones más bien marginales en el desarrollo de la economía novohispana del

Para un intento, entonces, de caracterizar las formas históricas de sociedad y economía, el caso de la Nueva España se ajusta a lo que observábamos en otro lugar, respecto de la inexistencia de una producción —de un "modo de producción"— dominante:

"Tal criterio constituye uno de los más importantes avances en la historia de este problema[3]. Sin embargo no ha desplegado aún todas las consecuencias metodológicas que entraña. Porque, si bien es cierto que eliminar la obsesión por el modo de producción interno dominante comporta el abandono de un equívoco que oscurecía el mejor planteamiento del problema y abría callejones sin salida, larga y penosamente transitados; también es cierto que allí no se agotan todas las consecuencias que la destrucción del equívoco lleva consigo. Sobre todo, la más importante de ellas, que afecta al nivel más profundo de la metodología. En efecto, si debemos descartar la existencia de un modo de producción dominante en lo interior de estas sociedades, debería ser obligado preguntarse ¿qué resta de todos los elementos metodológicos, constituyentes o correlativos del concepto de modo de producción, en cuanto a la concepción del desarrollo y naturaleza histórica de estas sociedades? ¿Cómo abordar la determinación del tipo histórico de sociedad cuando desaparecería la clave metodológica adoptada? Es decir, ¿cómo concebir el proceso de formación y desarrollo de estas sociedades, cómo abordar, para tomar un solo ejemplo, la relación base-superestructura, si desaparece una norma como la de la determinación del conjunto de una sociedad por un modo de producción? Esto se nos hará más comprensible si tenemos presentes los pasos sucesivos en la historia de este problema, y el sentido de la incorporación al análisis histórico de las sociedades iberoamericanas del concepto de modo de producción; si recordamos que a

---

período, como la de las haciendas del Norte. Véase François Chevalier, *La formación de los latifundios en México, Tierra y sociedad en los siglos XVII y XVIII*, México, F. C. E., 1976.

[3] C. S. Assadourian, C. F. S. Cardoso, H. Ciafardini y otros, ob. cit., esp. los trabajos de Laclau, Cardoso y Garavaglia.

la pregunta por el modo de producción dominante se había llegado como a la clave para resolver el problema del tipo histórico de sociedad. En tal sentido, las propuestas sustitutivas de la función de esta categoría no rinden cuenta del vacío generado por su desaparición en el análisis de las sociedades iberoamericanas. Ya sea que se subraye el papel de la tasa de ganancia y de sus variaciones, en cuanto elemento unificador del sistema capitalista. Ya sea que se atribuya a la relación colonial la función de determinación en última instancia. O que se proponga distinguir entre modos de producción principales —no dominantes— y secundarios, junto a la hipótesis de modos específicos americanos[4]. En todos estos casos, existe siempre un claro desnivel entre el concepto descartado y sus posibles sustitutos. Desnivel que es el que va de un concepto relativo al proceso de producción capitalista –tasa de ganancia–, de otro referido a una situación histórica particular —relación colonial— o del mismo concepto de modo de producción pero despojado de su función dominante, al concepto de modo de producción en cuanto concepto central de una teoría como la que sintetizamos con la cita del "Prólogo" a la Contribución. Esa diferencia, ese desnivel, nos parece necesario insistir, no consiste solamente en el marcar una atenuación del peso de un modo de producción dentro de una sociedad. Tampoco se agota en el dejar de lado ciertos efectos del modo de producción dominante, como sería el condicionamiento del poder político (remitiéndolo a la relación colonial). En suma, no son aspectos parciales de la función atribuida a los modos de producción lo que, al dejarse de lado, establecen con su ausencia la magnitud del cambio operado. Es fundamentalmente toda la función metodológica ya señalada del concepto de modo de producción la que, al estar ausente, genera ese vacío que no puede cubrirse con aquellos otros conceptos no congruentes con esa función"[5].

[4] Véanse los trabajos citados en la nota anterior.

[5] José Carlos Chiaramonte, "El problema ..." ob. cit., págs. 119 y 120.

La inexistencia de un tipo histórico de producción dominante en la economía novohispana, efecto de la dominación colonial y del papel del capital comercial, se traduce entonces en la imposibilidad inmediata de definir esa economía y esa sociedad según los grandes conceptos periodizadores que conocemos ("feudalismo", "capitalismo"), o, lo que es expresión de esto, en la continua sucesión de "diagnósticos" opuestos, en los últimos años, y que recordábamos en la Primera Parte. Si esto puede parecer irritante, habrá que observar entonces que el prestigio que rodea a ciertos textos célebres ha intentado extraer de ellos más de lo que podían ofrecer: una orientación metodológica fundada en la observación de lo ocurrido en ciertos espacios y en ciertos períodos históricos fundamentales. Pero, de ninguna manera, que la adecuación de tal criterio metodológico para esos momentos y lugares de la historia implica la necesidad de reducir toda la historia a tales conceptos, la necesidad de que cualquier retazo del mundo en la edad moderna debiera ser feudal, capitalista o de alguna ignota entidad que se le habría escapado definir a Marx, pero siempre con la calidad de una gran categoría clasificadora a imagen de aquellas otras[6].

De todos modos, si rehuímos la posibilidad de practicar la gran clasificación histórica mencionada, queda en pie la necesidad de examinar si de manera restringida, en los límites de un espacio local o regional, o de una rama o sector de la producción, la correlación producción-relaciones sociales no responde a las observaciones metodológicas analizadas en parágrafos anteriores. Esto es, si no podemos guiarnos por el supuesto de la tendencia histórica de las relaciones de producción, a conformarse por el nivel de las fuerzas productivas al punto de dar lugar a casos feudales, capitalistas o de otra naturaleza. Desde luego que el propósito puede constituir un útil objetivo de trabajo para historiar el desarrollo de esa he-

[6] Véase, entre otras sugestiones de ese carácter, la propuesta de los "modos de producción coloniales" de C. F. S. Cardoso, en C. S. Assadourian, C. F. S. Cardoso, H. Ciafardini y otros, ob. cit. págs. 135, sigs.

terogénea economía y sociedad, en que los burgueses aspiran a señores y los terratenientes a burgueses (mercantiles) y los burócratas a ambas cosas a la vez sin resignar su excepcional posición política en el aparato de dominación colonial. Sólo que el resultado puede ser también más complejo de lo esperado; dado que, junto a situaciones relativamente claras en que la gran propiedad agraria en condiciones de relativo aislamiento tiende a reproducir pautas señoriales aparentemente cercanas a lo que solemos considerar como feudalismo, en otras ocasiones la superposición de un nivel de las fuerzas productivas trasladado desde Europa y unas previas relaciones de producción emergentes del ordenamiento colonial, originará productos híbridos como esos obrajes textiles, manufacturas con mano de obra forzada; o, a la inversa, el caso de la cochinilla, confluencia de la producción comunal indígena, la dominación burocrática española y el financiamiento del capital comercial.

Antes de proseguir conviene advertir ya que, en cuanto concierne al análisis del tipo de estructura productiva del período, importa considerar de qué manera esa estructura —o esas estructuras— responden a un incremento de la demanda mercantil generado por los efectos que condicionan en el interior de la Nueva España la inserción de la producción minera en la economía colonial europea. Esto es, se trata de estimar si el crecimiento de la circulación mercantil promueve transformaciones técnicas correspondientes, a su vez, con nuevas relaciones de producción.

Al respecto, la respuesta es negativa. La expansión económica novohispana del siglo XVIII no muestra variaciones técnicas significativas. La introducción del uso de la pólvora en los trabajos mineros es quizás la única de cierta trascendencia en la minería; mientras que el sector rural no muestra innovaciones, ni tampoco las industrias —artesanales o los obrajes. "...la expansión de la producción —leemos en uno de los mejores trabajos dedicados al período— cuales sean los sectores, se realiza gracias a una intensificación del trabajo imputa-

ble antes a formas de organización social que a la intervención de técnicas nuevas"[7].

En cuanto a esas formas de organización social que hicieron posible la expansión mercantil del siglo XVIII novohispano, se trata por lo común, del recurso a viejas o nuevas formas de coacción extraeconómica ante un crecimiento de la población que resulta insuficiente para cubrir los requerimientos de mano de obra. "Ese crecimiento demográfico novohispano, legado por el siglo XVII, coincide con la expansión económica de la mayor parte del XVIII. Por lo que respecta a las necesidades de mano de obra, parece no haber alcanzado a satisfacer plenamente la demanda en algunas regiones —como fue el caso de Michoacán o de San Luis Potosí—. Circunstancia que probablemente explique el reforzamiento de formas coactivas extraeconómicas en el reclutamiento y retención de la mano de obra, ya que no se tradujo en innovaciones técnicas"[8].

Tampoco desde el punto de vista de las relaciones de producción —volveremos sobre esto más adelante—, la expansión del siglo XVIII introduce modificaciones sustanciales. Las formas de trabajo que se habían ido organizando durante el siglo XVI y XVII, especialmente en lo que tenían de respuesta al declive demográfico, perduran durante el XVIII[9]. El trabajo libre que acompaña la expansión minera, además de resultar más aparente que real en cuanto concierne al concepto de trabajo libre, no había desembocado en la aparición de un mercado libre de trabajo. Sólo la evolución observada por Brading en La Valenciana a fines del siglo parece res-

[7] Clause Morin, ob. cit., págs. 299.

[8] J. C. Chiaramonte, *Población y Desarrollo* ..., ob. cit., pág. 95.

[9] Véase una síntesis del problema y bibliografía en nuestros trabajos "En torno de la recuperación demográfica y la depresión económica novohispanas durante el siglo XVII", *Historia Mexicana*, núm. 4, 1981. Y "Crecimiento demográfico y relaciones de producción en la Nueva España del siglo XVIII", ponencia presentada al Seminario Modos de Producción y Dinámica de la Población, Cuernavaca, abril de 1978, IISUNAM/PISPAL, en prensa.

ponder a esa expectativa; pero el carácter aún incierto de la información y el próximo colapso de la minería en las guerras de la Independencia impiden evaluar con certeza la naturaleza del proceso. "De tal manera, lo que encontramos como la forma predominante de reclutamiento y retención de mano de obra en la minería novohispana es un sistema de libertad jurídica del trabajador pero que convierte a éste en un pequeño trabajador independiente o en una especie de aparcero, en los casos de minas pequeñas. En casos de unidades productivas mayores, el barretero o barrenador parece convertirse en el jefe de cuadrillas de operarios que, en alguna medida, dependen también del partido, contratadas por los propietarios. En todo caso, no estamos ante un proletariado moderno. . ."[10].

Que este conservadurismo técnico y social de la producción, pueda atribuirse al papel expoliador del capital comercial en la pequeña producción mercantil, fuese en la agricultura o en la minería, parece verosímil. El comerciante es el verdadero inversor, pero permanece ajeno al proceso de producción, cuyos mayores frutos obtiene, y al que contribuye a mantener inalterado al limitar las posibilidades de equipamiento o contratación de mano de obra libre (en el caso que esto último fuese posible).

En tal sentido, se observa que la posición privilegiada de los comerciantes, su posición de monopolio —de derecho o de hecho— que emana del ordenamiento político-económico del sistema colonial iberoamericano, —a partir de la situación de no-equivalencia de las mercancías intercambiadas que genera esa realidad de mercados locales y regionales dispersos, no unificados, en los cuales es imposible comparar precios—, no sólo le permite obtener los amplios y a veces enormes márgenes de beneficio que caracterizan al comercio en sociedades

[10] J. C. Chiaramonte, "Crecimiento . . .", ob. cit., pág. 20. Se llamaba partido en la minería de la época al sistema (y al producto del mismo) por el que el trabajador compartía con el propietario una parte del mineral extraído en la jornada de trabajo, en proporciones que variaban de lugar en lugar.

precapitalistas; esa posición le hace también posible incrementar sus ganancias abriendo crédito al productor, a cambio del compromiso de venta por éste del producto a comerciar. El comerciante superpone así ganancias financieras, en cuanto la operación se realiza a crédito; y nuevas ganancias comerciales, en cuanto la mercancía que entrega el productor genera también otra operación de compra-venta. En todos los casos, la posición monopolista que el comerciante-aviador ocupa en el mercado le confiere una situación de privilegio frente al productor. Este debe aceptar sus condiciones, en cuanto a los precios de las mercancías que provee como a las de las que obtiene del productor, así como en lo que respecta al crédito. En este caso, si bien la tasa de interés se ciñe a lo habitual, de manera que en cuanto a los términos de la operación de crédito (plazos, tasa de interés, garantías) ésta tenga que ajustarse a los controles sociales de la época, el manejo de los precios asegura al comerciante la compensación de esas limitaciones. Por otra parte, al limitarse a la función de financiamiento del productor y no asociarse a la producción, el comerciante evita los riesgos que toda empresa mercantil implicaba en un período de parcial mercantilización de la economía. Esto vale no sólo para las empresas mineras, bien conocidas por su dramática historia de éxitos fugaces y fracasos, sino también para la producción agrícola y la artesanal.

¿Qué efectos tiene esta situación en el desarrollo de la estructura productiva? En otros términos, qué comporta, en cuanto a perduración o a modificaciones, sobre el tipo de producción, sobre los "modos de producción". La observación de Marx era que el dominio del capital comercial no entrañaba modificación alguna en los modos de producción preexistentes a su irrupción en un espacio dado: los explota, puede llevarlos a la ruina, pero no impone, no determina el sentido de los cambios si es que se dan algunos. Sin embargo, los casos a los que Marx dedicó mayor atención fueron el del sistema de trabajo a domicilio (*putting out*, *verlag system*) y la usura al pequeño productor. En ellas, el comerciante se vincula a productores individuales o a unidades

familiares: artesanos o producción doméstica rural. En cambio, en nuestro caso las variantes más importantes del dominio del capital comercial sobre la producción ponen en vinculación al comerciante con unidades complejas de producción: por ejemplo, minas en las que además del trabajo personal del minero existe mano de obra contratada o forzada, o ambas cosas a la vez, o haciendas con peones acasillados y mano de obra estacional de origen y calidad diversas. En el caso del trabajo a domicilio, la apropiación del producto excedente correspondía al comerciante en virtud del falseamiento de hecho de la relación aparentemente comercial que entablaba con el artesano. En los casos que consideramos, la apropiación del producto excedente es doble, o al menos está sometida a un doble proceso: del productor directo al propietario —hacendado o minero— y de éste al comerciante habilitador o prestamista. De manera que, para evaluar los efectos del capital comercial sobre la producción, habría que aclarar en qué medida permitía o no la reproducción de cada modo de producción, en qué medida resentía esa reproducción por su excesiva participación en los beneficios de cada actividad productiva, esto es, por la reapropiación del producto excedente que el propietario arrancaba a sus trabajadores.

La información disponible sólo permite una limitada aproximación al problema. Esta consiste tanto en tomar nota de las observaciones de los contemporáneos, que atribuían en buena medida la escasa fortuna de ciertas actividades productivas a la carga financiera que debían soportar como de los estudios recientes que muestran, efectivamente, el peso excesivo de esas cargas sobre las empresas mineras o agrícolas. Pero la aproximación es más relativa en el caso de las haciendas, dado que una parte considerable de las cargas financieras no correspondían a obligaciones contraídas para incrementar o mejorar la producción, sino al consumo suntuario de los hacendados o a sus compromisos con la Iglesia[11].

[11] El papel del crédito eclesiástico no puede asimilarse al de la usura del capital comercial. Pero en la medida que esto es así, constituye aún una forma más arcaica del crédito: por lo general,

Lo cierto es que en la medida que las cargas financieras tuviesen por causa la producción misma y no las motivaciones extraeconómicas de los propietarios, ellas contribuían a concentrar en el sector mercantil la mayor parte de las ganancias que quedaban en la Nueva España. Por lo tanto, las posibilidades de que un modo de producción llegase a expandirse de manera de dominar la economía novohispana quedaban comprometidas.

Al respecto, el caso mejor conocido es, nuevamente, el de la minería, para la cual, la hipótesis más frecuente es la de su, por lo menos parcial, estructuración capitalista. Sucede que en aquellas minas que superaban el nivel artesanal (el nivel de la asociación de concesionario de veta y "buscón") y concentraban cierto número de trabajadores, el nivel técnico de la producción respondía a su mayor desarrollo posible en la época y correspondía formalmente a lo que podríamos considerar manufacturas: concentración de un número elevado de trabajadores en un mismo espacio productivo, incluyendo formas de división del trabajo (cooperación compleja) según los criterios que analizamos anteriormente en la Segunda Parte. En cuanto a las relaciones de producción, en cambio, el efecto en ellas del ordenamiento político colonial y del financiamiento mercantil interfiere el posible desarrollo de la relación capitalista-asalariado propia de la manufactura capitalista.

Por una parte, entonces, el desarrollo de las fuerzas productivas de cierta porción —productivamente decisiva— de la minería novohispana, no puede considerarse fruto de la evolución económica interna por cuanto es efecto de la atención privilegiada de las esferas económica y política de la corona española, vitalmente interesada en promover la producción de metales preciosos:

---

no crédito para la produccción sino para lo que ha podido ser llamado el "consumo espiritual" de los hacendados que gravan sus propiedades a interés a cambio de sumas de dinero destinadas a sustentar capellanías y otras obras pías. Véase Francisco Pérez Arce, "El dinero, el crédito y la agricultura en la Nueva España", mimeo; circulación interna D. I. H., I. N. A. H., 1982, esp. págs. 55 y sigs.

facilidades concedidas a la exploración minera, regulación sobre la prioridad minera en el flujo de mano de obra, facilidades para la obtención de insumos, para la introducción de técnicos europeos y adiestramiento de técnicos locales, y demás. Por otra parte, las relaciones de producción que acompañan a ese desarrollo de las fuerzas productivas no emergen "naturalmente" de ellas, por cuanto el ordenamiento político colonial y la presencia del capital comercial interfieren en el proceso. En primer lugar, la mina no era un bien de mercado en el sentido de un mercado capitalista. La corona retenía la propiedad del subsuelo y concedía el derecho a explotación de porciones de las vetas metalíferas.

Era común que dicha concesión fuese obtenida por personajes ajenos a la minería, quienes debían recurrir a la asociación con mineros profesionales, mediante un tipo de sociedad mercantil que la legislación de la época describía en detalle[12]. Por el lado, entonces de la propiedad de los medios de producción, el acceso a esa propiedad no era efectuado en un mercado de bienes que podamos considerar libre. Tampoco el otro polo de la relación, el de los trabajadores, nos remite a un mercado libre de trabajo al que acudieran quienes no tendrían otra opción para sobrevivir que la venta de su fuerza de trabajo. La minería, es cierto, atraía a gran cantidad de trabajadores jurídicamente libres, como lo hemos analizado en el trabajo ya citado[13]. Pero esto ocurría en circrcunstancias especiales, los momentos de auge de la mina, de "bonanza", mientras que fuera de ellos era recurso obligado el trabajo forzado (que tampoco era totalmente inexistente en los momentos de bonanza). Por otra parte, una buena porción de esos trabajadores mineros, los más calificados, tenían su ingreso principal

[12] Véase F. J. de Gamboa, ob. cit., págs. 10 y sigs., 235.

[13] J. C. Chiaramonte, "Relaciones ... ", ob. cit., págs. 8 y sigs. véase también el excelente trabajo de Cuauhtémoc Velasco A., "los trabajadores mineros de Nueva España, 1750-1810", en Enrique Florescano, Isabel González Sánchez, Jorge González Angulo y otros *La clase obrera en la historia de México, de la Colonia al Imperio, México, Veintiuno/IISUNAM, 1980, págs. 239 y sigs.*

no en el jornal sino en un sistema de compartir con el propietario minero el producto de la jornada de trabajo, en proporciones variables según los sitios mineros, sistema que era una prolongación de un aspecto de la sociedad mercantil mencionada más arriba. La información analizada por Brading, respecto de la evolución de las grandes empresas mineras de Guanajuato como La Valenciana, —la minería de otros lugares, como en el Norte, seguía en los términos tradicionales—, tiende a dibujar un proceso en el que, por diversos factores, la relación de producción va llevando a los trabajadores, cada vez más, a algo cercano a lo que podemos considerar trabajo asalariado. Entre esos factores cuentan a la vez la política de la empresa misma de tratar de eliminar el *partido* en favor del jornal, como las medidas políticas derivadas de las reformas borbónicas en el sentido de constreñir a los trabajadores mineros a una mayor disciplina laboral, así como de facilitar la eliminación de aquella situación dependiente de los mineros con respecto a los aviadores[14]. Pero el problema, naturalmente, no era sólo función de la voluntad de los mineros o de la corona. Las posibilidades de desarrollar un mercado libre de trabajo excedían los límites de la economía minera y dependían, en cambio, del grado de mercantilización de la economía novohispana. Es decir, fundamentalmente, de la desaparición de todas las situaciones económicas que vinculaban a la población novohispana a alguna forma de producción de subsistencia. Y esto era todavía, y lo seguirá siendo durante buena parte del siglo XIX, una transformación inexistente o minoritaria. Nuevamente en esto, la misma información de Brading muestra momentos de aparente logro de la proletarización de los trabajadores mineros, como momentos posteriores en que la escasez de mano de obra libre parece revertir a etapas anteriores[15]. Los efectos de la guerra de independencia, como ya observamos, impiden concluir hacia dónde podía haber desembocado la aparente evolución esbozada por Brading. Y lo

[14] D. Brading, *Mineros* . . . , ob. cit., Cap. VIII, "Las minas".
[15] Idem, págs. 383 y sigs.

cierto es que la minería mexicana del siglo XIX seguirá tropezando con problemas similares a los del siglo XVIII[16].

Todo esto significa, entre otras cosas, que el problema de definir la aparición del capitalismo no puede analizarse en los límites de algunas unidades de producción y que remite, en cambio, al grado de desarrollo alcanzado por el conjunto de la economía novohispana tanto en lo que concierne a la constitución de grupos de propietarios de los medios de producción como a la formación del mercado libre de trabajo.

Es posible, entonces, distinguir en la minería novohispana del siglo XVII, pese a su gran variedad de casos, dos grandes tendencias respecto de lo que estamos considerando. Por un lado, una estructura claramente precapitalista, en la que el avío somete a los mineros al poder de los mercaderes, con variadas formas de producción que van de una asociación de nivel artesanal entre mineros y trabajadores, en la que los trabajadores pueden ser considerados pequeños productores independientes asociados a los mineros y comparables a los aparceros rurales[17]; hasta unidades de mayor envergadura pero en la que se conservan rasgos anteriores: participación de los trabajadores en la propiedad del producto —además de una propiedad, total o parcial de sus instrumentos de producción, habilitación mercantil que limita la propiedad minera misma. Infructuoso sería adjudicar un rótulo a esta forma de producción que vaya más allá de la comprobación de su carácter no capitalista. Se trata de formas ambiguas —desde el punto de vista de la periodización— abundantes en Europa en el llamado período de transición al capitalismo, pero cuya función en tal sentido no puede ser afirmada en el caso novohispano a riesgo de suponer que existen "formas de transición" que llevan consigo la necesidad del tránsito. El mismo Marx era, al respecto, más cuidadoso y señalaba —como lo analizamos en páginas anteriores—

[16] Robert W. Randall, *Real del Monte. Una empresa minera británica en México*, México, F. C. E., 1977, págs. 143 y sigs.

[17] C. Morin, Michoacán ..., ob. cit., pág. 297.

que sólo la confluencia de diversas condiciones históricas es la que condiciona la posibilidad del "tránsito" de producciones mercantiles precapitalistas al capitalismo.

La otra tendencia es la esbozada por Brading. Algunas minas grandes, al amparo de la política reformista de los Borbones que desalienta el avío de los mercaderes, habría logrado independizarse finacieramente del capital comercial y estaban intentado lograr el control de la mano de obra. Es posible reconocer en ellas algunos rasgos fundamentales de los orígenes de la producción capitalista por la confluencia de la magnitud de la inversión, el nivel técnico de la producción, y una mayor vigencia de la relación salarial. Rasgos todos cuya posibilidad de afianzamiento es imposible verificar por el efecto de los sucesos de la independencia. En cuanto a estimar el fenómeno a través del comportamiento de los mineros, la posible tendencia capitalista es menos clara; tanto por la reinversión de utilidades, que en buena parte fluye a la propiedad agraria, como por la participación en los privilegios de la sociedad colonial, fuera a través de la compra de títulos nobiliarios o por su inserción en la burocracia.

Un desarrollo aún más complejo lo hallamos en la producción de la grana cochinilla ya mencionada. Un agudo estudio de Carmagnani, muestra cómo se entrelazan la lógica económica de la producción indígena de Oaxaca y la tendencia disruptiva del repartimiento de mercancías en la segunda mitad del siglo XVIII. La producción de la cochinilla se fundaba en la "solidaridad existente entre economía, sociedad y política" propia del mundo económico precapitalista novohispano, solidaridad que se observa tanto en la forma de insertarse la comunidad indígena en la economía hispano-colonial como en las características coactivas de esa economía[18]. Por lo que respecta a la producción misma, Carmagnani observa que la aldea indígena utiliza el repartimiento; esto es, una de las formas coactivas de la circulación de mercancías en el mundo colonial, como provisión de

[18] M. Carmagnani, "Una forma ...", ob. cit., pág. 139.

insumos para las producciones que sustentan la vida comunitaria; insumos que, como mulas y bueyes, les permiten reducir el tiempo de trabajo en favor del que es necesario emplear en la cochinilla. El producto excedente de la comunidad indígena es extraído, entonces, a través de un circuito mercantil coactivo. Coactivo, por la incidencia del poder político a través del alcalde mayor y de la posición privilegiada de los mercaderes que financian y usufructúan, en última instancia, el proceso productivo. La producción de la comunidad indígena absorbe, entonces, el impacto del repartimiento de manera de conciliar la producción tradicional de subsistencia articulándola con la de cochinilla, producto exigido a cambio de las mercancías entregadas por medio del repartimiento.

"De este modo, observa Carmagnani, no sólo se tiende a reabsorber la contradicción existente entre la lógica económica de la aldea y la española, sino que también se logra ligarla en forma estable en el nivel productivo"[19]. Cabe agregar aquí que el repartimiento no sólo afectaba a la producción de la cochinilla sino también a la de otras mercancías requeridas por los mercaderes a los indígenas de otros lugares. Hacia la misma época, podrán ser el ganado, como ocurría en Acatlán y Piastla, algodón y tejidos, en el distrito de Antequera (ciudad de Oaxaca), los granos en el de Guexotitlán, el tabaco en el de Jicayán, el azúcar en el de Teotilán del Camino, y el maíz en bastantes regiones. Cosa similar sucedía en otros lugares de la Nueva España[20].

La producción agraria y la tesis feudal

En cuanto al resto de la producción agraria, es de notar que la formulación periodizadora que más fuerza ha mostrado y que mayor consenso posee es la que le adju-

[19] Idem, pág. 143.
[20] Idem, pág. 140.

dica un carácter feudal, carácter que en algunos autores es extendido también al conjunto de la economía novohispana. Como decimos, la fuerza de la tesis feudal, su carga de evidencia, parece ser aquí mucho mayor que la de la tesis opuesta, la del capitalismo. Sobre todo, cuando los avances de la historiografía medieval respecto de la relación entre comercio y economía feudal, contribuyeron a cuestionar el criterio de la naturaleza capitalista de la economía colonial fundado en el carácter mercantil de la producción de gran parte de las haciendas[21].

Sin embargo es conveniente analizar los mecanismos de ese diagnóstico para evaluar su real solidez. Si observamos los procedimientos adoptados para su formulación, advertiremos que los mejor fundados en el conocimiento de la realidad novohispana proceden por dos formas de razonamiento, no inconciliables y por lo tanto posibles de coexistir en un mismo autor. El razonamiento por analogía es uno de los más difundidos, tradicionalmente, en la literatura histórico-sociológica latinoamericana. Tal ocurre en una de las obras más notables dedicadas a la Nueva España, la de François Chevalier; que no sería necesario recordarlo, es una de las que más han contribuido a cimentar la tesis feudal. Adviértase que no nos referimos al procedimiento de la llamada historia comparada, que en parte se funda en el razonamiento por analogía, pues no es éste el alcance de la obra de Chevalier; sino a una utilización más restringida del procedimiento comparativo, que exigiría otros objetivos y otra estructura del trabajo. Un procedimiento que agota sus propósitos en el mero señalamiento de la analogía, lo que explica las limitaciones del "diagnóstico", el amplio margen de incertidumbre

[21] El criterio aludido, entre cuyos exponentes el caso más conocido es el de André Gunder Frank, ha sido ampliamente debatido. Véase, al respecto, los trabajos de Laclau, Ciafardini y Assadourian en C. S. Assadourian, C. F. S. Cardoso, H. Ciafardini y otros, ob. cit.; asimismo. Ruggiero Romano, "A propósito de 'Capitalismo y subdesarrollo' de Andre Gunder Frank". *Desarrollo Económico*, 1970, Vol. X, núm. 38.

que explícitamente se exhibe en esta obra. Un tipo de incertidumbre asumida en forma consciente, como un explícito marcar semejanzas y diferencias con la época final del Imperio Romano o el medioevo español. En unos casos se trata, simplemente, del legítimo intento de vincular la repetición en la historia de cierto tipo de relaciones sociales con las condiciones similares en que surgen, ya sea que se hayan dado en tiempos y lugares tan distantes entre sí como el siglo IV romano y el siglo XVII mexicano. Pero a través de giros de sentido analógico y de expresiones más recientes aún, queda revelada una vez más la dificultad que para el historiador ofrecen la sociedad y economía americanas: así, el concepto ambiguo de semiservidumbre designaría el punto final del proceso de retención por deudas de los peones de las haciendas, proceso cuya descripción en la obra se refuerza con frecuentes referencias a similitudes con el medioevo español o europeo: "todavía no podemos más que entrever diversas categorías de "peones", apenas menos variadas y matizadas probablemente, que las de los siervos de la Edad Media." "Como vemos —comenta Chevallier en los párrafos finales—, de su trabajo muchos de los rasgos de este cuadro recuerdan a la Europa medieval, sobre todo a la España de la Reconquista. . ." Pero, . . ."Guardémonos, sin embargo, de ver en el México colonial una simple imagen del Antiguo Continente y algo así como el último reflejo de un mundo ya medio desaparecido en Europa"[22].

Es, entonces, la descripción de un cuadro económico y social que se insiste en encontrar semejante al de la Europa feudal, pero sin adjudicarle la misma naturaleza histórica del feudalismo.

". . .También sería posible comparar a los negros, peones y pequeños arrendatarios indios con los esclavos, colonos y arrendatarios indígenas más o menos arraigados en los *latifundia* de las provincias imperiales; y trazar un paralelo entre los hacendados y aquellos grandes propietarios del Bajo Imperio, cuyos poderes sobre sus servidores sobrepasaban de manera singular las relacio-

[22] F. Chevalier, ob. cit., págs. 242 y 243.

nes de orden puramente económico. Hasta se podría llevar más lejos la comparación. En el siglo XVIII, ciertos dueños de haciendas temían que a sus peones se les ocurriera constituirse en pueblos libres —según cuenta el padre Morfí—, lo cual parece haber sucedido algunas veces con el apoyo del rey: del mismo modo, en la Europa latina, infinidad de villas romanas dieron origen a comunidades campesinas cuyos nombres eternizan los patronímicos de los antiguos dueños. Así pues, la hacienda puede aparecer como el fruto de un encuentro entre conquistadores de orígen mediterráneo y poblaciones menos avanzadas en un medio temporalmente cerrado a las grandes corrientes comerciales. No es ilícito pensar que ciertas partes del Imperio romano hayan podido ofrecer condiciones análogas cuando, en el siglo IV, los intercambios disminuyeron y la vida tendió a concentrarse en las grandes villas rurales"[23].

Pero el autor no ha arriesgado juicio definitivo:

". . .Así pues, esta aristocracia naciente de los hacendados ofrece no pocos rasgos comunes con la nobleza andaluza; es, como ella, mitad urbana y mitad rural, y aficionadísima al caballo y a los toros. Pero la nobleza mexicana no se hallaba cerrada todavía a las aportaciones exteriores; no sólo vendía el rey títulos de nobleza a los personajes poderosos, sino que los descendientes de los conquistadores o los miembros de las viejas familias criollas no vacilaban en casarse con las hijas de los comerciantes ricos, deseosos a su vez de vincularse con la aristocracia territorial"[24].

El procedimiento por analogía deja el problema abierto. Sea en el nivel de fenómenos como el estilo de vida de los propietarios, sea en el de las relaciones sociales ("semiservidumbre"), de hecho en todos los planos del análisis, las diferencias de tiempo y lugar, la coexistencia de condiciones similares junto a otras que no lo son, dejará siempre viva la cuestión de hasta qué punto se trata de coincidencias superficiales o de algún grado de identidad sustancial. Pese a esto, constituye como se

[23] Idem, pág. 233.

[24] Idem, pág. 240.

comprueba ya en el siglo XIX, una de las vías más recurridas para el uso del concepto de feudalismo. Vía que, es cierto, llega también a extender su aplicación a ciertos fenómenos correspondientes al capitalismo, como observamos ya en la Primera Parte, llevando el recurso de la analogía a una simple función metafórica del concepto de feudalismo.

Pero existe otro camino para intentar evadir estas incertidumbres, que derivan de la comparación de fenómenos históricos no coincidentes en tiempo y lugar. Camino que tiende, justamente, a tratar de definir lo sustancial para poder juzgar de la calidad de los fenómenos analizados; esto es, si se trata de meras coincidencias o de manifestaciones de una realidad más profunda; si se trata de simples apariencias feudales de una sociedad no feudal o de rasgos que, aunque no coincidan con los supuestamente típicos del feudalismo europeo, correspondan a una realidad sustancialmente feudal. De hecho, el mismo desarrollo de la historiografía europea, que acentúa cada vez más la complejidad y diversidad de una historia, la del feudalismo —que vista desde Iberoamérica se tendía a reducir a un esquema excesivamente simplificado (anarquía política, servidumbre, economía natural. . .)—, parece facilitar este camino, en la medida en que las peculiaridades de la historia novohispana pueden ser más razonablemente referidas al concepto del feudalismo, como una de sus tantas variantes posibles.

El procedimiento consiste en algo aparentemente muy lógico y tradicional. Partir de un cierto concepto, de una definición del feudalismo, que permita discernir si lo existente en la historia iberoamericana corresponde o no a la sustancia del fenómeno. De hecho, toda la discusión en torno al peonaje correspondió, de una manera excesivamente rígida —si no en los autores clásicos del tema, por lo menos en quienes se apoyaban en sus trabajos—, a tal composición de lugar. Si el peonaje por endeudamiento constituiría una forma de servidumbre, el apoyo de la tesis feudal era irrecusable, para una concepción del feudalismo que la fundaba preeminentemente sobre esa relación de producción. Si, por el contrario, se

la considerase alguna forma impura de trabajo libre o se encontrase que la vigencia del endeudamiento era mucho menos extendida de lo considerado anteriormente, las posibilidades de descartar la tesis feudal y eventualmente apoyar la capitalista, resultaban mayores. (O aun la variante de adoptar, como hace Wallerstein, una categoría innovadora "trabajo obligado en cultivos para el mercado" [coerced cash crop labor]", que rehuyendo la de la servidumbre feudal fuera compatible con su visión del conjunto de la economía-mundo europea como capitalista[25]).

Pese a aquellos límites que Chevalier fijaba a su interpretación, y pese a lo errado de su punto de vista según el cual esa economía y sociedad tejidas en torno a la hacienda habrían invadido el conjunto de la Nueva España, con los rasgos medievales que comportaban, entre ellos, el de la economía natural a raíz del "derrumbe" de la prosperidad minera durante el siglo XVII —lo que llama desaparición de la "fiebre de un capitalismo naciente"[26]–, la tesis feudal seguiría encontrando en su trabajo, así como en los de Silvio Zavala, apoyos sustanciales. Fundamentalmente, a raíz de la combinación del reconocimiento de aquellos rasgos de "sabor" medieval en la sociedad novohispana, con el carácter servil del peonaje. Sin embargo, con criterios que no coinciden con los de Chevalier en lo que respecta a la relación economía natural y feudalismo, así como con una revisión más minuciosa del fenómeno del peonaje, formas de producción y relaciones de producción de tipo feudal ellos, el de la economía natural a raíz del "derrumbe" como el Bajío del siglo XVIII. En este caso estamos ante un punto de vista que no considera que la orientación mercantil de la producción agraria sea incompatible con su presunta naturaleza feudal. Por el contrario, se considera que la expansión mercantil que acompaña al crecimiento de la producción minera novohispana, en

[25] Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial, La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, México, Siglo Veintiuno, 1979, pág. 127.

[26] F. Chevalier, ob. cit., págs. 240 y 241.

especial la de Guanajuato, habría producido el desarrollo de una producción para mercado bajo formas feudales.

Sucede que, en un contexto de crecimiento demográfico pero de aún insuficiente provisión de mano de obra, la agricultura del Centro-Oeste mexicano afrontó la expansión mercantil del siglo XVIII mediante la puesta en producción de nuevas tierras, la utilización de la mano de obra en crecimiento, el flujo de migrantes internos atraídos por esa expansión mercantil y el recurso a diversas formas de coacción extraeconómica en el reclutamiento y retención de los trabajadores.

"De tal manera, —resumimos en un trabajo anterior— mientras se comprueba la casi desaparición de la esclavitud por efecto de la mayor oferta de mano de obra, proveniente de la población establecida en los dominios rurales o de capas pauperizadas de las comunidades indígenas, nuevas formas de coerción extraeconómica, fundadas en el monopolio de la tierra, permitieron controlar eficazmente y con menos gastos, afirma Claude Morin, la asignación de la fuerza de trabajo. En este panorama, junto al trabajo esclavo, cada vez menos frecuente, existía el de trabajadores permanentes ("servidores", "meseros", "acomodados") y el de trabajadores estacionales ("jornaleros", "alquilados"), como las formas predominantes en la agricultura michoacana y del Bajío. En ellas predomina la coacción extraeconómica, hasta el punto que los supuestos asalariados están lejos de tal condición, merced sobre todo al endeudamiento".

Es así, continuamos en el citado trabajo, que. . .

"El panorama de las formas de trabajo en esta región es complejo y variable a lo largo del siglo y de área en área. Los propietarios tienden a acrecentar sus ingresos por vías diversas. Mayor presión sobre los terrazgueros asentados en tierras del dominio para aumentar la renta en trabajo que de ellos se percibe; conversión, en otros casos, de aquellos campesinos, generalmente indígenas, en medieros ("partideros"), sin que la renta en trabajo desaparezca pues ella golpea a otra categoría: la de arrendatarios indígenas que hacia 1720 son obligados a prestaciones en trabajo cuando hasta entonces habían

pagado en dinero o especie. Más adelante, el grueso de la presión pesará sobre otra categoría: los *arrimados*, que viven en territorio de la hacienda con la obligación de participar en los trabajos que ella les reclame y constituyendo, además, una ventajosa reserva de mano de obra"[27].

En este punto, el excelente trabajo de Claude Morin enfoca el problema con un criterio que ya hemos comentado y sobre el que no nos detendremos aquí: considera predominante a un modo de producción feudal que articula subordinadamente otros modos de producción, como el de la comunidad indígena y el de la pequeña producción mercantil, sin tener en cuenta que el poder económico del capital comercial, cuya importancia sin embargo no descuida, pueda merecer otro tipo de enfoque. Pero lo que nos interesa por el momento es su interpretación de la existencia de una producción de tipo feudal dejando de lado si es dominante o está sometida al capital comercial. La explotación directa del dominio, realizada con esclavos —en desaparición—, servidores o jornaleros, se combina frecuentemente con la asignación de una parcela a campesinos a cambio de prestaciones en trabajo, en especie, en dinero o en forma mixta; caso éste en que la renta es feudal, sostiene, al punto que aún en los arrendamientos, se arriendan también los derechos sobre la gente. A comienzos del siglo XIX, la renta en trabajo (*corvée*) subsiste aún bajo formas disfrazadas, junto a otros tipos de rentas[28]. Esa renta territorial es la expresión de un poder jurídico, en virtud del cual se obtiene un derecho de exacción sobre los hombres a partir del control de la tierra. "Multiplicador de pobreza, creador de disparidades, motor de enriquecimientos minoritarios, esta expansión se desenvuelve en el interior de una trama de coacciones". Y añade: "La presencia de rasgos capitalistas (salarios, mercados, inversiones) no nos debe hacer

[27] J. C. Chiaramonte, "Relaciones...", ob. cit., págs. 27 y 28. Las referencias del texto corresponde a Claude Morin, *Michoacán* ..., ob. cit., Cap. VI; 2, "Las relaciones sociales".

[28] Idem, págs. 268, 280 y 282.

abusar. La expansión, lejos de debilitar la estructura feudal de la sociedad, la refuerza; las relaciones sociales fueron recreadas a fin de asegurar la reproducción ampliada de la dependencia. La dominación de los hombres permanecerá la condición de su explotación económica". Es, por lo tanto, de un feudalismo de lo que es necesario hablar; aunque se trate de un feudalismo "muy particular" por su asociación con otros modos de producción, concluye Morin. La particularidad de ese feudalismo consistiría en su asociación a un "modo de producción comunitario", por una parte; modo de producción que considera insertado, por medio de relaciones políticas y religiosas, en una sociedad dominada por el Estado y por la clase de beneficiarios de las prestaciones en trabajo y productos que se imponen a esas comunidades campesinas. Por otra parte a un modo de pequeña producción mercantil correspondiente a una multitud de pequeños productores libres que convierten en mercancías su producción excedente, y en el que la unidad de explotación es el grupo doméstico. "Los modos de producción comunitario y pequeño-mercantil se encuentran, de hecho, articulados al modo de producción feudal al que proveen mano de obra y productos. Es en virtud de coacciones jurídicas que se realiza la extorsión del sobreproducto agrícola, minero y manufacturero. La posesión de la tierra es indisociable del control de aquellos que la trabajan"[29].

Un aspecto central en la fundamentación del análisis de Morin es su juicio sobre la calidad histórico-social del controvertido peonaje por endeudamiento. Analizando fuentes diversas, entre ellas libros de cuentas de las haciendas, encuentra que "bajo la cubierta de relaciones salariales se esconden relaciones casi feudales"[30]. Si bien la variada gama de relaciones de trabajo, a partir de la distinción entre trabajadores permanentes (servidores, meseros, acomodados) y estacionales (jornaleros, alquilados), no facilita una simplificación generalizadora; los

[29] Idem, págs. 299 y 300.

[30] Idem, págs. 268.

rasgos más comunes del predominante pago en especie del salario, del rescate de parte de ese salario por medio del abultamiento de precios de las tiendas de las haciendas, de la vinculación del trabajador estacional por medio de concesión de parcelas para subsistencia familiar a cambio de obligaciones diversas, del peso del endeudamiento al comienzo de la relación laboral, configuran una situación de sometimiento, lejana del trabajo libre. El endeudamiento, sobre todo, "consagra la sujeción personal de los trabajadores a la tierra y, por medio de ella, a los terratenientes". Aun en los casos de haciendas que practican una política doble, la de endeudar a unos trabajadores y endeudarse con otros, la situación de estos últimos también configura una forma de sujeción personal, pues la deuda de la hacienda hacia el peón retiene a éste mientras no pueda lograr el pago de su trabajo[31].

Es cierto que una tendencia prevaleciente en los últimos tiempos ha tratado de corregir la visión que surgía de trabajos clásicos en el problema del peonaje, como los ya citados de Silvio Zavala y François Chevalier. Así, Gibson ha señalado la escasa vigencia del peonaje en muchos lugares del México central. Recientes estudios relativos a la hacienda, comentamos en un trabajo ya citado, al criticar la supuesta universalidad del peonaje por endeudamiento en el espacio novohispano, inferida a partir de los trabajos de Zavala y Chevalier, hicieron posible reconocer una mayor vigencia del trabajo libre que lo hasta entonces había sido supuesto: "Sin embargo, el panorama no es suficientemente claro al respecto. Es cierto que para Oaxaca o para la región San Luis Potosí-Querétaro, se comprueba la validez de las observaciones que Gibson hiciera relativas al endeudamiento

[31] Como se ha observado para esta área novohispana del siglo XVIII, la región de Tlaxcala: Isabel Gonzáles Sánchez, "La retención por deudas y los traslados de trabajadores Tlaquehuales o alquilados en las haciendas, como sustitución de los repartimientos de indios durante el siglo XVIII", *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, T. XIX, núm. 48, México, 1966, págs. 247 y sigs.

del peonaje en el Valle central[32]. Así, si en el Norte el endeudamiento contribuye a la retención del trabajador, en otros casos parece haber sido menos importante y la función protectora de la hacienda cobrar mayor peso en la explicación de la permanencia en ella de sus trabajadores. Sin embargo, el mismo Gibson presenta sus datos con limitaciones que suelen olvidarse al conceder demasiado apresuradamente la invalidez del endeudamiento como forma de retención de la mano de obra y la consiguiente excepcionalidad del Valle central. Gibson confirma la existencia generalizada del endeudamiento, hasta el punto de afirmar que tanto el obraje como la hacienda eran instituciones de trabajo por deudas[33]. Su innovación consiste en dos cosas. En señalar, por una parte, como lo más frecuente, montos de deudas insuficientes para retener a los trabajadores o casos en que las deudas, aún siendo importantes, no alcanzaban impedir la circulación de los trabajadores; y, más aún, que en muchos casos la deuda era contraída por exigencia del trabajador, por lo que una negativa del propietario podía hacer fracasar la contratación. Por otra parte, la crítica de Gibson se dirige a distinguir la hacienda del siglo XIX, de "mala reputación", de la del período colonial cuya función protectora y atractiva para el trabajador encarece[34]. En conjunto, el panorama que surge de la obra de Gibson contribuye también a dibujar una situación de necesidad creciente de mano de obra que es resuelta por la hacienda, ya sea a través de la retención del trabajador por su función protectora, ya por endeudamien-

[32] Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo Veintiuno, 2a. ed., 1975, págs. 253 y sigs.; William B. Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, University Press, 1972, págs. 147 y sigs.; John Tutino, "Life and Labor on north Mexican Haciendas: The Querétaro-San Luis Potosí Región, 1775-1810", *El Trabajo y los Trabajadores en la Historia de México*, (V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, octubre de 1977), México, El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979, pág. 360.

[33] Ch. Gibson, ob. cit., pág. 259.

[34] Idem, pág. 261.

to, ya por ambas formas a la vez, más el recurso periódico a la provisión de trabajadores por parte de los poblados indígenas necesitados de ingresos complementarios"[35].

Feudalismo: analogía y concepto

Señalamos, páginas más arriba, que junto al procedimiento por analogía, el análisis a partir de la definición de los conceptos fundamentales constituía otro de los modos de acceso al problema. El caso que acabamos de referir, el estudio de Morin sobre el centro-oeste mexicano, parecería partir de este segundo camino. En su Introducción, aunque Morin adscribe su trabajo a un campo definido del análisis histórico, el del materialismo histórico; y aún más: encarece y define el concepto de modo de producción como sustancial para su propósito[36], no aborda, sin embargo, la definición de los conceptos de feudalismo o capitalismo. Nuestro propósito no es señalar una carencia - por nuestra parte no poseemos una definición personal del feudalismo y nos abruma la diversidad de enfoques sobre el mismo—, sino advertir las dificultades del historiador latinoamericano ante la cuestión. Diríamos que, pese a un punto de partida claramente definido en el ámbito teórico, la demostración de la naturaleza feudal de la economía del centro-oeste mexicano procede, en Morin, por vía empírica: coacciones extraeconómicas, *corvée*, renta en especie, y otros rasgos de esa economía, registrados como una prueba de la hipótesis. Pero entonces, ¿cuál ha sido el procedimiento lógico seguido? Nuevamente, una forma no explícita, no desarrollada, del método comparativo. El procedimiento era legítimo cuando, como lo hacía Chevalier, las conclusiones se limitaban a señalar coincidencias parciales, similitudes sugestivas. Pero que, cuando se extiende hasta calificar la conformación histórica de esa economía y sociedad, nos lleva a preguntarnos si están claramente definidos los rasgos de lo que se estima reproducido en el caso estudiado.

[35] J. C. Chiaramonte, ob. cit., pág. 31.

[36] C. Morin, Michoacán ..., ob. cit., págs. 9, 11, y 237.

Más explícitamente: no basta, señalar la existencia de formas análogas a las de la *corvée* y otras para concluir la existencia del feudalismo; puesto que la situación actual del debate sobre el feudalismo europeo, aun entre los propios marxistas, nos muestra la dificultad de llegar a un acuerdo sobre su concepto. En el mejor de los casos, los medievalistas más cercanos a una problemática teórica nos propondrán una descripción de las formas predominantes en cierto momento y cierto espacio del medioevo europeo[37]. Es decir —y esto nos importa advertir ahora—, nos ofrecerán la descripción de un caso histórico —en realidad, compuesto de casos variados— de cierta forma de economía y sociedad que convenimos en llamar feudales. O con una restricción significativa de una economía señorial correspondiendo a una sociedad feudal.

Hay aquí, entonces, dos problemas. Uno, el de la dificultad de arriesgar una definición del concepto de feudalismo. Otro, el de la existencia misma de un concepto de feudalismo, o de "modo de producción feudal", que sea algo más que la síntesis de un caso histórico, el del feudalismo occidental. Pues, si no, la posibilidad de abordar el análisis de sociedades como las iberoamericanas en cuanto pudieran comportar una forma particular de un fenómeno general, quedaría resentida. Y esto es, nos parece, lo que ocurre; lo que se expresa en ese tránsito de un punto de partida teóricamente definido a una práctica historiográfica que retrocede hacia el uso de la analogía.

[37] Georges Duby, *Gurerreros y campesinos, Desarrollo inicial de la economía europea. 500-1 200*, México, Siglo Veintiuno, 1976, pág. 1. Del mismo autor: "La agricultura medieval, 900-1 500", en Carlo M. Cipolla ed., *Historia económica de Europa. La Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1979, págs. 186 y sigs.; Robert Boutruche, *Señorío y feudalismo los vínculos de dependencia: Primera época*, Mèxico, Siglo Veintiuno, 1968, págs. 195,; *Señorío y feudalismo, 2. El apogeo, (Siglo XI-XIII)*, México, Siglo Veintiuno, 1979, pág. 1.; Guy Bois, *Crise de Feodalisme*, París, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 1976, págs. 13 y sigs.

Criterios respecto del concepto de feudalismo

Podríamos añadir un tercer problema, en esta indagación de factores que obstaculizan el logro de un punto de referencia sólido al cual vincular el análisis de un caso como el novohispano. Se trata de algo que señalamos poco más arriba: la variedad de criterios con respecto al concepto de feudalismo o de algunos de sus aspectos fundamentales. Así, por ejemplo, el paso de un concepto del feudalismo que incluía como nota suya esencial una dispersión del poder político, a otro en el que tal rasgo, junto al de una fuerte centralización del poder en las monarquías absolutas, son variantes que puede adoptar la "superestructura política" de una sociedad feudal[38], comporta una variación del concepto por demás sustancial; siempre que no consideremos que los llamados fenómenos de superestructura son secundarios o superficiales. Algo tan sustancial que llega a afectar de alguna manera el mismo punto de partida remitido a Marx: la relación necesaria entre un nivel de las fuerzas productivas, las relaciones de producción que le corresponden y sus correspondientes manifestaciones superestructurales.

Un procedimiento, que parecía más cercano a Marx, ha intentado evadir esta excesiva diversidad de connotación que el concepto adquiere al englobar momentos históricos tan distantes; no sólo cronológicamente, como el siglo XII y el siglo XVII, mediante un circunscribirlo al plano de la economía; esto es, limitando el concepto de feudalismo, como lo hacia Dobb, al de un "modo de producción". Pero tampoco así se evitan las dificultades. En unos casos, el definir la producción feudal como fundada en la pequeña propiedad campe-

[38] François Hincker, "Contribución a la discusión sobre la transición del feudalismo al capitalismo: la monarquía absoluta francesa", en Ch. Parain. P. Villar, S. S. Globlot y otros, *El Feudalismo*, Madrid, Ayuso, 1972, págs. 89 y sigs.; Perry Anderson, *El Estado absolutista*, México, Siglo Veintiuno, 1979. pág. 12.

sina tiende a dejar fuera una forma de explotación señorial tan importante en Europa del este como la llamada *Gutherrschaft*[39]. Si, por el contrario, la englobamos, como parece inevitable, en el concepto de producción feudal, ampliamos el concepto de una manera que parece más eficaz para ajustarnos a la diversidad real del mundo feudal europeo, así como para el estudio de otros casos no europeos; pero a riesgo de variar nuevamente los términos en que, desde el mismo Marx, estaba puesto el problema de la correspondencia entre nivel de las fuerzas productivas, modo de producción, relaciones sociales. Pues al considerarse que tanto el predominio de la explotación directa señorial (*Gutherrschaft*), como el de la explotación tributaria de las parcelas campesinas (*Grundherrschaft*), deben ser englobados por el concepto de producción (modo de producción) feudal, es necesario advertir que se pierde en éste, como nota esencial lo que señalaba Marx: que, técnicamente, la economía campesina en pequeña escala, y el artesanado independiente, forman la base del modo de producción feudal[40].

En tal caso, una opción podría ser la de restringirnos al nivel de las relaciones de producción. Esto es, en lugar de intentar definirse el concepto de producción feudal como una forma histórica de correspondencia entre un nivel de las fuerzas productivas y ciertas relaciones de producción, limitarse a definirlo por lo que se considera su relación de producción peculiar. Tal como lo hacía Dobb cuando señalaba que su definición de feudalismo, en cuanto modo de producción, era "virtualmente idéntica a lo que generalmente entendemos por servidumbre: una obligación impuesta al productor por la fuerza, e independientemente de su voluntad, de cumplir ciertas exigencias económicas de un señor. . ."[41]. O como lo

39 Aldo De Maddalena, "La Europa rural (1500-1750)", en Carlo M. Cipolla (ed.), *Historia económica de Europa, Siglos XVI y XVII*, México, Ariel, 1979, págs. 225 y sigs.

40 Karl Marx, *El Capital*, ob. cit., 1, 2, pág. 407; véase, también, III, 8, págs. 1005 y sigs.

41 M. Dobb, *Estudios . . .*, ob. cit., pág. 53.

hace Charles Parain quien, sintetizando su criterio, expresa que se puede llamar "feudal" a "cualquier sistema en el cual el trabajador agrícola, que ya no es esclavo, se encuentra, sin embargo, sometido a todo tipo de trabas extraeconómicas que limitan su libertad y propiedad personal, de tal forma que ni su fuerza de trabajo ni el producto de su trabajo se han convertido aún en simple objeto de intercambio libres, en auténticas 'mercancías'[42].

De tal manera, aquella amplitud que adquiriría el concepto de feudalismo obligaría, señalémoslo una vez más, a reexaminar el fundamento doctrinario del que se parte en cuanto a la correspondencia necesaria entre las formas de relaciones de producción, el nivel de las fuerzas productivas y las llamadas superestructuras. Podría admitirse que, como indica Parain, "el 'colono' romano del siglo IV anuncia ya el feudalismo, y el campesino húngaro o siciliano del año 1930 vive aún bajo ataduras de la misma naturaleza. Tal es el sentido de la generalización marxista de la palabra 'feudal'"[43]. Pero, entonces, muchas cosas deberían ser reexaminadas para lograr una coherencia como la que apuntamos. Más aun, cuando, como ocurre en el autor que acabamos de citar, la pequeña propiedad campesina es también reconocida como el sustrato técnico-económico del "modo de producción feudal": "Es exacto que la servidumbre, en el plano económico, corresponde a la *pequeña* explotación agrícola, al pequeño cultivo, y que en cambio el modo de producción esclavista condujo en la agricultura a la gran explotación"[44]. Este criterio, apoyado en Marx, señala una correspondencia —podemos añadir el sugestivo calificativo implícito en la teoría adoptada, *necesaria*—, entre pequeña producción campesina y servidumbre. Correspondencia de alguna manera vinculada al nivel técnico de esa pequeña producción campesina, que Parain se cuidaba de precisar como distinta, en cuanto superior,

[42] Ch. Parain, "Caracteres generales del feudalismo", en Ch. Parain, P. Vilar, A. Soboul y otros, ob. cit., pág. 28.

[43] Idem, lug. cit.,

[44] Idem, pág. 29.

a la de la pequeña explotación que emerge de la descomposición de la sociedad primitiva: "en el modo de producción feudal, el pequeño cultivo se encontraba en un nivel *sensiblemente más elevado en cuanto a la técnica* si se le compara con la pequeña explotación proveniente de la descomposición de la sociedad primitiva. El *molino de agua*, el *lagar* y el *horno para el pan*, entre otros inventos, nacidos del régimen de explotación antigua, habían llegado a ser los complementos necesarios para una productividad satisfactoria"[45]. De tal manera que —y esto sólo quiere ser un ejemplo, entre otros, de los problemas presentes en los intentos de definición de la producción feudal— si establecemos una relación necesaria entre pequeña producción campesina y servidumbre, el amplio desarrollo de la explotación directa del dominio por el señor, mediante el trabajo forzado de productores directos que participan en la producción bajo el mando del señor o de sus delegados, con eventual recurso de contratación de mano de obra estacional, esa forma de producción que durante los siglos se extiende en el este europeo, más allá del Elba, y que suele denominarse *Gutherrschaft* y asociarse a la llamada "segunda servidumbre", pone en crisis aquel concepto cuya fuerza convincente era innegable mientras se restringió la concepción de la producción feudal a la presencia de la pequeña producción campesina; situación que corresponde claramente a ciertas regiones de la Europa del occidente. Por ejemplo, un reciente estudio de la Normandía feudal, entre los siglos XIV y XVI, vuelve a testimoniar la vigencia de ese concepto del feudalismo. En un estudio que se propone no limitarse a la investigación empírica y abordar los nexos de esa investigación con el campo teórico relativo al feudalismo; ubicándose, por otra parte, en el ámbito del marxismo, el autor intenta precisar su noción del modo de producción feudal e intenta algo que sin comportar formalmente una definición pretende un cierto nivel de generalización. Esto es, propone lo que su investigación sobre la Normandía medieval aportaría a una teoría del feudalismo, respecto

[45] Idem, lug. cit.,

de las características estructurales del sistema feudal. Al respecto, en cuanto concierne a la producción, subraya que la forma característica, que desempeña el papel dominante imprimiendo a la economía sus ritmos de crecimiento, es la pequeña producción campesina; pese a que una visión excesivamente institucional pueda ocultar esta evidencia, sobreimponiendo el cuadro jurídico de la producción (el señorío) a la unidad fundamental de producción (la explotación campesina). En cuanto a las relaciones de producción, ellas muestran como característica fundamental la exacción señorial por coacción política. "De una parte, el carácter individual o familiar del proceso de producción, y de la otra el carácter señorial de la apropiación de la tierra y del poder: entre estos dos aspectos, las tensiones son constantes. . ."[46].

Problemas del procedimiento por analogía: la servidumbre

Por otra parte, si nos instalamos en esta perspectiva; y por medio de ensayo, dada la dificultad de obtener un consenso en cuanto a lo que suele llamarse una definición del modo de producción feudal que sea algo más que un compromiso de manual de historia[47], computamos los que parecen ser los rasgos comúnmente considerados esenciales en el feudalismo europeo; tendríamos que incluir, junto al carácter predominantemente rural de la producción y a la pequeña propiedad campesina como la unidad básica de esa producción, la servidumbre como relación de producción fundamental, que comporta una forma de propiedad no definible en términos del derecho romano: propiedad limitada del productor directo sobre la tierra —posesión de la misma en usufruc-

[46] Guy Bois, ob. cit., págs. 352 y sigs., 355.

[47] Más aún, lo que Witold Kula consideraba de hecho la falta de una teoría económica del sistema feudal: W. Kula, *Teoría económica del sistema feudal*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 1962, págs. 5, y sigs.

to , propiedad superior del señor sobre la tierra, pero también limitada en cuanto a los derechos campesinos sobre ella; propiedad limitada del señor sobre los productores directos, expresada en las diversas formas de atributos y a la vez en el respeto a los derechos campesinos. Lo que Vilar llamaba sintéticamente el principio del modo de producción feudal: "la propiedad de las tierras *en diferentes grados* y la propiedad *limitada* de las personas"[48]. Relación de producción fundada en la compulsión extraeconómica, en una forma históricamente particular de compulsión extraeconómica.

De tal manera, si consideramos la economía novohispana, advertiremos que si el peonaje no puede ser considerado evidentemente un caso de forma de trabajo libre, si la relación aparentemente salarial era la cobertura de algo distinto, tampoco resulta clara la asimilación del peón endeudado a la servidumbre medieval. En primer lugar, porque la fuerza de trabajo básica de la hacienda no es la pequeña producción campesina, no es la familia campesina que desarrolla su proceso de producción con relativa independencia del señorío y entrega a éste el producto excedente bajo forma de tributos, sino la mano de obra permanente. Lo predominante no es la distinción tierra del señor tierra del campesino servil, aunque el desarrollo de formas equiparables al colonato o pueda considerarse en aquel sentido. En esta situación, que más parece acercarse a lo considerado clásico del feudalismo medieval, la *corvée* surgiría cuando la gran propiedad rural concede parcelas a familias campesinas a cambio de servicios que pueden revestir en parte la forma del tributo en trabajo. En este caso, que la literatura histórica latinoamericana registra generalmente bajo la calificación de colonato[49], la analogía remite no sólo y no tanto el medioevo feudal, como también al período final del imperio romano. Pero la hacienda com-

48 Pierre Villar, "La transición del feudalismo al capitalismo", en Ch. Parain, P. Vilar, A. Soboul y otros, ob. cit., pág. 53.

49 Magnus Mormer, *El colonato en la América meridional andina desde el siglo XVIII, Informe preliminar*, Estocolmo, Instituto de Estudios Ibero-Americanos, 1970.

bina su fuerza de trabajo básica con variadas formas que no se agotan en el colonato, en busca de los trabajadores temporarios para el ritmo estacional que requieren las faenas agrícolas y ganaderas, sean trabajadores formalmente libres, sean los indígenas de comunidad u otros.

De manera que, más allá de comprobarse la existencia generalizada de rasgos de "sujeción personal" de los trabajadores hacia los propietarios, o del desarrollo de casos de extrema similitud con la *corvée*; más allá, entonces, de rasgos propios de situaciones históricas no privativas del feudalismo[50], la analogía permanece ambigua. Si nos atenemos a aquella utilización restringida del concepto de modo de producción, propuesta en la Segunda Parte, comprobamos que el desarrollo de la producción agraria novohispana tiene un punto de partida y una conformación posterior marcadamente distinta de la de la Europa feudal: no es la existencia predominante de la pequeña producción campesina que se corresponde con una relación de sujeción-protección

[50] Que ya habían sido advertidas por Engels y Marx: "Estoy contento de que en lo que respecta a la historia de la servidumbre hayamos 'procedido de acuerdo', como se dice en el lenguaje de los negocios. Es seguro que la servidumbre y la prestación de servicios no son una forma exclusiva del Medioevo feudal; las encontramos en todas o casi todas partes donde los conquistadores hacen que los antiguos habitantes cultiven la tierra (por ejemplo, en Tesalia, en la remota antigüedad). Este hecho me ha conducido a error a mí y a muchos otros en lo que respecta a la servidumbre en la Edad Media; se estaba demasiado inclinado a fundarla simplemente sobre la conquista, la que todo lo tornaba tan claro y fácil. Véase, entre otros, a Thierry. La situación de los cristianos en Turquía durante la culminación del viejo sistema semifeudal turco fue algo parecida". Engels a Marx, Londres, 22, XII/1882, en Carlos Marx, Federico Engels, *Correspondencia*, Montevideo, Pueblos Unidos, 1946, págs. 427, 428. La observación de Engels —de la que se infiere un serio problema para cierta concepción tradicional de la interpretación marxiana de la historia, en la medida que esa concepción supone una relación necesaria y privativa entre servidumbre y feudalismo— fue esgrimida por Sweezy contra Dobb, sin respuesta: R. Hilton, ed., *La transición* ..., ob. cit., pág. 44.

con el señorío, su rasgo distintivo. Es la coexistencia de, por un lado, la producción comunal indígena, transformada en el proceso de la conquista respecto del pasado prehispánico, bajo control político estatal y de la Iglesia. Por otro, de la gran propiedad española con mano de obra de variada naturaleza a través del tiempo (esclavitud, repartimiento, peonaje, y otras) y con tendencia predominantemente mercantil. Ante tal panorama, sería difícil cumplir con la exigencia del texto que Calude Morin cita como apoyo a su visión del feudalismo colonial "...la relación directa entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos —relación ésta *cuya forma eventual siempre corresponde naturalmente a determinada fase del desarrollo del modo de trabajo* y, por ende, a su fuerza productiva social..."[51] [subrayado nuestro].

Sería posible inferir, entonces, como ya dijimos, que estamos ante cierta confusión lógica, consistente en demostrar lo que algo es por la comprobación de lo que no es: a partir de comprobar el carácter no capitalista de las relaciones de producción novohispanas se tiende a inferir su carácter feudal. El trabajo de Morin reúne una información sobre variadas formas de trabajo que coinciden en testimoniar la existencia de sujeción personal y no trabajo libre. Pero esto no es prueba de una producción feudal.

Es cierto que, considerando la historia del feudalismo europeo, la servidumbre aparece cada vez más como una relación fluctuante, por momentos difícil de aprehender por la oscuridad de las fuentes, con variaciones temporales y espaciales de una diversidad abrumadora como para poder constituir un punto de partida simple para un procedimiento comparativo. Según una de las exposiciones de conjunto más reciente y más autorizadas —la de Duby en *Guerreros y Campesinos*—, la evolución de las relaciones de producción en la Europa medieval habría pasado de una situación en los siglos VII y VIII, aproximadamente, en que se distinguen tres posiciones económicas claramente diferenciadas: la de los esclavos, la de

[51] K. Marx, *El Capital*, ob. cit., III, 8, pág. 1007

los campesinos libres y la de los "grandes", a un proceso en el que, a través de una lenta transformación, a partir de derechos familiares concedidos por la concepción cristiana a los no libres, se difunden categorías intermedias entre la esclavitud y la libertad. Durante el período carolingio, desde fines del siglo XIII hasta mediados del XI, sobresale el gran dominio, cuya estructura básica sería la relación entre la reserva señorial —*mansus indominicatus*— y los *mansos* campesinos. A través de aquella lenta mutación de las relaciones sociales, la mutación en la esclavitud habría aproximado a los esclavos a la condición de los tenentes libres; categoría, a la vez, cuya libertad real era limitada por las exacciones señoriales. De alguna manera, un proceso en el que la independencia campesina por un lado y la esclavitud por otro, habrían ido transformándose hasta acercar las dos condiciones a una situación que habría de ser llamada servidumbre. Este proceso, de una mayor uniformidad de la condición campesina medieval, se observa en la época feudal propiamente dicha, desde mediados del siglo XI a fines del XII. Epoca en la que se diluyen las últimas formas de esclavitud, y el conjunto del campesinado tiende a una mayor uniformación en cuanto al sometimiento económico ("servidumbre")[52].

En todo este proceso son constantes las reservas en cuanto a la posibilidad —a la necesidad también— de generalizaciones. Así, por ejemplo, una reflexión significativa de Duby es hastá qué punto aquella estructura típica del gran dominio del período carolingio, que emerge de fuentes no comprensivas de la totalidad del mundo económico, no es de hecho una excepción, dadas las variantes que se atisban relativas a la mayor o menor abundancia y vigor de los mansos, a la calidad de la fuerza de trabajo del dominio, al vigor de la mediana propiedad independiente del dominio, y otros, no reflejadas en esas fuentes[53].

En cuanto a la explotación señorial del productor directo, Duby señala tres formas fundamentales: Domésti-

[52] G. Duby, Guerraves..., ob. cit., págs. 39 y sigts; 217, sigs.
[53] G. Duby, ob. cit., pág. 113

ca, que ponía el cuerpo de una persona al servicio de otra; forma que tanto podía ser un residuo de la antigua esclavitud como un fruto de la "encomienda" mediante la que un individuo deponía su libertad en favor de un señor, a cambio de su protección y asistencia económica. Territorial, basada no en la posesión de seres humanos sino en la del suelo, correspondiente a la situación de los pequeños propietarios campesinos del señorío. Y, por último, la explotación señorial derivada del *ban*, de los derechos de jurisdicción que el señorío había usurpado a la monarquía, derechos que, a su vez, se dividían entre los de los grandes y los de los señores menores.

Las formas fundamentales de tributo que emanaban de esas relaciones, las conocemos clásicamente como las formas de la renta feudal. Renta en trabajo, en especie, en dinero o en alguna forma de combinación de las tres. Pero la historia del cambio de una situación, en que parece haber predominado la renta en trabajo, a otras en que predominan la renta en especie o en dinero, es una historia asociada al problema de la "desaparición de la servidumbre". En efecto, las dificultades emanadas de la confrontación de aquella noción clásica y simplificada de la servidumbre con la información que surge de la historia medieval europea, no son totalmente sorteadas por alguna síntesis como la que acabamos de intentar. El llamado proceso de desaparición de la servidumbre, a partir del siglo XIV, que generara uno de los problemas más complicados en la polémica Dobb-Sweezy, las reproduce con agravantes. Sustancialmente, se trataba de hasta qué punto las transformaciones en la situación campesina de las regiones del occidente europeo, desde el siglo XIV al XVIII, eran compatibles con el mantenimiento de un criterio según el cual, pese a todos los cambios sobrevenidos en la economía europea desde fines del medioevo y durante los tres primeros siglos de la Edad Moderna, continuaría siendo feudal.

El punto de partida del debate era la observación de Marx sobre la desaparición de la servidumbre durante los siglos XIV y XV; de allí el problema de cómo definir un período en el que, presuntamente, había dejado

de predominar aquello que era considerado la relación de producción propia del feudalismo. La observación de Marx no era arbitraria, y correspondía a un punto de vista de la historiografía europea vigente aún en tiempos muy cercanos. Así por ejemplo, en el historiador, no marxista, de la agricultura europea, Slicher van Bath, quien en su obra publicada en 1959 describe el proceso de transformación de las condiciones campesinas en la Baja Edad Media del occidente europeo también en términos de desaparición de la servidumbre[54].

La "desaparición" de la servidumbre

El nudo de la cuestión, entonces, en aquella polémica, estuvo en que la opinión generalizada sostenía la desaparición de la servidumbre durante los siglos XIV-XV —siglos de la "crisis del feudalismo"—, y en que por otra parte, el punto de partida teórico la definición de modo de producción feudal propuesta, por ejemplo, por Dobb , identificaba modo de producción feudal con servidumbre. El problema partía de la consideración del caso inglés, donde aun la servidumbre entendida sin identificarla con la *corvée*, parece desaparecer y ser reemplazada por la pequeña propiedad campesina libre (producción simple de mercancías). Sin embargo ya el capítulo de Dobb sobre feudalismo, en los *Estudios. . .*, subrayaba que la identificación de servidumbre y servicios personales no era correcta. Esto es, que la servidumbre poseía formas diversas de manifestación que, además de su "forma clásica", en la "plenitud de su desarrollo", caracterizado por el cultivo del dominio, incluía otras; fueran prestación de servicios, obligaciones en dinero o en especie[55]. Asimismo, tampoco consideraba correcto asociar el modo de producción feudal a formas de

[54] Slicher van Bath, *Historia agraria de Europa occidental, (500-1850). Barcelona, Península, 1974, págs. 213 y sigs.*

[55] M. Dobb, *Estudios . . .*, ob. cit., págs. 53 y 55

descentralización política, a la posesión condicional de la tierra por los señores a cambio de algún tipo de tenencia por servicios y más aún a las funciones judiciales del señor sobre la población sometida; fenómenos que pueden no acompañar a la servidumbre feudal, unida a veces a formas centralizadas de poder y a un sistema de posesión hereditaria de la tierra ("y no de beneficio a cambio de servicios"). Criticaba Dobb, asimismo, la atribución del declive de la servidumbre al desarrollo del comercio y de la circulación monetaria. Si bien es cierto que la correlación existe, las excepciones son suficientemente notables, aduce, pues parece haber tantas pruebas de que la economía monetaria condujo a la desaparición de la servidumbre como de que la reforzó. Por otra parte, en cuanto se ha dado por supuesto que la producción para el mercado implica trabajo asalariado, recuerda la observación de Marx según la cual la "influencia disolvente" del comercio sobre el viejo sistema económico dependerá del carácter de ese sistema (incluso el carácter de los nuevos modos de producción que los reemplacen). En lugar del papel determinante atribuido al dinero y a la circulación monetaria, proponía considerar la ineficacia del feudalismo como sistema de producción unida a las crecientes necesidades de renta por parte de los señores, cosa que llevó la presión sobre el productor a un punto en que se hizo insoportable[56]. Rodney Hilton, al resumir los puntos centrales del debate —en su Introducción a una reedición del mismo aparecido en 1978— , se limita a afirmar que dentro de la discusión marxista el término *servidumbre* suele ser innecesariamente ambiguo, cosa que atribuye a una derivación de la investigación histórica no marxista. Parece querer decir que los marxistas se dejan confundir por las diferentes características concretas que encuentran los historiadores en la historia de la servidumbre. Y apunta su concepto de servidumbre: su esencia era la apropiación por el señor del trabajo excedente de la familia campesina, fuera bajo la forma de trabajo en sus dominios, o de renta en dinero o especie. Añade que dada la pose-

[56] Idem, págs. 55 y sigs.

sión de hecho de la tierra por el campesino ese trabajo excedente debe arrancarse por la fuerza y que el campesino no necesita enajenar su fuerza de trabajo para vivir. A partir de esta definición, agrega, se torna claro que pueden darse formas jurídicas o institucionales de servidumbre sin que aparezcan como tales ante los ojos de la ley. Recuerda luego la comprobación por Marc Bloch de que los campesinos emancipados de cierta región de Francia seguían sometidos a una serie de obligaciones, como el *formariage* y la *mainmorte*, consideradas serviles. Recuerda también la variedad de formas y de denominaciones que asumió en Europa la subordinación del campesino y, posteriormente, la confusión por identificación de renta en trabajo con servidumbre. La renta en trabajo, subraya, no constituyó un elemento esencial de las relaciones de producción feudales, si bien es en ella donde se manifiesta más claramente el carácter coercitivo de esas relaciones de producción. Asimismo, las informaciones de los siglos IX y X ponen de manifiesto las obligaciones en trabajo que cargaban tanto sobre el siervo como sobre el campesino libre[57].

Pese a sus aclaraciones, el trabajo de Hilton persiste en una confusión: pasa insensiblemente de tratar de la servidumbre a tratar de la renta feudal. Este cambio de sujeto de sus proposiciones encierra un problema: si deben o no ser considerados *siervos* los campesinos sometidos a esas diversas formas de obligaciones, que llegan a las cargas de campesinos libres por conceptos diversos, según los casos. Porque si bien parece correcto considerar que la renta sigue siendo feudal —porque es trabajo excedente extraído por coacción extraeconómica a la familia campesina—, no lo es tanto que les corresponda la denominación de siervos a esos campesinos. El texto de Hilton es, así, ambiguo: señala que se opera una desaparición del término "siervo" durante los siglos X a XII, de manera que a mediados del siglo XII quedaban muy pocos campesinos calificados así. Pero no se atreve a añadir el corolario que parece lógico: que en-

[57] R. Hilton, La transición . . . , ob. cit., págs. 14 a 16

tonces los campesinos de tiempos posteriores eran siervos, aunque no fueran calificados así y aunque no prestaran renta en trabajo[58]. En cuanto a Dobb, al citar a Marx, parece ser más claro: la servidumbre es algo que comprende desde la servidumbre de la gleba hasta la obligación de abonar simplemente un tributo al señor[59]. Pero luego recae en la visión de la "desaparición de la servidumbre", pues sostiene que la servidumbre feudal deja paso al modo de producción de la pequeña producción campesina, y que cerca de dos siglos después nace el modo de producción capitalista. Con esto, parece estar considerando que la servidumbre ha cesado hacia el siglo XIV. Pero, para no dejar los dos siglos "suspendidos en el firmamento", advierte que esa pequeña producción continuaba explotada por la nobleza feudal. Cosa que sólo es posible imaginar bajo la forma de una renta feudal; esto es, bajo la forma de servidumbre en la acepción que él acuña y que retoma Hilton[60].

Seguir las prolongaciones de este problema durante los siglos XVI a XVIII excede los límites de este trabajo. El esfuerzo en demostrar la continuación de una explotación feudal, fuesen cuales fuesen las características de las subordinaciones campesinas, pasa también por el creciente papel del estado absoluto que llega a reemplazar a la nobleza, total o parcialmente, en la exacción del producto excedente del trabajo campesino. De todos modos, como ya observamos, no está claro ni mucho menos que los autores que hacen esto se atrevan a denominar siervos a esos campesinos - salvo los englobados en las condiciones de la llamada "segunda servidumbre". Hemos visto que Dobb, por ejemplo, considerando que los dos siglos transcurridos entre mediados del XIV y del XVI seguían siendo feudales; insiste en que esto era así porque la clase dominante lo seguía siendo y porque de esto se desprende que su forma de explotación debía seguir siendo feudal. Pese a que el

58 Idem, pág. 19

59 M. Dobb, *Estudios* ..., ob. cit., pág. 54

60 Idem, "Respuesta", en R. Hilton, ed., ob. cit., págs. 85 y sigs.

tegumento feudal, agregaba, se debilitase y que la prestación de servicios fue excepcional[61]. Mientras la coerción política y las presiones del derecho consuetudinario señorial siguieron dominando las relaciones económicas y mientras no existió un mercado libre para la tierra, la forma de explotación no puede ser considerada no feudal, aunque los rasgos feudales degeneraran y se desintegraran con rapidez. El estado continuó como el instrumento político del dominio de la clase feudal[62].

Recordemos, por último, que este criterio de una explotación feudal, más allá del problema de hasta qué punto pueda merecer el término servidumbre, se une en Dobb al concepto de la producción feudal como un modo de producción de la pequeña producción campesina: "El modo de producción bajo el feudalismo fue primordialmente el modo de la pequeña producción, producción a cargo de pequeños productores vinculados a la tierra y a sus instrumentos de trabajo". Y añadía: "la relación social básica reposaba sobre la extracción del producto excedente de este modo de pequeña producción por parte de las clases sociales dominantes"[63]. La cuestión consistía, entonces, en estimar si esa pequeña producción campesina continuaba bajo alguna forma de coacción extraeconómica o se había independizado para dar lugar a la pequeña producción simple de mercancías, que para él era una de las condiciones de la aparición del capitalismo.

Comparación y clasificación

Volvamos a la cuestión del uso, en historia iberoamericana, de conceptos elaborados en la historia europea. Hemos observado que el problema estriba en que el tradicional procedimiento de la analogía se apoyaba

[61] Idem, ob. cit., págs. 85 a 87

[62] Idem, ob cit., pág. 87

[63] Idem, "Del feudalismo al capitalismo", R. Hilton, ed., ob. cit., pág. 232.

en una visión excesivamente simplificada de la noción de "feudalismo europeo". No sólo las innumerables diferencias locales y regionales del feudalismo del occidente europeo, no sólo la necesaria distinción entre estructuras señoriales y sistema feudal, sino también la gran diversidad de situaciones en la condición de los campesinos y las transformaciones en el tiempo de esas situaciones, variantes de región en región y variando dentro de cada una de ellas, al punto de convertir a la noción de servidumbre en algo extremadamente complejo y por momentos difícil de asir, convierten el recurso a la analogía en algo que más suele complicar las cosas que aclararlas. De manera que, a través de este procedimiento, la extrema cautela de una obra como la de Chevalier parece más razonable. Mientras que, por el otro camino, la elaboración de un concepto, o un modelo, de la producción feudal como para servir de guía en el análisis de la historia iberoamericana es aún más bien un programa de trabajo. En este caso, uno de los núcleos de un posible concepto de producción feudal, la importancia de la unidad campesina como fuente principal de recursos del señorío, se muestra menos reflejado en la historia colonial novohispana, más cercana, en todo caso, al del predominio de la explotación directa señorial, a lo que en la Europa al este del Elba se conoció como el *Gutherrschaft*[64].

[64] No aludimos con los términos *economía campesina* a lo que se conoce con referencia a la obra de Chayanov. En este caso, se trata de un esfuerzo de diferenciar sistemas económicos precapitalistas del capitalista, pero desde un punto de partida dominado por la perspectiva del desarrollo de la economía capitalista. (Véase por ejemplo, A. V. Chayanov, "Sobre la Teoría de los sistemas económicos no capitalistas", en A. V. Chayanov y otros, *Chayanov y la teoría de la economía campesina*, México, Pasado, Presente, 1981.). En otros términos, estimamos que no puede suponerse la existencia de una forma de producción, o de un "modo de producción", campesina válida para contextos tan distintos como el medioevo y el siglo XIX.

Analogías, definiciones, modelos

Ante este panorama de dificultades, la historiografía iberoamericana suele retroceder agotada. El tema de los modos de producción, el de los feudalismos y capitalismos parece pasar de moda. Y sin embargo, es recién ahora cuando estamos en el umbral de una elaboración fundada del problema por vía de la historia comparada. La acumulación de material histórico por parte de medievalistas europeos e historiadores de otras áreas permite alcanzar, si no verdaderas soluciones, un trabajo de indudables logros, aunque sólo fueran los de rechazar una extensión ilegítima de un término como feudalismo, por ejemplo, a sociedades que no le conciernen. ". . .sólo un perfecto conocimiento de la historia universal permite distinguir los variados tipos de dependencia que se constituyeron en el mundo, así como señalar ausencias e indicar por qué. Se está muy lejos de haber logrado tal conocimiento", comenta Boutrouche. Y añade: "Ante civilizaciones muy diversas y ante la imposibilidad de una aproximación personal, el estudioso de la historia comparada se encuentra trabado por los diferentes grados de profundización de las investigaciones. Se enfrenta, además, con un vocabulario que recurre al 'feudalismo' para caracterizar a regímenes políticos y sociales que a menudo sólo ofrecen semejanzas superficiales"[65].

Cuando nos volvemos entonces hacia la realidad iberoamericana, e intentamos su análisis procediendo comparativamente con lo que suponemos fue el caso del feudalismo europeo, la complejidad del problema resulta por momentos excesiva. Por un lado, como acabamos de señalar, porque lo que hemos entendido tradicionalmente por feudalismo, aun más retringidamente por feudalismo europeo, revela cada vez más, a medida que ha ido avanzando la investigación al respecto, una variedad de formas, una complejidad de situaciones y una cantidad de dificultades inherentes a la

[65] R. Boutrouche, ob. cit., 1, pág. 195.

interpretación de las fuentes, que el resultado puede ser tanto la tentación de rechazar toda posible comparación; como, en el polo opuesto, concluir que de alguna manera, dada aquella diversidad de la historia feudal europea, los casos estudiados pueden incluirse en el concepto general de feudalismo como una de las tantas variantes del mismo. O, aun más, fundar la analogía histórica, paradójicamente, en la diversidad misma, como ocurre en un pasaje de Chevalier, de ninguna manera arbitrario: "En todas partes, por lo contrario, se manifestaba una diversidad de sabor medieval, y hasta una verdadera imprecisión, cuyo ejemplo más vívido era el 'estado' de Cortés, el Marquesado del Valle"[66]. Sin embargo es necesario no evadir las dificultades sin reflexionar sobre lo que ellas contienen. Y nos parece, nuevamente, que lo que constituye su trasfondo es la fragilidad, por el momento, de las dos vías adoptadas para afrontarlas. Una, la del razonamiento por analogía, débil sustituto del método comparativo, por la dificultad de reducir la extrema variedad de aspectos de la economía y sociedad colonial a los de la igualmente variada y mutante historia del feudalismo europeo. La otra vía adoptada es la que sigue en lo sustancial el razonamiento de Dobb: construir definiciones que, distinguiendo lo esencial de lo circunstancial o accesorio, permita proceder luego a la "clasificación" de los hechos históricos. "Ya dijimos que al asignar un significado preciso, de manera explícita o implícita, a términos como feudalismo o capitalismo, *ipso facto* adoptamos con ello un principio de clasificación para nuestra selección y reunión de hechos históricos"[67]. Es notable en este texto crucial de Dobb —y en lo que le sigue en el mismo lugar de su obra— el supuesto naturalista, la reducción del

[66] F. Chevalier, ob. cit., pág. 377

[67] M. Dobb, *Estudios . . .*, ob. cit., pág. 53. Entre otros ecos más recientes del debate, véase la polémica suscitada en la revista *Past and Present* a raíz del trabajo de Robert Brenner, "Agrarian class structure and economic development in pre-industrial Europe" (no. 70, February 1976). El debate, en los nos. 78, 79 y 80, de 1978.

problema de la periodización histórica a una cuestión de taxonomía, criterio que ya hemos comentado. Y la debilidad de este supuesto de Dobb —generalmente compartido en su momento y que podía explicar lo infructuoso de gran parte de las discusiones sobre la transición del feudalismo al capitalismo— resalta mejor si nos detenemos en el concepto mismo de clasificación. Los taxónomos acostumbran distinguir *clasificación* de *determinación*. El primer concepto se referiría a la labor de construcción sistemática de las clases en que se dividirían los seres vivos; la determinación, consistiría en la tarea de asignar a cada caso concreto estudiado su lugar en esa clasificación. Lo que Dobb menciona como clasificación sería, de acuerdo con ésto, un problema de determinación. Y la dificultad mayor que encontraremos reside, justamente, en la clasificación, en lo que llama las definiciones, por todos los problemas ya comentados relativos al concepto mismo de modo de producción —central en la obra de Dobb— y a los de feudalismo o capitalismo. Dificultades que no se le escaparían al mismo Dobb y que elude con un procedimiento convencional: "No es nuestro propósito aquí —comenta luego de pasar revista a algunas definiciones de capitalismo—, debatir los méritos de definiciones opuestas sino, meramente, dejar en claro que de estos tres sentidos de "capitalismo", en los estudios que siguen emplearemos el último y subrayar algunas de las consecuencias que trae este empleo del término". Y agrega algo que es una mera expresión de deseos pero que, pese al valor de una obra tan estimulante como sus *Estudios. . .*, no se vio confirmado en la polémica que originó: "La justificación de una definición cualquiera debe descansar, en definitiva, en que logre esclarecer el proceso real de desarrollo histórico: en la medida en que configure nuestra imagen del proceso de tal modo que éste responda a la que el cuadro histórico demuestra tener en realidad"[68].

En cierta medida, las aproximaciones al trabajo de periodizar la historia iberoamericana mediante la analo-

[68] M. Dobb, ob. cit., pág. 22

gía tienden también a la clasificación (o determinación). Para clasificar la sociedad a estudiar se parte de su comparación con un caso histórico dado (el feudalismo o el capitalismo europeo) con prescindencia o no de alguna forma de definición. Y en esto surge un problema que está también detrás de un procedimiento como el de Dobb: el feudalismo europeo, ¿es el concepto de lo que ocurrió en Europa en un periodo dado o es el concepto de una forma de sociedad de la que la Europa medieval sería un caso particular? La posición habitualmente adoptada ahonda el equívoco: contesta afirmativamente la segunda pregunta. Pero como las ciencias sociales no han prendido por la vía de efectuar el estudio de un número suficiente de casos históricos similares para extraer luego el concepto de feudalismo como síntesis de ese estudio —observamos ésto desarrollando el contexto de la lógica inductiva que está detrás de la pregunta—, luego de esa respuesta afirmativa a la segunda parte de esa pregunta, el procedimiento de análisis histórico es el que parte de la primera. Y esto no puede menos que conducir a un permanente "rebote" contra la realidad estudiada: no es posible salir nunca de la duda de si lo que parece ser feudalismo es un caso nuevo de la forma esencial o un caso parecido de una realidad distinta de la europea que sirve de ejemplo. Tal como ocurre con respecto de la economía de hacienda: para unos, una forma del señorío feudal, para otros, una respuesta a ciertas condiciones históricas —respuesta con similitudes feudales— por el desarrollo de la producción capitalista en la economía mundial[69].

El nudo de la cuestión, por lo tanto, es el siguiente. El concepto de feudalismo surgió en Europa en el siglo XVII para designar ciertos aspectos jurídicos o políticos

[69] Una revisión de los enfoques sobre la hacienda: Magnus Morner, "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes", en E. Florescano, coord., *Hacinedas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo Veintiuno, 1975. Un intento comparativo con relación a la economía feudal europea: Cristobal Kay, *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*, México, Era, 1980.

de la sociedad de la época que se consideraban subsistencias del período medieval. Luego, se hizo de él la expresión de una forma de sociedad compartida por diversas áreas del occidente de Europa[70]. Es cierto que para adjudicar un período histórico una denominación distinta, es necesario que exista la percepción de una diferencia en el continuo histórico. La diferencia que existe entre los caracteres del régimen político medieval con el que corresponde al desarrollo de las monarquías modernas. Es posible también inferir que la diferencia originalmente percibida es la de ciertos rasgos arcaicos de la sociedad del siglo XVIII con el contexto considerado moderno, rasgos que son concebidos, bajo el concepto de supervivencias, a la persistencia de algo cuyo desarrollo sustancial se remite a la Edad Media.

La distinción en períodos diferentes, entonces, es inherente a un proceso histórico único, el de la historia de un país o de una parte del continente europeo. Una periodización que consiste en distinguir etapas de un caso histórico particular. Pero la periodización de la que nos estamos ocupando significa algo más: el supuesto de que cada período histórico de un caso particular es no sólo y no tanto una diferenciación interna sino la manifestación de formas de economía y sociedad factibles de repetirse en otros casos históricos, en otros tiempos y lugares distintos. Esto, por lo tanto, supone concebir una necesidad histórica general obrante en la aparición de esa forma en ese caso dado. Lo que en términos marxistas es el supuesto de leyes del devenir histórico. O, lo que en otro contexto teórico, llamaba Coulborn las *regularidades* históricas, de las que el feudalismo sería una de las manifestaciones más claras y más aptas para su estudio[71].

Hay en todo esto, entonces, un cambio de perspectiva sustancial. De una comprobación de diferencias en el

[70] R. Boutrouche, ob. cit., I, pág. 14.

[71] Joseph R. Strayer and Rushton Coulborn, "The Idea of Feudalism" en Rushton Coulborn, (ed.), *Feudalism in History*, Princeton, Princeton University Press, 1956, págs. 4; R. Coulbor, "A Comparative Study of Feudalism", Idem, pág. 185.

interior de una historia particular se ha pasado a convertir a esa diferencia en expresión de una necesidad universal del devenir histórico. En términos más concretos, el tránsito teórico consiste en suponer que aquellas diferencias históricas del caso particular estudiado —el occidente europeo—, trascienden la mera consideración del acontecer histórico de la vida de un pueblo, para convertirse en expresión de ciertas constantes de toda sociedad. En el punto de vista de Marx, las que emergen de la interrelación entre condiciones materiales y sociales de la vida de los pueblos. En el caso de Coulborn, las que corresponden a ciertas situaciones históricas repetidas: el colapso de una civilización y los procesos de reconstrucción de la civilización.

En la perspectiva de una obra como la de Coulborn, el punto de partida y el objetivo último continúa siendo sustancialmente empírico; pese a que todo su cometido consiste en una reacción contra el empirismo del concebir la historia como la sucesión de lo individual, de lo irrepetible. Pues, de lo contrario, su intento debería abarcar algo más que la comprobación de uniformidades. Esto es, una explicación de lo que constituye el punto de partida del feudalismo: el colapso de la civilización y la necesidad de su reestablecimiento (dejando de lado para los fines de este análisis, en cuanto no lo modifica, su hipótesis alternativa del feudalismo como una forma de comienzo de la civilización[72]). En Marx hay una pretensión mayor, su punto fuerte o débil, según se aprecie. La pretensión de una explicación global de la Historia[73] .

[72] R. Coulborn, "Conclusion", en R. Coulborn, (ed.), ob. cit., págs. 364 y sigts.

[73] Cosa que remite a algo que no sería inconveniente expresarlo con palabras de otro pensador del siglo XIX que compitió —y en cierta perspectiva de las ciencias sociales contemporáneas sigue compitiendo— con las pretensiones del marxismo: "Pues hoy se puede afirmar que la doctrina que haya explicado suficiente el conjunto del pasado obtendrá inexorablemente, por consecuencia de esta única prueba, la presidencia mental del porvenir" Augusto Comte, *Discurso sobre el espíritu positivo*, Madrid, Alianza, 1980, pág. 80.

De manera que cuando surge el concepto de feudalismo como un concepto periodizador de la historia universal, su base de apoyo en algo más que un caso histórico era por demás débil. Si aún hoy sigue constituyendo un programa de trabajo el estudio comparativo de los distintos posibles feudalismos, la pretensión de validez de esa forma de periodización está aún por cimentarse. En tal caso, el apresuramiento para un diagnóstico de cierta etapa de la historia iberoamericana en términos de feudalismo constituye algo innecesario y perjudicial.

El problema es reflexionar sobre lo siguiente: el punto de partida de una perspectiva como la de la obra de Coulborn es tomar como feudalismo lo que se dio en un caso particular, apoyándose en el criterio inicial que asociaba el concepto a cierta configuración del poder y examinar su repetición en la historia. En el caso de Marx, la pretensión es otra: comprender lo que se dio en un caso histórico como expresión de una necesidad histórica expresada en términos de una interpretación de las relaciones entre los distintos niveles de la vida social. En tal caso, el problema de las no correspondencias —de la existencia de señorío sin relaciones vasalláticas, de éstas sin aquél, de una economía señorial con dispersión del poder o con poder político concentrado, y otras—, si bien ha querido ser afrontado reduciendo el concepto al nivel de la economía, abre dos campos de dificultades: el que subsiste en la dificultad de definir la producción feudal[74] y el que procede de la exigencia del punto de partida teórico de establecer las correspondencias necesarias entre estructuras y superestructuras.

Una tentativa de eludir las dificultades que presenta el concepto de modo de producción para su uso en la investigación histórica, consistió en afirmar su condición de *modelo*, de concepto teórico, ante el cual las formaciones sociales serían lo histórico-concreto, el campo de *contrastabilidad* del modelo. El recurso no

[74] Al respecto, véase un nuevo episodio polémico: Maurice Aymard, "L'Europe moderne: féodalité ou féodalités? (Notes critiques)", *Annales, Economies, Societés, Civilisations*, 36e année, No 3, Mai-Juin 1981.

resulta demasiado fructífero, por cuanto la sustancia del asunto consiste justamente en la definición de los rasgos del modelo. En las ciencias físicas o naturales, la construcción de un modelo se apoya necesariamente en una cierta teoría previa sobre la realidad a indagar, aun por el procedimiento de optar por alguna de las distintas teorías que puedan existir, sin juzgar previamente sobre su respectiva validez y remitiendo ésta a la eficacia en el procedimiento de contrastación con el segmento de realidad investigada. En tal caso, la experiencia de Kula para la Polonia moderna es un ejemplo válido del procedimiento, pero que sólo puede dar cuenta de una fracción tan limitada del fenómeno del feudalismo como el caso a que se aplica. Cuanto más general el modelo, cuanto más pretenda abarcar de la realidad, más difícil es la posibilidad de su verificación empírica. En el estado actual de la historia del feudalismo, en el caso que el procedimiento de la modelística fuera tan fecundo en las ciencias histórica como en las físico-naturales, el objetivo resulta desmesurado por las razones examinadas.

El punto central —su punto fuerte o débil según se lo mire— de la postura metodológica de Kula, al abordar el estudio de la economía feudal polaca de los siglos XVI a XVIII, es su explícita prescindencia de un concepto de feudalismo: . . . "no es menester incorporar a la teoría económica de un sistema dado tesis concernientes a la teoría general de la economía (o bien tesis del materialismo histórico sobre el obrar económico humano). En esta categoría incluimos también la propia definición del sistema (en este caso, el feudalismo)." Y añade, para aclarar su tesis: "Decir, por ejemplo, que el feudalismo es un sistema fundado en la gran propiedad rural y en relaciones de dependencia personal entre el productor directo y el propietario latifundista, significa dar una definición del feudalismo, más esta definición pertenece a la teoría de la ciencia general sobre la actividad humana". En otras palabras, la teoría económica de un sistema dado debe prescindir de una formulación de lo que constituye su especificidad respecto de otros sistemas conocidos, por ejemplo, el capitalista, y con-

centrarse en explicar las leyes que rigen la magnitud del excedente económico y su utilización, tanto en el corto como en el largo plazo[75].

El punto de partida de Kula deja planteado un problema de lógica científica que no nos es posible abordar aquí, pero que importa advertir. Lo que Kula excluye de la teoría económica de un sistema dado no son precisamente esas cuestiones generales que menciona en el párrafo citado, sino su sola explicitación. Ellas vuelven a introducirse en el seno de su esquema de una teoría económica, como se advierte en la decisión de dar prioridad a las cuestiones inherentes a la generación y destino del excedente económico. Concepto, éste, el de excedente, para el cual se remite a la obra teórica de Paul Baran[76].

El punto de partida del historiador polaco no parece entonces totalmente satisfactorio. Pero lo que nos interesa advertir aquí es que lo que él deja fuera de su cometido es, justamente, lo que constituye *el problema* para la historia iberoamericana. Si Kula puede proponerse formular la teoría económica del sistema feudal polaco es porque está dada por supuesta la índole histórica de esa economía. Esto es, su punto de partida, su supuesto, es ya la decisión de considerar feudal esa economía. Y esto es lo que no sólo no ocurre en nuestro caso, sino lo que constituye la médula del problema: definir si una economía como la novohispana colonial es feudal, capitalista o de alguna otra calidad. Ocurre con esto lo que, a manera de comentario humorístico, buscábamos expresar al responder a la pregunta de algunos alumnos sobre el particular. Para Marx, el problema era más sencillo; él sabía que la Inglaterra del siglo XIX era capitalista. Para nosotros, la cosa es más complicada: se trata justamente de decidir, lo que él tenía ya resuelto. . .

Es en este punto, en el punto en que un trabajo como el de Kula incurre en el empirismo, que sabiamente evita y critica de hecho en el resto de su obra, donde está su punto débil para un problema como el que nos ocupa.

[75] W. Kula, *Teoría . . .*, ob. cit., págs. 9 y 10

[76] Idem, lug. cit., nota.

En el dejar fuera de su obra, por definición, el concepto de su punto de partida de manera que, como es inherente al empirismo, ese concepto se reinstala permanentemente en el desarrollo del trabajo. Esto no significa cuestionar la validez de su trabajo en cuanto, a falta justamente de una posibilidad aun de adecuada resolución de aquellos conceptos claves de la periodización –cosa que tampoco se resuelve relegándolos a la competencia de la filosofía o de la teoría del materialismo histórico–, proporciona en cambio una base sólida para lo que señala al pasar en una nota: una vía real para superar el mero recurso a las analogías y poder abordar el trabajo comparativo: "...sólo por esta vía [por la de un modelo con los intencionados límites del suyo] podemos llegar a la 'comparabilidad' inalcanzable en las obras de compilación"[77]. Nos parece necesario señalar esto en vista de que nuestras observaciones parten del reconocimiento de que si bien la periodización de la historia iberoamericana es un objetivo válido, él no se resuelve apelando a definiciones apresuradas para las cuales el campo de discusión está aún demasiado abierto. En todo caso, ese mejor acceso al método comparativo por medio del recurso a la modelización, tampoco puede prescindir de la discusión sobre la noción de lo que entiende el historiador de sus categorías básicas.

De tal manera, el análisis de las relaciones de producción en economías iberoamericanas coloniales, como la novohispana, debe despojarse de falsos supuestos. Por una parte, la posibilidad de proceder a partir de una definición de la producción feudal, que pueda ser considerada como la definición que quería Dobb, a partir de la cual poder proceder a la selección y clasificación de hechos históricos, es inexistente en el momento actual. Tanto por lo que respecta al concepto de producción –"modo de producción"– feudal, como a aspectos más parciales cual el de la servidumbre. De modo que lo

[77] Idem, pág. 236

ocurrido en el desarrollo de la obra de Morin o en la estructuración del trabajo de Carmagnani[78], es sintomático. En un caso, el análisis retrocede al tradicional procedimiento de comprobar semejanzas de los casos estudiados con los de ciertos rasgos del caso europeo. En otro, en el de Carmagnani, el intento más estructurado, más modelizado, significa lógicamente un procedimiento de demostrar lo que algo sería a partir de lo que no es, como ya lo expresamos. Situación en la que por lo tanto, subyace un esquema no explícito, el de que si ese algo no es capitalismo debemos tender a inferir que sólo nos queda la tesis feudal como recurso explicativo. Esta observación atañe a lo que mejor maneja el autor: el análisis de la circulación en economías no capitalistas, el análisis de mercados precapitalistas. Y en este punto, resulta claro que lo que los historiadores han podido formular, a partir de intentos de periodización, sobre mercados no capitalistas es solamente eso: el ser sustancialmente distintos al caso mejor estudiado del mercado en la economía capitalista. Aún no existe algo que pueda ser considerado como la formulación de leyes de la circulación que correspondan, de una manera necesaria y diferenciada, a los distintos tipos históricos de economías precapitalistas.

Por lo tanto, si la situación existente en cuanto respecta a la construcción de una teoría de la economía feudal es la recién señalada, las posibilidades de obtener una respuesta inmediata a la cuestión de la índole histórica de la economía colonial parecen resentirse. Pero, ¿acaso es necesario una respuesta inmediata? Si consideramos que la demanda desde el plano de la política latinoamericana, de la cuestión hecha explícita por Gunder Frank cuando advertía la relación de esa respuesta con el problema del tipo de transformación social requerido en América Latina, era un derivado de aquella rígida versión de la historia universal como una sucesión invariable de cinco modos de producción; es decir, si eliminamos esa falsa cuestión, el problema no es entonces el de producir un forzado diagnóstico para

[78] M. Carmagnani, *Formación . . .*, ob. cit.

el que carecemos de suficientes elementos de juicio, sino el de una tarea de reconocimiento y análisis de las formas de producción, de las formas de relaciones sociales y, eventualmente, de una explicación de conjunto de ciertos períodos y espacios.

En el caso que hemos estado considerando, para una afirmación más convincente de la hipótesis feudal —para la cual existen elementos de juicio que hacen de esa hipótesis, en el período colonial y con las restricciones que llevamos expresadas a lo largo del trabajo, algo aparentemente más verosímil que la del capitalismo—, el núcleo de mayor complejidad es el que surge de la menor vigencia de la economía campesina en el seno de la economía de hacienda; y correlativamente, de lo que esto supone cuando se recurre a la comprobación de situaciones similares en el feudalismo europeo, para una redefinición del concepto de feudalismo.

Consideraciones finales

En el curso de este trabajo, a lo largo de las cuatro partes que lo integran, hemos abordado cuestiones de naturaleza aparentemente muy distantes pero que en realidad comportan aspectos distintos de un mismo problema: el de la dificultad de periodizar la historia colonial latinoamericana por medio de ciertas categorías como feudalismo, capitalismo y otras a ellas vinculadas. Para lograr este propósito, comenzamos por poner de relieve los condicionamientos políticos e intelectuales en los que se gestó y desarrolló la cuestión del tipo histórico de sociedad; dado que el conocimiento de tales condicionamientos hace comprensible la artificiosidad e inadecuación de los "diagnósticos" más reiterados, al permitir explicarnos mejor las razones de su *necesidad* política. En la Segunda Parte nos propusimos un análisis minucioso del sentido original de la categoría de modo de producción —y de otras relacionadas con ella—, buscando ahondar en el criterio de la Primera Parte, a través de una problemática que ha sido

predominante en los últimos tiempos en los intentos de periodizar la historia latinoamericana. En este punto nos parecía que el abandono de un criterio simplificador, que partía de concebir a esos conceptos como integrantes de una perspectiva teórica acabadamente elaborada, era esencial para el objetivo de dar razón de las dificultades de periodización ya señaladas.

Por último, en las Tercera y Cuarta partes de este trabajo, hemos buscado ejemplificar dos criterios centrales de nuestro análisis en relación a la supuesta teoría de los modos de producción. Uno, en la Tercera Parte, el de los efectos metodológicamente disruptivos que derivan de comprobar el dominio del capital comercial —y no de algún modo interno de producción— en el caso novohispano. Otro, en la Cuarta Parte, el de los problemas de lógica de la investigación que afrontan, consciente o inadvertidamente, los intentos de calificar —o "clasificar"— algunos de los sectores productivos novohispanos. Al llegar a este punto el trabajo se enfrenta a un problema que desborda sus límites previstos: el de comprobar que la dificultad central del intento de definir las formas históricas de producción y las formas de sociedad características de un espacio como el novohispano, no consisten solamente, ni fundamentalmente, en las imprecisiones y déficits del equipo conceptual utilizado —como es el caso del concepto de modo de producción—, sino en algo anterior a esto, en algo que la propia obra de Marx dejó como un programa de trabajo y no como algo concluido: la posibilidad de una ciencia de la historia, de una ciencia de lo social. Algo que nos instala en una compleja cuestión que, desde Marx y Engels, a Lukács, Gramsci o Althusser, para citar sólo algunas de las principales elaboraciones del problema, sigue aún en viva y abierta polémica.

Por eso mismo, este examen de una de las cuestiones más apasionantes de los últimos tiempos de la historiografía latinoamericana, no se proponía producir un nuevo diagnóstico que sustituyera los considerados afiliados aquí, y pretendiera cerrar la historia de este problema con un "final feliz". Porque, probablemente,

esta historia no tiene, no puede tener por ahora, un final feliz. En la medida en que un intento de conformar una versión acabada de este aspecto de la interpretación de la historia latinoamericana, requiere una certidumbre teórica que no existe. En su lugar, como lo hemos señalado recién, hay un debate aún abierto y por demás complejo, relativo a cuestiones tales como la de la objetividad del conocimiento histórico, la de la legalidad específica de una ciencia de lo social, la de los procedimientos de lógica de la investigación válidos en ella, y muchos más.

De tal manera, el trabajo se ha ceñido a sus límites programados: un examen del problema de la periodización de la historia latinoamericana –a través de algunos de sus ingredientes esenciales–, como un intento de conformar científicamente esta parcela histórica latinoamericana.

APÉNDICE

Notas complementarias de la Segunda Parte

I. Sobre el concepto de "modo de producción manufacturero"

[Algunos fragmentos de la Segunda Parte son transcripción o reelaboración de un trabajo que, con el título de *Manufactura, trabajo a domicilio y modo de producción capitalista*, publicamos hace algún tiempo con carácter de documento de trabajo universitario, de circulación interna (Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Economía, 1974). Transcribimos a continuación otro fragmento de ese trabajo, no incluido en la Segunda Parte, en el que realizábamos un examen crítico del concepto de modo de producción manufacturero propuesto por Etienne Balibar, y que tenía cierta difusión vinculado a la entonces acentuada influencia de la obra de Louis Althusser en las universidades latinoamericanas. (Las citas de *El Capital* corresponden a una edición distinta —Cartago, Buenos Aires— de la utilizada en la Segunda Parte de este trabajo)].

Se trata de la confusión, muy difundida, sobre el carácter de lo que ha sido llamado *subsunción formal* y *subsunción real* del trabajo en el capital; conceptos elaborados por Marx para dar cuenta de ciertas formas de relaciones sociales del modo de producción capitalista, que marcan otras tantas etapas en su desarrollo. Confusión a partir de la cual el período manufacturero quedaría excluido de la historia del modo de producción capitalista, en sentido estricto. Este modo de producción aparecería, entonces, con la revolución industrial inglesa en el último tercio del siglo XVIII y no en la segunda mitad del siglo XVI –según tienden a conside-

rar trabajos históricos contemporáneos y clásicas obras teóricas como las del propio Marx.

En el concepto de Etienne Balibar, quien ha propuesto ese tipo de criterio sobre la manufactura, y de Charles Bettelheim, que sigue en esto a Balibar[1], ella constituiría un modo de producción peculiar: el modo de producción del período de transición del feudalismo al capitalismo. Si bien Balibar ha rectificado posteriormente su concepto de *transición*[2], no ha modificado otros puntos de vista que sustentaron su análisis de la manufactura. Análisis, por otra parte, que ha sido recogido en trabajos posteriores de índole teórica o relativos a la historia económica latinoamericana[3].

Cabría agregar aquí que si puede ser puesta en tela de juicio la existencia de una etapa de la producción capitalista desde mediados del siglo XVI en adelante, ello podría fundarse en las conclusiones de algunos historiadores que en las últimas décadas han tendido a disminuir la magnitud de la expansión industrial de ese período para la Europa continental (excluidas Holanda o Suecia), o la índole manufacturera de buena parte del desarrollo industrial inglés u holandés[4]. Pero, en tal caso, la hipótesis del modo de producción manufacturero quedaría

[1] Etienne Balibar, "Sur les concepts fondamentaux du matérialisme historique", en: Louis Althusser, Etienne Balibar, Roger Establet, *Liro Le Capital*, Tome II, París, Maspero, 1967, págs. 228 y sigs.; Charles Bettelheim, *La transition vers l'economie socialiste*, Maspero, París, 1969, pág. 22 y sigs.

[2] Etienne Balibar, "Sur la dialectique historique, Quelques remarques critiques a propos de 'Lire Le Capital'", en *La Pensée*, núm. 170, París, Aout 1973; esp., págs. 38 y sigs.

[3] Marta Harnecker, "El problema teórico de la transición", en: Basso, Rossanda, Glauser y otros, *Transición al socialismo y experiencia chilena*, Santiago de Chile, CESO-CEREN, 1972, págs. 69 y 70; Eduardo Fioravanti, *El concepto de modo de producción*, Barcelona, Península, 1972, pág. 31; Mónica Peralta Ramos, *Etapas de acumulación y alianzas de clases en la Argentina 1930-1970)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, págs. 72 y sigs.

[4] Ver John Nef, *La conquista del mundo material, estudios sobre el surgimiento del industrialismo*, Buenos Aires, Paidós, 1969, pág. 249.

también debilitada si se derrumbase la visión de un período manufacturero en la historia industrial europea.

Veamos entonces, en primer lugar, los principales conceptos que fundamentan el punto de vista de Balibar, para confrontarlos con el análisis de Marx y con algunos resultados de la historia económica moderna.

Manufactura y modo de producción capitalista

Sostiene Bettelheim que la manufactura es el "modo de producción de la fase de transición al capitalismo"[5]. Fundamenta su punto de vista en el análisis de Balibar relativo a la no correspondencia, en el período de la manufactura, entre la *relación de propiedad* y *la relación de apropiación real* (entre la relación de propiedad capitalista y la relación de tipo artesanal entre el trabajador y sus medios de trabajo entendida como manipulación directa de esos medios). En el período de transición, sostiene Bettelheim, la relación de propiedad es ya la propiedad capitalista, o sea, la forma capitalista de la propiedad, la separación del trabajador con respecto a la propiedad jurídica de los medios de producción. Mientras que la relación de "apropiación real", que caracteriza al proceso de trabajo no es todavía específica del capitalismo, como lo será en la gran industria; porque, como observara Marx, el capital toma al trabajo en las condiciones técnicas dadas por la historia, sin modificar de inmediato sus características[6].

Bettelheim sigue a Balibar respecto de los conceptos de *relación de propiedad* y *de apropiación real*, tomados del análisis de este último respecto a los elementos del "sistema de formas" que caracterizarían a un modo de producción[7]. Balibar sostiene allí que no existen una sino dos relaciones entre esos elementos: la relación de

[5] Charles Bettelheim, ob. cit., pág. 22.

[6] Id., págs. 22 y 23.

[7] Etienne Balibar, ob. cit., págs. 204 y sigs.

propiedad tradicionalmente admitida y la menos perceptible relación de "apropiación real" de los medios de producción por el productor directo, relación que atañe a la "capacidad del productor directo para poner en acción los medios de producción sociales"[8]. La relación de estas dos relaciones, observa Balibar, puede ser oscurecida por el hecho que en el modo de producción capitalista ambas se confunden, debido a que ambas consisten en una separación: la separación del trabajador con respecto a los medios de producción, proveniente de la propiedad capitalista sobre esos medios, por una parte. Por otra, la separación del trabajador con respecto a los medios de trabajo debida a la pérdida de la capacidad de poner en acción, por su cuenta, por la habilidad propia de su oficio los medios de trabajo. Separaciones que Marx funde constantemente en un solo concepto: el de la separación del trabajador y de las condiciones de trabajo[9].

En cuanto a la manufactura, sostienen ambos autores, ella no haría más que radicalizar al extremo la unidad de la fuerza de trabajo y de los medios de trabajo, propia del oficio artesanal. Esta unidad es aventada por la revolución industrial y reemplazada por la unidad de los medios de trabajo y el objeto de trabajo, propia del maquinismo. Pues, al sustituir la fuerza humana en su función de portadora de herramientas, al suprimir su contacto directo con el objeto de trabajo, el maquinismo provoca un cambio completo en las relaciones entre el trabajador y los medios de producción: la forma que adquiera el producto del trabajo no dependerá ya de los caracteres culturales propios de la fuerza de trabajo sino de la forma y mecanismo de funcionamiento de los instrumentos de producción. Esta es la unidad de medios de trabajo y objeto de trabajo propia del maquinismo, que reemplaza a la anterior unidad de fuerza de trabajo y medios de trabajo. La gran industria suprime, entonces, aquel desajuste entre la relación de propiedad y la de apropiación real que caracterizaría a la manufactura

[8] Id., pág. 208.
[9] Id., pág. 210.

y daría lugar, en cambio, a una correspondencia entre ambos, a un *homología*. La homología que consiste en esa doble separación del trabajador y los medios de producción[10].

Fundado en este análisis, Balibar va más allá en su interpretación de los textos de Marx, especialmente los de *El Capital*, produciendo una sensible deformación del sentido de los mismos. El paso de la manufactura a la gran industria, sostiene, inaugura lo que Marx llamaba el "modo de producción específico" del capitalismo o la "subsunción real" del trabajo en el capital[11]. En esto consiste la confusión básica del análisis de Balibar relativo a la manufactura, dado que Marx no establece correlación entre paso de manufactura a gran industria y paso de subsunción formal a subsunción real, pues considera que en la manufactura aparece ya la subsunción real del trabajo en el capital. Marx se limita a señalar la correspondencia entre plusvalía absoluta y subsunción formal y entre plusvalía relativa y subsunción real[12].

[10] Ch. Bettelheim, ob. cit., págs. 22 y 23; E. Balibar, ob. cit., págs. 231 y 316.

[11] E. Balibar, ob. cit., pág. 228.

[12] Ver Carlos Marx, *El Capital*, Buenos Aires, Cartago, 1956, T. I., pág. 406. Ver, asimismo: Carlos Marx, *El Capital, Libro I, Capítulo VI, Inédito*, Buenos Aires, Signos, 1971, págs. 56, 57 y 60. También podemos leer en el *Inédito* que la supeditación real del trabajo al capital se desarrolla en todas las formas que producen plusvalía relativa, a diferencia de la producción de plusvalía absoluta (pág. 72). Con respecto a esta obra, deseamos advertir que la utilización de un texto inédito, que no ha pasado de un carácter de manuscrito, obliga a recaudos especiales desde el momento en que el mismo autor no decidió su publicación. Este manuscrito de Marx posee, en muchas partes, la forma de notas aclaratorias para sí mismo de los conceptos manejados (por ejemplo, los de subsunción formal y real, trabajo a domicilio, capital usurario, trabajo artesanal, esclavitud, servidumbre, etc.). En nuestro trabajo hemos recurrido al texto del *Inédito* (al que citaremos así de ahora en adelante) en cuanto responde al tratamiento de los temas efectuados en *El Capital*. La utilidad del *Inédito* consiste en tornar más explícitos algunos criterios de Marx expuestos sintéticamente en *El Capital*, en virtud de ese carácter de acla-

Balibar parece ser llevado a este criterio sobre la naturaleza histórica de la manufactura por otra confusión relativa a la relación existente entre plusvalía absoluta y relativa y entre manufactura y gran industria. Con un punto de vista distinto del sostenido por Marx en *El Capital*, concibe una supuesta correlación entre dichas parejas de conceptos. Balibar transcribe, parcialmente, algunos textos de *El Capital* relativos al problema y los articula de tal forma que llega a confundir el sentido del análisis de Marx[13]. De tal manera, dado que Marx señala que sólo en las formas de producción de plusvalía relativa se da la subsunción real del trabajo en el capital, la identificación manufactura-plusvalía absoluta y gran industria-plusvalía relativa produce, por "carácter transitivo", el resultado comentado.

Balibar atribuye entonces a todo el período manufacturero, las características de los procesos de trabajo que Marx considera propios del artesanado y de los orígenes de la manufactura —cuando ésta se basa en la cooperación simple. En la exposición suya sobre el paso de la manufactura a la gran industria se observa, así, una acentuada unilateralidad: subraya el aspecto de identidad entre cooperación simple y división manufacturera del trabajo, entre oficio artesanal y especialización manufacturera del trabajador; pero atenúa la importancia de lo que comporta la manufactura como transformación técnica del proceso de trabajo, aspecto en el que insistía muy especialmente, como veremos, el análisis de Marx.

---

raciones para sí de muchas partes del manuscrito. Permite tomar el problema en el momento en que, para tornarlo claro para sí mismo el autor lo aborda una y otra vez, en una dirección y en otra, en forma redundante para un texto final, pero muy útil para una discusión como la que intentamos.

[13] E. Balibar, ob. cit., pág. 228. De igual manera que confunde el carácter de la supeditación real, ubicando sus comienzos en el período del paso a la gran idustria, confunde Balibar la naturaleza de la subsunción formal al incluir en ella el *trabajo a domicilio*. La confusión atañe tanto a la interpretación del criterio de Marx, como en lo que respecta al carácter histórico del trabajo a domicilio, al modo de producción involucrado en él.

De tal manera, establece un punto de ruptura mucho más acentuado —en cuanto a su carácter histórico—, que lo propuesto por Marx en el pasaje de la manufactura a la gran industria: para Marx se trataba del paso de una a otra forma de la producción capitalista. Más aun del paso de uno a otro período dentro del "modo de producción específicamente capitalista" (aquél caracterizado por la producción de plusvalía relativa y que incluye, por lo tanto a la manufactura)[14]. Para Balibar se trata del paso de un "modo de producción de transición" al modo de producción capitalista, que comenzaría con la revolución industrial del siglo XVIII. Para Marx, además, la historia del modo de producción capitalista comienza en la segunda mitad del siglo XVI con el desarrollo de la manufactura[15].

II. Cambios de criterios en Marx respecto a trabajo a domicilio y manufactura

El cotejo de textos de Marx pertenecientes a los *Grundrisse* (c. 1857-58) y al *Capítulo VI, Inédito* (c. 1863-66), así como a los del Libro Primero de *El Capital* (1a. edición, 1867), permiten comprobar cómo las variaciones de su pensamiento en el curso de la elaboración de una categoría —en este caso la de *subsunción*—, le llevan a modificar su juicio sobre el carácter histórico de ciertas formas de producción. El modo de producción correspondiente al capital, afirma en los *Grundrisse*, sólo conoce dos formas: la manufactura o la gran industria. Este criterio no sufrirá variaciones sustanciales en los textos posteriores; en cambio, sí las habrá respecto a lo que considera como manufactura y a cómo juzgar la ocupación, por el capital, de tejedores e hilanderos

[14] Ver el parágrafo 5, "Carácter capitalista de la manufactura", del Cap. XII, "División del trabajo y manufactura", en C. Marx, *El Capital*, ob. cit., T., I., Págs. 290 y sigs.

[15] Id., págs. 272 y 575.

autónomos y dispersos en sus viviendas. Afirma lo siguiente:

"La forma más simple y la más independiente de la división del trabajo es aquélla en que el capital ocupa a diversos tejedores e hilanderos manuales, autónomos y dispersos en sus viviendas. (Esta forma subsiste aún al lado de la industria). *Consiguientemente el propio modo de producción todavía no está determinado por el capital, sino que éste lo encuentra como previamente existente.*"[1] Aquí extiende la división del trabajo hasta el momento inmediato anterior a la manufactura, mientras en las obras posteriores distinguirá una forma inicial de manufactura sin división del trabajo y otra posterior caracterizada esencialmente por la división del trabajo. Por otra parte, aparece también el concepto de un dominio del capital que aún no ha generado un modo de producción específico suyo, aunque no aparece aún el concepto de subsunción.

Agrega más adelante: ". . .su asociación [la de los trabajadores dispersos] a través del capital no es más que *formal* y se refiere sólo al producto del trabajo, no al trabajo mismo. . .", con un uso del concepto *formal* que parece preanunciar el concepto de *subsunción formal*. Y luego: Esa asociación es ". . .la primera condición para que el dinero se intercambie como capital con el trabajo libre. La segunda es la supresión de la disgregación autónoma de esa multitud de trabajadores, de modo que el *capital único* ya no aparece ante ellos solamente como *fuerza colectiva y social en el acto del intercambio*, de suerte que en él están unificados muchos intercambios, sino que congrega a esos trabajadores en un lugar, bajo su comando, en *una* manufactura; ya no los deja en *el modo de producción que encontró como* previamente existente y sobre cuya base establecía su poder, sino que crea para sí mismo, como base, un modo de producción que le corresponde."[2] En este texto, se presenta como coincidiendo con la aparición

[1] K. Marx, *Elementos fundamentales* ..., ob. cit., I, págs. 87 y 88.

[2] Idem, pág. 88.

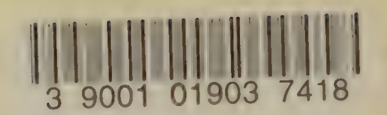
de la manufactura la génesis de lo que en las obras posteriores llamará *modo de producción específicamente capitalista* y ubicará en un momento posterior.

En síntesis, mientras en este texto de los *Grundrisse*, conceptos equivalentes a los de subsunción formal y a la existencia de relaciones capitalistas de producción son aplicados al momento inmediato anterior a la manufactura, en que el capital emplea sin reunirlos en un lugar común a trabajadores manuales, en el *Inédito* y en *El Capital*, se retrasa hasta el segundo de los dos tipos de manufactura allí descriptos la aparición de la subsunción real y del modo de producción específico del capital. En cuanto a considerar al empleo de trabajadores dispersos como una variante ya de la manufactura inicial, con subsunción formal del trabajo en el capital, los textos de Marx oscilan, en el Libro Primero, de un frecuente dar por supuesto la unificación en un solo lugar, bajo la directa e inmediata supervisión del capitalista, en el nacimiento de la manufactura, a algún texto en el que parece vacilar al respecto:

"El operar de un número de obreros relativamente grande, al mismo tiempo, en el mismo espacio (o, si se prefiere, en el mismo campo de trabajo), para la producción del mismo tipo de mercancías y bajo el mando del mismo capitalista, constituye histórica y conceptualmente el *punto de partida de la producción capitalista*"[3]. Mientras que, frente al matiz que introduce lo encerrado entre paréntesis, abundan enfoques como el que sigue: "*La forma del trabajo de muchos* que, en el *mismo* lugar y en equipo, trabajan planificadamente en el mismo proceso de producción o en procesos de producción distintos pero *conexos* se denomina *cooperación*"[4].

[3] K. Marx, *El Capital*, ob. cit., I, 2, pág. 391.

[4] Idem, pág. 395. Véase también págs. 399, 400, 409, 410 y 411.



Esta obra se terminó de imprimir
en Marzo de 1984,
en Ingramex, S.A.
Centeno 162, México 13, D.F.
La edición consta de 3,000 ejemplares

FORMAS DE SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN HISPANOAMÉRICA

El debate sobre las formas de sociedad y economía en Hispanoamérica es ya antiguo. Con un desarrollo irregular, asciende en ocasiones al primer plano del interés de los historiadores –y de su público–, así como suele recaer en momentáneos olvidos; no por agotamiento del tema, evidentemente, sino por la precariedad de los resultados obtenidos y la extraña persistencia de las dificultades. El objetivo de este trabajo es revelar la ardua empresa que embarga el definir la naturaleza histórica de las sociedades –o de las economías– hispanoamericanas.

enlace ◂ historia

